

REVISTA

sobre

RELACIONES INDUSTRIALES Y LABORALES

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO

CARACAS / VENEZUELA

CONMOCION SOCIAL, LA MODERNIZACION DE
LA CTV Y EL RELANZAMIENTO DEL MOVIMIENTO
SINDICAL VENEZOLANO.

CARACTERIZACION DE LAS DIRIGENTES
SINDICALES FEMENINAS EN LAS CENTRALES
SINDICALES (CTV, CUTV, CODESA).

CLIMA ORGANIZACIONAL COMO PREDICTOR
DE PRODUCTIVIDAD BANCARIA: ESTUDIO
EXPLORATORIO.

ETICA Y VALORES EN EL PROCESO DE SELECCION
DE PERSONAL.

CRONICA LABORAL DOCUMENTADA (ENERO 1991-
JUNIO 1992).

DOCUMENTOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
CTV.

BIBLIOGRAFIA.

Enero / Diciembre 1992

28

REVISTA DE INVESTIGACIONES
sobre RELACIONES INDUSTRIALES Y LABORALES
Órgano del Departamento de Estudios Laborales/
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales/UCAB

Caracas, enero-diciembre, 1992

Nº 28

TEMARIO

5

EDITORIAL

CONMOCION SOCIAL, LA MODERNIZACION DE LA CTV
Y EL RELANZAMIENTO DEL MOVIMIENTO SINDICAL
VENEZOLANO, por José Ignacio Urquijo 8

9

ESTUDIOS

CARACTERIZACION DE LAS DIRIGENTES SINDICALES
FEMENINAS EN LAS CENTRALES SINDICALES (CTV,
CUTV, CODESA), por Aurora Brito y Vittoria Cianciulli A 11

CLIMA ORGANIZACIONAL COMO PREDICTOR DE
PRODUCTIVIDAD BANCARIA, ESTUDIO EXPLORATORIO,
por Celso Rivas, Luis Santos y José Camarano 39

ETICA Y VALORES EN EL PROCESO DE SELECCION DE
PERSONAL, por Mikel de Viana, S.J 49

61

CRONICA LABORAL

Crónica Laboral Documentada (Enero de 1991 a Junio de 1992) ... 63

145 DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CTV

Contexto Histórico: por José I. Urquijo 147

Documento-1: Acta del Comité Ejecutivo de la CTV proponiendo
el nombramiento de un Consejo Consultivo para la moderniza-
ción de la CTV. 149

Documento-2: Informe del Consejo Consultivo. 154

155 BIBLIOGRAFIA

Bibliografía sobre la Mujer, el Trabajo y el Sindicalismo, por
Aurora Brito Querales

EDITORIAL

LA CONMOCION SOCIAL, LA MODERNIZACION DE LA CTV Y EL RELANZAMIENTO DEL MOVIMIENTO SINDICAL VENEZOLANO

En el Número 26 de la Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales (Enero-Diciembre de 1990), presentamos a nuestros lectores una amplia reseña de los acontecimientos del 27 de febrero de 1989, que abrieron un hiato entre la Venezuela Democrática, surgida a raíz del derrocamiento de la Dictadura del General Pérez Jiménez, en 1958, y la Venezuela de la década de los años 90, marcada por la crisis económica y por las exigencias del Fondo Monetario Internacional que determinaron la aplicación del "paquete" de medidas económicas del Gobierno de Carlos Andrés Pérez.

Como consecuencia, del terremoto social que sacudió al país, la Confederación de Trabajadores de Venezuela se vio precisada a convocar a un Congreso extraordinario, el segundo de su historia, que se celebró del 24 al 25 de abril de 1989. El *II Congreso Extraordinario de la CTV* produjo un importante documento, con el nombre de "*Manifiesto de Soberanía*", donde los representantes de los trabajadores de Venezuela toman posición frente al programa económico de ajustes, conocido popularmente como el "paquete". En la Sección de Documentos, de la misma Revista citada (Nº 26) recogimos el texto completo de dicho Manifiesto. También se reseña el Paro General del 18 de mayo de 1989, mediante el cual la CTV trata de demostrar la vigencia de su legítima representatividad obrera.

Pero, algo muy importante comenzaba a suceder en el país y en el seno de la CTV, se sentía la vaga impresión de haber perdido aquel prestigio del antiguo liderazgo, surgido en las luchas contra la dictadura y respetado por décadas en el ascenso organizativo de la central obrera. El espontáneo levantamiento popular, del 27 de febrero, puso de relieve que la movilización se dio al margen tanto de la dirigencia sindical como política del país. Algo nuevo estaba ocurriendo. Esto era evidente.

En el Número 27 de la Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales (Enero-Diciembre de 1991), a manera de contexto histórico, presentamos una amplia Crónica Laboral que enmarcaba la celebración del *X Congreso de la CTV, celebrado en el Parque Central de Caracas, del 16 al 17 de mayo de 1990*. La principal preocupación de este Congreso fue la elección de la nueva Directiva, en el marco de ciertas reformas organizativas que debían ser resueltas en forma más definitiva a corto plazo, y la planificación de un estudio-diagnóstico de situación, que permitiese formarse una idea clara de la magnitud de la crisis que estaba afectando tanto a la CTV como a otras instituciones del país. La magna asamblea obrera determinó la creación de varias Comisiones que abordarían los temas de mayor urgencia, iniciando su trabajo, no bien concluido el Congreso, para presentar los resultados ante la primera reunión del Comité Directivo Nacional, a celebrarse a mediados de agosto de 1991, y, después, discutirlos en un *III Congreso Extraordinario*.

El *III Congreso Extraordinario de la CTV se convocó para los días 16 y 17 de abril de 1991*, con asistencia de unos 1.800 delegados, aproximadamente, tal y como se reseña en el mismo Número 27 de esta Revista. Fue un Congreso de trabajo, sin ceremonial alguno. Y una de las cuatro principales Comisiones de Trabajo se ocupó de lo que se daría en llamar la *"Modernización" de la CTV*, y que no era otra cosa sino la búsqueda de respuesta a su crisis de liderazgo y de credibilidad.

Muchos dirigentes, conscientes de la situación que atravesaba la Confederación de los Trabajadores, continuaron presionando para que la labor inicial de la Comisión de Modernización no quedara como letra muerta, engavetada en un escritorio o simplemente archivada en la secretaría de la organización. En las páginas de la *Crónica Laboral*, puede seguirse esta polémica en forma cronológica.

En el presente N° 28, de la Revista sobre Relaciones Industriales, se recoge una de las decisiones históricas de mayor relevancia y alcance, asumidas por la alta dirigencia de la CTV, en respuesta a los reclamos planteados desde las bases en los Congresos antes mencionados. Nos referimos al nombramiento, llevado a cabo el 20 de mayo de 1992, por parte del Directorio de la CTV, de una *Consejo Consultivo, encargado de establecer los Lineamientos que hagan posible la Modernización y el Relanzamiento del Movimiento Sindical de Venezuela*.

El Consejo, estuvo conformado por los veteranos dirigentes sindicales Juan José Delpino, Dagoberto González, Eloy Torres y Humberto Anzola; el ex-Presidente del Colegio de Periodistas, Eleazar Díaz Rangel; el Padre José I. Urquijo S.J.; y el Diputado Antonio José Urbina, del Consejo Supremo Electoral. Se instaló, en el despacho de la Presidencia de la CTV, el jueves 21 de mayo de 1992, e inició sus actividades una semana después.

Los miembros del Consejo se reunieron periódicamente, en las dependencias del Instituto Nacional de Altos Estudios Sindicales, durante los meses de junio y julio, para analizar los documentos producidos desde el último Congreso de la CTV, referentes a la modernización del movimiento obrero y la debatida cuestión electoral, y asumir una posición al respecto. En apoyo de esta labor, y para lograr una mayor objetividad, se invitó a los dirigentes sindicales de las distintas toldas políticas a presentar proposiciones concretas desde sus diversos puntos de vista, como efectivamente así lo hicieron.

De esta forma se obtuvo un abundante material sobre los aspectos sindicales más críticos y de mayor urgencia, permitiendo a la Comisión llevar a cabo su labor, en un proceso de discusiones, sereno y ponderado, que culminó con la elaboración del Informe solicitado.

Este Informe se presentó oficialmente a los miembros del Directorio de la CTV, en la sede de este organismo, el 22 de julio de 1992, con unas breves palabras del Padre Urquijo y el Pfr. Eleazar Díaz Rangel. El, para entonces, Presidente-Encargado, Gastón Vera, agradeció a la Comisión el trabajo realizado y se comprometió a darlo a conocer a todos los niveles de la organización, para que fuera tomado muy en cuenta.

En la Sección de Documentos recogemos el Acta del Comité Ejecutivo de la CTV, proponiendo el Nombramiento del Consejo Consultivo, y el Informe del Consejo Consultivo al Comité Ejecutivo de la CTV, presentado el 22 de julio de 1992.

J. I. U.



Estudios

Caracterización de la Mujer Sindical Venezolana ocupada en Niveles Directivos de las Centrales Obreras.

por Aurora Brito Querales y Vittoria Cianciulli A.¹

A. INTRODUCCION

El propósito fundamental de esta investigación se centra en la caracterización de la mujer sindicalista que participa en los niveles directivos de las estructuras organizativas de las Confederaciones de Trabajadores de Venezuela (CTV, CUTV y CODESA), en unidades tales como los Comités Ejecutivos, Secretarías de Departamentos adscritas a los Comités Ejecutivos, Tribunales Disciplinarios, Consejos Generales, Nacionales, Regionales o Centrales.

Una primera información, que llamaremos primaria, por servir de referencia fundamental para el estudio del perfil de la dirigencia sindical femenina del movimiento obrero venezolano, se obtuvo a través de documentos obtenidos en los Archivos de las Centrales Obreras, las Federaciones, etc.

Para la determinación del perfil propiamente dicho, se elaboró un Cuestionario, mediante el cual se trataba de identificar aspectos demográficos, sociales, económicos, políticos y sindicales, que permitieran esbozar los rasgos más peculiares o diferenciadores de las dirigentes sindicales femeninas del país.²

El Universo de dirigentes sindicales femeninas, a nivel de las Confederaciones y de las Federaciones Nacionales y Regionales afiliadas a la Centrales Obreras, se componía de 114 mujeres. Dato que obtuvimos de los listados que nos fueron suministrados por cada una de las Confederaciones, donde se especificaban los nombres y apellidos de las personas, -tanto hombres como mujeres-, que ocupaban cargos a nivel directivo.

Nuestra intención inicial fue trabajar con el universo, pero debido a razones tales como el cambio de domicilio de las Federaciones, la muerte de algunas de las mujeres que aparecía en el listado, los procesos de reestructuración de las juntas directivas a nivel de las federaciones, las fallas de organización de carácter administrativo, etc., sólo nos fue posible encuestar a 60 mujeres, lo que representa un 52,6% del universo, es decir, una muestra muy representativa.

¹El presente artículo condensa un Capítulo de la Memoria de Grado de Aurora Brito y Vittoria Cianciulli, (Licenciadas en Relaciones Industriales), "Evolución de la Participación Sindical Femenina: Análisis Descriptivo-Comparativo en los Niveles Directivos de la CTV, CUTV y CODESA", UCAB, 1991. Otro Capítulo fue publicado en el N° 27 de esta misma Revista.

²El cuestionario constaba de 30 preguntas, divididas en cuatro secciones: 1) identificación, 2) información personal, 3) información sindical y 4) información sobre aspectos socio-económicos. Para una información más detallada, véase Aurora Brito y Vittoria Cianciulli, Obra citada.

B. INFORMACION PRIMARIA GLOBAL.

Para lograr una primera aproximación sobre la participación femenina en las posiciones directivas del movimiento obrero, nos fue necesario obtener, venciendo no pocas dificultades, un Listado de Dirigentes de las distintas organizaciones obreras. No todas las Centrales ofrecían las mismas facilidades o el mismo nivel de organización. No obstante se elaboró un Listado General bastante completo, del cual pudimos extraer la información que, en forma procesada, presentamos a continuación.

1. La Mujer en las Centrales Obreras.

En el nivel directivo de las tres principales Centrales o Confederaciones Obreras (CTV, CUTV, CODESA),³ encontramos 13 mujeres ocupando cargos directivos en sus respectivas estructuras.⁴ La Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), de inspiración comunista, es la que cuenta con un porcentaje mayor de mujeres dirigentes (53,85%), en tanto que en las otras dos el porcentaje es el mismo (23,08%).

Dirigentes Femeninas por Centrales.1990-91.		
Confederación	fi	%
CTV	3	23,08
CUTV	7	53,85
CODESA	3	23,08
Total	13	100,00

2. La Mujer en las Federaciones Nacionales y Regionales.

A nivel de Federaciones, encontramos un total de 101 dirigentes sindicales femeninas. Su distribución porcentual global, por centrales obreras, es de un 62,4% en las federaciones de la CTV, un 25,8% en las federaciones de Codesa y un 11,8% en las federaciones de la CUTV.

³Se excluyó del estudio a la Confederación General de Trabajadores-CGT- porque esta se constituyó en el año 1971, y nuestro estudio es a partir de 1970, fecha para la cual ya estaban constituidas la CTV, CUTV y CODESA. Además, consideramos sólo aquellas Centrales Sindicales de las tres ideologías predominantes en el Movimiento Obrero Venezolano.

⁴Como más adelante señalaremos, sólo pudimos entrevistar y llenar los cuestionarios de 5 de estas dirigentes femeninas, lo que representa el 38,46% del total.

De estas 101 dirigentes, 47 ocupaban cargos directivos en las Federaciones Nacionales, es decir un 46,5%; y 54 en las Federaciones Regionales, un 53,5%.⁵ Al considerar los porcentos en forma discriminada, por federaciones regionales y nacionales, se repiten los pesos porcentuales arriba observados.

Dirigentes Femeninas en las Federaciones, 1990-1991.

Confederación	Total		Federaciones Nacionales		Federaciones Regionales	
	fi	%	fi	%	fi	%
CTV	63	62,4	30	63,8	33	61,1
CUTV	12	11,9	5	10,6	7	13,0
CODESA	26	25,7	12	25,5	14	25,9
Total	101	100,0	47	100,0	54	100,0

3.La mujer directiva en el movimiento sindical.

Aún cuando, cualitativamente, la significación de la presencia de la mujer en los puestos directivos de las Centrales y Federaciones, tiene cierta relevancia, desde un punto de vista cuantitativo no se puede sostener la misma opinión. Estimando, según la documentación estudiada, el total de dirigentes sindicales de ambos sexos en 2.620, tendríamos que la presencia de la mujer a este nivel representa un 4,35%.⁶

Esta cifra se aproxima notoriamente a la señalada en algunos estudios anteriores al nuestro, que han precisado la participación directiva de la mujer entre un 3% y 5%. La periodista Rosita Caldera, haciéndose eco del XII Congreso Continental de la ORIT, celebrado el 12 de abril de 1990 en Caracas, considera que un 30% de la fuerza laboral en América Latina y el Caribe son mujeres, aun cuando su sindicalización no llega al 10% y sólo un 3% figura en cargos directivos.⁷ Rolando Díaz, en su estudio "Problemas y Perspectivas de la mujer trabajadora en América Latina: El caso Venezuela", estima el total de la participación femenina en un 5,36%.⁸

⁵Para los efectos del estudio sobre el perfil sindical femenino, sólo nos fue posible encuestar el 36,2% del total de las dirigentes sindicales femeninas de las Federaciones Nacionales y el 70,4% del total de las que se encuentran en las Federaciones Regionales.

⁶Según la documentación estudiada en los Archivos respectivos: CODESA contaría con 417 directivos de ambos sexos, en la Confederación y en sus 21 Federaciones; la CTV, con 1.682, en la Confederación y sus 76 Federaciones regionales y nacionales; y la CUTV, con 521, en la Central y sus 19 centrales nacionales. No se cuentan dirigentes que ejercen doble cargo.

⁷Cfr. Rosita Caldera, "Mujeres definen nuevo perfil de las trabajadoras del 2000", en El Nacional, del 7 de junio de 1990, Cuerpo C-3, Caracas.

⁸Rolando Díaz, "Problemas y Perspectivas de la mujer trabajadora en América Latina. El caso Venezuela", tema 7, en "La mujer y su participación en el Campo Sindical", INEFORDE-ILDIS, Caracas, p. 79.

En su estudio, Rolando Díaz, ofrece el siguiente cuadro, con datos sobre la participación de hombres y mujeres en los Comités Ejecutivos de las Federaciones Nacionales y Regionales, adscritas a la CTV, así como de sus vocales y los Tribunales Disciplinarios, que muestran la situación de la participación de la mujer para mediados de la década de los 80's.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Comités Ejecutivos	667	97,51	17	2,48	684
Vocales	290	95,80	15	4,92	305
Tribunales Discipl.	386	89,77	44	10,23	430
Total	1.343	94,64	76	5,36	1.417

Según nuestros cálculos, al tiempo del estudio que ahora publicamos, las cifras presentan ligeras diferencias, pero además tienen en cuenta otras dos Centrales Obreras, CODESA y la CUTV:

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
CODESA	388	93,05	29	6,95	417
CUTV	502	96,36	19	3,64	521
CTV	1.616	95,90	66	3,92	1.682
Total	2.506	95,65	114	4,35	2.620

C.EL PERFIL DE LA MUJER SINDICAL VENEZOLANA.

Para determinar el perfil de la mujer sindicalista venezolana, se tuvieron en cuenta: en primer lugar, variables que indican los rasgos personales, tales como edad, situación conyugal, número de hijos, área de nacimiento, área de residencia; en segundo lugar, variables referentes a su nivel educativo (primaria, secundarias, etc.), incluyendo el tipo de institución donde cursó sus estudios; en tercer lugar, variables referentes a su situación laboral; y finalmente las variables de índole socio-política y sindical.

1.Rasgos Personales.

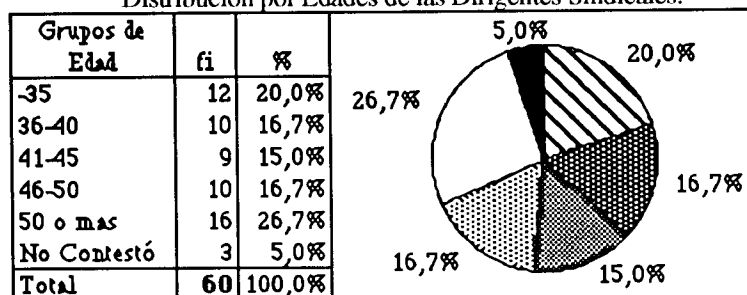
Edad.

La edad de la mujer sindicalista constituye una variable importante, no sólo en su caracterización como ente partícipe en la actividad sindical, sino también por su efecto en ésta, ya que las más jóvenes dan impulso y fuerza a ideas nuevas que producen cambios en el pensamiento sindical, esto sin omitir la labor que realizan las mujeres adultas.

De las 60 mujeres entrevistadas el 26,6% tiene "51 años o más"; y el 20,0% tiene "35 años o menos", constituyendo estas las categorías extremas de los grupos de edad considerados. Un 48,2% se encuentra distribuido uniformemente entre las categorías intermedias, y se desconoce la edad del 5,0% restante que no contestó dicha pregunta. Por otro lado, la edad promedio de estas mujeres es de 43 años.

En la CUTV un 33,3% de las mujeres dirigentes son mayores de 51 años, en tanto que en la CTV se observa que el porcentaje 29,3%, es algo menor, y en CODESA, el más bajo, un 15,4%. Si tenemos en cuenta, por otro lado, que CODESA cuenta con un 53,8% de dirigentes femeninas menores de 35 años, y la CTV sólo con un 12,2%, contra 0% en la CUTV resulta claro que CODESA es la organización obrera con liderazgo femenino más joven en el movimiento obrero.

Distribución por Edades de las Dirigentes Sindicales.



Esta diferencia de edades, en las distintas centrales obreras, probablemente están relacionados con su antigüedad, es decir con el año de creación de cada una de las Confederaciones: la CTV fue fundada en 1936 y re-fundada en 1947; la CUTV nació en 1963, por la separación de los comunistas de la CTV, en la cual se hallaban integrados; en tanto que CODESA se fundó en 1964, como una nueva corriente sindical. Esto explica la mayor juventud de sus dirigentes.

Distribución por edades de las Dirigentes.

Grupos de Edad	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
-35	12,2	0,0	53,8	20,0
36-40	14,6	16,7	23,1	16,7
41-45	19,5	16,7	0,0	15,0
46-50	22,0	16,7	0,0	16,7
50 o mas	29,3	33,3	15,4	26,7
No Contestó	2,4	16,7	7,7	5,0
Total	41	6	13	60

Situación Conyugal

La situación conyugal se refiere a la "existencia de los matrimonios o uniones legítimas, es decir, de uniones entre personas de diferentes sexos, realizadas en la forma prevista por la ley o por la costumbre y que confieren a las personas participantes determinados derechos y obligaciones."⁹

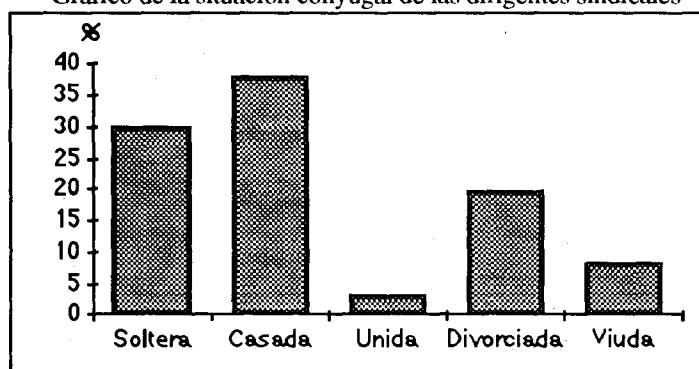
⁹Guillermo A. Maccio, "Diccionario Demográfico Multilingüe". Centro Latino-

De las 60 mujeres participantes en el estudio, la mayoría, un 38,3%, declaró estar casada, un 30,0% se identificó como soltera. Por otra parte es importante resaltar, que únicamente un 3,3% de las mujeres se ubicó en la categoría de "unida".

Situación Conyugal	fi	%
Soltera	18,0	30,0%
Casada	23,0	38,3%
Unida	2,0	3,3%
Divorciada	12,0	20,0%
Viuda	5,0	8,3%
Total	60	100,0%

Las tres razones por las cuales se disuelve una unión son: el divorcio, la separación y la viudez. En nuestra encuesta no se consideró la segunda, siendo la mayor causa de disolución de las uniones; el divorcio (20,0%) y en segundo lugar la viudez (8,3%).

Gráfico de la situación conyugal de las dirigentes sindicales



Según referencia expresa de algunas de las dirigentes entrevistadas, se pudo colegir que una de las causas de disolución de la unión, era "la falta de comprensión por parte de su pareja, ya que la misma no estaba de acuerdo con que su cónyuge participara en la actividad sindical."¹⁰

Es importante observar que, actualmente hay un mayor porcentaje de mujeres sin pareja (soltera, divorciada ó viuda), lo que podría indicar que dichas mujeres pueden participar más activamente en la actividad sindical dado que no tienen que desempeñar la cantidad de roles, que tienen aquellas con pareja (casadas ó unidas).

americano de Demografía (CELADE). Ediciones Ordina. Bélgica. Vers. en Español.

¹⁰Un buen número de dirigentes repitió, de una manera u otra, esta expresión, aun cuando no había una pregunta expresa sobre este particular en el Cuestionario.

Con respecto a la proporción de mujeres casadas, nos encontramos con que, en la CTV, alcanza un 39,0%, en tanto que, en la CUTV llega a un 66,7%, cifra significativamente más alta, y en CODESA a un 23,1%. Por otra parte, en CODESA hay un notable predominio de mujeres solteras, que llegan a un 61,5%, mientras que en la CTV representan únicamente el 24,4%. En la CUTV no había ninguna mujer soltera.

Tomando en cuenta la edad de las dirigentes femeninas, afiliadas a las distintas organizaciones sindicales, podemos comprender el hecho de que en la CTV y la CUTV, siendo la mayoría de ellas de edad adulta, se registre un mayor número de mujeres casadas; por el contrario, en CODESA, siendo el promedio de edad de las mujeres dirigentes bastante menor, se comprende que haya un mayor número de mujeres solteras.

Situación Conyugal	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Soltera	24,4	0,0	61,5	30,0
Casada	39,0	66,7	23,1	38,3
Unida	2,4	16,7	0,0	3,3
Divorciada	24,4	0,0	15,4	20,0
Viuda	9,8	16,7	0,0	8,3
Total	41	6	13	60

Con respecto a la situación conyugal de divorcio y viudez, de las mujeres consideradas en este estudio, cabe señalar que: la proporción de mujeres divorciadas en la CTV es del 24,4%, en contraste con la situación de viudez, que sólo alcanza el 9,8%; mientras que, en CODESA, la proporción de divorciadas está por el orden del 15,4%, frente a una ausencia total de mujeres viudas; finalmente, en la CUTV, la situación es inversa a la encontrada en las mujeres de CODESA, ya que hay una ausencia total de mujeres divorciadas en tanto que el 16,7% de ellas se declaran viudas.

2. Area de Residencia y migración.

Residencia al tiempo de nacimiento.

Teniendo en cuenta, en primer lugar, el momento del nacimiento, las dirigentes sindicales femeninas residían en su mayoría en zonas urbanas (63,3 %) y un (36,7 %) en zonas rurales.

Area de Residencia al momento del Nacimiento	fi	%
Urbana	38	63,3%
Rural	22	36,7%
Total	60	100,0%

En la CUTV, encontramos el mayor porcentaje, 66,7%, de mujeres sindicalistas nacidas en zonas urbanas, contra un 63,4% en la CTV y un 61,5% en CODESA. Los porcentajes restantes para cada una de las Confederaciones corresponden a la zona rural. Las diferencias no son altamente significativas.

Lugar de Residencia al nacer:
por Centrales.

Area de Residencia al momento del Nacimiento	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Urbana	63,4	66,7	61,5	63,3
Rural	36,6	33,3	38,5	36,7
Total	41	6	13	60

Residencia Actual

Actualmente las mujeres sindicalistas de las tres Confederaciones residen en zonas urbanas. Sin embargo, los porcentajes de residencia urbana se han incrementado a tal punto, con respecto a los datos de su ubicación al tiempo del nacimiento, que los resultados reflejan que el 100,0% de las mujeres de CODESA residen en zonas urbanas, en tanto que el 92,7% de las mujeres de la CTV y el 83,3% de las mujeres de la CUTV también residen en zonas urbanas.

Independientemente de la organización sindical a la cual pertenezcan, las mujeres sindicalistas han residido, en su mayoría, en zonas urbanas, esto probablemente debido, en parte, a los servicios y beneficios que la ciudad ofrece, lo cual contribuye a mejorar su calidad de vida, y, en parte, a la ubicación de las principales industrias en zonas urbanas.

Residencia actual de las Dirigentes Sindicales

Area de Residencia Actual	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Urbana	92,7	83,3	100,0	93,3
Rural	4,9	16,7	0,0	5,0
No contestó	2,4	0,0	0,0	1,7
Total	41	6	13	60

En resumen, se puede decir que, debido al acelerado proceso de urbanización que ha sufrido Venezuela, el promedio nacional de las mujeres sindicalistas refleja un predominio de residencia en zonas urbanas.

Migración.

Podemos entonces, constatar el hecho, de que las 22 mujeres que al tiempo de su nacimiento residían en zonas rurales, 20 cambiaron su residencia a una zona urbana, a través del tiempo, representando esto un 90,9% y sólo un 9,1% permaneció en su zona de origen.

En cuanto a las treinta y ocho dirigentes que nacieron en zonas urbanas, treinta y seis permanecen actualmente residiendo en dicha zona (94,7%), y sólo dos, un 2,6%, emigró a una zona rural.

Migración de las Dirigentes

Area de Residencia de Nacimiento	Area de Residencia Actual			
	Urbana	Rural	No contestó	Total
Urbana	94,7	2,6	2,6	38
Rural	90,9	9,1	-	22
Total	93,3	5,0	1,7	60

Ahora bien, las regiones administrativas de nacimiento que registraron mayor porcentaje de dirigentes sindicales femeninas, fueron: la Capital (20%), la Zuliana (20%), la Centro-Occidental (16,7%) y la Nor-Oriental (15%). Tres regiones, que como es sabido son las más industriales de Venezuela.¹¹

Distribución por Región de Nacimiento

Región Administrativa de Nacimiento	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Región Capital	22,0	33,3	7,7	20,0
Región Central	4,9	0,0	23,1	8,3
Región de los Llanos	4,9	16,7	0,0	5,0
Región Centro-Occidental	17,1	16,7	15,4	16,7
Región Zuliana	12,2	16,7	46,2	20,0
Región de los Andes	9,8	0,0	0,0	6,7
Región Nor-Oriental	19,5	0,0	7,7	15,0
Región Insular	4,9	0,0	0,0	3,3
Región Guayana	0,0	0,0	0,0	0,0
No contestó	4,9	16,7	0,0	5,0
Total	41	6	13	60

(*) Se identificaron tres dirigentes femeninas en Guayana, pero fueron de las que no quedaron incluidas en la muestra.

En la CTV hay un predominio de la Capital (22,0%), la Nor-Oriental (19,5%) y la Centro-Occidental (17,1%); en CODESA se observa la superioridad de la región Zuliana (46,2%) y la Central (15,4%) y; en la CUTV la región de nacimiento que predomina es la Capital (33,3%).

¹¹Lamentablemente no se pudo obtener información sobre las dirigentes de una zona tan importante como Guayana.

Al examinar, las regiones actuales de residencia nos encontramos con que, el 39,0% de las mujeres sindicalistas de la CTV residen en la región Capital y el 24,4% en la Centro-Occidental. Contrastando este hecho, con la región de nacimiento, podemos decir que ha habido una migración desde las otras regiones hacia la regiones Capital y Centro-Occidental, además de que es posible, que aquellas que nacieron en estas regiones hayan permanecido en ellas. Este hecho se inscribe dentro de la dinámica migratoria observada en el país, cuyo patrón se ha caracterizado por una movilización hacia las regiones señaladas.

Residencia de las dirigentes por regiones.

Región Administrativa de Residencia Actual	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Región Capital	39,0	66,7	23,1	38,3
Región Central	2,4	0,0	15,4	5,0
Región de los Llanos	2,4	0,0	0,0	1,7
Región Centro-Occidental	24,4	16,7	7,7	20,0
Región Zuliana	9,8	0,0	53,8	18,3
Región de los Andes	7,3	16,7	0,0	6,7
Región Nor-Oriental	4,9	0,0	0,0	3,3
Región Insular	0,0	0,0	0,0	0,0
Región Guayana	9,8	0,0	0,0	6,7
Total	41	6	13	60

En CODESA, como institución fundada más reciente, se puede observar que se registró un movimiento migratorio de poca importancia entre las regiones de nacimiento y de residencia actual, reflejando esto, otro momento de la dinámica o etapa migratoria del país, ya que en las últimas dos décadas se ha visto un descenso de los movimientos migratorios internos.

Las dirigentes sindicales de CODESA en la región Zuliana, pasaron de un 46,2% a un 53,8%, revelando un movimiento hacia la zona petrolera. Asimismo se observó un incremento de mujeres residentes en la región Capital, de un 7,7% a un 23,1%. Por otro lado, en la CUTV, encontramos que el porcentaje de mujeres que residen actualmente en la región Capital se ha duplicado, pasando de un 33,3% a un 66,7%.

Cabe destacar que, el cambio de residencia por región geográfica es notable, a pesar de que sigue habiendo, en general, un predominio de las regiones Capital y Centro-Occidental.

3. Formación.

Nivel Educativo

El nivel educativo alcanzado por una persona se expresa tanto por la formación recibida, desde la niñez, de acuerdo al sistema docente establecido en el país, como por la acumulación de experiencias prácticas relacionadas con esos conocimientos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas, se puede observar un nivel significativamente alto de formación en las dirigentes sindicales femeninas, ya que un 31,7% de ellas han realizado estudios universitarios, al tiempo que otro 31,7% cuentan con el bachillerato completo. A esto se añade que un 21,7% de estas mujeres tienen estudios de bachillerato incompleto. Únicamente, 15%, contaban con la primaria completa e incompleta.

Nivel Educativo
de las Dirigentes Sindicales

Nivel Educativo	fi	%
Sin Nivel o Analfabeta	0	0,0%
Primaria Incompleta	3	5,0%
Primaria Completa	6	10,0%
Secundaria Incompleta	13	21,7%
Secundaria Completa	19	31,7%
Universitaria o más	19	31,7%
Total	60	100,0%

Del total de mujeres sindicalistas que han alcanzado nivel universitario, el 47,4% obtuvieron el título de Licenciadas en Educación; el 21,1% el título de abogado y el 5,3% el título Psicopedagoga. Un 26,3%, que no contestó, según informaciones verbales, se hallaban en proceso de obtener su título, una vez concluidos los requisitos académicos o la presentación de la tesis.

Títulos obtenidos
por las dirigentes.

Título Universitario Obtenido	fi	%
Educadoras	9	47,4%
Abogado	4	21,1%
Psicopedagoga	1	5,3%
No Contestó	5	26,3%
Total Universitarios	19	100,0%

Conociendo que en general, la mayoría de las mujeres sindicalistas han culminado la secundaria, al observar la distribución por Confederación nos damos cuenta que un gran porcentaje de las afiliadas a la CTV (63,4%), así como a CODESA (77%), han alcanzado un nivel educativo bastante alto (bachillerato y universidad). Por el contrario, sólo un 33,3% de las mujeres dirigentes de la CUTV, ha logrado culminar sus estudios de secundaria, y ninguna alcanzó el nivel universitario.

En el Cuadro, que ofrecemos a continuación, se recogen los resultados que venimos comentando. Es interesante destacar que no hemos detectado, en ninguna de las confederaciones, mujeres sindicalistas analfabetas (o sin algún nivel formal educativo).

Títulos de las dirigentes,
según Centrales

Nivel Educativo	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Sin Nivel o Analfabeta	0,0	0,0	0,0	0,0
Primaria Incompleta	0,0	16,7	15,4	5,0
Primaria Completa	14,6	0,0	0,0	10,0
Secundaria Incompleta	22,0	50,0	7,7	21,7
Secundaria Completa	31,7	33,3	30,8	31,7
Universitaria o más	31,7	0,0	46,2	31,7
Total	41	6	13	60

La carrera más escogida entra las mujeres es la del magisterio (educación). Así, del total de mujeres sindicalistas, que han alcanzado un nivel universitario, una mayoría perteneciente a la CTV (53,8%) obtuvieron el título de Licenciadas en Educación, al igual que el 33,3% de las mujeres de CODESA. Un 23,0% de las mujeres de la CTV obtuvo el título de Abogado, secundadas por un 16,7% de dirigentes femeninas de CODESA.

Carreras más frecuentes
entre las dirigentes sindicales.

Título Universitario Obtenido	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Educadoras	53,8	0,0	33,3	47,4
Abogado	23,1	0,0	16,7	21,1
Psicopedagoga	7,7	0,0	0,0	5,3
No Contestó	15,4	0,0	50,0	26,3
Total Universitarios	13	0	6	19

Al parecer, las mujeres sindicalistas se han percatado de que la educación es un factor importante para escalar posiciones, que les permitan tomar decisiones en las altas esferas de la Estructura Sindical. La educación ha sido siempre un mecanismo igualador, tanto de conductas como de aspiraciones, facilitando a la mujer el abordaje de opciones novedosas desde el punto de vista laboral. Algunas de estas mujeres, con las que pudimos sostener una entrevista personal, nos confesaron que fue una preocupación constante de ellas elevar el nivel de sus conocimientos. De ahí que muchas se esforzaran por alcanzar títulos universitarios.

Tipo de Institución educativa.

Si se diferencia el tipo de institución, en la cual cursaron sus estudios las dirigentes sindicales, en tres categorías (pública, privada, y mixta), podemos determinar que un 70,0% de ellas lo hicieron en instituciones públicas, un 6,7% en instituciones privadas y un 21,7% parte de sus estudios en una institución pública y parte en una privada.

Tipo de Institución	fi	%
Pública	42	70,0%
Privada	4	6,7%
Mixta	13	21,7%
No contestó	1	1,7%
Total	60	100,0%

Detallando este análisis, en función de las centrales obreras, cabe hacer algunas precisiones. Del total de mujeres de la CTV, el 78,0% cursaron sus estudios en instituciones públicas, el 4,9% en instituciones privadas, y el 17,1% restante combinaron sus estudios entre estos ambos tipos de instituciones. Por otra parte, el 83,3% de las mujeres de la CUTV cursaron sus estudios en instituciones públicas y el 16,7% los cursó tanto en públicas como privadas. En el caso de CODESA, la situación es pareja entre las mujeres que cursaron sus estudios en instituciones públicas y aquellas que lo hicieron tanto en privadas como públicas, representando cada una de las categorías el 38%, y sólo un 15% lo hizo en instituciones privadas.

Tipo de Institución según Organización Sindical

Tipo de Institución	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Pública	78,0	83,3	38,5	70,0
Privada	4,9	0,0	15,4	6,7
Mixta	17,1	16,7	38,5	21,7
No contestó	0,0	0,0	7,7	1,7
Total	41	6	13	60

Todo esto indica que, en términos generales, la mayoría de las mujeres sindicalistas se educaron en instituciones públicas, algo que nos parece muy razonable, teniendo en cuenta que en el mundo obrero resulta más difícil el acceso a la educación privada, principalmente por sus costos.

4. Perfil laboral.**Actividad extra-sindical**

Debido a la crisis económica por la cual atraviesa actualmente nuestro país, no nos sorprendió descubrir que algunas mujeres sindicalistas han tenido la necesidad de desempeñar una actividad laboral adicional que le permita aumentar sus ingresos.

De allí que, de las 60 mujeres que participaron en el presente estudio, el 70% manifestó su total dedicación a las actividades sindicales, en tanto que un 30,0% señaló que realizaba alguna actividad laboral adicional. Entre las actividades laborales adicionales, que ese 30% de mujeres sindicalistas realizan, encontramos un predominio de la actividad docente, representado en un 22,2%. No obstante, entre las respuestas a la encuesta, conseguimos una gran multiplicidad de actividades, además de la docente, tale como: la promoción de pequeños negocios, la función secretarial y contable, la asistencia odontológica, la coordinación de programas sociales, etc.

Un análisis de este punto, en función de las Centrales Obreras, nos dice que: en CODESA, un 53,8% de sus mujeres desempeñaban una actividad adicional a la sindical; en la CTV un 24,4%, y en la CUTV un 16,7%. Quizás una explicación de esta realidad, detectada en nuestro estudio, pueda encontrarse en la diferencia de los niveles de ingreso (salarios) de las dirigentes sindicales de cada una de las centrales o confederaciones obreras. Los sueldos de las dirigentes de la CTV, como se verá más adelante, son sensiblemente superiores a los de CODESA, por lo cual las dirigentes de esta Central necesitan "ayudarse" con actividades laborales adicionales. No obstante, no se explica, en esta forma, el caso de la CUTV.

Actividad extra-sindical, por centrales obreras.

¿Realiza otra actividad laboral adicional por la cual reciba un pago en dinero o especie?	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Si	24,4	16,7	53,8	30,0
No	75,6	83,3	46,2	70,0
Total	41	6	13	60

Ingreso Mensual Promedio

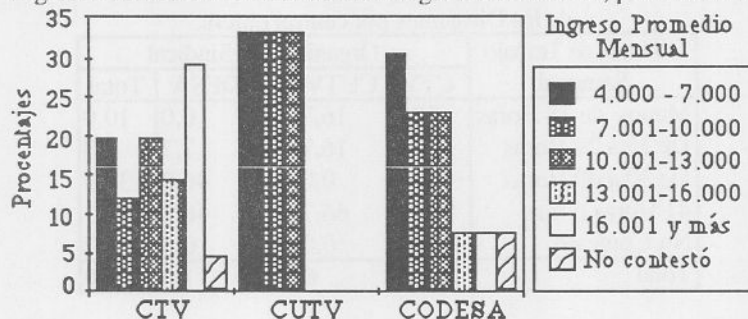
Al tiempo de nuestro estudio, en el año de 1990, el 23,3% de las dirigentes sindicales encuestadas señalaron que percibían un ingreso promedio, al mes, que oscilaba entre 4.000 y 7.000 bs.; un 16,7% entre 7.001 y 10.000 bs.; un 21,7% entre 10.001 y 13.000 bs.; un 11,7% entre 13.001 y 16.000 bs.; y finalmente, un 21,7%, todos ellos de la CTV, más de 16.000 bs.

Salarios de las Dirigentes

Ingreso Mensual Promedio	fi	%
4.000 - 7.000	14	23,3%
7.001- 10.000	10	16,7%
10.001-13.000	13	21,7%
13.001-16.000	7	11,7%
16.001 y más	13	21,7%
No Contestó	3	5,0%
Total	60	100,0%

De las tres Confederaciones consideradas en el estudio, un 29,3% de las mujeres que son de la CTV perciben en promedio, un ingreso mensual de 16.001,00 o más bolívares, y un 30,8% de las que trabajan en CODESA reciben un ingreso mensual promedio comprendido entre 4.000-7.000,00 bs. En el caso de la CUTV el ingreso promedio mensual de las mujeres está comprendido entre 4000,00-13000,00 bs., donde el 100,0% se distribuye por igual entre cada una de las categorías. Las mujeres sindicalistas afiliadas a CODESA son las que perciben ingresos inferiores en comparación con las de las otras Confederaciones, razón que las impulsa a buscar otros medios que le procuren incrementar sus ingresos.

Ingreso Promedio Mensual de las Dirigentes Sindicales, por Centrales.



Jornada de Trabajo

Dada la dedicación y constancia de la mujer en la actividad sindical, es importante conocer la jornada de trabajo de tipo sindical. Entendiendo por jornada de trabajo, el tiempo durante el cual la dirigente sindical está en su cargo, sin poder disponer libremente de su tiempo en otra actividad.

Como regla general, la mujer sindicalista realiza las actividades administrativas y de militancia, en un período de cinco días a la semana, con una jornada de 8 horas diarias, aproximadamente. No obstante, conviene indicar que las respuestas a esta cuestión reflejaron una gran variedad de situaciones.

Jornada Laboral de las dirigentes.

Jornada de Trabajo	fi	%
Menos de 15 Horas	6	10,0%
De 15 a 29 Horas	4	6,7%
De 30 a 40 Horas	23	38,3%
41 Horas o mas	26	43,3%
No Contestó	1	1,7%
Total	60	100,0%

Concretamente, los resultados señalan que, el 81,6% de las mujeres trabajan más de 30 horas a la semana en actividades gremiales; de este porcentaje, el 43,3 % trabajan mas de 41 horas, superando así su jornada ordinaria semanal que sería de 40 horas. Un 10% dijeron que trabajaban menos de 15 horas, en actividades sindicales, por tener una dedicación parcial.

Al examinar la distribución de las mujeres, por Confederación según el tiempo que trabajan a la semana, se observa que el 41,5% de las mujeres de la CTV trabajan entre 30-40 horas semanales, mientras que el 39,0% trabaja 41 horas ó más; en la CUTV el 66,7% de sus mujeres trabaja 41 horas ó más y el 92,4% de las mujeres de CODESA trabajan más de 30 horas.

Jornada Laboral
de las Dirigentes por central obrera.

Jornada de Trabajo Semanal	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Menos de 15 Horas	12,2	16,7	0,0	10,0
De 15 a 29 Horas	4,9	16,7	7,7	6,7
De 30 a 40 Horas	41,5	0,0	46,2	38,3
41 Horas o mas	39,0	66,7	46,2	43,3
No Contestó	2,4	0,0	0,0	1,7
Total	41	6	13	60

Contra lo que se pudiera pensar, una gran mayoría (el 83,3%) de las dirigentes sindicales que trabajan menos de 15 horas semanales, no se dedican tampoco a otra actividad laboral adicional. Sólo el 16,7% de ellas, señalaron que llevaban a cabo una actividad laboral adicional. Sin embargo, un 38,5% de las mujeres sindicalistas que trabajan 41 horas o más, indicaron que además realizaban una actividad adicional, pero probablemente estén incluyendo en su jornada de trabajo las horas que dedican a dicha actividad extraordinaria.

Jornada Laboral
según el Desempeño Extra-Sindical.

Jornada de Trabajo Semanal	Desempeño de Actividad Extra-Sindical		
	Si	No	Total
Menos de 15 Horas	16,7	83,3	6
De 15 a 29 Horas	50,0	50,0	4
De 30 a 40 Horas	21,7	78,3	23
41 Horas o mas	38,5	61,5	26
No Contestó	-	100,0	1
Total	30,0	70,0	60

5. Perfil sindical.

Período de afiliación a la Organización Sindical

De acuerdo a los resultados obtenidos, lo primero a destacar es que los períodos durante los cuales se afiliaron más mujeres a la Organización Sindical son los comprendidos entre los años 1976-1980 (26,7%) y el que va desde 1981-1985 (15,0%), lo que indica que durante 12 años, en promedio, las mujeres fueron ascendiendo en la estructura organizativa sindical hasta las posiciones directivas.

Fecha de Afiliación a la Organización Sindical	fi	%
Antes de 1960	5	8,3%
1961 - 1965	6	10,0%
1966 - 1970	8	13,3%
1971 - 1975	7	11,7%
1976 - 1980	16	26,7%
1981 - 1985	9	15,0%
1986 o más	4	6,7%
No Contestó	5	8,3%
Total	60	100,0%

Si observamos la distribución de las mujeres de la CTV nos damos cuenta que los períodos de mayor afiliación fueron: 1966-1970 (19,5%) y de 1976-1980 (19,5%). Es de resaltar así mismo que, tanto en la CUTV como en CODESA el período de mayor afiliación de las mujeres fue el de 1976-1980 (33,3% y 46,2%, respectivamente). La razón por la cual estos períodos son los de mayor afiliación a la Organización Sindical es probablemente, que para la década de los 60' y principios de los 70' se crearon los Departamentos Femeninos en cada una de las Confederaciones, siendo estos los que impulsaron la incorporación masiva de la mujer a las Organizaciones Sindicales. Hubo un 9,8% de mujeres de la CTV y un 16,7% de la CUTV que no declararon el año de afiliación a la Organización Sindical.

Fecha de Afiliación a la Organización Sindical	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Antes de 1960	9,8	16,7	0,0	8,3
1961 - 1965	12,2	0,0	7,7	10,0
1966 - 1970	19,5	0,0	0,0	13,3
1971 - 1975	12,2	16,7	7,7	11,7
1976 - 1980	19,5	33,3	46,2	26,7
1981 - 1985	12,2	16,7	23,1	15,0
1986 o más	4,9	0,0	15,4	6,7
No Contestó	9,8	16,7	0,0	8,3
Total	41	6	13	60

Cargo que desempeña en la Organización Sindical

Dado que nuestro estudio se realizó a niveles directivos, es decir, en los Comités Ejecutivos de las Confederaciones y sus respectivas Federaciones Nacionales y Regionales, resulta interesante identificar el tipo de cargos en los que se desempeñaban el mayor número de mujeres sindicalistas.

De acuerdo a los resultados recogidos en la encuesta, al tiempo de nuestro estudio, la presencia se hace sentir a nivel de las Secretarías: trece mujeres ocupaban el cargo directivo de Secretaria de Departamento, doce el de Secretaria Ejecutiva, once el de Secretaria General, pero, encontramos también dos mujeres ocupando la posición de Presidente, dos el de Tesorera, tres en el Tribunal Disciplinario, tres en el Consejo General, seis como vocales y ocho más en diferentes tipos de cargos.

Teniendo en cuenta que las denominaciones de los cargos se repiten en cada una de las Centrales, Federaciones Nacionales y Regionales, resulta evidente que la mujer sindicalista ha llegado a la casi totalidad de los tipos de cargos directivos propios de la estructura organizativa sindical.

Cargos desempeñados por las Dirigentes Sindicales

Cargo que desempeña en la Organización Sindical	fi	%
Secretaria Ejecutiva	12	20,0%
Vocal	6	10,0%
Presidente	2	3,3%
Vice-Presidente	0	0,0%
Miembro del Tribunal Disciplinario	3	5,0%
Miembro del Consejo General	3	5,0%
Secretaria General	11	18,3%
Tesorera	2	3,3%
Otras Secretarías	13	21,7%
Otros Cargos	8	13,3%
Total	60	100,0%

A nivel de las Confederaciones, pudimos precisar que el 22,0% de las mujeres de la CTV se desempeñaban como Secretarías Generales y el 19,5% como Secretarías Ejecutivas. Una de las mujeres había alcanzado la Presidencia de su Federación. En la CUTV, el 50,0% de las mujeres eran miembros del Consejo General y el 33,3% asumían varias Secretarías (Finanzas, Cultura, etc.).

Por último, en CODESA, el 38,5% de las mujeres se desempeñaban en varias Secretarías (Finanzas, de Organización, de Actas y Correspondencia, etc.) en tanto que el 30,8% de ellas ocupaban el cargo de "Secretarías Ejecutivas". En esta Confederación una de las mujeres ha logrado llegar a las más altas instancias de la dirigencia sindical, como Presidente de la misma. Estos son los cargos que mayoritariamente ocupan las mujeres en los niveles directivos de las Organizaciones Sindicales.

Los resultados que ofrecemos y hemos comentado, son claros indicadores del nivel de la participación sindical femenina en los niveles directivos, hecho que merece nuestro reconocimiento, aun cuando represente un bajo porcentaje del universo de dirigentes sindicales. Muchas comentaron, en las entrevistas, que su proceso de ascenso resultaba difícil en un país dominado por el machismo.

Cargo que desempeña en la Organización Sindical	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Secretaria Ejecutiva	19,5	0,0	30,8	20,0
Vocal	9,8	0,0	15,4	10,0
Presidente	2,4	0,0	7,7	3,3
Vice-Presidente	0,0	0,0	0,0	0,0
Miembro del Tribunal Disciplinario	7,3	0,0	0,0	5,0
Miembro del Consejo General	0,0	50,0	0,0	5,0
Secretaria General	22,0	16,7	7,7	18,3
Tesorera	4,9	0,0	0,0	3,3
Otras Secretarias	14,6	33,3	38,5	21,7
Otros Cargos	19,5	0,0	0,0	13,3
Total	41	6	13	60

Forma o medio que le permitió llegar a ser Dirigente Sindical

La principal razón que permitió a la mujer sindicalista acceder a la posición de dirigente sindical, fue su preocupación por la defensa de los derechos de los trabajadores, según testimonio de un 35,2 % de las dirigentes encuestadas. En tanto que, un 28,2% indicó que su ascenso lo consiguieron "escalando posiciones" en la organización sindical. Es interesante señalar que se trataba de una pregunta abierta, donde no se insinuaban categorías de respuesta. Otras razones con un porcentaje notable son: por las elecciones (12,7%), por la vocación personal (12,7%), por los estudios (4,2%), etc.

Razones de cómo llegó a ser Dirigente Sindical	fi	%
Escalando Posiciones en la Org. Sindical	20	28,2%
Por Vocación	9	12,7%
Por Elecciones	9	12,7%
Por Defender Derecho de los Trabajadores	25	35,2%
Por Estudios	3	4,2%
Razones Familiares	1	1,4%
Otras Razones	1	1,4%
No Contestó	3	4,2%
Total	71	100,0%

Al observar la situación internamente en cada una de las Confederaciones nos encontramos con que la mayoría de las mujeres de la CTV llegaron a ser dirigentes sindicales "escalando posiciones" en la Organización sindical (37,0%), a diferencia de las mujeres de la CUTV y CODESA que en su mayoría, lo lograron "buscando la defensa de los derechos de la clase trabajadora" (37,5% y 58,8%, respectivamente).

Otras de las razones que justifican a las mujeres como dirigentes sindicales fueron: en el caso de la CTV, "la defensa de los derechos de los trabajadores" (26,1%) y "por elecciones" (17,4%); en el caso de la CUTV, "escalando posiciones en la Organización" (25,0%); y en CODESA: "por vocación" (17,6%).

Razones de cómo llegó a ser Dirigente Sindical

Razones de cómo llegó a ser Dirigente Sindical	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Escalando Posiciones en Org. Sindical	37,0	25,0	5,9	28,2
Por Vocación	13,0	0,0	17,6	12,7
Por Elecciones	17,4	12,5	0,0	12,7
Defensa de Derechos de los Trabajadores	26,1	37,5	58,8	35,2
Por Estudios	2,2	12,5	5,9	4,2
Razones Familiares	0,0	0,0	5,9	1,4
Otras Razones	0,0	0,0	5,9	1,4
No Contestó	4,3	12,5	0,0	4,2
Total	46	8	17	71

Es interesante observar que las mujeres pertenecientes a la Central Sindical, de carácter más altruista, como lo es CODESA, por su origen y principios, etc., tienden a señalar como principal motivo de ascenso dentro de la dirigencia del movimiento obrero categorías tales como "la defensa de los derechos de los trabajadores" y la vocación. En tanto que las que pertenecen a la CTV, organización de índole más pragmática y burocrática, señalan su ascenso como producto de la "escalada de posiciones".¹²

Motivación de la mujer para participar en la actividad Sindical

Nos pareció importante conocer, las razones por las cuales la mujer sindicalista tiende a desear participar en el Movimiento Sindical Venezolano. Para ello se le ofreció un listado cerrado de motivaciones (pudiendo marcar más de una alternativa).

¹²Respecto a las tipologías de las organizaciones del movimiento obrero, puede verse Robert Hoxie, "Trade Unionism in the United States", D. Appleton and Co., New York, 1921. Su tipología funcional, presenta: el sindicalismo de negocios (business unionism), el sindicalismo altruista (uplift unionism), el sindicalismo revolucionario (revolutionary unionism), el sindicalismo rapaz (predatory unionism) y el sindicalismo dependiente o de empresa (dependent unionism).

En términos globales, la categoría con mayor frecuencia de respuestas, según puede observarse en los Totales del Cuadro que ofrecemos a continuación, fue: en primer lugar, la de índole social, la "búsqueda de integración social, igualdad y justicia" (34,8%) ; en segundo lugar, tres de índole más personal y psicosociales, "la oportunidad de demostrar su capacidad de lucha en la actividad sindical" (18,1%), "la superación personal" (16,8%) y "la igualdad de condiciones humanas con el hombre", es decir una motivación feminista (16,1%).

Ateniéndonos a la discriminación de los resultados por centrales obreras, es curioso observar que a pesar de que las Confederaciones tienen tendencias ideológicas diferentes, la mayoría de las mujeres en cada organización coinciden en que la razón primordial que la ha impulsado a participar en el Movimiento Sindical Venezolano, fue "la búsqueda de integración social, igualdad y justicia". En la CTV, esta respuesta alcanza el 35,9%; en CODESA, un 33,3%; y, en la CUTV, un 31,3%.

Motivaciones para participar en el Movimiento Sindical Venezolano	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
- Por prestigio y realización como persona.	8,7	6,3	2,8	7,1
- Igualdad de condiciones humanas con el hombre.	16,5	18,8	13,9	16,1
- Otorga la oportunidad de demostrar su capacidad y lucha en la actividad sindical.	20,4	18,8	11,1	18,1
- Establece la competencia formal que le permite ascender en la escala social, política y económica.	4,9	6,3	13,9	7,1
- Búsqueda de integración social, igualdad y justicia.	35,9	31,3	33,3	34,8
- El Movimiento Sindical es un instrumento esencial para alcanzar niveles de dignidad, superación personal y mejor calidad de vida.	13,6	18,8	25,0	16,8
Total	103	16	36	155

Entre otras razones importantes que las mujeres de la CTV, y CUTV señalan como motivadoras para su participación en el Movimiento Sindical son "el poder demostrar su capacidad y deseo de lucha por la clase trabajadora" (20,4% y 18,8%, respectivamente), mientras que en CODESA las mujeres consideran que participan en el Movimiento Sindical porque este es "el instrumento para alcanzar niveles de dignidad, superación personal y mejor calidad de vida" (25,0%) ¹³.

¹³En esta pregunta se podía responder más de una alternativa, los porcentajes no suman el 100%.

Limitantes para participar en la Actividad Sindical

Todo tipo de participación tiene limitantes, siendo la participación femenina sindical una de éstas, estos elementos limitantes impiden la incorporación total de la mujer en la actividad sindical. Por ello se dedicó una pregunta al sondeo de este punto, en forma de alternativas predefinidas, de múltiple escogencia. El resultado es que las principales limitaciones con las que se enfrentan la mayoría de las mujeres sindicalistas vienen a ser: en primer lugar, la falta de formación sindical (22,1%); en segundo lugar, la carga familiar (19,0%); en tercer lugar, la actitud negativa que asume el hombre frente a la incorporación de las mujeres a niveles directivos (17,8%), que, según declaraciones recogidas en las entrevistas, se sienten desplazados o temerosos de la competencia femenina.

Limitantes en la Actividad Sindical	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
Estado Civil	15,3	15,4	7,7	13,5
Edad	5,4	0,0	10,3	6,1
Carga Familiar	18,0	30,8	17,9	19,0
Grado de Instrucción	9,0	0,0	7,7	8,0
Falta de Formación Sindical	24,3	15,4	17,9	22,1
Actividad Laboral Adicional	8,1	7,7	15,4	9,8
Actitud del Hombre	16,2	30,8	17,9	17,8
Otras	1,8	0,0	2,6	1,8
Ninguno	0,9	0,0	0,0	0,6
No Contestó	0,9	0,0	2,6	1,2
Total	41,0	6,0	13,0	60,0
Sub-total	111	13	39	163

Analizando las respuestas sobre las limitaciones, en función de las distintas centrales obreras, nos encontramos resultados un tanto diferentes a los anteriores: en la CTV y en CODESA, predomina la categoría "falta de formación sindical" con un 24,3% y 17,9% respectivamente; mientras que, en la CUTV, prevalecen las categorías "carga familiar" y la "actitud negativa del hombre", cada una representando un 30,8%.

6. Participación Política

Afiliación al Partido Político

Es de sobra sabido que el movimiento obrero venezolano nació bajo la inspiración de los partidos políticos. En consecuencia la afiliación política de la dirigencia sindical es siempre un aspecto importante a considerar en estos estudios. En términos generales, la mayoría de las dirigentes encuestadas están afiliadas a alguno de los diferentes partidos políticos del país. No obstante, encontramos un 13,3% de la muestra que dijeron no estar afiliadas a ningún partido.

Del total de mujeres dirigentes, un 45% señalaron que estaban afiliadas al partido Acción Democrática (AD); un 25,0% al Partido Socialcristiano COPEI; un 8,3% al Partido Comunista de Venezuela (PCV); un 3,3% al Movimiento al Socialismo (MAS) y un 5,0% a otros partidos: Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y Unión Republicana Democrática (URD).

El hecho de que un 13,3% de las mujeres sindicalistas no estuvieran afiliadas a ningún partido político, podría revelar una mayor conciencia de la conveniencia de des-politización del movimiento sindical.

Afiliación política.

Partido Político	fi	%
AD	27	45,0%
COPEI	15	25,0%
MAS	2	3,3%
PCV	5	8,3%
CAUSA R	0	0,0%
Otros	3	5,0%
Ninguno	8	13,3%
Total	60	100,0%

Las Confederaciones y las Centrales Obreras, en Venezuela, se adscriben cada una de ellas a una determinada tendencia política, excepto la CTV que es pluralista, pero refleja el predominio de AD (60% aproximadamente) y COPEI (20% aproximadamente).¹⁴

Afiliación de la dirigente sindical,
según centrales obreras

Partido Político	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
AD	65,9	0,0	0,0	45,0
COPEI	19,5	0,0	53,8	25,0
MAS	4,9	0,0	0,0	3,3
PCV	0,0	83,3	0,0	8,3
CAUSA "R"	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	7,3	0,0	0,0	5,0
Ninguno	2,4	16,7	46,2	13,3
Total	41	6	13	60

¹⁴Cfr. J. I. Urquijo, "El Movimiento Obrero Venezolano", UCAB, Caracas, 1988; pg. 30

No es de extrañar que el 83,3% de las mujeres de la CUTV estén afiliadas al Partido Comunista de Venezuela (PCV) y un 16,7% se consideren apolíticas, sin lealtad hacia ningún partido político.

En el caso de CODESA, que se dice autónoma e independiente, pero todo el mundo conoce su tendencia social-cristiana, encontramos que el 53,8% de sus dirigentes están afiliadas efectivamente a COPEI, mientras el 46,2% restante se proclaman independientes y sin afiliación a ningún partido político. En cuanto a la CTV, una considerable mayoría de mujeres dirigentes, el 65,9%, están afiliadas a AD; en orden decreciente, le sigue un 19,5% de mujeres afiliadas a COPEI; un 12,2% afiliadas a otros partidos minoritarios dentro de la Confederación (MAS-URD-MEP); y por último un 2,4% que no están afiliadas a ningún partido político.

Con respecto a la Causa R., organización política incluida dentro del pluralismo de la CTV, conviene señalar que, ninguna de las mujeres encuestadas manifestó pertenecer a este grupo político. Lo cual no quiere decir que no milite ninguna mujer en sus filas, ya que como se indico en la Introducción de este Estudio, no se trabajó con el universo completo de mujeres sindicalistas, sino con una muestra.

En la región de Guayana, donde la Causa R tiene mucha fuerza, se identificaron algunas dirigentes sindicales femeninas, a las cuales se envió el Cuestionario, con retorno de correo cancelado. No obstante, ninguna de ellas acusó recibo del mismo, ni envió las respuestas como se le pedía.

En cuanto a la categoría otros, que en la CTV alcanza un 7,3%, pone de relieve una vez más el pluralismo de esta Confederación, que además de los partidos dominantes AD y COPEI, y en alguna manera el MAS (4,9%), cuenta con sectores minoritarios del MEP, URD.

Fecha de Afiliación al Partido Político

De acuerdo a los resultados obtenidos, lo primero a destacar es que los períodos durante los cuales se afiliaron más mujeres a los Partidos Políticos son los comprendidos entre los años 1966-1975 (33,3%) y el que va desde 1956-1965 (21,7%). De igual modo se observa que hubo un 18,3% de mujeres que no contestaron el año de afiliación al partido político, bien sea por no recordar dicho año o por no estar afiliada a algún partido político.

Fechas de afiliación
al Partido Político.

Fecha de Afiliación al Partido Político	fi	%
1945 - 1955	5	8,3%
1956 - 1965	13	21,7%
1966 - 1975	20	33,3%
1976 - 1985	7	11,7%
Después 1986	4	6,7%
No Contestó	11	18,3%
Total	60	100,0%

Fuente: Cuestionario.

Es interesante observar que las mujeres de la CTV se afiliaron al partido en mayor proporción, entre los años 1966-1975 (41,5%) y en menor proporción entre 1976-1985 (7,3%); mientras que, en la CUTV, la mayor proporción se registró a partir de 1986 (33,3%) y en CODESA el porcentaje de afiliadas al partido político fue igual en los períodos de 1966-1975 y 1976-1985 (23,1%).

Fecha de Afiliación al Partido Político

Fecha de Afiliación al Partido Político	Organización Sindical			
	CTV	CUTV	CODESA	Total
1945 -1955	12,2	0,0	0,0	8,3
1956 - 1965	29,3	16,7	0,0	21,7
1966 -1975	41,5	0,0	23,1	33,3
1976 - 1985	7,3	16,7	23,1	11,7
Después 1986	4,9	33,3	0,0	6,7
No Contestó	4,9	33,3	53,8	18,3
Total	41	6	13	60

Cuadro Resumen del Análisis

Cuadro Resumen del Análisis			
Características	CTV	CUTV	CODESA
Edad	Adultas (51 años o +)	Adultas (51 años o +)	Jóvenes (35 años o -)
Situación Conyugal	Casadas	Casadas	Solteras
Area de Nacimiento	Urbana	Urbana	Urbana
Región Administrativa de Nacimiento	Capital y Centro-Occ.	Capital	Zuliana y Central
Area de Residencia Actual	Urbana	Urbana	Urbana
Región Administrativa de Residencia Actual	Capital Centro-Occ.	Capital	Zuliana y Capital
Nivel Educativo	Secundaria y Universitaria	Secundaria	Secundaria y Universitaria
¿Cómo llegó a ser Dirigente Sindical?	Escalando Posiciones	Por Defensa de los derechos de los trabajadores	
Motivos para participar	Buscar integridad social, igualdad y justicia		
Limitantes de la Actividad Sindical	Falta de formación Sindical Carga Familiar Actitud del Hombre		
Partido Político	AD	PCV	COPEI
Tiempo de Trabajo Semanal	30-40 hrs.	41 o más hrs.	Más de 30 hrs.
Ingreso Mensual Promedio	16.001 o más	4.000-13.000	4.000-7.000

D. CONCLUSIONES.

El análisis de ésta investigación conlleva a una serie de reflexiones sobre la participación de la mujer en los niveles directivos del Movimiento Sindical Venezolano. En este sentido, se presenta como un fenómeno interesante el incremento de la participación de la mujer en los niveles directivos de las Confederaciones -CTV, CUTV, y CODESA-, lo que nos indica que el modo de pensar y actuar de la mujer sindicalista ha cambiado, ya que ésta tomó conciencia de que tiene igual capacidad que el hombre para ocupar cargos en estos niveles y para difundir, clara y concretamente, su lucha por la igualdad de derechos.

Los datos aportados por el cuestionario aplicado, nos han permitido describir y comparar a la mujer sindicalista en los niveles directivos de las tres Confederaciones. Tal comparación puso de relieve las diferencias entre las dirigentes sindicales femeninas de cada una de las Confederaciones.

Se hizo evidente, al revisar los resultados obtenidos que en general las mujeres sindicalistas son adultas, ya que en promedio tienen una edad igual o superior a 41 años. Sin embargo, al diferenciar por Confederación sólo CODESA presenta una población femenina joven, menor de 35 años de edad. Lo que refleja que la edad no es factor que favorezca o límite, la participación de la mujer en la actividad sindical.

Al relacionar la situación conyugal con la participación sindical, se ha observado, por una parte, que hay mayoría de mujeres casadas en la CTV y CUTV, mientras que en CODESA son solteras. Se puede ver, que a pesar de que las mujeres casadas tienen los roles de ama de casa, esposa y madre, su situación conyugal no afecta la participación en la actividad sindical y no impide su ausencia de las tareas sindicales, lo que confirma que la mujer sindicalista distribuye su tiempo de manera de no descuidar ninguna de sus actividades diarias. Pero cabe destacar, que en algunos casos, la mujer tiene que poner en una balanza sus compromisos en el hogar-familia-trabajo, lo cual podría coartar su aspiración laboral de ascender a cargos directivos.

La educación contribuye a una igualdad de oportunidades para la mujer en el mundo sindical, le brinda mayores alternativas en el mundo laboral y canales más abiertos de promoción. La mayoría de las mujeres de la CTV y de CODESA han logrado llegar al nivel de "universitaria o más", hecho que no se observa en la CUTV, donde sólo algunas mujeres han logrado culminar la secundaria. Es así, como la mujer sindicalista aprovechando la expansión del sistema educativo, se ha percatado de la importancia que tiene la educación formal como elemento adicional para ascender en la Estructura de la Organización Sindical.

Aún cuando se puede visualizar una incorporación de la mujer sindicalista al sistema educativo, ésta considera que la falta de formación en el área sindical es uno de los factores que limitan en gran medida la participación plena en la actividad sindical. La educación sindical constituye un instrumento viable para aumentar las posibilidades de desarrollo de la mujer, como dirigente sindical. Y debe asignársele mucha importancia, ya que es una necesidad y estrategia sindical, basada en la realidad socio-económica y política de nuestro país, que requiere urgentes cambios.

La mayor parte de las mujeres sindicalistas residen actualmente en las zonas urbanas de sus respectivas regiones administrativas de residencia. Esto nos permite afirmar, que las mujeres sindicalistas han buscado residir en zonas urbanas, dado que estas ofrecen mejorar la calidad de vida, aumentar el nivel socio-económico y tener mayor acceso a los servicios. De este modo, en las tres Confederaciones las mujeres residen en zonas urbanas. Contrastando este hecho con las zonas de nacimiento, podemos darnos cuenta que no ha habido variación alguna en cuanto a la inclinación de las mujeres sindicalistas a residir en zonas urbanas.

Otro aspecto importante del área de residencia tiene que ver con los movimientos migratorios registrados desde el lugar de nacimiento hasta el lugar de residencia de las mujeres sindicalistas. Es curioso notar que, tanto las regiones de nacimiento como de residencia actual coinciden, siendo las que predominan, la Capital, la Centro-Occidental y la Zuliana; sin embargo, el porcentaje de mujeres que residen actualmente en éstas regiones es mayor, al de aquellas que residían en dichas regiones en el momento de su nacimiento. Este movimiento migratorio produjo cambios significativos, ya que las mujeres que habitaban en zonas rurales para el momento de su nacimiento, cambiaron su residencia a zonas urbanas.

La razón de la concentración de mujeres sindicalistas en las regiones anteriormente citadas, viene dada por el hecho de que en estas regiones encontramos algunas de las principales ciudades del país, las cuales ofrecen mejores y mayores oportunidades a las mujeres en el campo económico, político, social, industrial y sindical. Es importante examinar, el nivel de participación de la mujer en la fuerza laboral y su relación con la participación en el campo sindical. Tomando en cuenta que, las condiciones económicas de Venezuela están cada vez más deterioradas, encontramos que la mujer sindicalista se ha visto en la necesidad de realizar trabajos adicionales para complementar los ingresos que percibe por razón de su actividad en la organización sindical. Es así como pudimos comprobar que en su mayoría, las mujeres de CODESA son las que desempeñan una actividad laboral adicional, observándose lo opuesto en la CTV y en la CUTV donde sólo una minoría realizan otra actividad, además de la sindical.

La realización de una actividad adicional les permite a las mujeres sindicalistas incrementar sus ingresos mensuales, aunque este dependerá en gran medida del tipo de actividad laboral que realice. Cada día aumenta el número de mujeres que ha de ganarse el sustento a costa de su propio esfuerzo y en otros casos para complementar el ingreso percibido por su pareja. Es así como se demuestra que las mujeres sindicalistas que laboran en CODESA son las que perciben un ingreso inferior al de las otras Confederaciones, razón por la cual precisan desempeñar una actividad adicional.

De igual modo, se puede decir que el tiempo dedicado a la actividad sindical se verá afectado por el desempeño de un trabajo adicional. Así, una mujer que trabaje, dedicará menos tiempo a sus funciones sindicales.

En el proceso político de Venezuela, la mujer ha ocupado un papel esencial, es ella la que ha contribuido a impulsar y difundir los principios democráticos. La incorporación femenina al Movimiento Sindical está íntimamente vinculada a la historia política del país. De allí la importancia que tiene el hecho de que la mujer sindicalista esté afiliada a un determinado partido político, que esté de acuerdo con sus ideas y valores.

Cada una de las Confederaciones están influenciadas por los principios doctrinarios de algún partido político, aunque la CTV es de índole pluralista. Por lo que es razonable encontrar que las dirigentes sindicales de la CTV estén afiliadas en una alta proporción al partido AD y a COPEI, que dominan dicha central obrera; en tanto que las de CODESA se vinculan con COPEI o sectores independientes; y las de la CUTV al PCV.

No obstante, hay un porcentaje de mujeres en cada Confederación que no están afiliadas a algún partido político, hecho que demuestra el interés de la mujer sindicalista de separar lo político de lo sindical. Por otra parte, la afiliación a un determinado partido político no limita la participación de la mujer en la actividad sindical, pero hace difícil la lucha por los derechos y reivindicaciones de la clase trabajadora.

La integración de la mujer en el mundo sindical, trata en concreto no sólo de que la mujer tenga la posibilidad de cooperar, sino que también participe en los niveles de decisión. Durante los últimos 20 años la mujer sindicalista ha escalado posiciones de alto rango en la estructura organizativa sindical, es así como hoy en día tenemos a mujeres que ocupan cargos de Presidentes, de Secretarías Ejecutivas, Vocales etc., tanto en el primer como segundo nivel de dicha estructura. La mujer se está convirtiendo en gestora del destino del mundo sindical venezolano. Su presencia en la conducción sindical le ha permitido alcanzar altos niveles de reconocimiento.

Es importante destacar el hecho de que las mujeres sindicalistas participan en el Movimiento Sindical Venezolano principalmente por la incesante búsqueda de integración social, igualdad y justicia; por su pasión en demostrar su capacidad y deseo de lucha por la clase trabajadora; y por considerar al Movimiento Sindical como un instrumento para alcanzar una mejor calidad de vida y la superación personal.

Esto demuestra que la problemática de la clase trabajadora ha constituido para la mujer el foco central que orienta su activa lucha. El rol de la mujer sindicalista simboliza la continuidad de toda la labor que ha sido enriquecida con su sacrificio, y que ha seguido una honesta trayectoria en defensa de nuestra población, por el bienestar popular, y por la justicia social.

Para finalizar debemos señalar que este estudio permitió la caracterización de las mujeres sindicalistas en los niveles directivos del segundo y tercer nivel de la estructura organizativa sindical referidas al período 1970-1990, de manera de demostrar el incremento continuo y progresivo de la participación de la mujer en la actividad sindical.

En Venezuela, se está gestando una corriente de reflexión sobre la condición de la mujer, reconociendo la labor que éstas vienen realizando en el campo sindical. El avance logrado por la mujer en la actividad sindical es ejemplo que con respeto y admiración queremos honrar, ya que con altura y denuedo lograron incorporarse a las filas del Movimiento Sindical. Es por ello que exhortamos a estas mujeres a seguir demostrando su capacidad y espíritu de lucha, a fin de ser ejemplo para las generaciones futuras de mujeres sindicalistas.

BIBLIOGRAFIA: Véase la Sección "Bibliografía", de esta Revista.

Clima Organizacional como predictor de Productividad Bancaria: Estudio Exploratorio.

Prof. Celso Rivas¹
Lic. Luis Santos
Lic. José A. Camarano

Por Clima Organizacional se entiende el ambiente interno o ambiente humano dentro del cual realizan su trabajo los empleados de una organización; y por productividad se comprende la relación entre la cantidad y calidad de los bienes o servicios producidos y la cantidad de insumos utilizados para producirla.

El presente trabajo estudia la relación existente entre las percepciones del personal acerca del Clima Organizacional en tres Gerencias de una Institución Financiera y la Productividad de las mismas.

Los objetivos de este trabajo son los siguientes: a. Proponer un modelo predictivo de Productividad en función de dimensiones de Clima Organizacional (ambiente físico de trabajo, comunicación e interacción, incentivación, identificación y pertenencia, autoridad y liderazgo, control y supervisión, motivación laboral) para una Entidad Bancaria en general y en algunas de sus gerencias. b. Identificar las dimensiones de Clima Organizacional que presenten mayor asociación con la productividad en las gerencias designadas para el estudio.

Marco Teórico

Clima Organizacional: Según Kozlowski y Doherty (1989) el concepto de clima puede ser tratado en el trabajo pionero de Lewin y sus asociados para desarrollar una teoría de campo acerca de la Motivación. Lewin (1951) observó el clima o atmósfera del campo psicológico como una caracterización del estímulo ambiental y un factor determinante de la motivación y el comportamiento. El Clima fue concebido como el enlace funcional entre la persona y el medio ambiente. Esta perspectiva llevó a formar la base de los trabajos elementales de los teóricos dedicados a las relaciones humanas (Mc Gregor, 1960, Blake y Mouton, 1964; Lickert, 1967), aunque la conceptualización del Clima tendió a ser mal definida, Litwin y Stringer (1968) articularon más claramente una estructura en la cual el clima intervino en los efectos de los factores del sistema organizacional sobre la motivación individual y el comportamiento resultante.

Firehand y Gilmer (1964), (en Dessler, G. 1979, p.181) definen el Clima Organizacional como "el conjunto de características permanentes que describen una organización, la distingue de otras, e influyen en el comportamiento de las personas que la forman".

¹El presente trabajo ha sido realizado por un equipo de profesores de la USB y presentado en las VII Jornadas Venezolanas de Psicología Social.

Dov Zohar (1980) señala que Forehand y Gilmer (1964); Porter y Lowler (1965) escogieron cinco medidas de Clima Organizacional basadas en propiedades estructurales objetivas de una organización; Tamaño, Estructura Organizacional, Complejidad de los Sistemas, Estilo de Liderazgo, Direcciones y Metas.

Litwin y Stinger (1968) (en Dessler, G, 1979, p.182) definen el Clima como "los efectos subjetivos, percibidos del sistema formal, el estilo informal de los administradores y otros factores ambientales importantes sobre las actitudes, creencias, valores y motivación de las personas que trabajan en una organización dada".

De acuerdo con Schneider y Hall (19) (en Gavin, J.F. 1975, p.135), la mayoría de los investigadores piensan que las percepciones del Clima son una función de las características de las personas que las perciben, de las características de la organización y sus interacciones.

El Clima Organizacional como el elemento de los ambientes organizacionales, es un constructo que se distingue entre las organizaciones y, a su vez, dentro de los diferentes departamentos de la misma; si bien debería ser relativamente homogéneo entre las diferentes unidades de una misma organización (Campbell, Dunette, Lawler y Weick, 1970; Forehand y Gilmer, 1964; Tagiuri, 1968; Drexler, J.A. 1977, p.38).

Según Juan Forastie (1956) el sentido de la palabra Productividad ha evolucionado en el curso de los tiempos. Parece ser que la misma apareció por primera vez en autores muy antiguos, especialmente en una obra del humanista agrícola (De re metallica, 1530). Sin embargo, no sería sino hasta el siglo XVIII cuando la noción de productividad empezó a desarrollarse a través de los trabajos de los fisiócratas como Quesnay (1766). A partir de principios del siglo XX los economistas dan a la palabra Productividad un sentido más preciso, el de la relación (medible) entre producto y factores.

Prokopenko (1989) define la Productividad como "la relación entre la producción obtenida por un sistema de producción o servicios y los recursos utilizados para obtenerla. Esta relación se expresa en forma de cociente de ambas categorías de magnitudes expresadas en unidades homogéneas. La Productividad expresa generalmente, cuantas unidades de la producción considerada se obtienen a partir de una unidad de recursos."

En realidad, son pocos los bancos que se han preocupado por analizar el tema de la productividad en profundidad y es por ello que los criterios para mejorarla continúan siendo imprecisos. Robert Metzger (1982), señala que la gran mayoría de los Bancos Norteamericanos no se preocupan por la Productividad, es decir, no le dan la importancia que merece un aspecto tan importante en un medio tan competitivo. Sin embargo, la Productividad puede mejorarse una vez que se identifiquen y atiendan los factores que influyen mayormente sobre ella.

EL CLIMA Y LA PRODUCTIVIDAD.

A principios del siglo XX, comienza a surgir el movimiento de las relaciones humanas en la industria cuyos principales representantes fueron el psicólogo Elton Mayo y el sociólogo Fritz Rothlesberger. El interés principal de estos investigadores fue analizar la relación existente entre los aspectos psicológicos del trabajo y de la productividad.

Los resultados de sus estudios obligaron a prestar mayor atención al aspecto del trabajo y del individuo, en vez de sólo tomar en cuenta los aspectos técnicos y económicos.

Con el transcurrir de los años, las relaciones humanas en el trabajo se constituyeron en un tema de gran interés para los investigadores, surgiendo y desarrollándose conceptos de gran importancia para la gerencia y los trabajadores de una empresa, como lo es el Clima Organizacional y la relación del mismo con los diferentes factores de la organización.

Gary Dessler (1979) indica que existen evidencias, de acuerdo a los resultados de ciertos estudios, de que la forma como el empleado percibe el Clima Organizacional puede influir en su satisfacción y rendimiento. Por ejemplo, en un estudio realizado por Cawsey con 600 empleados de una compañía de seguros, se encontró que la satisfacción del trabajador con su empleo se incrementaba al aumentar su percepción de oportunidades de progreso. Fredlander y Margulies estudiaron a 95 trabajadores de producción y hallaron que el Clima Organizacional tenía una incidencia importante sobre la satisfacción individual con el oficio.

Existen indicios de que el Clima Organizacional puede no afectar a las variables satisfacción y rendimiento por igual, es decir, no se ha encontrado una relación uniforme y constante entre la satisfacción del empleado y su rendimiento en el trabajo.

Por ejemplo, Vroom hizo una análisis de 23 estudios, encontrando que las correlaciones entre satisfacción y rendimiento se ubican entre -0.31 y 0.86 con una media de 0.14. Es importante recalcar que el 70% de dichas investigaciones presentaban una correlación 0.00 y 0.25 lo cual es considerado bajo para este indicador estadístico. Solamente la correlación de cuatro estudios fue alta y significativa.

Dado estos resultados, este trabajo se propone identificar cuáles son los mejores predictores de productividad bancaria a partir de variables derivadas de las percepciones de los empleados del Clima Organizacional. Tratándose de un trabajo exploratorio, no se puede anticipar cuál será el signo de los coeficientes de regresión.

METODOLOGIA

Población y Muestra.

La Gerencia General de Recursos Humanos del Banco, asignó tres Gerencias para llevar adelante este estudio en particular: la Gerencia General de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Mercadeo.

Se entiende aquí por Población, todos aquellos empleados de las Gerencias en estudio. De esta forma, el número total de empleados fue de noventa y seis (N=96) personas; por ausencia de algunas o por lo que técnicamente se conoce como mortalidad experimental fueron evaluadas las percepciones de ochenta (N=80) de los empleados, lo cual, para efectos de este trabajo será considerado como la muestra.

Respecto al tamaño de la muestra utilizada y los análisis de regresión hay que acotar dos cosas. Por una parte, la condición mínima de estos análisis es que haya "por lo menos "n" mediciones por cada una de las variables independientes" (Bruno, 1976).

Otra regla general es que "debería haber cerca de diez grupos de observaciones por cada potencial variable a incluir en el modelo" (Drapper y Smith, 1981). Los ochenta (80) sujetos (observaciones) de la muestra superan estos requisitos, dado que se trata de siete (7) variables predictoras.

Por ser la Población de un tamaño reducido y de fácil acceso, no se hizo ningún tipo de selección sistemática. De esta manera, se identifica a la población en estudio como no probabilística en tanto que no hubo proceso estadístico para su obtención, e igualmente es intencionada porque cada unidad, es decir, cada Gerencia, fue designada por poseer características de particular relevancia para el Banco.

INSTRUMENTACION.

El instrumento de medición en su forma original (1988), fue elaborado por el Dr. Celso Rivas Balboa y un Grupo Técnico de Apoyo con el fin de realizar un diagnóstico del Clima Organizacional de la Institución.

Para efectuar la presente investigación, se adaptó dicho instrumento tres años más tarde a la nueva realidad del Banco; al efecto se hicieron específicos ajustes y se mantuvieron iguales otros elementos. Se elaboró la versión final del Instrumento de medición con cincuenta y siete (57) indicadores del Clima Organizacional comunes para las Gerencias en estudio y quince (15) indicadores de Productividad específicos para cada una.

La participación de expertos conocedores de las actividades de cada Gerencia, en la elaboración del instrumento, le otorga a éste las características de validado, de acuerdo a lo que se conoce como validación de expertos.

Se inició un proceso de sensibilización para el personal de las Gerencias que participarán en el estudio, con ayuda de empleados de la Gerencia General de Recursos Humanos y veinte (20) días previos a la administración del instrumento. En las sesiones planificadas para tal finalidad, se explicaron los objetivos de la investigación que se estaba desarrollando y la importancia de la participación del personal como punto focal en la obtención de los datos necesarios, así como la garantía de la confidencialidad en el uso de los resultados.

El instrumento se administró por los autores de este trabajo en visita departamental a cada Gerencia.

ANALISIS PSICOMETRICO DEL INSTRUMENTO.

1. Análisis de ítemes.

Se aplicó un *análisis de correlación punto biserial* para determinar en qué medida cada ítem de Clima Organizacional pertenecía a la escala en la que se encontraba y, para determinar también la correlación de éste con la parte del instrumento correspondiente a Clima. En virtud de que el instrumento constaba de una Escala de Productividad, se calculó solamente la correlación punto biserial de cada ítem de Productividad con dicha escala, para cada una de las Gerencias en estudio.

2. Confiabilidad del instrumento.

La confiabilidad del instrumento se obtuvo aplicando la fórmula conocida como Cronbach-Alpha. Se calculó éste índice para medir el grado de consistencia interna del instrumento, a partir de las apreciaciones cuantificadas obtenidas con el mismo.

$$\text{Alpha} = K / (K-1) * [1 - S2i / S2t]$$

donde:

K= número de ítemes

S2i = Varianza de cada uno de los ítemes de cada encuesta

S2t = Varianza total del instrumento

$$S2t = S2i + [2 * \text{Cov} (Xi, Xj)]$$

Se hizo este procedimiento para el cálculo de la Confiabilidad por separado de cada una de las partes del Instrumento (Clima Organizacional en General y Productividad en cada Gerencia), obteniéndose los siguientes resultados:

Clima Organizacional:	0.930
Productividad:	
Recursos Humanos:	0.918
Administración:	0.896
Mercadeo:	0.951

PROCESAMIENTO DE DATOS. OBTENCION DE RESULTADOS.

Para la obtención de los resultados de la investigación se utilizaron tres técnicas:

1. Análisis de la varianza, para detectar si existía diferencias de medias estadísticamente significativa en las percepciones de Clima Organizacional.
2. Análisis de correlaciones, simples entre dimensiones de Clima y la variable dependiente Productividad.
3. Análisis de regresión, para obtener una ecuación de predicción de la Productividad a partir de las dimensiones de Clima Organizacional.

Resultados

1. Análisis de la varianza.

Mediante el uso de la técnica Análisis de Varianza se evaluaron las diferencias en cuanto a las percepciones del Clima Organizacional, para las tres Gerencias en estudio así como para los grupos discriminados por Nivel de Antigüedad y Nivel Educativo.

Se pueden observar diferencias estadísticamente significativas en lo referente a Comunicación e Interacción (F=5.472; Alpha= 0.01) y Control y Supervisión (F=7.221; Alpha=0.0001) de las tres Gerencias en estudio; también se encontraron diferencias en Autoridad y Liderazgo (F=2.058; Alpha= 0.10) y en Motivación Laboral (F=1.757; Alpha=0.10).

Por otro lado en lo referente a Grupos Discriminados por Nivel Educativo se encontraron evidencias suficientes para afirmar que existen diferencias significativas en Comunicación e Interacción ($F=4.221$ y $\text{Alpha}=0.05$) de los tres grupos. También se encontraron diferencias en Incentivación ($F= 1.67$; $\text{Alpha}=0.10$).

Para la Discriminación por Antigüedad no se encontraron diferencias de medias en ninguna de las dimensiones del Clima Organizacional.

2. Correlación entre las Dimensiones de Clima Organizacional y Productividad.

Toda la muestra: se observan correlaciones moderadas entre Comunicación e Interacción (0.43), Autoridad y Liderazgo (0.46), Control y Supervisión (0.50), Motivación Laboral (0.47) y la variable Productividad.

Gerencia General de Recursos Humanos : Existe Correlación Moderada Alta entre Autoridad y Liderazgo (0.52), Control y Supervisión (0.52), Motivación Laboral (0.56) y la variable dependiente Productividad; las Correlaciones de Ambiente Físico de Trabajo (0.42), Comunicación e Interacción (0.40) e Incentivación (0.36) con Productividad son moderadas.

Gerencia de Administración:

Correlaciones Moderadas de Comunicación e Interacción (0.37), Identificación y Pertenencia (0.40), Autoridad y Liderazgo (0.41) y Control y Supervisión (0.39) con Productividad.

Gerencia de Mercadeo:

Se presenta Correlación alta entre Comunicación e Interacción (0.73), Control y Supervisión (0.66) con Variable Dependiente Productividad; Moderada Alta entre Motivación Laboral (0.53) y Productividad; y Moderadas entre Identificación y Pertenencia (0.46) y, Autoridad y Liderazgo (0.37) con Productividad.

3. Análisis de Regresión.

En las Ciencias Sociales, suele encontrarse un valor elevado en la correlación entre variables predictoras. En nuestro caso, los valores no superan un $r=0.65$ para toda la muestra. De las cuatro amenazas de Multicolineariedad (Lewis M.F., 1981), el síntoma más débil sería el cambio de signo (tercer coeficiente) en el modelo general. Por otra parte, la Multicolineariedad se presenta sin duda en la magnitud del error. El síntoma de un R^2 inesperadamente elevado, se produce en la ecuación relativa a mercadeo. Es posible que allí la Multicolineariedad sea elevada, por lo que no se pretende hablar de Modelo Regresivo. Igualmente los cambios de signos en la ecuación de la Gerencia de Administración, pueden derivarse del tamaño reducido de la sub-muestra. Por lo tanto no se habla allí de Modelo Regresivo.

Mediante un Análisis de Regresión a través de un Modelo Lineal General, se obtuvo una Ecuación de Predicción de la Productividad a partir de las Variables de Clima Organizacional. Para esto, se calcularon los Promedios por Dimensión, tanto de Clima como de Productividad para cada una de las Encuestas; éstos promedios se utilizaron como Variables de Entrada al Modelo, el cual fue calculado por un paquete estadístico (Statworks).

Para este caso en particular, el modelo se presenta por la ecuación:

$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_{i1} + \beta_2 X_{i2} + \beta_3 X_{i3} + \beta_4 X_{i4} + \beta_5 X_{i5} + \beta_6 X_{i6} + \beta_7 X_{i7} + E_i$; partiendo de este modelo se obtuvo una Ecuación Estimada de Regresión para cada caso:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \beta_4 X_4 + \beta_5 X_5 + \beta_6 X_6 + \beta_7 X_7.$$

Toda la Muestra:

$$Y = 0.96 + 0.04X_1 + 0.12X_2 - 0.11X_3 + 0.05X_4 + 0.15X_5 + 0.18X_6 + 0.20X_7.$$

$$E = 0.42$$

Aproximadamente un 33% de la variación en la Variable de Respuesta (Productividad) se puede explicar por la variación de las Variables de Predicción (Dimensiones de Clima Organizacional), según el valor del Coeficiente de Determinación (R^2); por consiguiente el resto de la variación (67%) queda sin explicar. Se suele aceptar que un Modelo Predictivo con un valor de $R^2 \geq 0.30$, es decir, mayor o igual que 0.30, es indicativo de un nivel aceptable de poder de predicción.

El error presentado por el modelo es la Desviación Estándar de los valores reales sobre el valor predicho por la recta. El 68% de las veces el valor de la variable dependiente estará dentro del rango Y (predicha) $\pm$ Error Estándar. En este caso debido a que el error obtenido es bajo (0.42) se considera que el modelo encontrado tiene un Grado de Precisión aceptable.

El valor de la estadística $F = 5.127$ con un nivel de significancia (α) igual o menor a 0.01, indica que existe una relación lineal significativa entre al menos una de las variables de predicción (Clima Organizacional) y la variable de respuesta (Productividad).

De acuerdo a los valores de la función T , las dimensiones de Clima Organizacional que parecen tener mayor influencia sobre la Productividad son Motivación Laboral (X_7) y Control y Supervisión (X_6).

Gerencia General de Recursos Humanos.

$$Y = 1.10 + 0.07X_1 + 0.11X_2 - 0.09X_3 + 0.06X_4 + 0.15X_5 + 0.13X_6 + 0.27X_7$$

$$E = 0.39$$

El coeficiente de determinación (R^2) para el modelo es igual a 0.39 lo que indica que aproximadamente el 39% de la variación total es explicada por el modelo lineal.

El error del modelo es bastante bajo lo que indica un buen ajuste de los valores a la recta de regresión encontrada.

El valor de la estadística ($F = 2.865$) con un nivel de significancia de 0.019 indica que existe alguna relación lineal significativa entre las variables de predicción y la variable de respuesta.

De acuerdo a los valores de la función T, la dimensión de Clima Organizacional que pareciera tener mayor incidencia sobre la Productividad es la Motivación Laboral (X7).

Gerencia de Administración.

$$Y = 0.95 + 0.12X_1 - 0.09X_2 + 0.09X_3 + 0.34X_4 + 0.17X_5 + 0.20X_6 + 0.06X_7$$

$$E = 0.55$$

El valor del Coeficiente de Determinación ($R^2=0.27$) difiere un tanto del mínimo valor aceptado para evaluar la precisión del modelo.

El valor de la Estadística $F=0.9$ con un nivel de significancia de 0.528 indica que no existe ninguna relación igual a la especificada por el modelo de la variable (Productividad) y las Variables de Predicción (Dimensiones de Clima Organizacional). Parece existir multicolinealidad por los cambios de signo observados y lo reducido de la sub-muestra en esta Gerencia.

Gerencia de Mercadeo.

$$Y = 0.61 + 0.05X_1 + 0.75X_2 - 0.57X_3 + 0.24X_4 - 0.01X_5 + 0.31X_6 - 0.15X_7$$

$$E = 0.30$$

En este caso, aproximadamente un 82% de la variación total puede ser explicada por la variación en las Variables de Predicción de acuerdo al valor que presenta el Coeficiente de Determinación (R^2).

Parece existir multicolinealidad en las Variables predictoras por lo elevado del R^2 observado y lo reducido de la sub-muestra. El valor de la estadística $F=4.5$ con un nivel de significancia de 0.033 indica que existe una relación como la especificada por la ecuación de regresión, es decir, hay una asociación significativa entre alguna de las Variables de Predicción y la Variable de respuesta.

De acuerdo a los valores de la función T para cada uno de los Coeficientes de Regresión estimados, las Dimensiones de Clima Organizacional que parecieran tener mayor incidencia sobre la Productividad son Comunicación e Interacción (X_2) y Control y Supervisión (X_6).

CONCLUSIONES

Toda la Muestra:

- En cuanto a las percepciones del Clima organizacional en la muestra por Nivel Educativo se encontraron diferencias estadísticamente significativas en:

- * Comunicación e Interacción, con niveles de logro más bajo para los bachilleres y más altos para el grupo Universitario-Post-Grado.

- * Motivación Laboral, presentando los Técnicos Superiores el nivel más bajo de logro, en contraste con el grupo Universitario-Postgrado.

- Al discriminar la muestra por Nivel de Antigüedad, no se encontraron diferencias significativas.
- Existen diferencias en cuanto a Clima Organizacional percibido en las tres Gerencias en estudio, encontrándose las mas significativas en Comunicación e Interacción, presentando la Gerencia de Administración los niveles de logro más bajos y la Gerencia General de Recursos Humanos los mas altos para esta dimensión.
- Se detectaron también diferencias estadísticamente significativas en Control y Supervisión, encontrando en la Gerencia General de Recursos Humanos los niveles de logro más altos y en la Gerencia de Administración los más bajos.
- También se encontraron diferencias en Autoridad y Liderazgo y Motivación Laboral con niveles de logro más bajos para la Gerencia de Mercadeo y mas altos en la Gerencia General de Recursos Humanos.
- Si bien el Clima Organizacional de las Gerencias estudiadas es relativamente homogéneo, existen diferencias en los Climas percibidos en cada una de las mismas, lo cual, este caso en particular se corresponde con la Teoría existente acerca de la homogeneidad del Clima Organizacional dentro de las Organizaciones.
- Se encontró que para este estudio en particular el Modelo de Regresión Múltiple es de utilidad para predecir la Productividad. Los resultados aportados por el modelo y por las correlaciones entre las dimensiones de Clima Organizacional y Productividad indican que los factores del Clima que probablemente tengan mayor incidencia sobre la productividad son Control y Supervisión y Motivación Laboral.

Gerencia General de Recursos Humanos.

La Ecuación de Regresión estimada para esta Gerencia, tiene algunas utilidad para predecir la Productividad. Los resultados del Modelo, en conjunción con las correlaciones obtenidas entre la variable Productividad y las Dimensiones de Clima Organizacional, parecen indicar que la Variable Independiente Motivación Laboral es la que tiene mayor incidencia sobre la Productividad.

Gerencia de Administración.

El modelo encontrado para predecir la Productividad en esta Gerencia no es de utilidad. Los resultados de la Ecuación de Regresión y las correlaciones entre las Dimensiones de Clima Organizacional, no arrojan ideas claras acerca de la probable relación entre dichas variables, debido a multicolinealidad entre las Variables Predictoras y lo reducido de la sub-muestra en esta Gerencia.

Gerencia de Mercadeo.

La Ecuación de Regresión para esta Gerencia arroja un R^2 inesperadamente elevado y algunos signos cambiados respecto a la Ecuación del Modelo General. Si se añade el tamaño reducido de la sub-muestra, podemos expresar que, a pesar del aparente "ajuste" del modelo, no tiene utilidad para predecir Productividad, debido a la inestabilidad del mismo, por la poca confiabilidad de los Coeficientes de Regresión.

RECOMENDACIONES.

- Para posteriores investigaciones acerca de construcción de modelos predictivos de Productividad, se recomienda utilizar una muestra mayor de sujetos, para que puedan realizar modelos parciales para cada una de las Gerencias.

- Igualmente, es extremadamente recomendable partir de una matriz de correlaciones entre las Variables Predictoras con valores moderados y bajos, para poder construir un Modelo Regresivo con menos Multicolineariedad y mayor Confiabilidad de los Coeficientes de Regresión en las respectivas Gerencias.

- Es evidente que el Coeficiente negativo obtenido en la tercera variable predictora relativo "Incentivos Laborales" hace sospechar que, en el caso de esta Entidad Bancaria, el sistema de incentivos no incide positivamente sobre la Productividad a nivel de toda la muestra. A pesar de lo inesperado de este resultado, pudiera ser que una incentivación mal concebida induce en el personal un efecto contrario al esperado en la Productividad. Otros estudios podrían tratar de confirmar o desconfirmar este resultado.

- Por lo demás, el Modelo General parece confiable, estable y con buen nivel de ajuste a los datos obtenidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

1. BRUNO, James E. (1976): Educacional Policy Analysis. Crane. Rusak & Co., N. York: 75.
2. DRAPER, N.S. y SMITH, H. (1981): Applied Regression Analysis. John Wiley, N. York: 417.
3. DESSLER, G. (1979): Organización y Administración, enfoque situacional. Madrid: Dossat S.A.
4. DREXLER, J.A. (1977): Organizacional Climate: Its Homogeneity within Organizations, Journal of Applied Psychology. 62, 38-42.
5. FOURASTIE, J. (1956): Productividad, Barcelona: Dirección y Productividad.
6. GAVIN, J.E. (1975): Organizational Climate as a Function of Personal and Organizational, Journal Applied Psychology, 60, 135-139.
7. KOSLOWSKI, S. & DOHERTY, M. (1989): Integration of Climate and Leadership Examination of a Neglected Issue. Journal of Applied Psychology.
8. LEWIS, Michel S. (1981): Applied Regression: An Introduction Sage: 58-60.
9. METZGER, R. (1989): Medios para mejorar la Productividad en los Bancos, Administración de Empresas, 13, 363-370.
10. PROKOPENKO, J. (1989): La Gestión de Productividad, Manual Práctico, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
11. ZOHAR, D. (1980). Safety Climate in Industrial Organizations: Theoretical and Appleid Implications, Journal of Applied Psychology, 65, 96-102.

ETICA Y VALORES EN EL PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL

Mikel de Viana, S.I.¹

1. INTRODUCCION.

El tema que me ha sido propuesto para la presente exposición, "Ética y valores en el proceso de selección de personal", puede parecer raro e incluso provocador. Al observador ingenuo, el tema, en el mejor de los casos le puede parecer relativamente interesante; eventualmente, hasta novedoso. Pero a un observador agudo y prevenido, el mero enunciado del tema le puede provocar una sonrisa irónica, cuando no cínica: hablar de ética en la selección del personal o en la vida de la empresa en general, podría sonar a algunos a "cuadratura del círculo", a "Misión imposible". Y sin embargo, lo que yo quisiera exponerles no es el intento de conciliar dos mundos contradictorios: el de los negocios, el de la empresa, el de la selección de personal, por una parte, el de la ética por otra.

Una economía sometida a las leyes del mercado, a los imperativos de la eficacia y del servicio; empresas que se enfrentan con una competencia difícil, dentro de un marco apremiante de leyes y de reglamentos: ¿cómo va a acoger semejante mundo las preocupaciones éticas? «Los negocios son los negocios», oímos decir todos los días; lo cual deja entender que no tienen nada que ver con preocupaciones éticas. Y esto se acentúa aún más al considerar que comunmente la ética es entendida como una serie de mandamientos, de obligaciones o de prohibiciones, que deberían ser capaces de definir en cualquier circunstancia lo que está bien y lo que está mal. ¿Cómo va a poder esa ética ocupar un puesto en la vida económica, compleja e imprevisible?

El escepticismo aumenta cuando nos toca reflexionar sobre la ética y los valores en el seno de la cultura organizacional criolla, pública o privada. En efecto, con frecuencia la cultura organizacional criolla parece refractaria a los criterios y pautas de la racionalidad burocrática, tal y como la exponía Max Weber. El cortocircuito se evidencia si no se olvida que la obligación ética necesariamente tiene un fundamento racional: sólo desde una racionalidad compleja que asume las perspectivas del bien de las personas y del de las colectividades, se puede descubrir y fundamentar el contenido de la obligación ética.

¹El autor es Sociólogo y Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello. Este trabajo fue presentado en el I Seminario de Reclutamiento y Selección de Personal: Mitos y realidades, (Hotel Tamanaco. Caracas, 7 de mayo, 1991).

Si los partidos políticos criollos se alejan abismalmente del modelo de "partidos ideológicos" propios de la sociedad moderna, para conformarse desvergonzadamente con el otro modelo que delineaba Weber, el de "partidos para la provisión de cargos públicos"; en el ámbito de la empresa sucede algo parecido, a pesar de que "los negocios son los negocios" y a pesar de que la racionalidad económica parece que se impone independientemente de las voluntades individuales. ¿Dónde quedan en la cultura organizacional criolla los criterios de universalismo, objetividad y neutralidad afectiva, que son el alma de la racionalidad burocrática? Restringiéndonos al ámbito de la selección y reclutamiento de personal, ¿no es verdad que a veces, y a pesar de la tecnificación y aparente racionalidad de nuestros mecanismos de selección, éstos terminan siendo instrumentos del nepotismo y pasto para el tráfico de influencias?

Sin embargo, sobre todo de unos años a esta parte, la dimensión ética vuelve a aparecer con fuerza en las preocupaciones de los responsables de las empresas. Se suceden publicaciones y coloquios consagrados a estas cuestiones. Los consejos de administración de firmas multinacionales organizan en su seno comisiones especializadas dedicadas al aspecto ético de las decisiones que hay que tomar; grandes universidades americanas ponen a punto ciclos de estudios consagrados a la ética de los negocios; numerosos movimientos de dirigentes o de cuadros de empresas orientan sus investigaciones y sus intercambios hacia el problema ético en la empresa. Para no ir muy lejos, baste pensar que el programa de formación de Gerentes del IESA, incluye desde hace pocos años la materia de "Ética y negocios".

¿Por qué este resurgir del interés ético en relación con la empresa? ¿Por qué se produce precisamente ahora, sabiendo que hace diez o quince años todo esto hubiera sonado francamente obsoleto? Una respuesta fácil diría que el neoconservadurismo de la última década lleva consigo una visión moralista que es lo que determina semejantes intereses. Yo creo que esta respuesta fácil lleva consigo sólo algo de razón: puede explicar una cierta tolerancia o receptividad ambiental al giro ético, pero no explica que el interés ético surja inmanentemente de los procesos económicos y empresariales. Mi opinión va por otro lado: creo que la misma dinámica objetiva de los procesos macroeconómicos de los últimos años del siglo XX está imponiendo un nuevo estilo empresarial, un nuevo modelo de empresa en el que las exigencias éticas forman parte de la misma racionalidad económica. Dicho brevemente y sin matizaciones: las empresas exitosas en períodos de crisis, lejos de ser naves de inescrupulosos bucaneros, poseen una desarrollada autoconciencia ética; la ética paga; la ética es una de las componentes del éxito económico.

2. LOS NUEVOS ESCENARIOS

La dinámica objetiva que impone el renovado interés por la ética en el mundo de los negocios, viene dada por el nuevo escenario en que se desarrolla la actividad económica.

En rigor, ya no se puede hablar de "mercados" o "economías nacionales". La interdependencia de las economías nacionales es creciente, al punto de consolidar un proceso universal de globalización: caen las barreras tradicionales que dificultaban los intercambios y protegían los espacios nacionales; se liberalizan los intercambios y se homogeneizan las demandas. Europa ha derribado sus fronteras económicas.

Estados Unidos, Canadá y México se dirigen hacia la conformación de una comunidad de libre comercio. Los países del Este de Europa, que hasta el año pasado eran "otro mundo", se han incorporado a la aldea universal. Gorbachov abraza a Bush no porque se haya convertido a la ideología liberal capitalista, sino por la fuerza de la racionalidad económica y política del nuevo escenario interno y externo. Proliferan como hongos las firmas sin bandera que invierten sumas ingentes de capital en áreas estratégicas del planeta.

Todo esto se produce en el marco de una situación de crisis internacional que se va alargando por década y media. La brecha entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado, lejos de reducirse se profundiza fatalmente. Hay severas dificultades y condiciones de crédito muy comprometidas para la obtención de recursos. El ambiente nacional e inter-nacional de los negocios ha estado signado por la incertidumbre durante un largo período. A pesar de las declaraciones de la semana pasada, del Dr. Pedro Tinoco, no se observan indicios que permitan determinar si esa incertidumbre puede resolverse dentro en un plazo razonable. Y como todos saben, la incertidumbre tiene consecuencias desastrosas sobre las estrategias de mediano y largo plazo.

Pero por otro lado, la crisis económica y el ambiente de incertidumbre no han moderado las expectativas masivas de mejores condiciones de vida. La revolución de las expectativas que caracterizó los años del espejismo desarrollista continúa su avance en el Primero, Segundo y Tercer Mundo: si me bloquean instantáneamente la tarjeta de crédito, ¿cómo es posible que mi cuenta del agua se retrase cinco meses y llegue a mis manos con errores? La tarjeta de crédito me hace pensar que sería posible funcionar de otro modo. En pleno mundo subdesarrollado la gente aspira a bienes y servicios de potencia desarrollada.

El cambio más espectacular es el incremento exponencial de la "intensidad competitiva". El fenómeno se ha producido porque poderosas empresas extranjeras han entrado en el antiguo coto cerrado de las economías nacionales², por la caída de restricciones legales³, por la aparición de nuevas tecnologías que han permitido la penetración de nuevas empresas en sectores tradicionalmente monopolísticos u oligopólicos⁴, o bien, por la madurez y saturación de mercados, o por el exceso de capacidad productiva en algunos sectores que desata una cruda pugna por el cliente satisfecho, en la que las empresas menos excelentes terminan abandonando el mercado.

El hecho es que la nueva competitividad amenaza la estabilidad comercial de empresas, de sectores industriales completos, y a veces de naciones enteras. Numerosas empresas tradicionalmente oligopólicas están hoy desesperadas en la pugna por sus viejos clientes. Los actores de estos procesos no dudan en calificar la situación como "turbulenta"⁵. Los grandes colosos de hace algunos años se han visto forzados a hacer dramáticas reestructuraciones⁶.

²v. gr. Electrodomésticos, productos electrónicos, industria automotriz, acerías.

³v. gr. Empresas aéreas, telecomunicaciones, seguros, banca y finanzas.

⁴v. gr. en el mercado de los microprocesadores.

⁵Cf. Bower (1985), Kotter (1988), Scott-Lodge (1985).

⁶Cf. "Rebuilding to Survive" en Time, 16/02/87, pp. 44-45.

Venezuela, que siempre fue presentada como un caso particular, del todo atípico, deja de ser atípica y particular y se ve arrastrada a la vorágine del nuevo escenario homogeneizador. Consideremos sólo una muestra sintomática: el VIII Plan de la Nación, después de señalar que el restablecimiento de los equilibrios económicos es condición necesaria para el crecimiento sin inflación, insiste en que se trata de una condición insuficiente que debe acompañarse de un cambio estructural del aparato productivo. La experiencia de otros países en vías de desarrollo indica que en ese proceso, el factor más importante ha sido una política de apertura a la competencia internacional: "La creación de un esquema de competitividad internacional que supere las limitaciones del modelo de economía cerrada que se siguió en Venezuela, es la única solución de fondo para potenciar la capacidad generadora de riqueza del aparato productivo"⁷. Esto supone enfilar intencionalmente la proa hacia la globalización universal de las economías y hacia la competitividad intensa.

La búsqueda de la competitividad ha desatado en nuestro país una verdadera ola expansiva de privatizaciones. El mismo Presidente que hace quince años decretó las nacionalizaciones, hoy impulsa las privatizaciones, incluso con capital extranjero, de las empresas que nacionalizó. Hoy se habla seriamente de reconversión de la industria básica nacional. El Estado rentista intenta consecuentemente redefinir su papel en el nuevo escenario: desaparecen el dólar preferencial, el régimen de proteccionismo industrial y los subsidios a los bienes de primera necesidad.

Grupos privados exitosos en el pasado están confrontando severos problemas en relación con la aceleración, extensión y profundización de la competencia. El futuro parece incierto, y sin embargo, en ese mismo ambiente, algunas empresas hoy son más exitosas que nunca, porque han entendido lo que está pasando y cumplen planes estratégicos en los que la competitividad es el resultado de la incorporación de la calidad en todos sus procesos. Es necesaria la expansión y la diversificación: el viejo principio de no poner todos los huevos en la misma canasta.

"Toda esta actividad está llevando a las empresas de casi todo el mundo a replantearse sus estrategias, política y métodos rutinarios de actuar en el mundo de los negocios. Como consecuencia, se está pidiendo a miles y miles de gerentes y ejecutivos que desarrollen nuevos productos, nuevos canales de distribución, nuevos métodos de comercialización, nuevos procesos de producción, nuevas estrategias financieras, y muchas cosas más. Y, prácticamente, se está recurriendo a millones de personas para que ayuden a poner en práctica dichas ideas. Imaginar qué es lo que hay que hacer en un entorno de incertidumbre provocada por una intensa actividad competitiva y conseguir que otros, a menudo muchos otros, acepten una nueva forma de hacer las cosas, exige técnicas y actitudes que la mayoría de los gerentes simplemente no necesitaban en las épocas de relativa tranquilidad de las décadas de los cincuenta, los sesenta y principios de los setenta. Esto exige algo más que experiencia técnica, capacidad administrativa y conocimientos de gestión tradicional (especialmente burocrática). Operar en ese nuevo medio ambiente exige, también, liderazgo"⁸.

⁷CORDIPLAN, El Gran Viraje..., 1990, p. 49.

⁸Kotter (1988), p. 8.

3. UN NUEVO MODELO DE EMPRESA. SUS CONTENIDOS ÉTICOS.

El hecho que salta a la vista es el de la novedad. Todo debe ser hecho de maneras nuevas, más eficientes y más veloces. La palabra clave en el ámbito económico y específicamente empresarial, es "adaptación". Precisamente por esto, el liderazgo no puede ser ya una cualidad patrimonial de las cúspides de la pirámide organizacional, sino un recurso "ampliamente repartido": el contenido fundamental del liderazgo será el ayudar a la empresa a adaptarse, y será preciso en todos los rincones de la organización.

Lo que está en juego es una concepción renovada y amplia de la empresa que tenga en cuenta lo que es y debe ser; es decir, al mismo tiempo su dimensión económica la empresa como lugar de creación de riqueza, su dimensión social la empresa como lugar de realización y de promoción de los hombres que trabajan en ella y lo que puede llamarse su dimensión «societal», es decir, la contribución de la empresa a dar forma al ambiente exterior y a la vida de la colectividad por los bienes y servicios que produce y distribuye, el tipo de cultura y de comportamiento que propone al conjunto de la sociedad. Cada una de estas tres dimensiones forma parte de la realidad de la empresa y, querámoslo o no, el impacto y por consiguiente la responsabilidad de la empresa, no es únicamente económico, es también social y societal.

Naturalmente, la dimensión económica es esencial y sin ella las otras dos no existirían. Pero no es la única y la empresa necesitará cada vez más, para poder triunfar y afirmarse en el orden económico, tener en cuenta tanto el aspecto social como el aspecto societal. Su finalidad no es por lo tanto únicamente crear riquezas y multiplicar beneficios; sino también, y de manera indisoluble, promover a las personas y contribuir al mejoramiento de la sociedad. Entre estas tres dimensiones puede haber conflicto, pero hay también implicación y complementariedad. Conservando en el espíritu el conjunto de esos objetivos de la empresa podremos asegurar de la mejor forma posible el modo de proceder ético.

El reto fundamental del horizonte futuro inmediato es el de la competitividad. Pero la competitividad es función de la productividad: sólo una creciente y ventajosa relación entre bienes y servicios producidos, por una parte, e insumos requeridos por otra parte, puede garantizar una presencia segura y expansiva en el mercado. El problema suele estar en que para incrementar la productividad, la inercia de convicciones profundamente sembradas en el pasado, empuja a reducir los costes de los insumos o a presionar el rendimiento del personal. La experiencia reciente de las empresas más exitosas en tiempos de crisis, apunta hacia otra alternativa: la productividad sólo se garantiza cuando la calidad y la excelencia se incorporan como horizontes de todos los procesos dentro de la empresa.

Entender y aceptar este dato de la experiencia se ve obstaculizado por una imagen de la empresa que ha privado durante los últimos cincuenta años:

a. En primer lugar, la empresa ha sido entendida fundamentalmente como un instrumento para la producción de beneficios. Con frecuencia se ha olvidado la primera lección de nuestros cursos de Teoría Económica: que la economía en general, y la empresa en particular están indisolublemente vinculadas al mundo de la necesidad; que el sentido de la actividad económica reside en la satisfacción de las necesidades colectivas mediante la sabia combinación de recursos escasos.

Después de la II Guerra Mundial, Europa y Japón quedaron con sus aparatos industriales prácticamente desmantelados, mientras se producía la expansión geométrica de las expectativas y los mercados. La industria norteamericana invadió los mercados inmediatamente. En aquellos años, la calidad, y en el fondo, tampoco la productividad, eran un problema; bastaba con la cantidad. El mercado insatisfecho y desprovisto aceptaba casi cualquier cosa, incluso mala y cara. En ese contexto fue fácil deslumbrarse con el beneficio inusual y olvidar a la gente y sus necesidades. En el caso venezolano, con una economía orientada al mercado interno, libre de la competencia internacional, insumidora de divisas petroleras, y caracterizada por los controles administrativos, el proteccionismo y las limitaciones del mercado, todos estos elementos concursantes hicieron su parte.

Olvidarse de la vinculación de la actividad económica con las necesidades colectivas equivale a darle la espalda al cliente, a la gente concreta con sus necesidades. En último término es olvidar la función social y la vocación de servicio de la empresa. En el escenario que he delineado, sólo hay espacio en el mercado para la empresa que ponga en el centro de su mira a la gente, a los clientes, y se imponga la tarea de ofrecer los bienes y servicios que la gente necesita, demanda, espera... y por los que paga. Esto implica una espiral de calidad y excelencia; un servicio directo a la calidad de vida colectiva. Y he aquí un primer contenido ético corporativo que relativiza la óptica exclusiva del beneficio, y que viene impuesto por la fuerza misma de los procesos objetivos, que de ninguna manera deja de ser rentable.

Pero la exigencia de calidad y excelencia no viene solamente del ambiente externo, del mercado; es también una exigencia interna que afecta a todos los procesos al interior de la empresa. El "cliente" también está dentro de la empresa, es el siguiente en la línea. Y también aquí hay que desterrar la convicción de que la calidad es función inversa de la productividad y de los costos. Ciertamente la calidad no es gratuita, pero también la experiencia de las empresas exitosas muestra que la productividad es función directa de la calidad, al punto que la calidad es condición previa para que se incremente la productividad. Es la enseñanza de la llamada "reacción en cadena de Deming", que ustedes conocen: la mejora de la calidad de los productos y servicios, mejora la productividad de la empresa, reduciendo los costes de operación, y de allí se va a la competitividad y al beneficio. De nuevo, la opción por la calidad y la excelencia, que tiene plena consistencia ética, encuentra su refuerzo en la dinámica objetiva de las cosas.

b. En segundo lugar, la imagen de la empresa, a pesar del surgimiento de teorías amortiguadoras, ha estado dominada por la llamada "Administración científica del trabajo". No podemos desconocer el enorme aporte de Taylor y Fayol a la racionalización y eficiencia de los procesos de trabajo. Sin embargo, a la Administración científica del trabajo subyacen algunos presupuestos más evidenciados por la práctica que por la formulación teórica, que a la larga resultan problemáticos: detrás de la racionalización de los procesos está la suposición de que el trabajador ha de sujetarse fielmente a los diseños dictados desde arriba por la gerencia técnica; los trabajadores ejecutan órdenes como el equipo o la maquinaria; la misión de "racionalizar" es competencia de otros, no de los directamente implicados en las operaciones. A la larga, la lealtad de los trabajadores puede hacerse problemática y la conflictualidad laboral, un mal crónico.

La convicción que se extiende cada vez con más fuerza es que el horno de la economía no está para los bollos del conflicto: que en las empresas nos desplazamos como en una curiara inestable en la que nos salvamos todos o nos hundimos todos. La oposición sistemática entre obreros y patronos, empleados y gerentes es contraproducente para todos y, además, suena a antigüedad obsoleta. Aquí hay otro contenido ético sustantivo reforzado por la misma dinámica económica: a la inmanente conflictividad de las situaciones hay que oponer continuamente el intento de construcción de "alternativas mejores" inspiradas en la confianza y la solidaridad. Detrás de la convicción según la cual los problemas de la organización los resuelve la gerencia y el cuerpo de técnicos o expertos, está la incapacidad para crear mecanismos ágiles de resolución de los problemas en los que todos puedan estar involucrados. Sólo de ese modo sería verdad que la marcha de la organización es responsabilidad de todos sus miembros.

Detrás de la inconfesada convicción según la cual la culpa de los problemas recae sobre los trabajadores, está la dificultad de aceptar que las cosas puedan ir mal precisamente por errores en el diseño gerencial. Seguramente ustedes conocen la estimación de J. Juran, que ya se ha hecho famosa: el 85% de los casos de fallas se deben a defectos del sistema diseñado por la gerencia de la organización; en el 15% de los casos restantes, la responsabilidad puede ser del trabajador, y en esos casos las soluciones deben venir del trabajador.

Contra estas suposiciones conspiran los datos de la experiencia: que la persona encargada de un trabajo determinado es quien tiene mejor conocimiento del mismo; que toda persona desea participar activamente en la empresa y hacer bien su trabajo; que nadie se resigna a ser una cifra prescindible en la organización; y que para asegurar el óptimo funcionamiento del sistema organizacional es imprescindible el trabajo en equipo. De nuevo hablan aquí las empresas más exitosas en tiempos de crisis.

La evolución de las tecnologías, de los sistemas de organización, de las aspiraciones culturales, pone cada vez más en un primer plano, como factor decisivo de eficacia, la capacidad de movilizar los recursos humanos reconociendo a los hombres su dignidad y su originalidad, delegándoles el máximo posible de iniciativas y de responsabilidades, estimulando sus intercambios y su cooperación buscando explicitar un proyecto colectivo de empresa en el que pudieran insertarse de la mejor manera posible los proyectos individuales de las personas.

El patrimonio más precioso de la empresa en nuestros días, mucho más que el capital financiero, es el capital humano con todo el sentido de la participación y del interés del personal, de innovación social, de los círculos de calidad, de ese inmenso esfuerzo que prosigue un poco en todas partes con vistas a asociar mejor a los hombres con el trabajo de la empresa.

Y esa es también una dimensión ética esencial. Se puede estar atento a ella por simples preocupaciones de rentabilidad, porque se ha comprendido que el desarrollo de los recursos humanos era la condición del éxito. Pero se puede ir mucho más allá: estar profundamente convencido de que aquéllos que colaboran contigo merecen respeto, confianza, poder y responsabilidades compartidas. Y si tenemos esa convicción, ella misma tendrá tanta o más fuerza de arrastre y de persuasión, y estimulará tanto o más el dinamismo y la creatividad. Las empresas de hoy, y mucho más las de mañana-

na, deberán apoyarse más en la innovación social para seguir siendo competitivas y asegurar sus resultados económicos. Lo ético-social y lo económico serán cada vez más, a través de conflictos inevitables, no antagonistas, sino complementarios e implicados lo uno en lo otro. Y la perspectiva que se abre a las empresas se presenta considerablemente ensanchada con todo el lugar que puede ocupar en ellas una preocupación ética.

c. Como se desprende del escenario diseñado, una exigencia que está ya presente y se hará más urgente en el futuro próximo es la de flexibilidad, dinamicidad y adaptabilidad organizacionales obtenidas mediante una mayor participación del personal. La requerida participación del personal se concreta en dos aspectos básicos: el compromiso personal de todos con la empresa y la generación a todo nivel de auténticos equipos dotados de relativa autonomía. El clima organizacional se ha de caracterizar pues, por la confianza mutua y la autonomía⁹.

Los anteriores son rasgos del nuevo modelo de empresa que comienza a abrirse paso en el escenario de la competitividad radicalizada. Cada uno de esos rasgos encierra valores de verdadera consistencia ética. La función de reclutamiento y selección de personal no es un espacio autónomo, sino que evidentemente está al servicio inmediato del desarrollo de la empresa. La consecuencia lógica es que estos valores entrañados en el nuevo modelo empresarial han de hacerse presentes efectivamente desde el mismo proceso de reclutamiento y selección del personal.

En esas coordenadas, el perfil del personal queda afectado directamente y al menos tres procesos revisten una renovada importancia estratégica: a). El adiestramiento continuo, porque en una situación dinámica de alta competitividad, los perfiles del personal son cambiantes y exigen una remodelación continua. b). El comprometer e involucrar progresivamente a todo el personal en los más diversos procesos. Este es un reto delicado, porque en el fondo implica relativizar las estructuras organizacionales excesivamente departamentalizadas y poco flexibles: se trata de vencer la inercia de la ley de hierro de las organizaciones, por la que insensiblemente las estructuras tienden a cristalizarse. Para lograr este objetivo estratégico, es imprescindible una gran versatilidad del personal, que se traduce en una amplia capacidad para desenvolverse en situaciones variadas, y una buena dosis de liderazgo. Una consecuencia lógica es que si la superespecialización técnico profesional es un factor útil en el corto plazo, más importante a mediano y largo plazo es la capacidad de aprendizaje veloz y una sólida formación básica de amplio respiro que se traduce en destrezas no específicas. c). La creación de equipos de trabajo autogestionarios, lo que implica flexibilizar y simplificar las estructuras departamentalizadas y descentralizar el poder, al tiempo que se reducen en el organigrama y en el presupuesto los mecanismos de control y supervisión.

⁹Un clima semejante se edifica sobre una multiplicidad de aspectos como: la atención y reconocimiento del desempeño del personal, una amplia política de incentivos, el adiestramiento continuo, seguridad laboral, simplificación de las estructuras y procesos burocráticos (en principio, parece que hay motivos para desconfiar de estructuras que contemplen en su organigrama más de cinco niveles entre la base y el cargo de más alta jerarquía) y la reformulación del rol del gerente. Cf. Peters (1990), c. IV.

4. EL PUNTO DE PARTIDA: EQUIDAD E IMPARCIALIDAD.

En el proceso de reclutamiento y selección de personal hay un primer nivel de relevancia ética: el de la integridad y honestidad del proceso en sí mismo. La relevancia ética de este nivel es evidente: una acción por ejemplo, la de seleccionar el candidato más idóneo para ocupar un cargo llega a responder a la ética, sólo cuando procede de la disponibilidad de hacer valer como criterio de reflexión, juicio y acción, no sólo los criterios y cálculos subjetivos de un individuo, sino los de todos los demás hombres, en referencia a todos los aspectos relevantes de la misma acción. El punto de vista ético, sería pues, aquél del juicio imparcial y de la imparcialidad en el actuar. En este contexto, "imparcialidad" no significa "indiferencia" ni "desinterés", sino más bien reciprocidad.

A la base de este principio de "imparcialidad" o "reciprocidad" está una regla lógica que lo fundamenta universalmente: "todos deben actuar del mismo modo en situaciones igualmente relevantes". Dicho de otro modo, se debe seguir el principio de comportamiento que aceptaríamos como válido para todas las situaciones semejantes e igualmente relevantes. Emanuel Kant formuló este principio con las siguientes palabras: "Actúa sólo según aquella regla de la cual al mismo tiempo desearías que fuera ley universal". Estas ideas aparentemente abstractas están recogidas por la sabiduría popular criolla en el refrán que suena así: "lo que es igual no es trampa".

En el proceso de selección de personal este principio se traduce en que el criterio de selección aplicado a los candidatos a un mismo puesto, debe ser idéntico para todos, y en ningún caso puede sujetarse a consideraciones subjetivas o particulares procedentes del reclutador ni del candidato. Es lo que técnicamente se llama "objetividad" del proceso de selección: desde el punto de vista práctico, con el desarrollo de la psicología industrial fue posible el diseño de pruebas de aptitudes en base a parámetros standardizados, que garantizaban una mayor objetividad en la selección de candidatos. Hacer valer la "objetividad" en el proceso es el antídoto contra el nepotismo, los más diversos favoritismos, el tráfico de influencias y la interferencia de factores irrelevantes en orden a las aptitudes pretendidas en los candidatos.

Que sea necesaria una fundamentación universal del criterio de selección de personal para mantenerlo dentro de los márgenes de la ética, se evidencia en la siguiente observación: si yo juzgo que un determinado candidato "x" es idóneo, mientras que otro "y" no es idóneo para ocupar determinado cargo a pesar de que a primera vista parece en todo semejante al primero, todos esperarían que yo indique además las diferentes características o circunstancias de ambos candidatos, en base a las cuales he llegado a dos juicios divergentes. Y los aspectos particulares subjetivos carecen de valor de cara a la regla de universalización. La consistencia ética de una persona o de una acción -v. gr. la selección de personal-, se evidencia sólo cuando nunca se hacen cortes, reducciones o excepciones a lo que consideramos exigencia ética de rectitud: ni para sí, ni para los demás, ni siquiera en el caso de los amigos.

5. NUEVOS PERFILES: REQUISITOS BLANDOS.

El **primer nivel** de relevancia ética, en el que hemos expuesto el principio de imparcialidad o reciprocidad, es eminentemente formal: ahí no hay contenidos propiamente dichos. Hay un **segundo nivel** de relevancia ética, que es precisamente el de los contenidos: ¿qué perfiles han de orientar la búsqueda y selección de candidatos? Entendamos por todo lo que venimos diciendo, que el perfil del candidato no se reduce a un conjunto de habilidades o experiencia técnica, capacidad administrativa y conocimientos de gestión tradicional (especialmente burocrática), sino que operar en el nuevo medio ambiente exige características de más amplio alcance, en concreto, capacidad de liderazgo. Podríamos plantearlo de esta manera: ¿qué valores concretamente se han de buscar en el candidato que opta a un puesto en la estructura empresarial?

Aquí también hay una dimensión ética del proceso de reclutamiento y selección de personal: es imperativo que ese proceso se dedique a detectar los candidatos que más idónea y eficientemente pueden integrarse en la nueva dinámica empresarial por poseer los valores que identifican esa dinámica.

Los procesos de reclutamiento y selección convencionales se basan en lo que se llaman "requisitos duros", que son los fácilmente detectables por vía de la presentación de credenciales y currícula o tests de aptitudes. Creo que el perfil del personal requerido por el mundo empresarial del futuro inmediato, debería incluir rasgos -o valores- que han sido denominados "requisitos blandos" porque no son susceptibles de fácil detección por vía de credenciales ni tests standardizados. Entre esos *requisitos blandos* se pueden citar: 1) capacidad de *adaptación veloz* a nuevas situaciones, 2) capacidad de trabajo en *equipo*; 3) lo que Tom Peters ha llamado obsesión por el cliente¹⁰, y capacidad de *liderazgo efectivo*.

Estos rasgos son convenientes en todo el personal, pero se hacen estratégicamente vitales a niveles de gerencia. Y es a niveles gerenciales donde la clave será el liderazgo efectivo que es entendido como una combinación de características que incluye¹¹: 1) Conocimientos sobre el sector económico en que se opera y de la empresa en particular; 2) Relaciones y vinculaciones en el sector y en la empresa; 3) Excelente reputación y sólido historial en una vasta gama de actividades; 4) Potencial y habilidad, que implican: a) agudeza mental (capacidad de pensar de forma estratégica y multidimensional, buen criterio de juicio), b) sólida habilidad para las relaciones personales (desarrollo de buenas relaciones de trabajo, compatibilidad, capacidad de persuasión y venta, sensibilidad humana); 5) Honestidad personal; 6) Motivación, que comprende: a) Alto nivel de energía (capacidad de entusiasmo perseverante), b) Fuerte vocación directiva (necesidad de poder y de realización basadas en la autoestima y la confianza en sí mismo).

Ahora bien, cuando se ha estudiado dónde se originan estos rasgos, se ha descubierto que dos son los orígenes decisivos la experiencia profesional y la primera socialización en la familia. La sorpresa está en que la Educación formal que suele ser en

¹⁰Peters (1990).

¹¹Cf. Kotter (1988).

buena medida la materia de los currícula de los candidatos y la credencial más valorada-, sólo influye determinantemente en uno de los componentes del liderazgo efectivo, el que ha sido llamado en el listado "potencial y habilidad".

En pocas palabras: si el proceso de reclutamiento y selección de personal quiere responder a los nuevos valores imprescindibles para la supervivencia de la empresa en un mundo extremadamente competitivo, no podrá conformarse con los resultados de pruebas psicotécnicas de aptitudes, ni con las credenciales curriculares, que si bien detectan los "requisitos duros", no dan cuenta de los "requisitos blandos" que son precisamente los de mayor relevancia estratégica.

Y aquí se tropieza con la dificultad técnica de detectar tales rasgos. Las únicas alternativas de solución que se conocen son: la de dedicar generosamente abundante tiempo a los procesos de selección; la de asignar a las pruebas de aptitud y a las credenciales el filtro de preselección; y la de superada la preselección inicial, someter al candidato a una serie de exhaustivas entrevistas en las que el es conocido por gerentes y colegas potenciales. Esas entrevistas se han de centrar en los rasgos que la mayoría de la gente calificaría como "emocionales" y difíciles de medir (capacidad para trabajar en equipo, simpatía personal, actitudes hacia los compañeros de trabajo, capacidad de aprendizaje, cortesía, consistencia de los compromisos personales en la vida privada, etc...).

Este hecho es importante, porque mientras las destrezas técnicas se pueden aprender sobre la marcha, la calidad humana y la consistencia personal no se pueden improvisar.

6. EPILOGO.

Como ven ustedes, el tema propuesto daría la ocasión para más extensas disertaciones. Nosotros hemos de concluir ahora. Creo que queda claro que la ética no puede reducirse a un código fijo y cerrado. No podemos pedir a la ética que nos resuelva definitivamente todas las situaciones conflictivas y novedosas con que tropezamos. Parece claro que la ética es un espacio en construcción y que les toca a ustedes construirla diariamente en sus puestos de ejercicio profesional.

¿Qué podemos pedir a la ética en el proceso de reclutar y seleccionar personal para la empresa lanzada a un mundo realmente nuevo? Poco y mucho. Poco: apenas alguna regla formal que tutela la objetividad y justicia del proceso por la vía de la imparcialidad y la reciprocidad; y algunos valores que han de enriquecer el perfil de los hombres y mujeres capaces de impulsar la empresa hacia la productividad por la vía de la calidad y la excelencia. Pero viéndolo bien, esto no es poco, en realidad es mucho: seguramente aquí está la clave del nuevo modelo de empresa que requieren los últimos años del siglo XX.



Crónica Laboral

CRONICA LABORAL DOCUMENTADA

Por José I. Urquijo y Josué Bonilla G.

(Periódicos citados: EU, El Universal; EN, El Nacional; UN, Ultimas Noticias; EM, El Mundo; DC, Diario de Caracas; CC, Correo del Caroní)

- 1991 -

A nivel internacional, el mes de enero estuvo marcado por la Guerra del Golfo Pérsico, a partir del ultimatum de la ONU para el 15 de enero de 1991 (Resolución 678, del 29 de noviembre de 1990), que se caracterizó por la alta tecnología empleada y su rapidez, culminando con la rendición iraquí y la permanencia de Saddam Hussein al frente de su país. (Véase número especial del Diario de Caracas, "10 Días de Guerra", DC;1-01-91,1-24; y también "Guerra y Paz: 6 Semanas de tormenta en el desierto", DC;10-03,91;1-24)

A mediados del año, tras un intento de derrocar al promotor de la Perestroika, Mijaíl Gorbachov, la URSS abandona definitivamente el sistema comunista e inicia el paso hacia una nueva democracia, bajo el signo de una economía de mercado. Emerge la figura más radical, a este respecto, de Boris Yeltsin.

En la vida política nacional, Carlos Andrés Pérez cumple dos años de gestión como Presidente de la República, considerados como de "éxito relativo en lo económico y fracaso rotundo en lo social" (EN;2-02-91,D-1). Muchos no ven los resultados de los sacrificios exigidos por el "paquete" de medidas económicas.

MALOS PRESAGIOS PARA 1991

Reclamos salariales.

En el marco de un almuerzo, celebrado el día de Reyes, donde un nutrido número de representantes sindicales del partido blanco se reunieron con el Presidente Carlos Andrés Pérez, Antonio Ríos, presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, a pesar de no presentar peticiones de tipo formal, predijo que en 1991 no habría paz social. En concreto, señaló que los trabajadores requerían "de una compensación salarial para hacer frente al impacto inflacionario..." Por su parte, el Presidente dijo que no estaban planteados cambios en su Gabinete (DC;7-01-91,21)

Los representantes del FTC (Frente de Trabajadores Copeyanos), fueron más concretos, al solicitar al Comité Nacional de Copei, el considerar la posibilidad de pedir al Gobierno Nacional, un incremento salarial por el orden del 35%, según información suministrada por José Curiel, Sub-Secretario político de este partido (EN;8-01-91,D-3).

César Olarte, Secretario Ejecutivo de la CTV, dejó oír su opinión sobre los aumentos, señalando que el incremento salarial debía ser mayor del 35%. En cuanto a la manera de presionar para alcanzarlo, consideraba necesario recurrir a dos vías: una, seguir exigiéndole al Ejecutivo hasta lograr un decreto de aumentos, y, la

segunda, elaborar un proyecto de Ley para presentarlo en el Congreso. Por otra parte, los representantes de Fedecámaras dejaron saber su disposición al diálogo sobre este asunto (DC;10-01-91,18)

Quejas y Reclamos de los Maestros

Tan temprano como el 9 de enero de 1991, el gremio de maestros manifestó en la prensa su intención de solicitar el apoyo de la CTV, en el reclamo que venía manteniendo frente al Ministerio de Educación, por el incumplimiento de las condiciones pautadas en el contrato colectivo. Así lo dio a conocer el presidente de la FVM, Carlos Andueza, quien afirmó que el pago del retroactivo del 5% del año 1990 fue incompleto. Por otra parte, el Viceministro de Educación, Francisco Castillo, refutó tal afirmación señalando que "una vez que recibimos el crédito procedimos al pago. Yo no entiendo, me da la impresión de que existe un torneo en el cual, quien se erija en el mejor paralizador de las actividades, es el que tiene mejor aceptación en las bases." (EN;9-01-91,C-2)

EL CONFLICTO DEL MAGISTERIO

Paro en los planteles.

Dos días más tarde, doscientos mil trabajadores, a través de un paro "de brazos caídos", exigieron al Ministerio de Educación el cumplimiento del contrato colectivo. Dicho paro, aunque no tuvo carácter oficial, se llevó a cabo mediante la suspensión de actividades, pero con permanencia de los docentes en los planteles. El Comando Nacional Intersindical del Magisterio (formado por la Federación Venezolana de Maestros, Colegio de Profesores de Venezuela, Colegio de Licenciados, Federación Nacional de Trabajadores de la Educación, Fetrmagisterio y Colegio de Peritos y Técnicos), acordó declararse en asamblea permanente y que los educadores permanezcan en sus planteles pero sin impartir clases, argumentando seis razones principales:

- 1) el Ministerio no va a cancelar el aumento contractual del 6%, ni el del 25% del Decreto 677 de 1990; 2) el Ministerio no va a cancelar a los nuevos amparados (psicólogos, terapistas del lenguaje, etc.) el aumento salarial de 1991 y el retroactivo de 1990; 3) el Ministerio no ha cancelado los aguinaldos a los jubilados, ni el retroactivo del 5% de 1990 (previsto su pago para el 21 de enero), ni la pensión (prevista su pago para febrero); 4) el Ministerio no ha cumplido con las exigencias del Acta Convenio de aumentar el salario de los trabajadores administrativos del ME, otorgándoles además un bono salarial; 5) el Ministerio no ha cumplido su compromiso de promulgar un Reglamento del Ejercicio de la Profesión del Docente; 6) el Ministerio no ha cancelado las primas por hogar e hijos, y por residencia. (DC;11-01-91,5).

Antecedentes del paro.

De acuerdo a informaciones publicadas en El Diario de Caracas, los representantes del Ministerio de Educación, se mostraron preocupados por el paro llevado a cabo por los educadores, acatando la medida acordada en el Comando Nacional Intersindical del Magisterio, y anunciaron su disposición a cancelar los

pagos que se adeudan. Pablo E. Brassesco, del Departamento de Documentación del diario, presentó una breve cronología de los "antecedentes de la huelga": el 24 de enero de 1990, la federación de profesionales de la docencia convocan a un paro, por la renuencia del ME a discutir el III Contrato Colectivo; el 6 de marzo de 1990, la mayoría del magisterio, en una convocatoria de todos sus gremios, decide aceptar la propuesta del Ministro de Educación, Gustavo Roosen; de un aumento del 5% para 1990 y 6% para 1991; el 9 de marzo de 1990, el Vice-Ministro de Educación, Francisco Castillo, anuncia que a partir del lunes 12 de marzo se empezará a descontar los días no trabajados a los educadores de Aragua, Carabobo, Cojedes y Lara, y suspender de sus cargos a los dirigentes magisteriales que estaban en huelga en estos Estados; 15 de marzo de 1990, los educadores de Caracas y el Estado Miranda llaman a una huelga general indefinida, que la Inspectoría del Trabajo declara ilegal; 24 de marzo de 1990, se firma el III Contrato Colectivo, bajo protesta de FENATEV y FETRAMAGISTERIO, que deciden continuar la huelga; 2 de abril de 1990, cesa la huelga, después de un llamado de las siete Federaciones firmantes del Contrato, si bien las dos federaciones disidentes convocan a una marcha de protesta; 10 de enero de 1991, el Comando Intergremial del magisterio, luego de siete meses de paz laboral, denuncia incumplimientos de puntualidad de pagos por parte del ME y se declara en asamblea permanente, instando a los educadores que vayan a los planteles pero no den clases. (DC;12-01-91,7)

Toma del Ministerio de Educación

A mediados de enero, una toma pacífica del Ministerio de Educación, realizada por profesores, maestros y personal administrativo, fue disuelta por la Guardia Nacional, bajo la amenaza de tomar drásticas acciones. "Con potentes máscaras antigases similares a las que utilizaran en la anunciada Guerra del Golfo Pérsico y cuyas fotografías recorren el mundo entero, la Guardia Nacional amenazó con actuar, si a las 11 de la mañana, los trabajadores de la educación no se retiraban de la sede principal del Ministerio." Según los dirigentes del magisterio, las clases serían reanudadas de inmediato en los principales planteles del país, sin embargo, de no resolverse el problema, dentro de diez días estallaría una huelga nacional de educadores y trabajadores que dependen del Despacho (Marlene Rizk, en EN;15-01-91,C-2). Los maestros buscan la meritocracia, a través del Reglamento del Ejercicio de la Docencia, que impediría el ingreso y acceso a cargos a través del compadrazgo y el carnet de partido (Pedro Estacio, EN;15-01-91,C-2)

El Ministro Roosen en el Día del Maestro

Con ocasión del Día del Maestro, el Ministro de Educación, Gustavo Roosen; declaró públicamente que el conflicto de los educadores carece de toda base objetiva y citó en favor de su afirmación los sólidos logros que han obtenido hasta el presente: 1) la protección integral de los maestros...; 2) la descentralización del ME...; 3) los Programas Curriculares, orientados a corregir el grave problema del bajo nivel de lectura de los escolares venezolanos...; 4) la modernización de los sistemas del Ministerio, que incluye la automatización del Departamento de Personal y mejoramiento de la informática...; 5) y la modernización del IPASME.(EU;16-01-91;1-16)

EL BANCO DE LOS TRABAJADORES DE VENEZUELA (BTV)

Primeras denuncias sobre irregularidades en el BTV.

El ex-Director de Finanzas del BTV, Ricardo Valbuena, acompañado del Diputado Gonzalo Pérez Valbuena, informó a la prensa de su denuncia, ante el Congreso, en su sesión del 10 de enero de 1991, de un presunto fraude por valor de unos 380 millones de bolívares, llevado a cabo a través de una negociación de Recadi con el BTV. Según los datos y documentos aportados por Valbuena se trata de una deuda por 104 millones de francos franceses, que fue convertida en bolívares mediante un convenio suscrito entre el BTV y el Credit Lyonnais, en 1986. Posteriormente, en 1989, se estableció un acuerdo entre la República de Venezuela y el BTV, mediante el cual se le otorgaban 1.070 millones de bolívares para cancelar deuda e interés en francos franceses, con descuento del 50%... (Ver las complicaciones ulteriores de esta bolivarización de la deuda, en EU;11-01-91;1-13).

Denuncias sobre otorgamiento de créditos suaves.

Según informaciones publicadas por la periodista Ada Uribarri, en El Nacional, de fecha 11 de enero de 1991, altos dirigentes de la CTV fueron acusados de estafa en las denuncias del ex Gerente de Finanzas del BTV, Ricardo Valbuena. Las acusaciones, parten del supuesto de haberse llevado a cabo, en forma irregular, mediante el otorgamiento de concesiones de crédito a tasas preferenciales para la adquisición de viviendas de lujo:

"a) *Los apartamentos.* Según información fechada el 25 de mayo de 1990 y dirigida por Antonio Ríos a José Vicente Sánchez Piña, presidente del BTV, con rótulo de Coracrevi, se establece la negociación de nueve apartamentos de 10 ubicados en el edificio *Florida Cristal* en la avenida Los Jabillos de la Florida con una tasa que oscilaría entre el 15 y el 20 por ciento. La comunicación en cuestión expresa lo siguiente: *Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de participarle que esta corporación (Coracrevi), de común acuerdo con los proyectos de financiamiento acordados con esa Institución (BTV) ha decidido que los apartamentos del Florida Cristal sean vendidos a una tasa del 15 por ciento o 20 por ciento, financiados por esa entidad bancaria en un plazo de 20 años a las siguientes personas: Orlando Gil 15%; Víctor Mezzoni 15%; Edgar Páez Camargo 20%; Jesús Urbieto 15%; Federico Ramírez León 15%; Kenny Castellanos 20%; Sonia Marcano 15%; Jackeline del Carmen Ríos (hija de Antonio Ríos) 15% y Toni Mujica 20%.*"

"b) *Salto de reglas.* El denunciante señaló conocer perfectamente todos y cada uno de los pasos legales que debe seguir toda persona jurídica o natural que desea adquirir un crédito para la adquisición de una vivienda, y en tal sentido indicó que para los apartamentos del Florida Cristal, se saltaron todos los trámites y no se exigió ninguna identificación." (EN;11-1-91,D-1).

Debate sobre el Florida Cristal.

La denuncia provocó una rápida respuesta del presidente de la CTV y Coracrevi, Antonio Ríos, quien calificó a Valbuena de "farsante". En cuanto al *Florida Cristal* indicó que "los apartamentos fueron vendidos a compañeros sindicales y a gente amiga." (Entrevista realizada por la periodista Carmen Carrillo, EN;11-1-91,D-1).

César Gil, Secretario General de la CTV, al ser consultado sobre si tenía apartamento en el Florida Cristal, aclaró que él no tenía ninguna propiedad en ese edificio. "El hecho de que los compañeros que él está mencionando sean miembros de la CTV, no los inhabilita para que cualquier banco les otorgue un crédito. Eso me parece una maldad. Ese terreno donde se construyó el edificio es de Coracrevi y lo natural es que lo vendamos entre nuestra gente cercana". (EN;11-1-91,D-1).

Con fecha 12 de enero de 1991, el Diario de Caracas, dedicó su editorial a "La CTV y el Florida Cristal", comentando que, los privilegios otorgados en este caso, separaban aún más a la dirigencia sindical de la gran masa de trabajadores venezolanos, quienes no pueden optar por créditos ni para una modesta vivienda... (DC;12-1-91,2).

El Presidente del BTV, José Sánchez Piña, desmintió la concesión de créditos blandos a dirigentes sindicales, toda vez que la tasa promedio aplicada para créditos hipotecarios se ubica entre 15 y 27 por ciento. (EU;12-01-91,1-14)

¿Campaña contra la CTV?

Según voceros de AD, "...está en marcha una campaña para desestabilizar la CTV, mediante la descalificación de prominentes líderes sindicales." Según algunos miembros del CEN; pareciera que se le quiere cobrar a la dirigencia sindical el respaldo a la aprobación de la promulgación de la Ley del Trabajo. Por su parte, están dispuestos a solicitar al Congreso Nacional la designación de una Comisión investigadora sobre el BTV. (EU;15-01-91,1-12)

La encuesta de El Nacional presentada en su edición del 23 de enero de 1991, sobre una muestra de 130 personas en edades comprendidas entre los 25 a 45 años, y constituida por una sola pregunta, ¿Cree usted que el BTV es manejado honestamente por los sindicalistas?, arrojó los siguientes resultados: el 74,6% contestaron que NO; el 16,9%, dijo que SI; mientras el 6,9% que no sabía y el 1,6% que prefería no opinar... (EN;23-1-91,A-1).

De nuevo el BTV en la picota.

A once meses de la reapertura del Banco de los Trabajadores de Venezuela, el 24 de enero de 1991, y cuando las heridas causadas por su intervención en 1982 estaban apenas cicatrizando, la periodista Alba Sánchez, pone de nuevo el tema sobre el tapete con un largo análisis de sus actuaciones. Para llevar a cabo su análisis comienza por presentar un seguimiento de todo lo ocurrido en dicho Banco, desde el pasado, en un artículo denominado "La historia se repite en el BTV", del cual glosamos las partes principales:¹

a.-El Inicio del BTV. "El BTV fue creado como institución de crédito por Ley especial promulgada en 1966 con el objetivo de fomentar *el ahorro sistemático de los trabajadores y estimular en ellos,, el mejor y más adecuado uso de sus ingresos...* satisfacer las necesidades vitales de los trabajadores mediante el otorgamiento de créditos; facilitar créditos a los artesanos y pequeños industriales, apoyar,

¹Cfr. Alba Sánchez, "La historia se repite en el BTV", El Nacional, 24 de enero,1991,p. D-1).

estimular y propender al fortalecimiento del cooperativismo, promover la creación de nuevas fuentes de trabajo y la expansión de las existentes mediante la concesión de créditos a empresas productivas que operasen en el país... "

"El aporte inicial del Gobierno Nacional sería de carácter transitorio, sólo con el propósito de garantizar su creación y asegurar su consolidación. Así como el banco es de los trabajadores y toda su gestión está dirigida a su favor, también su Gobierno y dirección estará en sus manos, siendo ellos responsables de su destino. Tal independencia podría explicar cómo en el transcurso de los años el BTV inició un crecimiento desmesurado sin atenerse, como se declara en la oportunidad de su intervención, ni a los controles de los organismos gubernamentales, ni a los de la Contraloría General de la República. Tampoco el texto de los estatutos previó la posibilidad de que la dirigencia sindical perdiera el rumbo y sucumbiera ante la tentación de convertirse en una rosca burocrática, donde los intereses particulares y partidistas pudieran desplazar a los de la clase obrera".

"b.-Recuento de una intervención. El capital inicial del banco provino del aporte sindical y empresas como Coracrevi... Estas organizaciones se reservaron el 51,4% de las acciones, quedando el resto en manos del Estado. Los distintos gobiernos dispusieron que gran parte de los depósitos de los organismos del sector público fueran al BTV y en 1973, el Presidente Pérez autorizó la conversión del BTV en el primer banco múltiple del país, lo que le abrió las posibilidades para realizar operaciones comerciales, hipotecarias y como sociedad financiera. La expansión va más allá con la construcción de filiales como Bantrab, para la compra, venta y administración de inmuebles y a su vez cabeza de un holding de centenares de empresas más."

"La relación con las filiales, entre ellas Coracrevi, degeneró en el otorgamiento de créditos mil millonarios sin garantía que eran renovados a pesar de estar en mora y el registro como ingresos de intereses generados por esos créditos a pesar de no ser recaudados en la realidad. Esto se explicaba porque en muchos casos el presidente del banco era a su vez presidente de tales empresas y apelaba a su audacia para la autorización de las operaciones. Días antes de su intervención, el BTV renovó créditos a filiales morosas por 750 millones de bolívares y otorgó nuevos préstamos por 443 millones. Estas operaciones así como otras consideradas *extrañas* (compra de una cervecera, financiamiento de inversiones en islas del Caribe, entre otras) derivaron en un serio problema de liquidez y de pérdidas por más de 4 mil millones de bolívares, que justificaron, el 29 de Noviembre de 1982 la intervención del banco por parte del Gobierno de Luis Herrera Campíns..."

"Otro aspecto que cabe destacar es que cuando se inició la cadena de rumores sobre la intervención del BTV, funcionarios y sus familiares retiraron del banco fondos colocados a plazo fijo que no estaban vencidos. La propia CTV fue muy criticada ya que a pesar de su calidad de accionista se apresuró en retirar 46 millones de bolívares en esos días ante el *pitazo* de que la intervención era un hecho... Durante las interpelaciones parlamentarias, se puso en evidencia cómo los ingresos anuales del expresidente del banco sumaban los 4 millones de bolívares y los de los Ex-Directores del banco superaban el millón de bolívares por concepto de utilidades, dividendos y dietas. A pesar de que la mayoría de los interpelados dijo desconocer detalles sobre la marcha administrativa de la institución. Eso sin contar con la lista

(nunca hecha pública) que se dijo existía sobre los dirigentes políticos que habían recibido favores del BTV."

"c.-Después de la tempestad, la aparente calma. El BTV tardó 8 años en aclarar sus cuentas y parapetarse sin la presión de la discusión pública sobre un posible fracaso de esta experiencia cogestionaria...Además de las pérdidas financieras, el BTV había perdido la confianza de los depositantes quienes tuvieron que someterse a una larga espera para recuperar sus ahorros. Fue un caso traumático para el sistema financiero venezolano...Sin embargo, en febrero de 1990, el Presidente de la República encabezó los actos mediante los cuales cesaba la intervención y se declaraba la reapertura del BTV. Se anunció entonces que las deudas estaban canceladas y que estaba previsto el financiamiento para 4 mil viviendas de interés social. El Gobierno adquirió los activos y le reinyectó (mediante un préstamo) 1.070 millones de bolívares..."

"d.-La historia se repite. Ahora el BTV vuelve a estar de boca en boca, no por su éxito financiero sino por las denuncias de su ex Gerente de finanzas quien acusa a la más alta dirigencia de la CTV, a los directivos del BTV y Coracrevi de estafar al banco mediante la obtención de créditos blandos, con tasas de interés muy por debajo a las del mercado... Sea cuál sea el desenlace, lo cierto es que una institución que recién reabierto requería de la máxima credibilidad para recuperar su imagen empañada hace 8 años, se enfrenta a un nuevo escándalo que la desacredita, y que puede significar su caída junto con la del movimiento sindical que ha quedado en entredicho."(EN;24-01-91,D-1).

Ríos desmiente.

Antonio Ríos, principal protagonista del caso CTV-BTV, en entrevista llevada a cabo por Rosita Regalado, manifiesta que las propias denuncias presentadas se desvirtúan a sí mismas de igual forma, afirma que lo sucedido no debilita las acciones sindicales de la CTV ya que un grueso número de trabajadores conocen a la dirigencia cetevista, saben cómo actúa y qué está logrando.(EN;24-01-91,D-1).

Comisión Investigadora.

El Consejo de Ministros, después de escuchar una exposición del titular de Hacienda respecto a la situación del BTV, decidió designar una Comisión (integrada por J.R. Carmona, J.J. Rachadell y J. Melich Orsini), que tendría por misión elaborar un Informe sobre este caso.(EU;1-01-91,1-14)

Cronología del Caso BTV

El jueves, 7 de Febrero de 1991, sale a la luz pública una cronología que expone detalladamente lo acontecido en el caso BTV-CTV, realizada por Quirós Corradi para el diario "El Universal", que complementa la información sobre las actuaciones de los involucrados en dicho caso. Nos limitaremos a citar los titulares de prensa emanados de los principales diarios de circulación nacional, que el menciona, evitando repetir información arriba reseñada:²

²Cfr. Quirós Corradi, "Qué te pasa que no CTV", El Universal, 7 de febrero, 1991, p.2-2.

a). "...Enero 13/15: ... *AD satisfecho por reacción de Ríos de enfrentar acusaciones* (El Diario de Caracas), *El CEN de AD respaldó a sindicalista denunciados* (El Diario de Caracas), *AD denuncia campaña para desestabilizar a la CTV* (El Universal)..."

b). "...Enero 22: *Instalaron comisión especial del caso BTV en el Congreso* (El Nacional), *La Comisión que estudia al BTV no merece confianza* (El Diario de Caracas)...La información sobre la médula del caso sigue siendo algo ambigua. A estas alturas, cumplida la labor informativa, los medios de comunicación deberían dedicarse un poco más al análisis del caso. Al fin y al cabo todos los ciudadanos tenemos el derecho de opinar sobre un caso como este... ¿Que tal si publicaran la opinión de las verdaderas víctimas del presunto fraude: nosotros los ciudadanos?.

c). "...Enero 25: *CAP, la denuncia no se corresponde con la verdad* (El Diario de Caracas), El titular no refleja la información del mismo diario. En efecto, Pérez pide una investigación y al mismo tiempo defiende a la institución sindical como una *institución fundamental en un país democrático*, Sin embargo, a pesar de quedar dudas sobre su intención de defender a la CTV. El Contralor José Ramón Medina lo expresó así, al comentar la inconveniencia de una exoneración de antemano..."

d). "...Enero 29: *El Gobierno debe actuar en caso del BTV* (El Diario de Caracas), *La actividad de Sánchez Piña me produjo mucho descontento, porque el no debió haber dicho que lo habían engañado* (Juan José Delpino)..."

e). "...Enero 30: *Sánchez Piña pidió separarse de la presidencia de la CTV* (Reporte), *Carlos Andrés Pérez niega destitución del presidente del BTV* (El Diario de Caracas)...*Presidente avala gestión actual del BTV* (El Diario de Caracas)..."

f). "...Febrero 1: *Es una trampa decir que se ataca al BTV cuando los acusados son los directivos* (Ramón Escovar Salom en El Mundo)..."

Los dirigentes sindicales bajo la mira.

"Para haberse iniciado como un joven vendedor de mermeladas en el Mercado de Mersifrica, la carrera del dirigente de la CTV, César Gil, ha estado alumbrada por la estrella de la prosperidad, inclusive en el terreno de la fortuna", señala el periodista Freddy Torres en un reportaje que lleva por título "La dirigencia sindical prefiere las Colinas del Este", al tiempo que ofrece algunos rasgos biográficos de este dirigente sindical. César Gil nació en Caracas, el 24 de abril de 1940. Al tiempo de los acontecimientos del 23 de enero de 1958, contaba entonces con 18 años. Militó en el MEP. A lo largo de su carrera de militante le tocó recibir golpes "hasta en el hígado". Hoy día vive en la Quinta La Tahona, en una Urbanización del Este, respetado por sus vecinos que lo califican de "amigo de la comunidad". Aseguró al periodista que su quinta le había costado 2 millones, "sudados y a mucha honra". Ha sido, a lo largo de los años, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados y Secretario Ejecutivo de la CTV. (Freddy Torres, EN;22-01-91,D-5)

En un reportaje del mismo corte, duro y crítico, Freddy Torres, después de acusar a la dirigencia sindical de haber estado ligada tradicionalmente a bandas armadas, al cobro millonario de costas sindicales, al enquistamiento en los puestos de trabajo, etc., recoge la denuncia de un autopréstamo de 21 millones, de Antonio Ríos, al tiempo que presenta una de las casas (La Cascada) que "se dice" pertenecen al máximo dirigente de la CTV. (EN;23-01-91,D-15). En un nuevo reportaje, publicado

al día siguiente, presenta la fotografía de otra casa que según "los vecinos de La Trinidad" ...también es otra de las propiedades inmobiliarias de Antonio Ríos. Torres lo presenta como un apostador consuetudinario en el Hipódromo, con lujosos automóviles, variadas propiedades inmobiliarias, etc. (EN;24-01-91,D-6). Finalmente, Torres dedica un tercer reportaje a Ríos, con el que sostiene una entrevista directa. "El hijo de la señora Lisa Arévalo y Antonio Ríos recuerda con dolor cómo tenía que salir a tumar mangos a Altamira para poder almorzar, y cómo comenzó a defenderse de las adversidades más crudas trabajando como carpintero...", ahora despacha desde una oficina del edificio Vargas de la CTV, que el periodista describe como majestuosa...

"Nadie puede criticarme porque yo viva en una modesta casa, porque tenga un carro y pueda almorzar en un buen Restaurant... Mi condición de Diputado me permite tener el sueldo que ganan todos mis colegas. Con ese sueldo puedo hacer lo mismo que hacen todos los Diputados... Cuando me juzguen; háganlo como si fuera parlamentario. No me juzguen junto a los pobres dirigentes sindicales. Mi casa apenas me costó un millón doscientos mil bolívares en su época. La pagué con mucho esfuerzo. Todavía le estoy pagando al BTV. Ahora esa casa cuesta entre siete y ocho millones. Yo no tengo la culpa de que se haya revalorizado..."

El periodista interrumpe la transcripción de las palabras de Ríos, para preguntarse ante quien estamos, ¿ante una víctima de una campaña intencional de descrédito, ante un "medio empresario" y "medio-dirigente obrero"...? Según las respuestas al periodista: Ríos vivió por muchos años en una modesta urbanización de Coche, hoy cuenta con la casa en la Urbanización Santa Fe de Lima y una de vacaciones en Boca de Uchire, un automóvil Century... y una camioneta Toyota, que compró hace años por 119 mil bolívares, sus hijos estudian en los Estados Unidos, está convencido de que no ha actuado con dolo alguno,... En cuanto a su carrera como sindicalista: entró muy joven en el movimiento sindical de AD, como delegado de un Comité de Fábrica, cuando era carpintero; escaló posiciones en el Sindicato, saltando luego a la Federación de Trabajadores de la Madera, en donde fue Presidente por 10 años; desde allí llegó a la CTV como Secretario de Deporte y Cultura; fue además Secretario Sindical Nacional de AD y finalmente, a los 61 años de edad, Presidente de la CTV, cuando J.J. Delpino dejó el cargo. (Freddy Torres, EN;28-01-91,D-2)

Valbuena ratifica sus acusaciones de fraude.

Interpelado por la Comisión BTV del Congreso de la República, Valbuena ratificó su acusación sobre fraude en las negociaciones del BTV. José Marsicobete, luego de escuchar la documentada exposición del ex Gerente de Finanzas del BTV, comentó ante los periodistas que "el Presidente Pérez fue engañado". A juicio de Douglas Dáger las pruebas presentadas eran irrefutables. La Juez II Penal y de Salvaguarda llevó a cabo una inspección ocular en hacienda y juramentó a cuatro expertos para hacer auditoría al BTV. Sánchez Piña quedó nombrado como "guarda y custodio" de los archivos del banco, con responsabilidad penal, si algún documento se perdiese (EN;25-01-91,D-1). De inmediato, el Presidente Pérez convocó a Miraflores a las personas que de alguna manera estaban en conocimiento de la situación planteada en el BTV. (DC;27-01-91,19)

¿Debe Ríos renunciar?

Pompeyo Márquez sostuvo, públicamente, que Ríos debe renunciar a la CTV hasta que se clarifique la situación del BTV y su participación en ella (EN; 28-01-91, D-2). La Dirección Sindical del MAS, después de estudiar el caso, consideró que Antonio Ríos debía renunciar a la Presidencia de CORACREVI, instituciones fundadas por el movimiento obrero que deberían ser administradas con toda la transparencia de una moderna gerencia y cumpliendo con las normas legales que rigen el sistema financiero (DC;28-01-91,29)

Juan José Delpino, después de admitir que la CTV no está en sus mejores tiempos, declaró a la periodista Vladimir Villegas: "si yo fuera Ríos, dejaría la CTV". También reconoció que la CTV ha venido recibiendo un subsidio estatal durante muchos años, como otras instituciones del país, pero consideraría conveniente algún tipo de control sobre el destino que se le da al mismo.(DC;1-02-91,24). Impreso junto a estas palabras de Delpino, figuraban las de Ríos, indicando que no pensaba renunciar porque no había "cometido ninguna falta".

Algunos representantes de importantes centrales sindicales del país (del SN de Trabajadores Tribunalicios, S. Telefónico de Caracas, del SNTP y otros) expresaron ante los medios de comunicación, su aspiración a un referendun que permita realizar una investigación respecto a la dirigencia de la CTV, que consideran se halla "enquistada" en este organismo. (DC;1-02-91,24). No piensa de la misma forma Pedro León Trujillo, Presidente de la Confederación General del Trabajo, quien consideró, en sus declaraciones de prensa "condenable la campaña contra la CTV y el BTV". (EU;5-02-91,1-16)

El dirigente sindical de SUTISS, y miembro de la fracción parlamentaria de La Causa R, Víctor Moreno, fue más lejos todavía, al plantear que no solamente Ríos debería renunciar sino toda la Directiva de la CTV. A su juicio, sería conveniente llevar a cabo nuevas elecciones en la máxima central obrera, con el fin de democratizar el movimiento sindical, rompiendo con los acuerdos pactados y la usurpación de cargos. (EN;1-02-91,D-2)

Gustavo Tarre Briceño insiste en que "Ríos está descalificado como vocero de los trabajadores, aunque él pretende en convertirse en un adalid de la clase obrera. (EN;2-02-91,D-4)

Nombramiento del nuevo Presidente del BTV.

El periodista José Hurtado, dio a conocer, el 7 de febrero de 1991, el nombramiento de Camilo Daza como Presidente del BTV, con respaldo de los dirigentes sindicales de la CTV. "La salud del BTV es buena y las ganancias por el orden de los 143 millones de bolívares, así lo evidencian", así se expresó Camilo Daza, el principal candidato a ocupar la presidencia del BTV quien cuenta con el apoyo de los trabajadores y el Gobierno Nacional. (EU;7-02-92,1-15)

Las Comisiones millonarias del Sindicato.

Los "sindicalistas admiten cobro de comisiones millonarias", en estos términos, se expresa el periodista Freddy Torres, comenzando su entrevista con José Mollegas y José Raúl Henrique Estrella, representantes de Fetrametal y Fedepetrol respectivamente: "El José Mollegas que cargaba papelón y casabe hasta las pulperías de

Guasipati por el precio de real y medio, cuando era un muchacho, no imaginó jamás, que ya adulto como presidente de la Federación de Trabajadores del Metal, amasara 2 millones de bolívares como producto de las costas sindicales arrojadas por la firma de un contrato colectivo. A sus 66 años, 27 de ellos mandando de manera uniforme a Fetrametal, admite que el cobro de comisiones millonarias es una negociación legalizada en la práctica, y de la que ya no se ruboriza ninguna federación sindical".

"Por su lado, el presidente de Fedepetrol, Raúl Henrique Estrella, quien está en la Federación desde que la fundaron, en 1960, y tiene, según dice, 5 años como presidente, admite que sí recibieron 20 millones de bolívares de PDVSA, por aporte de los gastos de los negociadores durante la discusión del último contrato colectivo. Por otra parte, reconoció que la industria petrolera les hizo un desembolso de 24 millones de bolívares para la construcción del centro recreacional *Villa del Río*, ubicado en Río Chico". (EN;25-1-91,D-5).

Río declara ante Comisión del Congreso.

Durante cuatro horas, Antonio Ríos cumplió con la cita pautada por la Comisión Investigadora sobre el presunto fraude cometido contra la nación en las negociaciones del BTV. La reportera Ada Uribarri asegura que durante las conversaciones se subió el tono de voz, pues se escucharon algunos gritos desde fuera. Al parecer, la reunión terminó abruptamente, cuando el diputado Ríos se negó a contestar algunas preguntas que hacía Gonzalo Pérez Hernández. "Todo ha quedado suficientemente claro...", declaró a los periodistas. "El único Banco que ha pagado su deuda es el BTV. Para pagarle 6 mil millones al Gobierno, que le prestó para atender a los compromisos que tenía, le entregó activos por más de 11 mil millones en esa oportunidad y que hoy valen más de 15 ó 16 mil millones. El BND perdió más de 7 mil millones, el Banco de Comercio 4 mil millones. En cuanto a esos 1.070 millones de asistencia financiera, el BTV merece que le den esa suma porque a los empresarios les dieron más de 70 mil millones para cumplir el compromiso de las supuestas cartas de crédito, les dieron más de 40 mil millones para cumplir compromisos de su deuda externa que es la misma que está cumpliendo el BTV, de manera que si a los empresarios le han dado más de 100 mil millones, lógico es que al BTV le den 1.070 millones." (Ada Uribarri, EN;23-02-91,D-6).

Ponencia de la Comisión Parlamentaria

El senador José Marsicobete, Presidente de la Comisión Parlamentaria encargada de investigar las presuntas irregularidades del BTV, entregó el 25 de febrero de 1991 a los miembros del organismo un proyecto de Ponencia.

En el Documento se hacía referencia a cuatro casos, señalándose veinticuatro nombres de personas relacionadas con los hechos: caso 1, fraude al BTV por Vigny con deudas del Credit Lyonnais; caso 2, fraude contra el BTV con deuda del Banque Paribas; caso 3, el Florida Cristal; caso 4, préstamos BTV-Hacienda por 1.070 millones. (EU;26-02-91,1-13).

El 27 de febrero, la Comisión Parlamentaria, integrada por 23 miembros, con un aparente equilibrio de fuerzas, inició el debate sobre la Ponencia del senador José Marsicobete. La dirigencia de AD acordó defender a Antonio Ríos. El voto de Nueva

Generación puede ser decisivo. (EU;27-02-91,1-13). Pero, *Juan José Delpino* manifestó a los periodistas, que le abordaron en el Congreso: "Yo no he visto que el CEN esté apoyando a Antonio Ríos. Lo que está es estudiando el Informe para determinar la forma como van a defenderlo o como van a defenderse los compañeros involucrados... *Tenemos que terminar con esas absoluciones a priori*, a nosotros los sindicalistas nos interesa que este caso del BTV, la CTV y el Florida Cristal queden perfectamente claros porque esa es la única manera de que el movimiento sindical se reivindique, porque está colocado en la picota pública."(Carrillo, EU;28-02-91,D-2)

Nuevos elementos de juicio para el caso BTV-CTV.

Un documento presentado por el diputado Gonzalo Pérez Hernández, pasa a formar parte de las pruebas presentadas por los denunciantes del caso, según declaraciones del diputado en cuestión, el documento demuestra que el presidente de la CTV, Antonio Ríos, estaba vinculado de alguna manera a las negociaciones entre la Vigny International Finance y el BTV, en lo que se refiere a la deuda externa del banco. El texto del documento, entre otras cosas, expone lo siguiente:³

Estimado señor Ríos: El Banco de los Trabajadores de Venezuela se comprometió en pagarnos el 50% de las deudas pendientes. La deuda con el Credit Lyonnais, el BTV nos ha pagado un 34%. Es necesario que el BTV nos pague el 16% restante de acuerdo al compromiso con el Vigny International Finance. Mucho le agradecería, señor presidente, que se nos cumpla con este compromiso del BTV, por cuanto hemos entregado el finiquito de la deuda con el Credit Lyonnais. El BTV no cumplió tampoco con la apertura de la carta de crédito; sin embargo, nosotros aceptamos el 34% sin la respectiva carta de crédito. Estamos seguros de que nuestro trabajo ha sido de entera satisfacción, en el cual nos fue difícil negociar, por cuanto se publicaba en los periódicos de Venezuela la apertura del BTV, y aquellas instituciones que tenían cobranzas pendientes no veían con agrado conceder descuentos, sabiendo que con la apertura del BTV tenía que cancelar el 100% de la deuda. Espero seguir sirviendo a las instituciones de la CTV en forma eficiente y de beneficio para la institución. Atentamente, Raúl Buenaventura.

Pérez Hernández, aclaró ante los delegados de la prensa, "que en realidad los 33 millones de francos que paga el BTV a la Vigny no procedían, por cuanto esas obligaciones habían quedado canceladas el día 11 de Julio de 1986, cuando se bolivarizó esa deuda". Además, señaló que la comunicación, por él presentada, "demuestra que Buenaventura no sólo está ligado con el BTV sino con la CTV, y que si la Vigny dice que sólo cobró 6% por honorarios, hay que averiguar entonces a dónde fueron a parar los demás fondos envueltos en esa negociación". (EU;7-02-91,1-12).

Protestas contra la campaña de descrédito contra la CTV

Mediante declaraciones de la dirigencia de la CTV, realizadas en su asamblea extraordinaria, se denuncia una campaña de descrédito a la dirigencia sindical,

³Cfr. Carlos Subero, "Carta de la Vigny vincula a Ríos con la deuda del BTV", en El Universal, del 7 de febrero de 1991, pg. 1-12.

argumentando y divulgando información referida al pasado de Ricardo Valbuena (denunciante). (EN;7-2-91,D-17).

El Congreso Nacional actúa en relación al caso BTV-CTV.

El Congreso Nacional acordó en fecha 7 de febrero de 1991, la aprobación de un traslado de mil noventa millones de bolívares al BTV, a fin de proveer recursos a la entidad financiera para la atención de su deuda externa, en el paquete se incluye el pago de 20 millones para que el Estado logre sumar el 51,9% de las acciones⁴. La decisión fue sancionada por mayoría parlamentaria del partido Acción Democrática, con los votos salvados de las fracciones de COPEI, el MAS y Nueva Generación Democrática. La decisión se tomó previa recomendación de la Oficina Central de Presupuesto a la Presidencia de la República. (EN;7-2-91,D-17).

Antonio Ríos desea que todo se esclarezca.

El presidente de la CTV aseguró, ante la opinión pública, que está interesado en que se aclare todo lo que sucede con el BTV, ya que la CTV posee un 20% de las acciones de este Banco. En lo que se refiere a la forma de vida de los dirigentes de la clase obrera, Antonio Ríos comentó lo siguiente: "mis propiedades, la casa donde vive mi familia y una modesta casa de playa, son el fruto de años de trabajo y de mis ingresos parlamentarios durante bastante tiempo. Muchos parlamentarios poseen más que esto y no son investigados... Si ustedes consideran que los obreros no podemos vivir mejor, no comparto esa posición. Vivir en ranchos, en incomodidades, no es mi política de superación sindical..." (EN;7-2-92,D-17).

Los Partidos y el Caso BTV-CTV

En un trabajo presentado por la periodista Diana Ramón Vilarisau, en el Diario de Caracas, se trata de establecer la relación y actuación de los partidos políticos, poderes públicos y demás instituciones en relación al caso BTV-CTV:⁵

"Durante seis semanas trabajó la subcomisión especial designada por la Comisión Delegada del Congreso de la República para investigar las distintas denuncias formuladas contra el BTV... Por el tramado juego de intereses entre una y otras instituciones, el ya familiar comportamiento de la justicia venezolana en casos similares y el régimen de complicidades haría fácil un pronóstico en este caso. Como dijo en una oportunidad uno de los principales señalados, Antonio Ríos, presidente de la CTV, *Con el caso BTV nada va a ocurrir* . Pero en esta oportunidad,

⁴"La aprobación del traslado se produce en momentos en que la directiva sindical del BTV es señalada en un nuevo caso de corrupción administrativa, de acuerdo a las denuncias del ex gerente de finanzas de dicha institución, Ricardo Valbuena, quien ha denunciado públicamente la existencia de un sobrepago en la renegociación de la deuda externa del BTV, por 300 millones de dólares, con una empresa intermediaria, Vigny International, la que habría recomprado parte de la deuda (104 millones de francos) a bancos franceses".(EN; 7-2-91,D-17).

⁵Diana Ramón Vilarisau, "Caso BTV; entre complicidad y nueva correlación de fuerzas", en El Diario de Caracas, 1 de marzo de 1991,pg. 24

por la nueva correlación de fuerzas políticas, en esta ocasión podría ocurrir que al partido de Gobierno la situación se le fuera de las manos."

En la misma reseña, se presenta una especie de seguimiento a las estrategias llevadas a cabo por la dirigencia de la CTV, la otra dirigencia sindical y los partidos políticos, ante el caso BTV-CTV:

"a.-Los denunciados. ...La primera estrategia es la de desprestigio a Valbuena⁶, quien ha tenido estrechas relaciones con federaciones de la CTV. Recuerdan que varios de sus proyectos fraudulentos fueron rechazados por la dirigencia de la CTV. Lo califican de loco y resentido. Vuelven a utilizar el argumento de una campaña de descrédito a la CTV y la dirigencia sindical por parte de los grupos oligarcas por la aprobación de la Ley del Trabajo y la próxima solicitud de nuevo aumento salarial... Por su parte, Sánchez Piña solicita la intervención de la Fiscalía General. Luego trasciende a la prensa una comunicación del Gerente de Relaciones Institucionales del BTV, Julio César Guerrero Fuentes, dirigida a su presidente, en el que le propone un plan estratégico para hacer frente a la matriz de opinión negativa que atraviesan, alertándole sobre la urgencia de ponerla en marcha de inmediato. En ella le sugiere visitas a la Fiscalía General, al Tribunal Superior de Salvaguarda, a la comisión investigadora del Congreso y a los niveles gerenciales de los medios de comunicación para informar sobre la situación de las deudas del BTV...Posteriormente, Sánchez Piña argumentará ante la Comisión parlamentaria investigadora, haber sido engañado por los renegociadores de la deuda y desconocer los términos de la recompra de la deuda del banco. Finalmente y tras una reunión en el Palacio de Miraflores, solicita un permiso temporal en su cargo. Su actitud ha sido la de no defenderse y ha negado varias entrevistas con la prensa."

"b.-La otra dirigencia sindical. Tras la denuncia, distintas han sido las reacciones entre otros dirigentes y cúpulas sindicales. La Causa R, varias veces víctima de la CTV... ha pedido la renuncia de los directivos de la CTV. ...La CGT (Confederación General de Trabajadores), Central controlada por la dirigencia cristiana, a través de su presidente Pedro León Trujillo, dijo que era condenable una campaña contra la CTV y el BTV. Se pronunció, no obstante, por una investigación a fondo. También hizo alusión a intenciones privatizadoras del BTV rechazando un proceso en tal sentido... La dirigencia sindical del MAS-MIR también hizo cuestionamientos severos... manifiesta que la directiva en pleno de la CTV debe renunciar".

b.-Los partidos políticos. "El comportamiento de los partidos políticos ha sido obviamente muy diferente de acuerdo a sus posiciones de poder e intereses, siendo influidos por sus distintas situaciones internas y determinantes en la actuación que han tenido los poderes públicos. Acción Democrática, parte acusada en el proceso (a ella pertenecen los dirigentes acusados, a través de los cuales maneja el BTV; y es el partido de Gobierno, el otro copropietario del BTV y el que asigna el auxilio financiero cuestionado) de inmediato resuelve su tradicional *respaldo solidario* a cualquier adeco que sea denunciado, mucho más tratándose del ya no tan poderoso

⁶Véase el artículo: "Ricardo Valbuena es un farsante, dice Ríos" (El Nacional, 11-1-91,p.D-1); y la reseña titulada: "Dirigentes de la CTV remueven el pasado de Valbuena"(El Nacional,7-2-92,p.D17).

sector sindical *columna vertebral del partido del pueblo* ...Finalmente, el CEN respalda por unanimidad a sus dirigentes obreros, deciden solicitarle al Gobierno que, como copropietario, abra una investigación..."(DC;1-03-91,24).

Primeros resultados de la Investigación del caso BTV-CTV.

Las primeras conclusiones y resultados del caso BTV-CTV aparecen publicadas en prensa el día 1º de marzo de 91, en el artículo de Maya Figueroa periodista del Diario de Caracas, bajo el título: "Antonio Ríos implicado por tráfico de influencias", en el que se reseña el Informe presentado por la Comisión Especial designada por la Comisión Delegada del Congreso de la República para el análisis de las denuncias presentadas. Dicho informe, encabezado por la firma del senador Marsicobete, fue concluido a las 12:30 p.m. del 27 de febrero del año en curso.⁷

a.-Alcances de la investigación. "La Comisión Especial señaló sus objetivos para determinar la veracidad de la denuncia, determinando las posibles lesiones al patrimonio público como el aprovechamiento para sí y para terceros, por parte de funcionarios públicos, con motivo de las diferentes operaciones financieras llevadas a cabo por el BTV. De igual forma, la Comisión se limitó al establecimiento de criterios claros sobre irregularidades e ilicitudes cometidas en contravención a la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público, y otras disposiciones legales así como la posible responsabilidad de instituciones o personas naturales, en actuaciones fuera de la Ley."

b.-Predominio de la unanimidad. "Se pudo conocer que en la mayoría de los aspectos contenidos en el informe elaborado por el senador Marsicobete fueron aprobados por los miembros de la Comisión por unanimidad. En el caso de la negociación del BTV con el banco francés Credit Lyonnais se acordó que lo pagado a la Vigny International Finance, 33 millones de francos franceses (280 millones de bolívares) era improcedente por cuanto esa deuda no existía desde el 11 de julio de 1986, cuando se firmó un contrato de novación y se bolivarizó la deuda."

c.-Posibles delitos. "El informe establece que en consideración de todos los elementos de esta negociación se pudiera estar en presencia de los delitos de: 1)aprovechamiento de fondos públicos; 2)procura ilegal de utilidad; 3)concierto con funcionarios públicos."

d.-Presuntos responsables en los asuntos del BTV. Entre los presuntos responsables, (en el caso Vigny) se mencionan a: "José Vicente Sánchez Piña (Presidente del BTV), Benito Vera (Contralor del BTV), Dilia Alvarado (Consultora Jurídica del BTV), Isaac Fincheltub (Apoderado del Credit Lyonnais), Raúl Buenaventura (Representante de la Vigny International Finance), entre otros."

"En cuanto a la negociación entre el BTV y el Banque Paribas, se determinó que el certificado de depósito a plazo fijo por un monto de 17 millones de bolívares, producto de un supuesto error era improcedente y por lo cual se consideró como fraudulento el proceso de cancelación por vía de la negociación con la Vigny International Finance."

⁷Cfr. Maya Figueroa, "Antonio Ríos implicado por tráfico de influencias", en El Diario de Caracas, 1º de marzo de 1991,p.23

"En el informe de Marsicobete se consideran los ilícitos de desviación de fondos públicos, distracción del patrimonio público en beneficio de otros, aprovechamiento de bienes públicos y pago indebido en perjuicio del Patrimonio Público. Entre los posibles responsables se encuentran: Robert Urbina (expresidente de la Junta Interventora del BTV), José Vicente Sánchez Piña, Benito Vera, Isaac Fincheltub, entre otros."

"En relación con el Auxilio Financiero, según el informe se evidencia la transgresión de las leyes en cuanto al procedimiento que debía seguir el Ministro de Hacienda, Roberto Pocaterra como también la propia Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados. En este caso se establecen las responsabilidades de Egleé Iturbe (ex ministra de Hacienda), Guillermo Rendón (Director General Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Hacienda), Eduardo Aguilera (Jefe de la OCEPRE) y a Roberto Pocaterra (Ministro de Hacienda) debido a que él debió hacer un seguimiento al uso y destino de los fondos otorgados por el Gobierno Nacional para la cancelación de supuestas deudas externas del BTV."

"En cuanto al Florida Cristal, se acordó ayer por unanimidad el tráfico de influencias ejercido por el diputado Antonio Ríos, presidente de la CTV, a los efectos que se le diera a CORACREVI créditos que de materializarse perjudicarían al Estado venezolano, además de ordenar financiar a determinadas personas a precios e intereses preferenciales, la adquisición de los referidos apartamentos."

"En el caso de la Torre Fansa, el informe señala la presencia de presuntos ilícitos administrativos, civiles y penales, en virtud de que como contraprestación de pago a un certificado de depósito a plazo fijo al BTV, se entregaron derechos hipotecarios pertenecientes a la nación. Además, en finiquito solicitado a la Contraloría General de la República, se relacionó con el certificado de depósito en dólares, como cancelado en el auxilio financiero recibido de la República, cancelación que no se efectuó. Se estableció como presuntos responsables a José Vicente Sánchez Piña y a Ligia Bonilla."

c) Otras responsabilidades. "En el informe del senador Marsicobete se establece la responsabilidad de la firma auditora Pérez Mena, Evert y asociados, quienes lucen igualmente responsables administrativamente de la gestión del BTV. De igual forma, por proposición del senador Marsicobete se solicitó ser establecida la responsabilidad de Ricardo Valbuena (el denunciante) por su participación en todo el proceso y la sustracción de documentos del BTV".(Maya Figueroa, DC;1-3-91,23).

(Se puede advertir que, en este primer informe, se evidencian las responsabilidades de forma clara, con especificaciones concisas y se acotan las características de los fallos sobre los cuales se pronuncia la Comisión encargada de la investigación. Es el inicio de un conflicto de magnitud legal que necesariamente debe ser esclarecido por las respectivas autoridades a fin de establecer responsabilidades civiles, penales y administrativas)

Por otra parte, en otras informaciones de prensa,⁸ se evidencia el impacto que produjo el informe presentado por la Comisión Delegada (presidida por el senador

⁸Cfr. Maya Figueroa, "Informe del BTV revolucionó al Congreso", en El Diario de Caracas, del 1 de marzo de 1991, pg.23.

José Marsicobete) el cual generó una atmósfera de tensión y una verdadera revolución en el Parlamento, puesta de manifiesto a través de reuniones clandestinas de los partidos políticos, acordando estrategias de acción para el posterior debate. En lo que respecta a la actuación y respuesta de el partido Acción Democrática cabe destacar que algunos de sus principales dirigentes: David Morales Bello, Pedro París Montesinos, Henri Ramos Allup, Luis Emilio Rondón, Homero Parra, Federico Ramírez León, el Ministro Ramón Carmona, Carmelo Lauría y hasta Antonio Ríos, estuvieron reunidos, bajo el supuesto, de que estaban discutiendo las estrategias a seguir durante la tarde ante la Comisión Delegada y defender a capa y espada a su máximo representante en la CTV.

El día 12 de marzo, José Hurtado, columnista de El Universal, explicitó lo acontecido en el BTV, en cuanto a la conformación de su estructura dirigencial, en una reseña titulada *Integrado el nuevo directorio del Banco de los Trabajadores de Venezuela*: "...el doctor Camilo Daza Moros, representante de las acciones tipo B (Gobierno), fue elegido presidente quedando el resto del directorio conformado de la siguiente manera: Directores principales: doctora María Eugenia Amaré, vicepresidente, ella viene de desempeñarse como Gerente General de IBSA (Inversiones Bantrab, S.A.) y antes estuvo en la junta liquidadora de la CVF (Corporación Venezolana de Fomento); María de los Angeles Ocando, Ignacio Guerra Romero, Jorge Torres Madrid, Juan Bautista Martínez y Alexis Gómez. Directores Suplentes: José Luis Santoro, presidente de Fedehustria (Pequeña y Mediana Industria), Fernando Camino Peñalver; ex presidente de Fedeaagro; Alexis Calcaño, Jorge Lepage, José Francisco Ramírez, Carlos Fuenmayor y Carlos Enrique Zerpa De Armas."

"Cabe señalar que los nuevos incorporados a la conducción del BTV, son: María Eugenia Amaré, Alexis Gómez, Alexis Calcaño y Carlos E. Zerpa de Armas. Y dejan el directorio del BTV: José Vicente Sánchez Piña, hasta ayer presidente; Rigoberto Oliveros, ex vicepresidente; Juan José Delpino, Gustavo Herrera Reverend, quienes pasarán a ser sólo miembros del Consejo de Directores en su condición de accionistas."

"La representación de los accionistas tipo A (los trabajadores) estuvo encabezado por el presidente de la CTV, Antonio Ríos y los dirigentes Federico Ramírez León quien hizo la propuesta formal para la integración del nuevo directorio del BTV, Juan José Delpino, César Gil, Freddy Iriarte, Rito Alvarez y Benigno González. (EU;12-3-91,1-16).

Posición del Fiscal General

El Fiscal General de la República, Ramón Escovar Salom, mediante un documento de 31 folios, solicitó ante la Corte Suprema de Justicia el enjuiciamiento del Presidente de la CTV por el presunto delito de tráfico de influencias en el caso del edificio Florida Cristal. (EN;18-04-91,D-1)

De nuevo el BTV (Informe confidencial).

En un trabajo realizado por el periodista Rafael Núñez, perteneciente al diario El Nacional y titulado *Informe confidencial Coracrevi*, se reseñan datos importantes en relación a la participación de los dirigentes sindicales en supuestos actos de

corrupción. Su contenido expresa lo siguiente: "Jerarcas Sindicales se enriquecieron a través de maraña de empresas...Más de cien compañías fueron constituidas para obtener fabulosos créditos del BTV... En el *holding* que maneja la CTV, a través de la Corporación de Ahorro y Crédito para la Vivienda (Coracrevi), que a pesar de ser una sociedad sin fines de lucro, han manejado miles de millones de bolívares que se desconoce en cuanto a su paradero. Empresas como: Torre Sur 25; Turismo Margarita C.A.; Playa Colorada C.A.; Corporación Marítima Venezolana de Cargas C.A.; Club Náutico Barlovento C.A.; Tornillos de Venezuela (Torvenca); Arrendanauco, Seguros Anauco, Parcelas del Caribe C.A. (Padelca); Desarrollos Clavital, Recreitsa (Planes de Recreación para los Trabajadores), Agencia de Publicidad (Coractec, Corporación de Centrales Azucareros (Corazúcar); Agencia de Viajes Marisol y el resto de las empresas quebradas y no rentables, fueron pasadas al BTV bajo la fórmula de cancelar con dicho traspaso la inmensa deuda que acumuló Coracrevi y su holding...así lo señala el informe confidencial *Situación de Coracrevi y sus Empresas Filiales*".(EN;29-04-91,D-4).

Otra de las empresas involucradas en la maraña empresarial entretejida por los llamados jerarcas del sindicalismo venezolano a través del holding Coracrevi-BTV es la Corporación Financiera Petrolera C.A. (Cofipeca), donde resultaron estafados 200 ahorristas al ver diluidos más de 300 millones de bolívares de la referida filial. "Estos ahorristas, en su mayoría trabajadores pertenecientes al sector petrolero, aún esperan la devolución de su dinero... Agrega el informe anteriormente señalado, que desde Agosto hasta Noviembre de 1984, "los que estaban al frente de Cofipeca tuvieron la oportunidad de *raspar la olla*..." El cuestionamiento directo recae sobre la dirigencia de Fedepetrol y la CTV, que a pesar de conocer la gravedad de lo sucedido, ninguno de sus representantes ha dicho una sola palabra sobre lo que se calificó como un *desastre financiero*... "En los últimos tiempos, todavía no se ha abierto una investigación seria, debido a la barrera de silencio tendida para no dañar a los personeros que debieron responder por sus errores de cálculos, los cuales culminaron en llevar a la empresa al desastre y ahora se pone en el tapete con las irregularidades de corrupción y ventajismo que se viene tratando en el escándalo del BTV-Coracrevi-CTV."

"Ríos se confiesa: ...el propio presidente de la CTV, Antonio Ríos, quien estuvo al frente de Coracrevi hasta no hace mucho, confirmó la existencia de las 114 firmas ligadas a Coracrevi, pero en todo caso aclaró que en la actualidad el holding posee menos de 15 porque el resto de estas fue traspasado al BTV por concepto de pago de deudas... Al borde de la quiebra, el dirigente sindical está colocando ya a Seguros Anauco, empresa que, según establece el informe confidencial, presenta síntomas de *iliquidez por el manejo personalista de su actual presidente, Alfredo Bertorelli*, quien sólo obedece a lineamientos de Antonio Ríos..." Estos hechos y unos cuantos más han llevado a que el dirigente Federico Ramírez León admita que "*la dirigencia sindical activa no debe conducir empresas*." (Rafael Núñez, EN;30-04-91,D-6).

Las empresas de origen sindical.

Mediante un artículo de opinión, publicado en fecha 4 de Abril de 1991 en el diario "El Punto", el Secretario Sindical Nacional del MAS, Rafael Colina, argumenta sobre la razón de ser de algunas de las empresas dirigidas por el

movimiento sindical: "La discusión a efectuarse no gira en torno a si el movimiento sindical cetevista debe o no constituir empresas, lo que está en discusión es si las mismas se corresponden con los lineamientos programáticos expresados en el *Manifiesto de Porlamar*, en lo referente a la ampliación de la democracia social mediante la coestión y autogestión. Por ejemplo ¿Cuál de estos parámetros permite evaluar la gestión de Seguros Anauco? En el mundo de los seguros, se aprecia a esta empresa como una cuyo potencial radica en sus vínculos con los gobiernos de AD y el clientelismo político. Seguros Anauco, con su práctica, ¿le dará la razón a los sectores empresariales que así opinan?...Muchas de estas empresas no tienen razón de ser desde la perspectiva del movimiento sindical y están propensas a desarrollar actividades donde el interés social no está claro, emprendiendo disciplinas empresariales contrarias a posiciones de la CTV, como es el caso del BTV... Actualmente, los bienes patrimoniales que pueden ser generados por el movimiento sindical se están diluyendo en diversas empresas, que aunque puedan estar plenamente justificadas, no suministran al trabajador de las bases sindicales información acerca de su administración...En este sentido con motivo del Consejo General de la CTV, a realizarse del 14 al 16 de abril de 1992, propondremos una discusión que defina las metas y objetivos de las empresas de origen sindical... Asimismo que se separen radicalmente los roles de dirigente sindical y administrador o directivo de estas empresas".(El Punto,4-4-91,2).

Pero, Federico Ramírez León, Secretario Sindical Nacional de AD, opina que, de acuerdo con la experiencia recogida en el caso BTV, los sindicalistas activos no podrán continuar dirigiendo empresas. La dirigencia de la CTV está estudiando un proyecto para tratar de delegar en otras personas la administración de las empresas que están en poder de este organismo..."(EN;27-04-91,D-6)

PRESTACIONES SOCIALES, SUELDOS Y SALARIOS.

Fedecámaras y las prestaciones sociales.

El máximo organismo de representación empresarial, pidió cambios urgentes y un nuevo régimen de prestaciones sociales, pensionados y jubilaciones, alertando sobre los efectos negativos de la acumulación de las prestaciones, la doble indemnización y la retroactividad, los cuales crean un cuadro que no se puede seguir soportando.(Véase el Documento preparado por Fedecámaras, en EU; 12-01-91, 2-1).

La CTV y las Prestaciones Sociales.

Ya desde finales de enero, una Comisión especial de la CTV, comenzó a redactar el proyecto de Ley de Prestaciones Sociales, basada en el artículo 328 de la Ley Orgánica del Trabajo, el cual establece que los trabajadores tienen que obtener beneficios sustancialmente superiores a los que actualmente poseen. La explicación fue dada por César Olarte, Secretario General de la institución y Presidente de la comisión redactora del proyecto, a la periodista Rosita Regalado. (EN;23-1-91,D-7).

El dirigente de la CTV, Luis Beltrán Vallejo, rechazó el proyecto oficial de prestaciones, ante la Comisión Senatorial, presidida por el Dr. Leandro Mora, calificándolo de "proyecto diabólico". El Dr. Tarre Murzi advirtió que un antagonismo entre el Gobierno y la CTV podría poner en peligro la elaboración de un buen Pro-

yecto sobre las Prestaciones. En tanto que, el Dr. Leandro Mora señalaba que "la Legislación Venezolana es de las más avanzadas de Latinoamérica, entre otras razones porque hace irrenunciables las conquistas logradas". (EU;31-01-91,1-13). Nos hemos permitido colocar entre paréntesis un signo de admiración respecto a la opinión formulada por el Dr. Mora, porque nos cuesta creer que ese sea un criterio de modernidad y avance, cuando se trata de considerar al trabajador como un menor de edad.

Forcejeo por un Incremento General de Salarios

En los primeros días de febrero, los dirigentes de la CTV informaron que el Departamento de Contratación y Conflicto solicitará al presidente Pérez una audiencia, así como a Conindustria y Fedecámaras, para entregarles formalmente el documento donde la CTV fija posición sobre el salario y el empleo, señalando la conveniencia de un incremento general salarial compensatorio y la elevación del salario mínimo y otras demandas reivindicativas. (EU;7-2-91,1-15).

El Ministro del Trabajo Germán Lairer, en declaraciones de prensa, consideró inoportuno "el aumento general de sueldos y salarios", que pretendían proponer los trabajadores, aunque le parecía justa la revisión y mejora del salario mínimo a nivel nacional... El titular del trabajo, explicó que el Gobierno había realizado, hasta el presente, dos aumentos generales, consciente del deterioro del salario real por efecto de la inflación. Por otra parte, en el año 90, mediante los procesos de la contratación colectiva, muchos trabajadores obtuvieron aumentos salariales importantes, como fue el caso de la industria petrolera, de los gremios médicos y de los maestros. El Ministro, recordó asimismo que en el presente año se vencen casi mil contratos colectivos que agrupan a ciento de trabajadores con posibilidades de nuevos aumentos salariales. Al referirse al régimen de prestaciones sociales vigente, el Ministro Lairer añadió, que el mismo no favorece al trabajador. Y recordó que "el propio Antonio Ríos ha dicho, que el actual esquema de prestaciones sociales con 55 años ya no sirve, porque cumplió su cometido." En su opinión, es necesario actualizarlo, porque Venezuela es un país moderno, que debe regirse por leyes acordes con su situación política y económica del presente momento histórico. (EU;7-2-91,1-15)

El 27 de febrero de 1991, César Gil, a nombre de la CTV anunció en un Foro de la Asociación Venezolana de Ejecutivos, que se daba un plazo de quince días a fin de que los sectores del empresariado y el Gobierno se pongan de acuerdo en lo referente a la propuesta del aumento salarial solicitado por la dirigencia sindical semanas atrás (EN;28-02-91,D-7)

El 10 de abril se conoció el rechazo de la oferta oficial de un 15% de aumento del salario mínimo, elevándolo a nivel urbano hasta 6.000 bs. mensuales, y el rural hasta 3.750 bs. Al tiempo que los bonos de transporte y alimentación suben a 7.800 y 9.800 bs. La propuesta del Gobierno fue presentada a los dirigentes de la CTV por los Doctores Germán Lairer (M. del Trabajo), Roberto Pocaterra (M. de Hacienda), Luis Alfredo Freitas (P. de la Concertación), y Pedro Rosas (Cordiplan). La Comisión de la CTV estuvo integrada por César Gil (AD), José Beltrán Vallejo (AD), Tito López (Copei), Harold Deroy (MAS), Pedro Castro (MEP) y Ricardo León (PCV). (EU;10-04-91,1-16)

Al día siguiente la CTV presentó su propio Anteproyecto de Aumento General de Salarios, que incluye: 1. Aumento general de sueldos, salarios, pensiones

promedio de 45%; 2.Elevación del salario mínimo nacional a 10.000 bs.; 3.Elevación del salario mínimo rural a 8.000 bs.; 4.Elevación de la pensión mínima de vejez, invalidez, sobrevivientes, a 4.000 bs. En cuanto a la tabla de aumentos propuestos, se propone lo siguiente: hasta bs. 6.000, un 65%; de bs. 6.001 a bs. 9.000, un 55%; de bs. 9.001 a 15.000, un 45%; de bs. 15.001 a 20.000, un 35%; de bs. 20.001 hasta 25.000, un 25%. En opinión de los dirigentes sindicales, el Ejecutivo presentó su oferta tardíamente.(Ver Texto del Proyecto EN;11-04-91,D-8)

El Dr. Pedro Tinoco juzgó, de inmediato, esta propuesta como de efectos altamente inflacionarios (EU;11-04-91,2-4). En todo caso, el presidente de la Cámara de Diputados, Luis Enrique Oberto, ordenó imprimir el Proyecto Salarial de la CTV para distribuirlo entre los miembros de las Comisiones de Finanzas y Asuntos Sociales (DC; 17-04-91, 25). La fracción de Copei del Congreso de la República anunció que no aprobaría la Ley Salarial de la CTV, por compulsiva e inflacionaria, "aunque tal decisión le signifique un costo político alto." (EU;18-04-91,1-13 y EN;18-04-91,D-2)

La discusión salarial no se había resuelto todavía a mediados de abril, pero se dio a conocer, en páginas destacadas de la prensa, la tesis del Gobierno, a través del Comisionado Presidencial para la Concertación Luis Alfredo Freites: "extender beneficios sociales directos sin impacto en precios y costos de producción". Freites se muestra en desacuerdo con la indexación salarial porque podría generar una espiral inflacionaria y ve la solución del deterioro real del salario en el conjunto de programas de subsidio directo que se van a poner en marcha.(EU;15-04-91,2-1)

El polémico dirigente sindical, Juan José Delpino, dejó oír su voz una vez más para calificar de exagerado el aumento del 45% exigido por la CTV. "Sigo sosteniendo que posiblemente el aumento del 15% propuesto por el Gobierno es corto, pero el 45% que pide la CTV es exagerado, porque afectará especialmente a la pequeña y mediana industria, a las pequeñas y medianas empresas..." El aumento salarial "es algo que tiene que estudiarse y lograrse un entendimiento entre trabajadores, empresarios y Gobierno." (Ricardo Escalante, EU;21-04-91,1-12)

Al día siguiente de estas declaraciones, el diario El Universal, publicó en una misma página, la posición de Fedecámaras respecto a la Ley Salarial, en entrevista a Eddo Polesel, y la posición de la CTV de apertura a diálogo, en entrevista a César Gil. Aunque Polesel considera que una ley de ese tipo acabaría con la economía, Gil señala que hay una disposición al diálogo por parte de la CTV, a pesar de considerar el 45% como un aumento conservador.(EU;22-04-91, La Nación Día a Día)

Ante la trascendencia de regresar de nuevo a la práctica de los aumentos escalonados y obligantes, Fedecámaras elaboró un Documento, donde se analiza el comportamiento salarial desde 1990 hasta abril de 1991, con aumentos que han oscilado desde un 25% a un 35%. Este organismo cree que la discusión salarial debe incluir siempre la cuestión crucial de las prestaciones. En el documento se ofrece una síntesis de las principales cargas económicas adicionales que surgirán con la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, y que se incrementan al efectuarse un aumento salarial obligante: 1)Aumento de los costos, por cuanto el salario *de base*, para los cálculos de las prestaciones será calculado sobre el último salario pagado; 2)Aumentos por reducción de las horas extras semanales y por el mayor porcentaje para su pago (y de las vacaciones, etc.); 3)Mayores costos por reducción de las horas

semanales...4)Aumento de costos por indemnización de antigüedad...; 5)Aumento de costo de la mano de obra femenina...; 6)Aumento de costos por otorgamiento de becas... 7)Aumentos por indemnizaciones por muerte, accidente, etc. Respecto al salario mínimo, se dan algunas recomendaciones, tales como una relación cónsona entre el mismo y la situación económica del país, un proceso de aumentos asimilable por pequeñas y medianas empresas, la regionalización, y la combinación de esta política con la de Auxilio al Desempleo. (EU;23-04-91,2-3)

El dirigente de Copei, Eduardo Fernández, dejó en claro su posición, a este respecto, al señalar que el aumento salarial no debe darse ni por Decreto Presidencial ni por Ley, sino a través de la contratación colectiva. (EM;22-04-91,7). El Ministro del Trabajo, Germán Lairet, en el programa de TV, *Sin Censura*, reconoció que sería un "harakiri" el Gobierno al aumentar salarios por decreto. (EM;24-04-91,1)

La Presidenta de URD, Ismenia de Villalba, criticó esta identificación Copei-Gobierno en materia de política salarial -es decir, del aumento de salario mínimo y remisión de los demás casos a la contratación colectiva- porque no resuelve "la gravísima situación que afecta a la mayoría de los venezolanos..." ni la del 65% de los trabajadores no sindicalizados. La Presidenta de URD lamenta la falta de política sistemática de ajustes del salario mínimo: "El salario mínimo se ha mantenido estancado desde 1989, es decir, durante un período en el que la inflación acumulada alcanzó aproximadamente 120 por ciento, si en 1990 se hubiera elevado el salario mínimo a 5.000 o 6.000 bs., hoy, en 1991, un aumento a 7.000 u 8.000 bs. mensuales tendría un impacto sobre el nivel de precios mucho menor."(EU;26-04-91,1-15)

Ante la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso, el Ministro encargado de CORDIPLAN, Pedro Rosas Bravo aseguró que la propuesta salarial presentada por la CTV "tendría un costo para el sector oficial de unos 64 mil millones de bolívares, dispararía la inflación en 25 puntos por encima de la meta promedio para este año que está estimada entre 20 y 25% y provocaría un déficit en las cuentas fiscales del tenor de 3 o 4 por ciento".(EN;2-05-91,D-1)

Pero, para Carlos Navarro, Secretario Nacional del Frente de Trabajadores, resulta de primordial importancia conseguir el restablecimiento del salario real y, para ellos, se hace necesaria la intervención del Estado. "Donde no hay pleno empleo, expansión económica, mecanismos de indexación al valor del trabajo, sindicatos combativos y organizados técnicamente en toda la geografía nacional, bajo índice de sindicalización... es indispensable la intervención del Estado".(DC;24-04-91,23)

Análisis del Proyecto de Ley sobre Prestaciones

En un artículo de "El Diario de Caracas", Francisco Iturraspe, profesor de la UCV, analiza el proyecto de Ley de Prestaciones Sociales, desde la perspectiva del sector sindical. "Los despidos menos costosos debilitan el sindicalismo"...En Venezuela existe un sustituto de la estabilidad propia que los especialistas llaman *estabilidad relativa* y que significa que, aunque el patrono tiene la facultad de despedir sin causa, *lo que tiene que pensar dos veces* porque la normativa legal encarece el despido por la exigencia del pago de prestaciones sociales dobles. Como las prestaciones sociales tienen un mecanismo parcial de indexación automática o actualización por inflación, (por que se pagan con el último salario) *el despido*

injustificado se hace relativamente costoso, sobre todo en las pequeñas empresas y en casos de trabajadores con mayor antigüedad. En su discusión *el lobby sindical* logró que ambas instituciones reaparecieran en el proyecto. Sin embargo, *en la discusión en la Cámara de Diputados*, apareció algo importante. Los aumentos salariales que se decreten en cuanto excedan del 30 por ciento podrán no imputarse a las prestaciones sociales (artículo 138-b). Después, a última hora apareció un nuevo retroceso (desde el ángulo sindical) y consistió en que el exceso del 20 por ciento de los aumentos anuales por contratación colectiva también podrían no imputarse a las prestaciones (art. 138 de la LOT parágrafo único). En época de inflación este mecanismo podrá convertir en agua y sal las prestaciones y, por ende, facilitar los despidos sin trabas económicas al abaratarlos sustancialmente. Esta posibilidad de despedir con un costo comparativamente muy bajo constituye un cambio profundo en el sistema de relaciones laborales, debilitando al sindicalismo en cualquiera de sus vertientes. (DC;23-05-91,24.)

El Sindicalismo unido frente al problema de las prestaciones.

Las principales organizaciones obreras del país (CTV, CODESA, CGT y CUTV), a través de los principales diarios, lanzaron un remitido dirigido a los Diputados y Senadores del Congreso de la República y a los Senadores Vitalicios: Rafael Caldera, Luis Herrera Campíns y Jaime Lusinchi, titulado "Las prestaciones sociales las hemos consolidado con cárceles, persecuciones, muertos, exilio y heridos".

El remitido está dirigido a estas personalidades, debido a la inminente discusión, a llevarse a cabo en el Congreso Nacional, del proyecto denominado inicialmente "Ley de Prestaciones Sociales", y, luego de ser cambiada su denominación, "Prestaciones Sociales y Fondo de Retiro de los Trabajadores". Según el criterio de la grandes centrales sindicales del país, este proyecto presentado por el Ejecutivo y posteriormente modificado en Cámara Baja, viola los derechos y garantías de los trabajadores, consagrados en la Constitución, así como de normativas legales tales como: La nueva Ley Orgánica del Trabajo, Ley del Seguro Social y Convenios de la OIT ratificados por Venezuela. Entre los argumentos presentados por estas Confederaciones se señalan los siguientes:

1) Viola la irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores (art. 85 C.N.); 2) Viola la garantía a las Prestaciones Sociales (art. 88 C.N.); 3) Viola el Sistema de Seguridad Social (art. 94 C.N.); 4) Viola la estabilidad en el empleo (arts. 88 C.N. y 125 L.O.T.); 5) Viola el derecho al empleo (art. 84 C.N.); 6) Viola los derechos adquiridos de la Convención Colectiva. (art. 90 C.N.); 7) Viola los derechos de los funcionarios públicos (art. 8 L.O.T.); 8) Viola los derechos a la Seguridad Social del sector de la Economía Informal (art. 94 C.N.); 9) Viola el convenio 87 de la OIT; 10) Viola el Régimen Económico de la República (art. 95 C.N.); 11) Viola el principio Rector de la Leyes Cuasi Constitucionales... Además las Confederaciones argumentan que de aprobarse el proyecto, éste tendría vicios de ilegalidad por cuanto: 1) Viola derechos establecidos en la LOT; 2) Viola los derechos a la estabilidad relativa; 3) Viola los principios de Seguridad Social; 4) Viola las disposiciones de la Ley del Seguro Social; 5) Traspasa las obligaciones y Privilegios del Estado a entes privados... (Texto completo en "EN;18-06-91,D-6).

SINDICATOS Y CONFLICTOS LABORALES (PRIMER SEMESTRE)

Entre los conflictos que merecieron eco en la prensa, cabe mencionar los siguientes: El paro de los obreros en el Puerto de La Guaira cuando la Gerencia del Instituto Nacional de Puertos se disponía a hacer efectiva la destitución de 132 de ellos (EU;16-01-91,2-16). El paro del 13 de marzo de 1991, de los militantes del Sindicato de los Empleados y Funcionarios del Consejo de la Judicatura (ONTRAT) (DC., 13-03-91, 8). El conflicto laboral de Macagua, del 23 de marzo de 1991, protagonizado por los trabajadores del Consorcio La Llovizna, por "el incumplimiento de la empresa en la cancelación del bono compensatorio de comida por cinco mil bolívares y otras reivindicaciones que ha venido planteando el sindicato que los agrupa"... (CC; Cdad. Guayana,23-3-91,D-8). El Conflicto laboral en Cerámicas Carabobo, sede de Ciudad Guayana, que mantuvo al borde del cierre a la empresa Cerámicas Carabobo, cuyas pérdidas oscilan entre los 50 y 80 millones de bolívares sólo en el mes de Marzo y la productividad ha bajado casi a cero, a pesar de la importancia estratégica de la misma (CC; Cdad. Guayana,23-3-91,A-5). El conflicto de los mineros espontáneos de Guayana, que fueron detenidos en las colonias del Dorado (CC, Cdad. Guayana,23-3-91,A-6). Los despidos masivos en la Compañía Marriott de La Guaira, que llevó a los trabajadores a introducir una solicitud de amparo constitucional en defensa del derecho al trabajo y a la libre sindicalización. (El Punto, 4-04-91, pg. última). Las Protestas y conflictos en el Hospital Universitario y Domingo Luciani (DC;16-04-93,6). La Huelga de Jeepseros del 15 de mayo de 1991 en protesta por la ola de atracos y asesinatos que venía afectándoles (DC;16-05-91,7). La Protesta de los Bioanalistas del IVSS, el 17 de mayo, en defensa de la dignidad profesional, mediante la homologación de sueldos de 10 mil a 16 mil bs. según el decreto N°1907. (DC;18-05-91,7). La Paralización de tres buques de la CAVN en la Guaira (EN;25-05-91,D-6).

EL III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA CTV.

Hacia el III Congreso Extraordinario

El Comité Ejecutivo de la CTV, en su reunión del 15 de marzo de 1991, no sancionó a Antonio Ríos, como lo esperaba un grupo en su seno, pero sí acordó convocar a un **Consejo General (Central), a nivel nacional**, que es la segunda instancia antes del Congreso de los Trabajadores, para los días 16-18 de abril, con el fin de decidir la conveniencia de celebrar un **III Consejo Extraordinario**. La fracción de Copei presentó una Carta dirigida a los miembros del Comité ante los señalamientos hechos por el Fiscal General de la República con respecto al BTV y al Presidente de la CTV. "Es imperativo para nosotros", concluye el documento, "que Antonio Ríos renuncie a la presidencia de la CTV y que la fracción mayoritaria de nuestra central empiece a cumplir los compromisos asumidos en el X Congreso Nacional de Trabajadores, en el Primer Consejo Directivo Nacional, en la Asamblea Nacional del pasado 5 de febrero, de cambios estructurales en la CTV, organizativos y funcionales, democratización de los

métodos y normas electorales, mayor control y transparencia en el manejo de los recursos internos financieros y la corrección sin demagogia de nuestras conductas como personas y dirigentes." (Texto completo en EN;16-03-91,D-8)

Gustavo Márquez, Subjefe de la fracción parlamentaria socialista, el 27 de marzo manifestó a la prensa que el MAS solicitaría en el próximo Congreso Extraordinario la inclusión de una discusión sobre el tema de presunto fraude en el BTV, para pedir la renuncia de Ríos y solicitar una mayor apertura democrática en la CTV. (DC;27-03-91,23)

Arturo Tremont, presidente del Frente Sindical del MAS se pronuncia en cuanto a la realización del Congreso Extraordinario de la CTV, convocado por Antonio Ríos, considerándolo aclamacionista: "Para el buró sindical de AD se trata de dar un *espaldarazo* a Antonio Ríos...para nosotros esta debería ser la oportunidad del cambio de la conducción del espinoso asunto Ríos-BTV. Las encuestas y el simple contacto con la gente común, nos indica la baja credibilidad de las instituciones fundamentales del país. Los partidos políticos, el Congreso de la República, la Fiscalía, Fedecámaras, la CTV, sufren los rigores de una crítica de la opinión pública por su comportamiento frente a los escándalos, que se denuncian en los medios de comunicación social... Señalamientos de prácticas anti-democráticas, de vicios administrativos, de atropello a las minorías...*Partiendo de estas premisas, los dirigentes sindicales del MAS pedimos la renuncia de el Diputado Antonio Ríos de la presidencia de CORACREVI y de la CTV, por cuanto en este momento se está procesando una investigación parlamentaria.* Un Congreso Extraordinario, convocado una quincena antes del primero de Mayo, es una excelente oportunidad para demostrar la voluntad de modernizar al movimiento sindical. Hay interés en discutir la forma de elección, cuando en el contexto político se discute la nominalidad, el sistema mixto y la uninominalidad. Crece el sentimiento de la elección directa y secreta de los dirigentes en todas las instancias, surge la inconformidad con dirigentes que han bloqueado durante muchos años la democracia interna en los sindicatos y federaciones..." (El Punto,4-4-91,16)

Preámbulos del III Congreso Extraordinario de la CTV.

"La revalorización de la CTV requiere la salida de su presidente", así se expresaron los dirigentes sindicales del MAS, Arturo Tremont (Presidente), Rafael Colina (Secretario General) y Harold Deroy (miembro de la dirección sindical de dicho partido) al acercarse la fecha de celebración de este evento. "La revalorización de la CTV como órgano de presión social e interlocutor ante otros sectores de la sociedad, pasa en este momento por la situación de afrontar el trance de tener como centro de las críticas a su presidente (recuérdese el caso BTV). La única respuesta sabia y razonable sería la renuncia de Ríos. Quienes por falso sentido de la solidaridad propician la inamovilidad de Ríos soslayan que actualmente se discuten proyectos de leyes, presentados por el Gobierno, que están referidos a importantes materias vinculadas a los trabajadores, como lo son el Proyecto de Ley de Prestaciones Sociales y Fondos de Retiro, el de Reforma de la Ley de Carrera Administrativa y el de Aumentos de Sueldos y Salarios, Pensiones y Jubilaciones. Toda Ley que afecte al mundo del trabajo, debe ser consultada por los trabajadores". (DC,15-04-91,28).

Modernización de estructuras sindicales.

Emil Guevara, uno de los miembros del comité organizador de este Congreso Extraordinario, el cual preside Juan José Romero e integran otros destacados dirigentes sindicales, informó a los periodistas que este Congreso se realizará en un momento coyuntural sumamente importante, cuando la CTV está afrontando nuevos desafíos, nuevos retos planteados por las características tecnológicas y de mercado de la nueva década, así como la difícil situación económica por la que atraviesa la clase obrera. (EU,15-04-93,1-18).

Temas a tratar en el III Congreso Extraordinario.

El III Congreso Extraordinario de los Trabajadores de Venezuela presentó el siguiente contenido programático: 1."Informe del Presidente", a cargo de Antonio Ríos (el cual da cuenta de su gestión y los casos BTV, Florida Cristal, etc.; 2."Régimen de Prestaciones Sociales y Jubilaciones"; y 3.Compensación Salarial y Modernización de la CTV. (Rosita Caldera, EN;17-04-91,D-1)

Instalación del Congreso.

El 16 de Abril de 1991, fue instalado el III Congreso Extraordinario de la CTV, el cual no contó con la presencia de representantes del sector empresarial, del sector Gobierno y de ningún invitado de especial importancia. Sólo asistieron los delegados sindicales, pertenecientes a los distintos partidos políticos representados en la CTV: por Acción Democrática, 1.080 delegados; por Copei, 364; por URD, 50; por el MAS, 98; por el MEP, 145 y por los partidos minoritarios, 28.

Cabe destacar que el Congreso se realizaba en tiempos muy particulares, aún cercanos los acontecimientos del 27 de febrero de 1989 y estando muy próxima la puesta en vigencia de la nueva Ley Orgánica del Trabajo (1º de Mayo), con la expectativa de la aprobación o no en el Congreso del proyecto de ley de aumento general de sueldos y salarios que la semana pasada introdujo la CTV al Parlamento y también con la amenaza de algunos miembros de partidos de la oposición, de formalizar la renuncia de Ríos."

Un alto dirigente de la CTV indicó que no debe mezclarse lo político con lo reivindicativo, en las discusiones a ser llevadas a cabo en el Congreso, como por ejemplo las reivindicaciones salariales que están planteadas y la petición de renuncia de Antonio Ríos. "Quienes piden su renuncia son, al fin y al cabo, un grupo minoritario que no excede del 20% de los delegados al Congreso... Nosotros, como fracción política de Acción Democrática, vamos a ratificar a Antonio Ríos en la presidencia de la CTV".(EU;16-04-93,1-16).

Nombramiento de Comisiones de Trabajo.

Las primeras intervenciones referidas a la presentación de los informes *Régimen de Prestaciones y Compensación Salarial del 45%* que contaron con la participación de Antonio Ríos; Carlos Navarro, Fracción Socialcristiana en la CTV; Carlos Magdaleno, por el MAS; Federico Ramírez León, de AD; y Pablo Castro, del MEP. A continuación se nombraron las comisiones de trabajo, con sus respectivos coordinadores: *Prestaciones Sociales*, César Olarte y José Beltrán Vallejo;

Compensación Salarial, Tito López Puente y César Gil; *Modernización de la CTV*, Juan José Díaz Romero y Arturo Tremont; *Declaración del III Congreso de Trabajadores*, Jesús Urbieto y Pedro Elías Lara. (EN;17-04-91,D-1).

El Informe de Antonio Ríos

En el informe de gestión que Ríos presentó, destacó la preocupación de la central obrera por la problemática salarial: "Desde el X Congreso, la CTV viene planteando un nuevo ajuste al salario mínimo y al salario social, así como la conveniente ratificación a dos años de la vigencia de la contratación colectiva, para la CTV es inaceptable que el peso de la crisis de la nación se siga descargando sobre los hombros de los trabajadores. Reiteró y condenó el ataque tan despiadado, sistemático, masivo y manipulador, como el desarrollado en los últimos meses contra la CTV, para intentar paralizar la acción reivindicativa de la Federación; condena la campaña desatada contra la nueva Ley del Trabajo y como han querido que se asuma el proceso de privatización".(EU,17-04-91,1-13)

Antonio Ríos, que desde el momento de su aparición en la sala fue largamente ovacionado, sometió también a consideración de la concurrencia un informe apéndice sobre el caso Florida Cristal, en el que se concluye con las afirmaciones: "Ustedes ya conocen los hechos y el derecho".

La verdad está muy clara; todas estas denuncias están basadas en falsos supuestos y por eso es que debemos rechazarla, ratificando la confianza que los trabajadores han tenido en nosotros. Quienes se han erigido en complicidad con los enemigos naturales del movimiento obrero, inclusive estando dentro de la propia CTV, para pedir su renuncia o en un plano mayor, la de todo el Comité Ejecutivo..." (señalando de manera especial al dirigente Carlos Navarro, a quien calificó de inexperto en cuestiones sindicales, como también a los militantes de la Causa R) "...que jamás han planteado un solo conflicto a un empresario o patrono oficial. Creo que esa extrema izquierda de hoy lleva la misma estrategia de los comunistas de ayer: tratar de desacreditar a la dirigencia representativa, lo que nunca hemos hecho nosotros. Son esos que *le toman la sopa al muerto y le quiebran el plato en la cabeza*. Quienes quieran estar en la CTV deben acatar sus normas y estatutos, y quienes atacan a la CTV no pueden estar en ella..."(EU,17-04-91,1-13).⁹

Rechazo continuo a las posiciones de COPEI y el MAS.

Los representantes de los partidos COPEI y el MAS, fueron continuamente interrumpidos y abucheados por los presentes, principalmente al momento de referirse a la presunta participación de Antonio Ríos en casos de corrupción, advirtiendo que tanto el Gobierno como la Fiscalía General de la República habían decidido en su contra. "Esto, sin duda alguna, fue la chispa que encendió la mecha de la exaltación de los ánimos de los sindicalistas que plenaban la sala, adecos en 70%" (EU;17-04-91,1-13).

⁹Ver Texto completo del Informe, en El Universal, del 23 de abril de 1991,pg.1-8.

Ratificación de Antonio Ríos como Presidente de la CTV.

Los delegados del III Congreso Extraordinario de la CTV, según la crónica de José Hurtado en El Universal, del 17 de abril de 1991, ratificó a Antonio Ríos en la Presidencia de dicho organismo. La representación de Copei insistió en pedir su renuncia, pero Ríos reiteró que no dejaría el cargo y fustigó duramente "a quienes se han erigido en complicidad con enemigos del movimiento obrero..." Ríos obtuvo el 70% de los votos de los 1.500 delegados del evento. (EU,17-04-91,1-13)¹⁰

El Secretario General adjunto del partido COPEI, José Curiel, consideró como un grave error haber ratificado a Ríos en la presidencia de la CTV porque contraviene los intereses de los trabajadores ya que, a su juicio, le resta seriedad a la CTV ante la opinión pública: "No puede entenderse una decisión de este tipo, cuando el presidente de la máxima central obrera ha sido sancionado políticamente por el Congreso por encontrarlo incurso en hechos irregulares con respecto a la administración del Banco de los Trabajadores de Venezuela. Esto disminuye fuerza al movimiento sindical, esta ha sido una decisión infeliz... ya es tiempo de que el movimiento sindical se oxigene, dejando a un lado las directrices emanadas de roscas y cogollos; por este motivo es que COPEI ha propuesto la elección directa por la base laboral del Comité Ejecutivo de la CTV, para evitar que factores externos a los trabajadores continúen tomando decisiones reservadas al organismo sindical. Insistimos que Antonio Ríos debe renunciar a la presidencia de la CTV". (EU;18-04-91,1-12).

El nuevo papel del movimiento sindical.

El ex Secretario técnico de Copei, José Ignacio Moreno León, se expresó a este respecto de la siguiente forma: "Es triste el espectáculo que está dando la llamada dirigencia sindical del país, incluyendo las generaciones de relevo sindical social cristiana, al ponerse de espaldas a los cambios trascendentales que se están sucediendo en el mundo y no entender que la mejor forma que los sindicatos tienen para mejorar el salario real de los trabajadores, no es un decreto o una ley de aumentos compulsivos, sino a través de la negociación directa en cada empresa en términos que no afecten la capacidad productiva de la misma. La historia reciente de toda Latinoamérica, incluyendo a Venezuela, demuestra que indexar los sueldos y salarios o promulgar por decreto aumentos salariales son políticas que sólo han servido para encender la mecha inflacionaria que termina por envilecer aún más y a corto plazo el ingreso real de la clase trabajadora. La inflación es el peor enemigo de las clases populares y el cáncer de todo proceso económico. El proceso o tendencia a la globalización requiere de un movimiento laboral con mentalidad moderna que asegure la competitividad de nuestras empresas y que no tenga complejos para integrarse en un audaz proceso de democratización de la economía que debe estar muy lejos del paternalismo estatal y del populismo, propios de la vieja política. Los trabajadores deben ser los primeros promotores de una política social integral y de

¹⁰Las cifras de la periodista Rosita Regalado, en El Nacional, son un tanto diferentes. Ríos obtuvo el 67% de los votos de 1.800 delegados asistentes al III Congreso, apoyado por la fracción mayoritaria de AD.

un sistema moderno de seguridad social que elimine las corruptelas e ineficiencias que tanto daño han hecho precisamente a los más pobres. Una manera de desarrollar políticas que protejan el ingreso real de los trabajadores es la de cambiar el sistema actual de prestaciones sociales, que no garantiza ninguna protección y que se deteriora con el proceso inflacionario, por el sistema propuesto de liquidación anual de la antigüedad, a razón de un mes por año, más un día adicional por cada año de servicio y el aporte de un 10% del salario anual a un Fondo de Retiro que ordene y canalice institucionalmente esta inmensa masa de ahorros como patrimonio de los trabajadores, hacia inversiones reproductivas que generen ingresos reales. La dirigencia sindical debe impulsar las reformas sustanciales que se requieren para recuperar el Seguro Social, uno de los mayores focos de corruptela del país; cuyo servicio médico asistencial está colapsado, así como también su sistema de reparto de pensiones de invalidez y jubilación. Estas reformas deben suponer la completa descentralización de la institución, en fondos estatales que sean administrados directamente por los empresarios, trabajadores y usuarios". (EN;18-04-91,D-8).

Conclusiones del III Congreso Extraordinario de la CTV.

El III Congreso Extraordinario de Trabajadores concluye dándole pleno respaldo a Ríos y a la ley de compensación salarial que está por discutirse en el Congreso. En materia de Prestaciones Sociales, se acordó recomendar el sistema actual de cálculo de las prestaciones sociales con base al último salario, multiplicando por dos los años de servicio, así como el pago de intereses sobre los saldos de dichas prestaciones, constituyen una protección al valor real de dicho patrimonio, por lo cual los trabajadores no comparten la idea propuesta por los empresarios de que este sea modificado. La CTV no se opone a discutir una modernización total del sistema de seguridad social, en el entendido de que esta discusión esté orientada a mejorar sustancialmente las condiciones existentes, pero no puede aceptar la imposición de criterios patronales en forma perentoria. (EN;18-04-91,D-8).

Proyecciones del Congreso y algunas Paradojas.

Juan José Romero, presidente del Comité Organizador, fue el encargado de dar a conocer a los periodistas los temas y otros aspectos resaltantes de este evento. Con respecto a la solicitud de renuncia de Antonio Ríos, señaló que los cetevistas se rigen "por unos estatutos que están sancionados por todas las corrientes políticas y esos estatutos no conceden facultad a fracción alguna a pedir la renuncia de algún directivo de la CTV". En cuanto al costo del Congreso explicó que resultaría bastante económico "por cuanto no está adornado del protocolo que rigió el Congreso trienal ordinario". (EU;16-04-93,1-16).

El 17 de Abril de 1991, un conocido diario capitalino El Nacional, publica, coincidentalmente, en el mismo cuerpo y página noticias relacionadas al mundo laboral, las cuales evidencian lo curioso y complicado de las relaciones y particularidades que a diario se presentan en el mismo; por una parte se anunció el inicio en el seno de la Corte Suprema de Justicia del antejuicio contra el presidente de la CTV, Antonio Ríos, y por otra su ratificación como Presidente de la CTV (EN;17-04-91,D-1)

Democratización de la CTV.

El polémico dirigente sindical, Juan José Delpino, plantea la necesidad de un nuevo liderazgo a todos los niveles de la CTV, que sólo será posible en consulta directa a los trabajadores de los sindicatos que le están afiliados. El periodista Ricardo Escalante, inicia su reportaje-entrevista con una semblanza impresionista de Delpino: "Muchos adecos ven a Juan José Delpino como un anarquista, atrabiliario, y muchos de la CTV hasta llegan a utilizar contra él calificativos tan fuertes como desclasado. Lo cierto es que habla cosas interesantes y asume posiciones claras aunque sean radicales. Delpino, por ejemplo, un buen día decidió denunciar a la atractiva Presidencia de la CTV y se fue... Además, es el único dirigente sindical venezolano culto, capaz de debatir sobre Bakunin, Ben Gurión, David Ricardo, Kafka o Marx, así como sobre algún pequeño o gran problema de un grupo de trabajadores en cualquier empresa..." Delpino rechaza el calificativo de anarquista, recordando que fue Presidente de Petrazulia, representante de Venezuela en el Consejo de Administración de la OIT, Secretario General de la Federación de Trabajadores Petroleros y Presidente de la CTV. Respecto a la democratización de la CTV, puntualiza: "A nadie se le escapa que el liderazgo político actual es de una gran precariedad... Eso mismo ocurre en materia sindical... En lo político se logra el nuevo liderazgo mediante la elección de los dirigentes en consulta directa a los trabajadores de los sindicatos afiliados; los restantes integrantes del Comité Ejecutivo pueden ser electos en segundo grado." (R. Escalante, EU;21-04-91,1-12)

Claudio Fermín, Alcalde de Caracas, en la oportunidad de su visita a la ciudad de Maracaibo con motivo de la celebración de actos correspondientes al aniversario del 19 de Abril, se expresó de la siguiente manera: "Los líderes de la CTV deben ser elegidos por la base de los trabajadores. Los escándalos de corrupción se han politizado demasiado y las discusiones en el Congreso sólo son dimes y diretes. La corrupción es abominable, pero hay que ir a los tribunales a acusar a los culpables". (UN; 21-04-91, 3; Véase también el artículo de OPINION presentado por Rafael Thielen; Miembro de la Dirección Nacional del MAS, titulado "Corrupción y CTV" (EN;24-04-91,A-4).

MAYO OBRERO DE 1991*Cuestionamiento a la dirigencia sindical y 1° de Mayo*

Por 105 años que se ha venido conmemorando en la mayoría de los países del mundo el 1ro de Mayo de 1886, que conmemora los acontecimientos de la manifestación obrera en Chicago, por la lucha de la jornada laboral de ocho horas. Aun cuando, por ironía del destino, este es el único país donde no se celebra la Fiesta del Obrero en este día (sino el primer lunes del mes de septiembre).

El sindicalismo venezolano, dominado con holgura por AD con su mayoría absoluta en la CTV, llega al mes de mayo de 1991 en situación precaria. Su dirigencia se encuentra bajo la mira de la opinión pública, en forma análoga a la dirigencia sindical de México y Argentina, sin mencionar a la de los propios Estados Unidos, concebida como la más corrupta del mundo. Los actuales dirigentes de la CTV, en lo que respecta a su cúpula (Antonio Ríos, César Gil,..., entre otros), han dominado a esta entidad como un feudo y son dirigentes que salieron de los sectores

populares, de las barriadas capitalinas y hoy ocupan mansiones en las urbanizaciones más selectas de la zona metropolitana. Igualmente se les ve en actos y en costosos restaurantes del este de la capital, con una cohorte de acólitos que tragan escocés y comen finos platos como grandes sibaritas". (EN;30-04-91,D-6)

El salario en vísperas del 1ro de Mayo.

Luego de una reunión realizada en el Palacio de Miraflores, donde estuvieron presentes tanto el representante del Ejecutivo Nacional como los principales dirigentes de la CTV encabezados por A. Ríos, se supo que aunque el Presidente de la República está dispuesto a recibir y reunirse con la dirigencia obrera en días próximos, el aumento salarial por decreto no se hará efectivo, según palabras del propio Ríos, quien espera que el Congreso discuta el proyecto de ley que la CTV ha presentado en la Cámara baja.(EN;30-04-91,D-5). Con frecuencia el Ejecutivo aprovechaba, en el pasado, esta ocasión para el anuncio de políticas salariales y laborales en favor de la clase trabajadora.

Mensaje del Ministro del Trabajo

"Conmemoramos el 1ro de Mayo en circunstancias esperanzadoras", así se expresó en prensa el titular del Ministerio del Trabajo, Germán Lairer, en vísperas de la celebración del día del trabajador: "Pensamos que atrás hemos dejado los peores momentos de la crisis que nos ha atenazado en los últimos años. La inflación baja de manera sensible, el desempleo ha disminuido. La reactivación económica es ya una realidad. Lo más importante para el Gobierno Nacional, el verdadero reto está, en darle a los trabajadores un efectivo sistema de seguridad social, protección a la madre y al niño, prestaciones eficientes, fondos de retiros decentes, indemnizaciones adecuadas para quienes sufren accidentes o enfermedades profesionales, capacitación y formación, seguros para los desempleados, recreación adecuada y disfrute del tiempo libre para todos, esto es lo que queremos y trabajamos para cumplirles". (EN;30-04-91;D-18)

La FUT el 1° de Mayo

En vísperas del 1° de Mayo, el martes 30 de abril, la Federación Unitaria de Trabajadores del D.F. y E. Miranda, celebró un acto especial en la Casa Sindical de El Paraíso, en el cual el Vice-Ministro del Trabajo Dr. Ruben Rodríguez, impuso la condecoración orden 1° de Mayo a 20 dirigentes sindicales regionales, con motivo del día del trabajador. En el acto intervino como orador de orden el Presidente de la CTV, Antonio Ríos, quien denunció los ataques de que han venido siendo objeto tanto los dirigentes sindicales como el movimiento sindical en general. Ataques que a su juicio proceden de los que calificó como enemigos naturales de los trabajadores, con complicidad de dirigentes políticos que están en función proselitista, "que están en campaña". Señaló que "es necesario despartidizar la lucha sindical si queremos tener éxito en nuestra lucha diaria". (EU;2-05-91,1-16)

El Desfile del 1° de Mayo en Caracas.

El 1° de mayo de 1991, se celebró el tradicional desfile del movimiento obrero venezolano, para conmemorar el Día del Trabajo. El gran ausente fue el Presidente

Carlos Andrés Pérez, a pesar de que la fracción sindical de AD lo invitó formalmente. Los manifestantes reclamaron a voces, el derecho a un mejor salario, a la defensa de sus prestaciones sociales y al rechazo del paquete económico. Un grupo de trabajadores, al pasar frente a la tribuna ubicada en el bloque uno del Silencio, gritó a los dirigentes que se hallaban en el presidium del acto: "allí están, esos son..., los que roban a la nación". (EN;2-05-91,D-1)

Cuando se llenó la plaza con la riada de trabajadores, tomó la palabra el Presidente de la CTV Antonio Ríos para señalar que estaba siendo testigo de "la manifestación mas multitudinaria realizada en estos últimos 35 años de la democracia..."; lo cual significaba un rechazó "a los que pretenden descalificar a la CTV como institución". Acusó a "la derecha, la burguesía, de enemigos del sistema democrático y de los trabajadores, por estar utilizando cuantiosos recursos económicos y los medios de comunicación social *para volver a las viejas confrontaciones de luchas de clases entre trabajadores y empresarios*" (!). (EN;2-05-91,D-1)

Rafael Núñez, el cronista de El Nacional, que cubrió estos acontecimientos, reconoce que "la manifestación tal como lo señaló Ríos fue multitudinaria" y añade, que "podría agregarse que bien organizada". Pero a continuación estima en algo mas de 20.000 mil personas las que participaron en la marcha, que no parece un número muy elevado. (EN;2-05-91,D-1)

De acuerdo a la crónica de El Diario de Caracas, la marcha estuvo "bastante concurrida", si bien las fotos, tomadas desde distintos ángulos, no mostraban una muchedumbre significativa. En la marcha destacaron el Sindicato de la industria Gráfica, los Trabajadores del Hospital Ortopédico Infantil, la Federación Campesina Venezolana, el Sindicato de Hidroven; los trabajadores de la Radio, Teatro, Televisión y Afines, los trabajadores del Metro de Caracas, los Vendedores Ambulantes, el Sindicato de los vendedores de perros calientes (que marcharon con un gigantesco perro calientes de goma a cuestras y un carrito rodante), Fetrasalud, los sindicatos del IVSS, del INAVI, de MINDUR, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Educación, el Sindicato Petrolero, etc. Mientras el sindicato de Mersifrica exhibía una urna como crítica a la hambruna originada por el paquete de medidas económicas, los de Mercados Libres desfilaban y bailaban al son del Alma Llanera. Es decir, no faltaron los aspectos folklóricos que tradicionalmente caracterizan esta marcha sindical, y que suelen ser criticados por los sociólogos y politólogos laboristas. Antonio Ríos y el Gobernador Avila Vivas creyeron que CAP iría a la marcha, pero no fue así. (DC;02-05-91,47)

Por su parte, el diario El Universal, considera que en el 1º de mayo de 1991 se celebró "un desfile sin pena ni gloria". No obstante, al reseñar la marcha, el periodista (José Hurtado), se expresa en los siguientes términos "la nutrida manifestación (!) arrancó a las diez de la mañana desde Parque Carabobo, alegre, entusiasta, combativa y en ordenada forma, con la nota agradable que le ponían trabajadoras y bellas muchachas de la federación Textil que portaban las banderas y estandartes de la FUT, al son de una banda seca, seguidos muy de cerca de los dirigentes de la CTV que enarbolaban el estandarte de la máxima central obrera. Sólo llevaban como invitados especiales a Bruce Jay y Robert Millspaugh, el primero, dirigente regional del IADSL (Instituto Americano para el Desarrollo del

Sindicalismo Libre) y el segundo, agregado laboral de la Embajada de Estados Unidos, quienes no dejaban de comentar lo nutrido y ordenado del desfile... Al comienzo muchos mostraban su preocupación por lo escuálido que se exhibía la concentración, recordando que hasta el día anterior algunos periódicos y radioemisoras lanzaron mensajes desestimulantes y presagiando lo que presuntamente sería un fracaso de la manifestación..., pero esto no ocurrió. Los trabajadores salieron a la calle y protestaron con un alto espíritu de civismo y ejemplo de madurez democrática..." (EU;02-05-91,1-12)

No hubo tradicional Mensaje de la CTV

La CTV no presentó su mensaje al país, con ocasión del día del Trabajador, en virtud de la indefinición oficial en materia de compensaciones y ajustes salariales. No obstante, en oposición al criterio gubernamental, los dirigentes de la Confederación Obrera insistieron en dar carácter de urgencia al debate para la aprobación del proyecto de Ley General de Aumentos de Sueldos y Salarios, presentada al Congreso 15 días atrás. Por su parte, el Ministro Germán Lairer calificó de peligroso el contenido de inamovilidad y de indexación propuesta en esta Ley, que a su juicio podría llevar a una ola de despidos. El Partido URD anunció su respaldo a esta solicitud de aumento salarial. En tanto que COPEI expresó su preocupación por la situación económica de la clase trabajadora, que podría llevar a una explosión social, así el dirigente Tito López dijo textualmente "Además de la falta de credibilidad en las instituciones hay que señalar que hay un exceso de retórica en las acciones políticas y por otra parte el programa económico impuesto por el Fondo Monetario Internacional que ha provocado alto costo de la vida, especulación, hambre, miseria, desempleo, es caldo de cultivo para que los venezolanos estén a punto de una explosión social".(EN;2-05-91,D-2)

Cumbre Sindical Internacional.

Con asistencia de representantes internacionales, fue instalado el Foro Sindical Internacional "Frente a la Cumbre Presidencial del Pacto Andino". En el acto intervinieron los dirigentes internacionales Jürgen Eckl y Luis Anderson de la ORIT y Antonio Ríos de la CTV. (EU;14-05-91,2-22).

PRIMER CONTRATO COLECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Según información reseñada en el Diario de Caracas, más de 60.000 funcionarios empleados del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social estarían amparados con este documento, contentivo de 108 cláusulas. Este acto debe considerarse importante en tanto que los empleados públicos estaban excluidos de este derecho, ya que "la Ley de Carrera Administrativa preceptuaba la contratación entre empleados y obreros. No obstante tras la lucha reivindicativa de los empleados públicos nacionales lograron ser incluidos dentro de los beneficios de la Ley Orgánica del Trabajo (artículo 8)". Esta iniciativa se llevó a cabo a través del Sunep-SAS cuyos representantes se adelantaron al resto de los empleados de la administración pública. El documento contiene 108 cláusulas y prontamente será remitido a la Inspectoría Nacional del Trabajo, quien a su vez deberá encargarse de dirigirlo, bien sea a la Procuraduría

General de la República o al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para dar inicio a su discusión. (DC;25-05-91,8).

IRREGULARIDADES EN EL SEGURO SOCIAL.

Según informe del Contralor General de la República, "personas fallecidas cobraron paro forzoso; igualmente el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales emitió cheques por 36.2 millones de bolívares a 15 mil 509 trabajadores que ya habían conseguido empleo". En este sentido la periodista Marlene Rizk de "El Nacional" complementa la información: "Mientras los bioanalistas que laboran para los hospitales y ambulatorios del IVSS no les queda más remedio que introducir la renuncia porque después de muchos intentos no lograron que el Consejo Directivo les aumentara su sueldo de 10 mil bolívares, una larga lista negra de irregularidades aparece en el informe que presenta la Contraloría General de la República...Una de ellas en relación al Seguro de Paro Forzoso, que ampara a los asegurados que quedaron cesantes a partir del 30 de Noviembre de 1989. Se encontró en primer lugar, que ese seguro lo cobraron 3.772 pensionados por vejez e invalidez. También se descubrió que se incluyó 227 beneficiarios retirados del trabajo en fechas anteriores a la vigencia del Decreto. Se incumplió además con el precepto que establece que *el beneficio de paro forzoso termina, entre otras razones, cuando el trabajador cesante obtiene un nuevo empleo*."

A todas estas irregularidades, puestas de manifiesto en el artículo de la ya citada periodista, se le suma la mala administración, clasificación y ordenamiento de documentos relativos al paro forzoso, los cuales tienden a originar situaciones irregulares. Otro de los puntos que se le critican a esta institución es el retardo en el pago tanto de las indemnizaciones por incapacidad como de los reposos (en ese sentido, el informe de la Contraloría encontró que hasta el 19 de Enero de 1990 permanecían un total de 38 mil 941 pagos de tramitación, 1110 reposos expedidos durante los años 1987 a 1989, sin procesar". (EN;3-06-91,D-6).

JORNADAS DE REFLEXION DEL MOVIMIENTO SINDICAL.

En las primeras Jornadas de Reflexión, organizadas por el movimiento obrero, Antonio Ríos (CTV), afirmó que existe la necesidad de unificar las cuatro centrales obreras, además se refirió a la necesidad de recobrar el concepto de concertación para que los trabajadores, empresarios y Gobierno vuelvan a sentarse en la mesa a discutir los problemas del país. (EN;15-06-91,D-2).

Jesús Urbieto, organizador del evento, resaltó la importancia del mismo por cuanto en este fueron propuestos esquemas de unificación entre las cuatro principales organizaciones obreras del país. Informó sobre las personalidades y representantes de diversas instituciones del país quienes estuvieron presentes, y sobre otros representantes, como los de la clase política, quienes brillaron por su ausencia... Participaron intelectuales, docentes, politólogos pero no los decisores políticos...

Cabe destacar que durante el citado, fueron instaladas ocho mesas de trabajo donde se abordaron los siguientes temas: 1) Composición y problemas de la sociedad venezolana de hoy (Luis Ugalde S.J., Rector de la UCAB; el profesor Luis Castro

Leiva y el profesor y senador de AD, Carlos Raúl Hernández); 2) El entorno político venezolano del sindicalismo venezolano (asistieron los politólogos, Joaquín Marta Sosa, Andrés Stambouli y Diego Bautista Urbaneja); 3) Los Problemas de la economía venezolana y sus consecuencias para la actividad sindical (Ricardo Roig, Carmelo Lauría y José Miguel Uzcátegui), con los panelistas, Oswaldo Alonso, Ignacio Avalos, Edgardo Lander, Horacio Viana); 4) La situación petrolera de la actualidad (Celestino Armas, Ministro de Energía y Minas; Humberto Calderón Berti, ex Ministro y Luis Giusti, miembro del directorio de PDVSA); 5) Cambio tecnológico y su influencia en el mundo sindical (Oswaldo Alonso, Edgardo Lander, Pedro González Marín y Arnoldo Pirela); 6) Tendencias y características del sindicalismo contemporáneo (José I. Urquijo S.J., César Olarte, Alfredo Padilla, Pedro Ortega Díaz, César Gil); 7) Los Problemas de la CTV y la formación de un nuevo Proyecto Sindical (Antonio Ríos, Dagoberto González, Armando Gaviria, Haydeé Deustch, Héctor Valecillos y Federico Ramírez León); 8) Política, Economía y Sindicalismo en la Venezuela de Hoy (Teodoro Petkoff, José Luis Santoro)¹¹ ((Reportaje de la primera sesión en EN;15-07-91,D-2)

XLVII ASAMBLEA ANUAL DE FEDECAMARAS

Antecedentes.

El 27 de abril de 1991, el Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, había instalado la XXI Asamblea Anual de Consecomercio, en la ciudad de Maracaibo, con asistencia de más de 500 delegados. Los temas señalados para esta ocasión fueron: los proyectos de leyes económicas y la restitución de las garantías económicas, prometida por el Presidente Pérez. El evento se lleva a cabo, cuando Fedecámaras anuncia su decidido apoyo al empresariado regional. (EN;27-04-91,D-8)

Asamblea de Fedecámaras.

La XLVII Asamblea de Fedecámaras se celebró del 11 al 14 de julio de 1991 en Porlamar, donde fue elegido como Presidente del máximo organismo empresarial, Freddy Rojas Parra, en sustitución de Eddo Polesel, quien cumplió las funciones de presidente por dos años. El Presidente saliente abogó por un diálogo con el sector laboral venezolano, libre de polémicas estériles. Expresó su confianza en Freddy Rojas, señalando que " en esta nueva etapa que nos toca vivir, requerimos de una Fedecámaras sólida y fuerte y en tal sentido necesitamos de una plena colaboración de las asociaciones para que adopten las políticas y estrategias del directorio". (EU;15-07-91,1-12)

Declaración del Gobierno.

En un boletín, enviado por el jefe de la Oficina Central de Información a los medios de comunicación, se señalaba que en los análisis planteados en la asamblea de

¹¹Véase CTV-INAESIN, "Los Nuevos Desafíos del Movimiento Sindical", Jornadas de Reflexión del Comité Ejecutivo de la CTV, Colonia Tovar, 12-13-14 de julio de 1991, donde se recogen todas las ponencias y discusiones del evento.

Fedecámaras, fue subestimado lo que el propio empresariado podría acometer en base a las medidas que el Gobierno ha adoptado a lo largo de estos dos años y medio. (EU;12-07-91,2-5)

"El Gobierno Nacional manifiesta que la asistencia de los ministros a la Asamblea de Fedecámaras, en Porlamar, tuvo como propósito atender a la invitación que les fuera formulada por el organismo cúpula empresarial. El Gobierno entendió esta invitación como una oportunidad para continuar y profundizar en los procesos de concertación y diálogo que ha promovido el presidente Carlos Andrés Pérez durante su gestión. Los ministros escucharon con la debida atención el documento central presentado por el actual directorio de Fedecámaras, que, precisamente, era un documento para el debate. No así la posición definitiva de la asamblea, la cual se va a conformar en las deliberaciones de estos días.

"Es así como la participación de los ministros y del presidente del Banco Central de Venezuela fue para responder al requerimiento que el propio directorio de Fedecámaras solicitaba. Los asistentes por parte del sector público manifestaron los acuerdos con la posición empresarial expresada, pero también (en forma clara y firme) los desacuerdos. El Ejecutivo habría deseado oír una presentación en donde se reconociera la actitud positiva que ha mantenido el sector empresarial mayoritario, en el proceso de ajuste. Este sector ha sido factor importante de apoyo en el Proceso.

"El documento del directorio de Fedecámaras, por el contrario, se concentra en lo que falta por hacer -¡y siempre faltará algo por hacer!-, subestimando o minimizando todo lo que el propio empresariado podría acometer con base en las medidas que ya el Gobierno ha adoptado en estos dos años y medio. Como los ministros y el presidente del BCV expresaron, el Gobierno Nacional ratifica, ante los delegados a la Asamblea de Fedecámaras, su voluntad para continuar la política de diálogo y concertación. Todo diálogo supone renuncia a la prepotencia y requiere abrirse tanto al acuerdo como a la divergencia por parte de todos, para llegar a conclusiones beneficiosas para el país".(EU;12-07-91,2-5)

Clausura de la Asamblea.

El Presidente de la República Carlos Andrés Pérez clausuró la XLVII Asamblea de Fedecámaras, con un importante discurso, en el que señaló que "se equivocaron quienes no creyeron que Venezuela pudiera acometer un viraje, tan profundo, tan decisivo, sin retorno...". Reconoció que las quejas empresariales no se alejan en mucho de la verdad, al señalar las limitaciones y restricciones de un Estado exageradamente intervencionista, pero también paternalista, al cual se le culpa de todos los males, errores y frustraciones. Pero, esta visión resulta incompleta, porque "su otra cara es la de adecuación clientelar del empresariado a esa realidad omisiva y dadivosa, o sometida al juego de presiones compensatorias..." (EU;15-07-91,1-12)

Freddy Rojas Parra, en su primer discurso como Presidente de Fedecámaras ofreció su colaboración al Gobierno, pero señalando que el empresariado no aprobará incondicionalmente todo cuanto se decida en materia económica. Dijo también que el Gobierno busca reactivar la economía sin controlar la inflación.(EU;15-06-91,1-12)

El 5 de agosto, Fedecámaras instalará el Consejo Nacional, siendo el primero del actual período estatutario, con el fin de "dejar formalmente instalado el nuevo directorio del organismo...Contará con la presencia multisectorial de los presidentes

y directores de las 290 cámaras y asociaciones inscritas en el organismo". Así mismo asistirían como invitados: el Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, los ministros miembros del Gabinete Ejecutivo, autoridades del Congreso de la República y del Poder Judicial. Los tres puntos mas importantes a discutir serían: La Reestructuración y Regionalización del Seguro Social Obligatorio; Informe sobre la restitución de las garantías económicas; y un Informe sobre la Ley de Reforma del Impuesto Sobre la Renta. (DC;05-08-91,21)

Apertura al dialogo Fedecámaras-CTV

Las directivas de Fedecámaras y de la CTV, que presiden Freddy Rojas Parra y Antonio Ríos, se reunieron el martes, 30 de julio de 1991, por espacio de tres horas, en un encuentro que fue considerado como de "apertura oficial al diálogo" en forma seria y permanente, tanto a nivel de la cúpula de estas organizaciones como a nivel de las empresas en cualquier lugar del país. Para los empresarios son temas prioritario el control de la inflación, la capacitación de la mano de obra y la generación de empleos. En tanto que los dirigentes de la CTV consideran importante los asuntos referentes a empleo y salarios, prestaciones sociales, así como la mejora de la seguridad social y de los programas del INCE.(EU;31-07-91,2-1)

SALARIO MINIMO Y SINDICALISMO.

El 6 de Agosto de 1991, el Instituto Nacional de Altos Estudios Sindicales, conjuntamente con la CTV, publicaron en prensa un remitido dirigido a todas las Organizaciones Sindicales Filiales y de los Trabajadores Públicos y Privados, sean o no sindicalizados, con el objeto de hacer de su conocimiento información e instrucciones pertinentes relativas al aumento del salario mínimo nacional, establecido por el Gobierno mediante los Decreto 1.585, vigente a partir del 10-05-91; Decreto 1.586 y 1587, Funcionarios Públicos; Decreto 1.678, que reforma al Decreto 1.590, con vigencia desde el 10-05-91, aumenta los sueldos y salarios de los trabajadores del Sector Privado no amparados por la Contratación Colectiva. (Texto completo en EU;06-08-91,1-15).

LA CTV Y SU REGLAMENTO ELECTORAL

El 5 de agosto de 1991 la Comisión Electoral de la CTV iniciará la discusión del Proyecto de Reglamento Electoral que sustituirá la actual normativa existente sobre esta materia. Con esto se cumpliría "con un mandato del III Congreso extraordinario de la CTV, ... evento en el cual fueron aprobadas las orientaciones para la democratización de la principal central sindical del país... En el X Congreso de la CTV ya se habían tomado algunas decisiones para introducir, siquiera con gotero, visos de democratización. Pero es en el III Congreso Extraordinario donde se concretó un cronograma de pasos para hacer realidad el reclamo de mayor participación de la base obrera en la escogencia de sus dirigentes". Se trata de que mediante elecciones de primer grado sean seleccionadas las autoridades sindicales a escala sectorial y regional. Los trabajadores votarían en forma directa los delegados sindicales de talleres o secciones, los directivos de los comités de empresas o

sindicatos, los directivos de las seccionales, los vocales de las juntas directivas, los principales y suplentes del Tribunal Disciplinario y demás organismos estatutarios de los sindicatos estadales unificados por rama de actividades..., así como los principales y vocales del Comité Ejecutivo Nacional, los principales y suplentes del Tribunal Disciplinario Nacional Sectorial, la Contraloría Sindical nacional Sectorial Permanente y demás órganos estatutarios de los sindicatos nacionales y/o federaciones nacionales por sectores de la economía... Los principales y vocales del Comité Ejecutivo de la CTV y de los máximos organismo de esta central obrera, que antes se escogían en comicios "de quinto grado" o en "acuerdos cocinados", serían escogidos en elecciones de segundo grado por el Congreso de la CTV... "Este Congreso estaría integrado por los miembros del Consejo General de la CTV, los miembros principales de los comités ejecutivos de los sindicatos nacionales y/o federaciones nacionales por sectores de la economía, los miembros principales de los comités ejecutivos de las seccionales regionales de trabajadores de la CTV, y por una delegación del Consejo Directivo de la Federación Campesina de Venezuela, que no pasará de cincuenta personas, En los actuales estatutos esa delegación supera los 100 delegados, casi todos adecos,"(Vladimir Villegas Poljak, DC;4-08-91,25)

PARO CIVICO.

El 26 de Agosto de 1991, el gremio de transportistas (Fedetransporte) y la Confederación de los Trabajadores de Venezuela (CTV), luego de una larga reunión de cinco horas llevada a cabo en la sede de esta organización obrera, se pronunciaron en favor del paro cívico convocado por el Consejo Municipal de Caracas, en protesta por el aumento de la gasolina y el ajuste de los pasajes. En este sentido, Antonio Ríos señaló: "A decir verdad, no nos oponemos al paro cívico. Pero, y esto es importante, no nos incorporaremos. Apoyamos el paro; sólo que no participaremos...no nos sumamos..." De la misma forma, la CGT (Confederación General de Trabajadores), a través de su Comité Ejecutivo, manifestó su participación y apoyo al paro cívico, argumentando que "el paro cívico es una respuesta a la política neoliberal del Gobierno, que sigue los dictámenes del Fondo Monetario Internacional..." (EU;27-08-91,1-12).

Por su parte, el CEN de Acción Democrática lo consideró "extemporáneo e improductivo para las causas populares..."; mientras que Copei, que no pudo pronunciarse oficialmente debido a que el Comité Nacional no se había reunido hasta la fecha, manifestó su apoyo moral mas no de hecho.(Ib)¹²

Fedecámaras, representante del sector empresarial, a través de su presidente, Freddy Rojas Parra, pidió al Primer Magistrado Nacional, Carlos Andrés Pérez, tomar medidas para evitar el paro y señaló "que habían hablado sobre la necesidad de definir una política integral de transporte, que tome en consideración todos los sectores que tienen que ver con el transporte en Venezuela."(EU;27-08-91,1-12).

La atmósfera de tensión que generó el paro cívico en diversos sectores de la sociedad, planteó a la necesidad de crear mecanismo para garantizar el orden público.

¹²Cfr. El Universal, "Ni AD ni Copei lo respaldan", martes 27 de Agosto de 1991, 1-12.

En este sentido, el Jefe de la Oficina Central de Información, Andrés Eloy Blanco, explicó que "la comunidad entiende la necesidad de que el país funcione con normalidad y tranquilidad. La situación que plantea este paro no debe producir alarma de ningún tipo". De igual forma, Augusto Guevara Anzola, Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, señaló que la Policía Metropolitana y la Guardia Nacional se mantendrían en las calles.(J. L. Poleo Zerpa, EU;27-08-91,1-12).

Según información del diario El Universal, publicada en su primera página del día 28 de Agosto de 1991, el Paro Cívico convocado por el Concejo Municipal de Caracas, se cumplió parcialmente en el área metropolitana de Caracas. En el Centro de la ciudad se produjeron algunos disturbios que no tuvieron mayores consecuencias debido a la presencia policial. La CTV, consideró, al paro, como un fracaso e insistió en que la verdadera protesta sería el 25 de Septiembre, como una acción contra el Gobierno por las políticas económicas vigentes.(EU;28-08-91,1-1)

Comunicado conjunto de los sindicatos petroleros de Casigua, Cabimas, Tiajuana, Lagunillas, Bachaquero, Organización Marinos de Venezuela, Unión Marinos Petroleros de Maracaibo, Sindicatos de Hidrocarburos de Cabimas, Lagunillas y Bachaquero. Exhortando a todos los trabajadores a acatar el paro. (EN;19-09-91,D-6)

Una sindicalización difícil.

La organización sindical denominada mujeres trabajadoras del hogar, vivieron en carne propia las trabas que las Inspectorías del Trabajo suelen poner a quienes acuden a inscribir a un sindicato. Las complicaciones son mayores cuando se trata de mujeres. La oficina del trabajo, negó en dos ocasiones su inscripción, la segunda vez porque tenían que poner la palabra trabajadores en vez de trabajadoras. (EN;27-10-91,suplemento "Domingo" 5).

INAUGURADOS TRIBUNALES DE ESTABILIDAD LABORAL.

Mediante información de prensa, se conoció que en la Escuela de la Judicatura, fueron inaugurados los nuevos Tribunales de Estabilidad Laboral, que funcionarán en todo el país para atender los problemas que surgen de las relaciones obrero-patronales. Inicialmente funcionarán 32 nuevos órganos en todo el Territorio Nacional, estos vienen a reforzar la labor que ordinariamente realizaban los Tribunales Laborales, caracterizados por una marcada lentitud en los procesos. La escogencia de los jueces, según información dada a la periodista Milagros Durán, fueron escogidos por concursos de oposición. (EN;5-11-91,D-4).

PARO NACIONAL DE TRABAJADORES.

Preludios del Paro.

En entrevista realizada por el periodista José Ramón Díaz, el 5 de Noviembre de 1991, el presidente de la CTV, Antonio Ríos, quien para la fecha acababa de regresar de una conferencia internacional sobre integración, desarrollo y democracia celebrada en Costa Rica y a la que asistieron más de 120 delegados sindicales del mundo, acusó al Gobierno Nacional de ser "preso de los poderosos económicamente,

particularmente, aquellos del sector financiero, quienes se han sido favorecidos e incluso quintuplicado sus beneficios... Nadie duda que las políticas económicas que venían desarrollando estos últimos gobiernos, fracasaron. Es natural como consecuencia de ello, que los jefes de Gobierno hayan tomado medidas para la recuperación de las economías, pero esas medidas no pueden ser para afectar a los trabajadores, porque los que tienen rentas pueden cubrir sus déficits con sus propias rentas, mientras que los empresarios van trasladando sus costos al consumidor. Por su puesto, el asalariado tiene que soportar los costos, y en verdad, ha visto deteriorado sus salarios...No podemos decir que una política es buena porque recupera la economía, si es que la va a recuperar a costa del deterioro de los que menos tienen; que son en la mayoría los trabajadores...De allí que el presidente Pérez tenga que modificar sus políticas económicas..." Ante el anuncio formulado por la CTV en relación a la posibilidad de realizar un paro en protesta por las condiciones actuales de la clase trabajadora, Antonio Ríos, respondió: "La CTV tiene que asumir una posición de lucha no conciliadora ya que la posición asumida por el empresariado y el Gobierno nacional, imposibilitan el logro de acuerdos por vías de concertación. Tenemos que ir obligatoriamente a la calle, a hacer conflictos, a hacer huelgas e ir al paro que tenemos programado para el jueves próximo..."(EU;5-11-91,1-15).

El paro en la Zona Metropolitana.

El 7 de Noviembre de 1991, se produjo el paro auspiciado por la alta dirigencia de la CTV, que se cumplió en términos generales, en forma pacífica, aún cuando hubo protestas y violencia en algunas regiones como Guayana, donde se quemaron 8 autobuses y 5 carros, cuando la capacidad de la policía y la guardia nacional fue rebasada por las turbas.(EN;8-11-91,D-30) De acuerdo a los titulares de prensa, la gente asumió el 7 de Noviembre como una buena jornada de asueto.(EN;8-11-91,C-1)

El Diario de Caracas, analizó esquemáticamente los éxitos y fracasos del paro: (Sí), no hubo transporte colectivo aunque en su defecto el Ejército prestó alguna colaboración y la Alcaldía de Sucre sacó sus autobuses, en el centro de Caracas los comercios cerraron por completo, no hubo clases en las Escuelas, los Hospitales atendieron estrictas emergencias; (No), las bombas de gasolina abrieron, las farmacias, supermercados, abastos y panaderías abrieron, el comercio en general en forma parcial, trabajó la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía, las dependencias del Gobierno en forma parcial y a un octavo de máquina.(DC;8-11-91,1)

En su editorial, este mismo periódico atribuyó la masiva respuesta de los trabajadores a causas ajenas a la solidaridad de clase "De hecho, la colectividad intentó llegar a sus puestos de trabajo como pudo y si no lo hizo fue porque, a diferencia del último "paro Ríos", el Gobierno no tomó medidas para ofrecer mecanismos de transporte que suplieran la deficiencia anunciada y hacer posible cierta fluidez. A través de un comunicado oficial, el Gobierno había conminado a la ciudadanía a que no atendiera al paro y acudiera a sus centros de trabajo. Pero no pudo (¿o no quiso?) explicar cómo. Los *libres-piratas*, (mal llamados así, porque justamente no los son), cumplieron con la labor que debió, si hubiera querido que la ciudad ciudad funcionara con toda calma y normalidad". (DC;8-11-91,2)

El Paro en el Estado Bolívar.

Los altos dirigentes de la CTV, CGT, CODESA y CUTV, expresaron mediante un documento conjunto su satisfacción por el resultado exitoso del paro, aún cuando lamentaban la actitud del Gobernador del Estado Bolívar, Andrés Velásquez, que a su juicio se convirtió en un rompe huelga. (EU;8-11-91,1-12)

Ciertamente, "en el Estado Bolívar hubo problemas de orden público por las pugnas entre la policía y saqueadores (entre los cuales identificaron a varios diputados de la asamblea legislativa de AD y Copei dirigiendo los disturbios)... A las cinco de la mañana (en Ciudad Bolívar) 150 personas tomaron el distribuidor de Marhuanta para impedir que los autobuses que trasladaban a los obreros del hierro llegaran. Quemaron doce autobuses. Luego saquearon una panadería, una concesionaria de carros, un centro comercial y una farmacia, lo que obligó a los demás comercios a cerrar. La policía estatal detuvo por dirigir los disturbios a los diputados Manzul Campos de AD, Secretario General del CES de Bolívar, y Ildemaro Vallés, quien ocupa el mismo cargo en Copei. La CTV acusó a La Causa R de esquirol." (DC;8-11-91,1)

El mandatario regional del Estado Bolívar, Andrés Velásquez se refirió a Ríos como "bandido y corrupto", y señaló que los disturbios ocurridos durante la jornada de paro fueron inspirados por "el revanchismo político-sindical de AD y Copei, que no aceptan que existe un verdadero movimiento laboral en Guayana." También señaló que dentro de AD se está pasando factura al Presidente de la CVG, Leopoldo Sucre Figarella, ya que hay un interés en privatizar las empresas básicas, a un alto costo humano, como lo supone el despedir miles de trabajadores.(EN;14-11-91, D-6)

Amenazas de paro indefinido.

Luego de llevarse a cabo el paro que afectó a los sectores , del Litoral Central, Caracas, Estado Miranda y Bolívar, que para la dirigencia sindical fue considerado como todo un éxito, la dirigencia sindical amenazó con paralizar el país, de no cumplirse sus aspiraciones. Estos paros se realizarían en forma sectorial sectorial, comenzando en los Estados Aragua y Carabobo para posteriormente extenderse al resto de las entidades federales.(DC;8-11-91,25)

El Secretario General cetevista, César Olarte, puntualizo las siete principales reivindicaciones exigidas por la central obrera: ... "1).Suspensión del aumento del precio de la gasolina; 2).Preservación de los beneficios del sistema de prestaciones sociales; 3).Compensación salarial; 4).Reestructuración inmediata e integral del IVSS con participación de los trabajadores; 5).No al despido masivo de los trabajadores en la Administración Pública; 6).Inmediata instrumentación de subsidios para el transporte colectivo; 7).Instauración de una cesta básica a precios regulados de treinta productos..."(DC;8-11-91,25)

Por otra parte, dando respuesta a los argumentos presentados por los distintos sectores que no estaban de acuerdo con este tipo de medidas, el presidente de la CTV, Antonio Ríos, manifestó que no había otra salida y que las pérdidas que produjo el paro se deben a terquedad del Gobierno. "El movimiento obrero organizado y representado en la CTV está consciente de que estos paros representan pérdidas de dinero en la actividad privada y pública...No queríamos llegar a este paro, que sabemos representa una pérdida de tiempo y dinero". (EN;8-11-91,D-1).

El Secretario Sindical Nacional de Copei y miembro del Comando Intersindical de Conflicto, Carlos Navarro, aprovechó la coyuntura del exitoso paro cívico, para reiterar "la exigencia de una compensación salarial y el rescate del salario real (ahora en niveles de la década de los años cincuenta)..." Así mismo señaló que "puesto que el salario mínimo de Venezuela es quince veces menor que el salario del norteamericano, por tanto, si piensa el Gobierno Nacional dolarizar el precio de la gasolina, tendrá que dolarizar el salario también..."(R. Regalado, EN;08-11-91,D-1)

El Presidente Carlos Andrés Pérez, manifestó su desacuerdo a las acciones llevadas a cabo por la CTV y advirtió que "las convocatorias a paros laborales sin necesidad alguna y sin motivación que los justifiquen; sólo coadyuvan a crear intranquilidad y permitir que grupúsculos de desadaptados que buscan la violencia y desestabilizar el sistema democrático quemen más autobuses, quitándole transporte al pueblo..." cabe destacar que este fue el único punto que trató el presidente en su acostumbrada alocución semanal de los días jueves.(DC;8-11-91,25).

En ésta misma línea, la representación empresarial, a través de Fedecámaras, expresó su opinión contraria a la adopción de medidas como estas, a través de un comunicado de prensa en el que se advierte que los paros ahuyentan las inversiones extranjeras, especialmente cuando resulta necesario un cambio estructural en la economía del país. (Ver texto completo, en EN;8-11-91,D-1)

En entrevista especial realizada por el periodista Avilio Trujillo, el doctor Rafael Caldera señaló que el país va a una marcha acelerada hacia la anarquía, coincidiendo con los que plantean que "aquí no hay Gobierno". Destacó se debe sustraer la administración de justicia de los cogollos de los partidos políticos, so pena de que el país no crea en la justicia...(Ver texto completo, en EU;11-11-91,1-12)

Por su parte el Gobierno anunció al día siguiente que se estaban planificando medidas especiales para garantizar el transporte a todas las personas que desearan acudir a sus lugares de trabajo, desoyendo el llamado el paro. El titular de Relaciones Interiores convocó, a una reunión en su despacho al doctor Luis Alfaro Ucero, David Morales Bello, el Ministro del Trabajo y a los principales dirigentes de la CTV, para analizar la situación de tensión que vive el país. Pero a la misma no asistieron los representantes sindicales.(EU;12-11-91,1-20)

Apoyo de la CTV al Paro de Educadores.

El 21 de octubre, la FVM, el Colegio de Profesores de Venezuela, el Colegio de Licenciados en Educación, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, la Federación de Trabajadores del Magisterio, la Federación de Educadores de Venezuela y la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación, presentaron sus aspiraciones económicas ante las autoridades del Ministerio de Educación en vistas al nuevo Contrato Colectivo. Ante el silencio de las autoridades del Ministerio, los gremios del magisterio anunciaron un posible paro de sus actividades, (EU;12-11-91,1-18), recibiendo el apoyo de los dirigentes de la CTV, según declaraciones expresas del Secretario General de esta organización, César Olarte.(EU;12-11-91,1-18). Estas declaraciones eran pronunciadas al mismo tiempo que el Vice-Ministro de educación señalaba en la prensa que el paro era ilegal y contraproducente, porque aún faltan cuatro meses para el vencimiento del anterior contrato colectivo y las exigencias del magisterio significaban un alto costo económico.

Según la CGT no se dan condiciones para una verdadera paz laboral. Lo importante es que el Gobierno escuche y esté dispuesto a armonizar intereses con las organizaciones de los trabajadores. A nivel regional lamentaron la actitud del Gobernador del estado Bolívar, Andrés Velázquez, contraria a la movilización de los trabajadores.(EU;12-11-91,1-18)

EL PROBLEMA DEL SEGURO SOCIAL

Fedecámaras se retira del Consejo Directivo del IVSS

El Consejo Nacional del máximo organismo empresarial (Fedecámaras) ante el Consejo Directivo del Seguro Social acordó retirar sus dos representantes: Aníbal Latuff y Claudio Beherens, definitivamente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), para no ser "cómplice de lo que allí pasa".(EN;26-11-91,D-7)

Fetrasalud rechaza la posición de Fedecámaras, según declaraciones del Diputado Edilberto La Riva Blanco, presidente de dicha federación, en su opinión este hecho "precipita la crisis del Seguro Social..."(EU;26-11-91,1-23)

Cuestionamiento de la CTV al proyecto de reestructuración del IVSS

La CTV cuestiona el proyecto de reestructuración del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, y en algunos cuestionamientos coincide con Fedecámaras, por "considerar que el Gobierno pretende mantenerse controlando este organismo a través de mayor representación en la Comisión Reestructuradora... el Gobierno aspira tener tres miembros en esa Comisión, mientras que un representante de Fedecámaras y uno de la CTV", así lo dio a conocer el Secretario General de la CTV, César Olarte.(EN;07-12-91,D-8)

LOS CONFLICTOS LABORALES (AGOSTO-DICIEMBRE)

El reclamo de los transportistas, el miércoles 7 de agosto de 1991, reclamando un aumento progresivo del pasaje (DC;07-08-91,56), que terminó con la mediación de la CTV ante el MRI (DC;14-08-91,5). La huelga de VIASA, que fue iniciada por los pilotos el 24 de noviembre de 1991 a las 12:51 de la tarde, después de cumplirse las 120 horas de haber introducido el pliego conflictivo, siendo una de sus peticiones la elevación a 180 mil bolívares el sueldo de los capitanes, a los pilotos con el rango de primer oficial 135 mil bolívares (25% menos que los capitanes) y los que tienen rango de segundo oficial 90 mil bolívares (50% menos que los capitanes), pero además están aspirando a un bono de 2 mil 200 dólares no incluidos en sus prestaciones. (DC;25-11-91,9); ante la continuación de esta huelga se plantea la posibilidad de un arbitraje (EU;27-11-91,1-20); El meollo del conflicto, señalan los representantes de la empresa, está en que las medidas de productividad no han sido aceptadas por el sindicato de pilotos, a pesar de que con ninguna de ellas se viola ni la Legislación Laboral Venezolana ni la Ley de Aeronáutica Civil. Pero ¿qué es lo que exige la empresa? En primer término, aumentar la base mensual de vuelo de 65 horas mensuales a 75. Disminuir en un día la escala de los días de descanso, pero también disminuir en seis días el disfrute de las vacaciones, que actualmente es de 36 ofreciendo a cambio el pago de 42 días a salario integral, más un bono de 15 días de

suelo básico. ¿Acaso no es un buen gesto?..." (EU;30-11-91,1-32); el 4 de Diciembre de 1991, la prensa señaló que por causas del conflicto laboral que mantiene paralizadas las actividades de Viasa, "...la empresa ha perdido aproximadamente mil millones de bolívares. (EU;4-12-91,1-15); finalmente, el 18 de diciembre de 1991, se logró un acuerdo y la compañía área Viasa reanudó sus vuelos, dando así fin al conflicto que había paralizado sus operaciones durante 24 días (EN;19-12-91,D-7), las pérdidas según el periodista José Ramón Díaz del diario El Universal, alcanzaron el orden de 7 mil 44 millones de bolívares (EU;19-12-91,1-16). *La Huelga General de Trabajadores Aeronáuticos*, demandando el cumplimiento de reivindicaciones económicas presuntamente burladas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (EN;19-12-91,D-8). *La huelga de transportistas en La Guaira*, con ocasión del cambio de tarifas de carga pesada, establecido por el Instituto Nacional de Puertos hizo un cambio en las tarifas para el transporte pesado por derecho a uso de sus instalaciones (EU;27-11-91,1-14).

LA VIOLENCIA EN 1991.

El sábado 30 de Noviembre de 1992, el Diario de Caracas, presentó un suplemento que relata distintos sucesos de protesta acontecidos en el país durante los últimos dos meses. Las protestas han presentado distintas características y han sido protagonizadas por distintos grupos. "...ancianos, estudiantes, profesores universitarios, maestros, reclusos, vecinos -de urbanizaciones, de cerros, del campo- sindicatos, comerciantes, buhoneros y médicos, han reclamado -cada uno a su manera o en la medida de sus posibilidades- un problema cuya solución está en manos de alguna autoridad gubernamental. Los reclamos de esta decena de sectores han girado, y siguen girando, en torno a la pensión de vejez, medicinas más baratas, presupuesto universitario justo, aumento de tarifas de transporte, irrespeto al medio pasaje estudiantil, pésimas condiciones penitenciarias, inseguridad personal, crecimiento indiscriminado de la economía informal, alto costo de la vida, deficiencia de los servicios públicos, corrupción, y finalmente, el círculo vicioso de la agresión policial a la protesta que genera más protestas" ¹³(DC;30-11-91, 1).

Se teme que la desobediencia civil pueda conducir a una rebelión social, aunque algunos, que no están claros sobre la espontaneidad de los acontecimientos, se siguen preguntando "¿qué y quienes están detrás de los disturbios? Al Gobierno no le resulta fácil controlar la situación. Los Graffiti quieren ser el periódico del pueblo. La ciudad parece un infierno, por la violencia y la inseguridad. Sólo queda el camino de enfrentar los retos... Este sería el panorama que se desprende de los artículos condensados en el Suplemento del Diario de Caracas.

De acuerdo al titular central de la tirada de este diario, del 5 de diciembre de 1991, Caracas fue escenario para esa fecha de la manifestación número 800 del año, con ocasión de la marcha de los educadores.(DC;5-12-91,1)

¹³Días de Violencia. "Comenzaron los jubilados, balas y piedras ¿contra quién?", en el Diario de Caracas, del 30 de Noviembre de 1991, pág. 1

Esta manifestación de protesta fue protagonizada, el 4 de diciembre, por las siete Federaciones Magisteriales, quienes el día anterior habían convocaron a todos los educadores y a la población en general para una marcha cuyo objeto es la de hacer conocer a la opinión pública sobre el profundo malestar que afecta a este magisterio y al país en general por la situación que atraviesa la educación en Venezuela. Estaba planificado que la manifestación partiría de la Casa Sindical del Paraíso para concentrarse en la Plaza el Venezolano. Especial énfasis hacen los educadores por la presunta violación del 70% de las cláusulas del Contrato Colectivo vigente por parte del Ministerio de Educación. (EU;4-12-91,1-16) Los educadores cumplieron su ruta, llegando a la Plaza Caracas. Allí se guardó un minuto de silencio por los estudiantes muertos. Se solicitó un mensaje de censura para el Ministro de Educación, Gustavo Roosen... Al finalizar el acto, grupos espontáneos se enfrentaron a la policía y la GN, quebrando las vidrieras de los negocios... (DC;5-12-91,1)

- 1992 -

INTRODUCCION:

En su discurso de fin del año 1991, el Presidente Carlos Andrés Pérez presentó el año 1992 como un año de superación de la crisis y de ascenso, anunciando además la puesta en marcha de un "mega-proyecto social" destinado a atender los problemas existentes a nivel de la infraestructura social del país. (Ver SIC, Vida Nacional, N° 541, enero-febrero, 1992, p.40)

Las principales medidas que conformaban el "paquete", según la presentación del mismo por el Presidente Carlos Andrés Pérez, en 1989, eran: 1) aumento promedio del 30% para los empleados de la administración pública, y concertación libre entre la CTV y Fedecámaras por un aumento similar; 2) racionalización y congelación de los cargos en la administración pública; 3) cambio técnico y flotante, sujeto al libre juego de la oferta y la demanda, iniciándose a 38,03 bs. por dólar; 4) proceso de concertación bancaria con respecto a las tasas de interés; 5) restricción de la canasta básica a diecinueve ítemes; 6) subsidio directo a los préstamos hipotecarios para vivienda; 7) ajuste de los precios de la gasolina y otros hidrocarburos; 8) elevación de las tarifas de luz y teléfono; 9) impuesto a las ventas; 10) préstamos agrícolas con una tasa preferencial de 7 puntos por debajo de la comercial; 11) nuevo sistema de incentivos para las empresas exportadoras, no petroleras; 12) programa social contra la pobreza, financiado con fondos adicionales que generará el Estado.¹⁴

En opinión del Dr. Carlos Acedo Mendoza, la actividad económica del año 1992 estuvo marcada por la inflación, la devaluación y el déficit fiscal. La inflación para el año 1989 fue del orden del 81%, en 1990 bajó a 36%, para descender en 1991 al 31%, y repuntar de nuevo en 1992 al 34%. La relación dólar-bolívar fluctuó entre una devaluación del orden del 15% para 1989, a 20% en 1991 y un 25% (estimado)

¹⁴Cfr. "Note y Anote", El Diario de Caracas, del domingo 16 de febrero de 1992; pg. 17

para finales de 1992. "La gestión económica (del gobierno) ha sido positiva, a pesar del costo social que ha representado." (C.Acedo Mendoza, "Un Análisis de la Economía en 1992", EU;23-12-92,2-2)

De acuerdo a un artículo publicado en The New York Times, y del que se hizo eco el diario capitalino El Nacional, del 23 de enero, las protestas callejeras, que expresan el descontento popular, han alcanzado un número superior a las cinco mil, en lo que va del período del actual gobierno. Cifra que parece un poco exagerada y no concuerda con estudios realizados dentro del país (IIES-UCAB).(Ver SIC, Vida Nacional, N° 541, enero-febrero, 1992, p.42)

SILENCIO SOBRE EL CASO DEL BTV.

Un año después de que la prensa capitalina sacara a luz pública las acusaciones contra el Presidente de la CTV, Antonio Ríos, sobre un posible tráfico de influencias en el caso de los apartamentos del "Florida Cristal", ahora se reporta que el silencio ha envuelto el caso. (EN;1-02-92,D-14).

El 17 de Enero de 1992 se informa que la CTV intervino al Banco de los Trabajadores de Venezuela. Antonio Ríos despidió a toda la directiva, excepto a Camilo Daza Moros, Presidente, quien está inhabilitado de sus funciones. No obstante, Camilo Daza respondió acudiendo al Presidente de la República, argumentando que las disposiciones acordadas escapan de las atribuciones de la CTV. Para Camilo Daza, se trataba de un golpe de estado de Antonio Ríos.(EN;17-02-92,D-1).

El 24 de Febrero de 1992, la Causa R pidió una investigación por **condonación** de la deuda del BTV, mediante un auxilio financiero otorgado por la entonces Ministro de Hacienda, Egleé Iturbe de Blanco, el 11 de Diciembre de 1989, por la cantidad de un mil setenta millones de bolívares, para pagar una deuda inexistente. (EN;24-02-92,D-5).

DISCUSION SOBRE EL SALARIO MINIMO.

El 30 de Diciembre de 1991, el jefe del Estado Carlos Andrés Pérez, en su discurso de fin de año, anunció la promulgación de un Decreto de aumento del salario mínimo,¹⁵ por el cual éste sería elevado a 8.000 bolívares para el sector urbano y a 6.000 bolívares para el sector rural, al mismo tiempo que se aumentaban en 20% la escala de remuneraciones para la administración pública y las FAN. (DC;31-12-91,19). De inmediato, los medios de comunicación se hicieron eco de las críticas que trajo consigo esta decisión gubernamental, entre las que abundaban las referentes a su

¹⁵Se trataba del Decreto N° 2.049, del 26 de diciembre de 1991, publicado en la Gaceta Oficial N° 34.872 del 31 de diciembre de 1991. Este Decreto derogaba el Decreto N° 1.585 del 9 de mayo de 1991. Casi al mismo tiempo se reformó lo relativo al Bono de Transporte, en previsión de nuevos disturbios por la subida de la gasolina. En efecto, en un nuevo decreto se estableció que quienes reciben un salario menor a 9.800 percibirán un Bono de 900 bs. y aquellos cuyo sueldo esté entre 9.801 y 15.000 gozarán de un subsidio de 500 bs.(Cfr. SIC, Vida Nacional, N° 541, enero-febrero, 1992, p.41)

efecto inflacionario y a su impacto en el desempleo. (EU;5-01-92,2-5 y EN;6-01-92,D-6). Pero, el reclamó que ocupó de manera más destacada los titulares de la prensa se refería a un error de procedimiento que incumplía las exigencias pautadas por la nueva Ley Orgánica del Trabajo. (EN;5-01-92,D-6)

Para conocer el desarrollo detallado de este asunto, remitimos al lector al Cuaderno Universitario, N° 4 de la Serie Relaciones Industriales, publicado por nuestro Departamento de Estudios Laborales con el título de "Evolución de las Escalas Salariales de la Administración Pública de Venezuela".

PRIMEROS CONFLICTOS LABORALES.

El Día del Maestro y los reclamos de los docentes.

El 15 de Enero de 1992, se celebró el Día del Maestro, con fuertes voces de reclamo respecto a las condiciones salariales y de trabajo en que éstos desempeñan su tarea profesional en Venezuela, el maestro, se dice, es una profesión llena de riesgos y sacrificios, de doble trabajo y con poca paga, sin posibilidades de una vida decente, con planteles en mal estado, etc. En su opinión, el ministro Roosen con su actitud cerrada, va a ser el responsable de la pérdida del año escolar. Pues consideran que el conflicto se va a extender a nivel nacional. (EN;15-01-92,C-3).

El presidente de la CTV, Antonio Ríos, manifestó estar dispuesto a acompañar a los educadores al paro, en caso de que arrecie el conflicto y se extremen medidas sindicales por no conseguir sus reivindicaciones socio-económicas. Para el 16 de enero el Ministerio del Trabajo convocó a los gremios de educadores y a la CTV para buscar un acuerdo. (EU;16-01-92,1-13).

El planteo fundamental de la Federación Venezolana de Maestros y de los dirigentes de los gremios Docentes, fue presentado en un comunicado de prensa, el 26 de Enero de 1992, según el cual el Gobierno está en mora con los docentes, específicamente por lo que se refiere al aumento del 20% decretado en mayo del año pasado (Decreto 1.679, del 1ro de Mayo de 1991) y que les es debido, de acuerdo a la Cláusula Sexta del III Contrato Colectivo. También se señala en el remitido, que el próximo 27 de Marzo se cumplen dos años de haber depositado legalmente el tercer Contrato Colectivo ante la Inspectoría Nacional del Trabajo, lapso de vigencia del mismo, según lo contempla su cláusula N° 06. En consecuencia la FVM juntamente con las federaciones hermanas presentará el proyecto del IV Contrato Colectivo, para que empiece a discutirse a partir de dicho 27 de Marzo. (EN;26-01-92,D-5)

A principios de Febrero, los docentes se hallaban envueltos en una huelga general y, para fortalecer su posición, hicieron un llamado a los padres y representantes de los estudiantes a fin de informarles, en el curso de una asamblea, de los razonamientos que amparan su postura. (EN;2-02-92,D-9).

Los Gremios rechazaron la ingerencia de la Corte Suprema de Justicia en el conflicto colectivo que tienen planteado, acusando al mismo tiempo al Ministro de Educación, Gustavo Roosen, de hacer imposible los acuerdos. (EN;2-02-92,D-9), por lo cual estaban dispuestos a hacerse sentir tomando las calles de la ciudad. (EN;3-02-92,D-4).

El martes, 4 de febrero, los gremios cumplían seis días de conflicto, sin esperanzas de solución. Los dirigentes de FENATEV denunciaron a la Fiscalía que

habían recibido amenazas de muerte, a través de una llamada telefónica, si no suspendían la huelga. (EN;4-02-92,C-3)

Para el Padre Jenaro Aguirre, veterano educador jesuita, la situación de huelga en que se halla la educación del país significa una verdadera catástrofe nacional. Sin negar que a los educadores les asiste toda la razón del mundo para reclamar aumentos salariales, el sacerdote señaló a los periodistas que "hay ciertas profesiones, como la docencia, cuyos miembros deben pensar diez veces antes de proceder a la huelga". Entre estas profesiones se encuentran también el sacerdocio y la medicina. (EN;4-02-92,C-3)¹⁶.

En estas mismas fechas, el Ministerio de Educación ordenó a los docentes integrarse al trabajo. Vía Gaceta Oficial, se ordenó descontar los sueldos de quienes habían interrumpido sus actividades a partir del 28 de enero de 1992.(EN;4-02-92,C-3)

Represión policial contra los ancianos jubilados.

El miércoles 8 de Enero de 1992, más de doscientos pensionados y jubilados manifestaron su indignación en la esquina de Santa Capilla, cerrando la avenida Urdaneta, en reclamo por el pago de sus pensiones. La policía reprimió con dureza esta manifestación. Con empujones, forcejeos y hasta alguna bomba lacrimógena, la Policía Metropolitana no pudo impedir que los pensionados del Seguro Social llegaran al Palacio de Miraflores para presentar sus reclamos al Gobierno sobre el Bono de Transporte, de 200 bs., establecido en el Decreto N° 918, publicado en la Gaceta Oficial N° 4.187 del 1° de junio de 1990.(EN;4-02-92,C-2)

"Enrique Ochoa Antich, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del MAS, calificó de insólito lo sucedido y manifestó que además de pagársele una miseria por pensión y jubilación, cuyo promedio es de 2.000 bolívares, se obligaba a los ancianos a tomar este tipo de acción para lograr el cumplimiento de sus derechos." El IVSS y las instituciones responsables del pago se echaron unos a otros mutuamente la responsabilidad.(EU;9-01-92,1-18)

Insistiendo en la defensa de los jubilados, Enrique Ochoa Antich, Arturo Tremont y Edgar Silva, de la Comisión de Derechos Humanos, solicitaron una entrevista con el Ministro encargado de la Secretaría, Pedro Mogna Lárez, quien la concedió de inmediato, pero negándose a las formalidades que aquellos exigían, es decir, a la firma de un acta en la cual el Ejecutivo se comprometía a dar respuesta al documento que le entregarían. El documento, dirigido al presidente Pérez, que iban a entregar a Pedro Mogna Lárez, y no lo hicieron, rezaba así:¹⁷

Señor Presidente: Quienes suscribimos esta correspondencia, miembros todos del Comité de Jubilados y Pensionados adscritos al Comité para la Defensa de los Derechos Humanos, acudimos ante usted, a instancias del Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, en el interés de solicitar, como formalmente solicitamos, sea reformado el decreto N° 918, publicado en la Gaceta Oficial N°

¹⁶Resulta interesante el artículo del padre Jenaro Aguirre publicado en El Universal del 5 de Febrero de 1992, página 1-4, con el título de "Huelga indefinida de educadores verdadera catástrofe nacional".

¹⁷Ver Texto completo del Documento, en El Universal, del 4 de febrero,1992, pg.1-14

4.187 extraordinaria del 1-06-90, de acuerdo al cual, mediante modificaciones hechas al artículo 148 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, se incrementa la cantidad de doscientos bolívares (Bs. 200) por bono de transporte a la pensiones menores de siete mil bolívares (Bs. 7.000).

Sucede, señor Presidente, que el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales sostiene, según consta en memorandum dirigido por la doctora Alicia Materán en su condición de directora de Consultoría Jurídica, al señor Euclides Moreno, que ese aumento sólo es aplicable a las pensiones cuya contingencia se produzca a partir del 01-06-90, fecha de vigencia del nuevo Reglamento en virtud del principio de irretroactividad de la Ley. Ante los justos reclamos expresados por nosotros, el presidente del IVSS nos señaló que eso era responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo y que por tal razón debíamos dirigir nuestras protestas hacia Miraflores. Es en virtud de esa explicación y de este consejo que estamos aquí.

Constituye una colosal desconsideración que el Estado Venezolano, no haya adelantado lo conducente para impedir una indiscriminación grotesca e inadmisibile. Estuvo en sus manos hacerlo durante casi dos años y es solamente ahora, cuando 270.000 pensionados imaginaban por fin realizado el sueño de agregar esta irrisoria suma de doscientos bolívares a su pensión de miseria, que nos enteramos de este nuevo e irritante engaño.

Exigimos, pues, que se produzcan las reformas legales del caso al fin de asegurar lo que constituye no solamente un derecho adquirido sino un derecho pagado.

El Presidente del Seguro Social, Euclides Moreno Moreán, por su parte, también envió a Pedro Mogna Lárez, ministro encargado de la Secretaría, un fax mediante el cual justificaba lo acontecido en el Seguro.¹⁸

Ciudadano, Dr. Pedro Mogna, Ministro(E) de la Secretaría de la Presidencia. Su Despacho: Para su información y a propósito de las manifestaciones de los pensionados, me permito lo siguiente: 1) Los jubilados del Seguro Social son sólo sus propios trabajadores, los cuales están satisfechos de sus obligaciones. 2) Ratificada en la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso, a delegaciones de distintos Estados recibidos por mí y presidida por el Dr. Enrique Ochoa Antich, nuestras cancelaciones anticipadas de pensiones. Nos dirigimos al Fiscal General de la República, quien destacó tres fiscales para su averiguación en el IVSS, las cuales están en verificación. 3) El aumento de las pensiones está sujeto a la Ley Habilitante y re-estructuración del Instituto, mediante estudio actuarial, mayores ingresos, revisión del Fondo de Pensiones, etc. Analizar el aumento por Decreto Presidencial. El Consejo que presido respalda el justo pedimento. 4) Del bono de transporte, se acordó cancelarlo este mes mediante una nómina especial, la cual será publicada especialmente para tal fin. Será cancelado a través de sus cuentas de ahorro y sólo le corresponderá a partir del 1-06-90 a los pensionados por vejez, ya que a los de invalidez ya se les ha cancelado. El decreto no comprende pagos para sobrevivientes e incapacidad parcial.

¹⁸Ver Texto completo del Documento, en El Universal, del 4 de febrero, 1992, pg. 1-14

CONATO DE GOLPE MILITAR Y SUS EFECTOS

El madrugonazo del 4-F.¹⁹

En horas tempranas de la madrugada del 4 de febrero de 1992 comandos militares rodearon la Residencia Presidencial, el Palacio de Miraflores y el Aeropuerto de La Carlota, en un intento de hacer preso al Presidente de la República. Pero, éste alertado por el Ministro de la Defensa, logró eludir a los sitiadores, escapando primero de la Casona y después del Palacio Blanco. En un carro particular logró alcanzar la Cota Mil para llegar a un lugar cercano al Canal 4, donde se mantuvo escondido por un tiempo, hasta que se le informó que el camino a los estudios de la emisora estaba despejado. Desde los estudios, temprano, en la madrugada, alertó a la ciudadanía sobre el conato de golpe. Por teléfono se comunicó con el alto mando de todas las fuerzas armadas, los dirigentes de los partidos políticos y de otras instituciones, haciendo un llamado a la defensa de la democracia.

De inmediato, las fuerzas leales al Gobierno se enfrentaron a los insurrectos. En los combates se utilizaron armas pesadas y las explosiones se escucharon a gran distancia. Desde la Planicie y Catia, en el Oeste, hasta Altamira y la Carlota, en el

¹⁹Entre los golpes que han amenazado la democracia venezolana, desde 1958, cabe mencionar los siguientes: 1) el llevado a cabo por el General Jesús María Castro León, entonces Ministro de la Defensa, entre el 22 y el 24 de Julio de 1958, tratando de imponer condiciones de gobierno a la Junta Provisional; 2) el 7 de Septiembre el segundo Jefe de la Policía Militar, José Ely Mendoza, juntamente con el Teniente Coronel Juan de Dios Moncada Leal y otros oficiales tomaron los cuarteles de la policía militar, frente al Palacio de Miraflores, y la Planicie sede del Ministerio de la Defensa, pero en pocas horas fue controlada la insurrección; 3) un segundo intento del general Castro León, el 20 de Abril de 1960, cuando invade el país por el Táchira, donde cuenta con el respaldo del Jefe de la Guarnición de San Cristóbal, Coronel. Francisco Lizarazo, rindiéndose al fin al gobierno provisional; 4) el fallido intento insurreccional del 20 de Febrero de 1961, dirigido por el Coronel Edito José Ramírez, el Comandante Lucio Herrera Paredes y el sacerdote Simón Salvatierra, quienes se apoderaron de la Escuela Militar de Conejo Blanco, siendo dominados y presos; 5) el alzamiento del cuartel José María Freites de Barcelona, el 26 de Julio de 1961, acción liderizada por los oficiales en retiro Luis Alberto Vivas Ramírez y Rubén Masso Perdomo, que fue dominada por el Gobierno en pocas horas; 6) el alzamiento de inspiración marxista en Carúpano, del 4 de mayo de 1962, dirigido por el Capitán de corbeta Jesús Teodoro Molina Villegas, con el apoyo del Mayor de infantería Pedro Vegas Castejón, el Capitán Omar Echeverría y el dirigente del PCV Eloy Torres; 7) y el levantamiento de la Base Naval de Puerto Cabello, en una acción de corte revolucionario, que originó una cruenta acción militar que dejó cientos de víctimas de ambos lados, después de 72 horas de combates... Nunca quedó en claro lo referente a la "operación limón 3", cuando la noche del 26 de Octubre de 1988, durante el Gobierno del Presidente Jaime Lusinchi, 30 tanques tipo "dragón", pertenecientes al batallón Ayala del Fuerte Tiuna, fueron movilizados hasta las puertas de Miraflores, la Viñeta y el Palacio Blanco. Al mando de los tanques estaba el Mayor José Domingo Soler Zambrano, quien luego de ser detenido declaró que sólo cumplía órdenes de sus superiores y que el motivo de la movilización era evitar un atentado contra el Presidente (E) Simón Alberto Consalvi (Cfr. El Nacional, martes 3 de marzo de 1992, D-12 y DC, 5-03-92, pgs. 28-29)

Este, la lucha fue cruenta entre militares sublevados y tropas leales al Gobierno. En un principio, no se sabía a ciencia cierta el alcance del alzamiento. Al parecer, habían sido tomados el Fuerte Tiuna, la Comandancia de Marina y otras Dependencias Militares, además de la DISIP y el Canal 8 del Estado. En el interior del país, los militares alzados dominaban, en el Zulia, la ciudad de Maracaibo, donde hicieron preso al Gobernador, Oswaldo Alvarez Paz; y, en la región central, el Cuartel Páez de Maracay y algunos puntos estratégicos de la ciudad de Valencia. El Presidente Pérez había llegado, en la noche, de su gira por las Naciones Unidas y Suiza. Se dijo que, después de una breve estadía en la Casona, Carlos Andrés Pérez se trasladó a Miraflores, de donde salió al poco rato en un vehículo particular, no oficial, atravesando la fila de las tanquetas de los paracaidistas, en el preciso momento en que estos rodeaban el Palacio de Gobierno. Subiendo por la Cota Mil, el Presidente llegó a un Hotel cercano al Canal 4, propiedad de los Cisneros. De allí, una vez que se le informó que no había dificultades, se trasladó a los Estudios del Canal, desde donde hizo un llamado a todos los oficiales para que se pusieran al frente de sus comandos. Posteriormente fueron llegando al Estudio otros dirigentes políticos que hicieron llamados a la calma y al rechazo masivo del atentado contra la democracia. A las 3:15 a.m. se anunciaba el control de la situación, mientras se escuchaban tiros de armas largas en varias partes de la ciudad (EU;4-02-92,1-15 y EN;5-02-92,D-4)²⁰

Suspensión de garantías.

Tan pronto como la situación estuvo controlada, el Presidente de la República convocó a un Consejo Extraordinario de Ministros, que decidió suspender indefinidamente diez artículos de la Constitución referentes a las garantías otorgadas a los ciudadanos venezolanos. La suspensión se llevó a efecto mediante el Decreto Presidencial N° 2.086, que recibió aprobación del Congreso Nacional, en sala plena, afectando a la libertad y la seguridad personal, a la inviolabilidad del hogar doméstico, al derecho de libre tránsito por el territorio nacional, la libertad de expresión y los derechos de reunión, de huelga y manifestación. Por segunda vez, el Gobierno de Carlos Andrés Pérez, se veía obligado a tomar estas medidas de extrema urgencia. La vez anterior, tuvo que hacerlo con ocasión de los saqueos del 27 de febrero de 1989.²¹

Los responsables del golpe.

El grupo de los insurrectos actuaba bajo la denominación de "Movimiento Bolivariano", bajo el comando de los Tenientes Coroneles Hugo Chávez Frías, Francisco Javier Arias Cárdenas, Manuel Urdaneta Hernández y José Ortíz Contreras. La acción militar en Caracas, liderizada por el comandante Chávez, se inició a las doce y media de la madrugada, cuando los efectivos militares rebeldes se dirigieron a la residencia presidencial de la Casona, donde se inició el enfrentamiento armado. En el Fuerte Tiuna, fueron retenidos el Ministro de la Defensa y otros altos jefes

²⁰Cfr. Víctor Rodríguez Coa, "Así salvó la vida el Presidente: ¡Echénle plomo a los golpistas", en El Nacional, 5 de febrero de 1992, D-4.

²¹Cfr. Decreto N° 2.086, que recibió del Congreso Nacional el 4 de febrero de 1992.

militares, mientras que en la base aérea Francisco de Miranda el Comandante General de la Aviación y algunos de sus oficiales. Pero, el objetivo, estilo comando de los alzados (la detención del Presidente) no se materializó en la Capital, debido a la movilización de las fuerzas leales al Gobierno. Un enfrentamiento a muerte, entre veteranos compañeros de armas, hubiese resultado dramático, de ahí que, hacia las 10 de la mañana, el Comandante Chávez anunciara su rendición a través de los medios de comunicación.²²

Sus palabras, solidarias con sus compañeros de armas "Bolivarianos", impactaron a muchos de los que las escucharon, por su contundencia, sentido de la disciplina y de la solidaridad de cuerpo.²³ "...Lamentablemente, *por ahora*, los objetivos que nos planteamos no fueron logrados en la ciudad capital. Es decir, nosotros aquí en Caracas no logramos controlar el poder. Ustedes lo hicieron muy bien por allá. Pero ya es tiempo de evitar más derramamiento de sangre, ya es tiempo de reflexionar. Y vendrán nuevas situaciones. El país tiene que enrumbarse definitivamente hacia un destino mejor."²⁴

Se interrumpe la huelga del Magisterio.

Dos días después del frustrado golpe de Estado, y ante las condiciones de emergencia generadas por el alzamiento militar, se resolvió el conflicto del Magisterio. Los educadores lograron el reconocimiento de un 20% de aumento (retroactivo desde el 1º de enero de 1992), el 50% del cual sería abonado de inmediato y el resto cuando la Corte Suprema dicte el fallo a su favor, poniendo definitivamente fin al conflicto. (EN;6-02-92,C-3).

El acta convenio que dio término al conflicto magisterial fue firmada el 5 de Febrero por el Ministerio de Educación, la CTV y el Comando Intergremial. (EU;6-02-92,1-16). En función de este acuerdo, el Viceministro de Educación Francisco Castillo recordó a los docentes su deber de reanudar las clases de forma inmediata. Llamado que fue considerado irresponsable por parte de los dirigentes del gremio magisterial (Fetrasines y CPC), debido a la situación de inestabilidad que se vivía en esos días. (EN;6-02-92,C-2). No obstante, cabe señalar que la suspensión de garantías decretada por el gobierno, a raíz del frustrado golpe de Estado, incluía la del

²²Las interpretaciones sobre el Golpe, como es razonable, no se hicieron esperar, desde todo tipo de perspectivas. Puede verse, Luis P. España, María G. Ponce y Néstor L. Luengo, "Amaneció de Golpe", Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UCAB, Caracas, Febrero, 1992. Y también Pedro España, "¿Qué reveló el golpe?" o "Antídotos para nuevos golpes", y Arturo Sosa, "La Muerte del Presidente", y otros artículos de hechos y opinión sobre el 4-F, en la Revista SIC, Caracas, N° 542, marzo, 1992, p.52.

²³Cfr. Douglas González, "La Noche de las Boinas Rojas" (Comandante Hugo Chávez Frías, Jefe del Movimiento Militar Bolivariano), en la Revista ZETA, N°885, del 6 de febrero de 1992.

²⁴Cfr. El Universal, "Por ahora no hemos logrado controlar el poder.", del 5 de febrero de 1992, pg. 1-17.

derecho de huelga. Además, quedaba por resolver la re-programación de las clases perdidas por los alumnos...

Polémica sobre el paquete económico.

El 7 de Febrero CAP nombró una comisión encargada de investigar la intentona del golpe, y al día siguiente aseguró a la prensa internacional que no se modificaría el paquete económico. Su propio partido consideró inoportuno pedirle una modificación de esta política económica. Más bien se señaló la conveniencia de urgir el desarrollo del llamado Megaproyecto Social, que suavizaría la condición socio-económica de los sectores marginales (Tomado del recuento histórico, en el DC;28-11-92,16).²⁵

Con ocasión del intento de golpe de Estado y a pesar de los esfuerzos del BCV el dólar se disparó en un solo día de 62,25 a 64 bolívares, en tanto que la baja de las acciones en la Bolsa de Valores fue de un 5%. (EN;7-02-92,D-7).

La CTV por su parte insistió en la necesidad de flexibilizar la aplicación del *paquete*. El secretariado de esa central obrera se reunió el miércoles 19 de febrero para exigir una reorientación de la economía que incluya el cambio de los Ministros de Cordinplan y Fomento. (EN;19-02-92,D-8).

En tanto que el FMI, a través de las declaraciones de su Presidente, Michael Camdessus, en la ciudad de Cartagena, Colombia, presentadas en una conferencia de prensa, se exoneraba de toda responsabilidad ante el costo social del paquete en Venezuela. En términos periodísticos se consideró que este organismo internacional *se lavó las manos*, al no considerarse *el padre del fallido golpe*. Indicó que *no es fácil corregir en dos años las políticas ineficientes de dos décadas...* Atribuir al FMI los disturbios sociales, es confundir el remedio con la enfermedad..."(EM;11-02-92,1)

Algunos analistas de las Relaciones Laborales, criticaron la pasividad que, en el momento histórico del recién frustrado golpe, mostró el movimiento obrero venezolano, por lo que se refiere a la movilización de sus militantes y afiliados, en defensa de la democracia, como lo hicieron en los críticos años de 1958 a 1960. En consecuencia, se hacen una serie de preguntas, que dejan sin responder, sobre la autenticidad y representatividad de su actual liderazgo.²⁶

El sector empresarial opinó ante la prensa que, Carlos Andrés Pérez debe buscar consenso para aliviar las cargas del pueblo. (EU;17-02-92,1-12). En esta línea, el presidente de Fedeindustria, José Luis Santoro, señaló ante los voceros de prensa que aún cuando la institución había expresado al Ministro del Trabajo su conformidad con un salario de 8.000 bolívares, dada la nueva situación consideraban razonable elevar el salario mínimo hasta 9.000 bolívares. (EN;23-02-92,D-7).

Ramón Espinoza, Presidente de Pro-Venezuela, señaló en entrevista realizada por la periodista Rosita Regalado, que los cambios en el Gabinete no garantizan un

²⁵La inversión a realizar en este Megaproyecto se estima en 246 mil millones, para el quinquenio 1992-1996. De ellos 123 mil millones serán utilizados en los que resta del actual período de gobierno (DC., 22-02-92,1)

²⁶Puede verse, Jose I. Arrieta, "CTV: ¿por qué no se te ve?", SIC, N° 542, marzo 1992, p.75.

nuevo rumbo del Gobierno. Más que cambio de hombre, se requiere profundizar en el programa económico en beneficio de la gente común. (EN;17-02-92,D-6).

La voz del empresario.

El presidente de Pro-Venezuela, Ramón Espinoza, declaró a la prensa que propondrá a la directiva de esta institución la profundización en el programa económico en beneficio de la gente común: "Lo que está planteado, en este tiempo de reflexión y proposición de cambios, es hacer que los gobiernos democráticos sean eficientes, que realicen un verdadero control de la gestión y de las actuaciones de los empresarios, sobre todo, que han interpretado erróneamente la liberación de precios, afectando con ello a las grandes mayorías que tienen ingresos muy pequeños o casi nulos. Lo primero que se nos plantea a los venezolanos es recuperar la confianza de la sociedad civil, fundamentalmente, porque la dirigencia está mal vista, porque los gobiernos, sobre todo los de los últimos cuatro quinquenios, han sido eficientes. Es decir, que la legitimidad de origen que han tenido no la han convalidado con la legitimidad de eficiencia; es un primer problema que hay que analizar para poder plantearnos con alguna honestidad de cuales son los cambios que el país requiere en éstos momentos. Espinoza confiesa que, sinceramente, aplaudió la política económica del actual gobierno porque la vio coherente y con líneas estratégicas que van más allá del quinquenio de Pérez, porque los resultados no se obtendrán totalmente en este ejercicio. Sin embargo, alertamos mil veces que esa política económica por la misma naturaleza del mercado nacional, impide que se cumpla la ley de oferta y demanda estableciéndose la especulación desmedida, donde los sectores productivos no han tenido la consideración debida en relación con ese caso. Por ejemplo, se habla de congelar el precio de los servicios públicos, en los que hay evidentes casos de especulación. Es más, he visto una cifra reciente donde la Electricidad de Caracas, está cobrando por ejemplo, 100% sobre los costos reales, eso es un estado de insensatez de los sectores económicos, porque eso precisamente es lo que genera un cuadro, no de inflación sino de especulación y de desesperación social" (EN;17-02-92,D-6).

La restitución de garantías y el paro de la prensa.

Dos semanas después del fracasado golpe, la Dirección Sindical Nacional del MAS reclamaba la restitución de garantías. (EN;17-02-92,D-6). Otros sectores institucionales y de la sociedad civil hicieron la misma solicitud, en distintas oportunidades. Pero el Gobierno vacilaba a este respecto, dejando "en lista de espera la libertad de tránsito, de expresión y de huelga..."(DC;15-02-82,1) En consecuencia, la prensa anunció un paro en demanda de la libertad expresión.

El 18 de febrero se anunció en la prensa la restitución por parte del Gobierno, de tres garantías (Decreto N° 2.097): la libre expresión, el libre tránsito y la huelga. Decisión que favorecía a los periodistas en su anunciado paro para el martes 25. (DC;18-02-92,1).

No obstante, llegado el 25 de febrero de 1992, se cumplió el paro de la prensa, que presentaba una característica novedosa: las razones para justificarlo no eran de carácter económico sino moral y éticas (defensa de la libertad de expresión), aunque

no faltaron quienes trataron de tergiversar esta realidad.²⁷

Por su parte, el Bloque de Prensa Venezolano, organización de índole patronal, cinco días después envió un remitido a El Nacional dirigido a la opinión pública en el que fijaba posición con respecto al paro convocado por el Colegio Nacional de Periodistas: "El Bloque de Prensa Venezolano es defensor incondicional de la libertad de expresión del pensamiento, tal como lo consagra la Constitución Nacional y lo establecen sus propios Estatutos. Con la autoridad moral que esta invariable actitud nos confiere, señalamos que no se justifica en modo alguno la realización de un paro nacional de la prensa en estos momentos, pues resultaría desde todo punto de vista extemporáneo, ya que a través de las oportunas protestas, gestiones y diligencias realizadas, fueron retirados los censores de los medios de comunicación y restituida plenamente la garantía Constitucional de la libertad de expresión. Estimamos que en las actuales circunstancias, hoy más que nunca todos tenemos la obligación de evitar un injustificado vacío de información, tal como sucedería el día 26 de febrero, de producirse el paro propuesto..."

También el ex presidente de la FELAP y dirigente gremial, Eleazar Díaz Rangel, señaló en la prensa que un paro sería extemporáneo y riesgoso. En su opinión, durante los 19 meses de ejercicio de la junta directiva del CNP, no se había hecho nada en favor del gremio de periodistas, y se aprovechó del descontento ante la supresión de la libertad de expresión para "cabalgar sobre esas modificaciones". (EN;23-02-92,D-7).

La trascendencia del paro de prensa se puso de relieve con el recurso de amparo que contra el mismo presentaron mediante escrito fechado el 24 de febrero de 1992, los abogados (apoderados) de algunas de las más importantes compañías editoras de Caracas. El Recurso de Amparo fue declarado con lugar por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda a los 25 días del mes de febrero de 1992, por lo que respecta a las siguientes demandas: Por la Compañía Anónima Editora Boleíta contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa y el Colegio Nacional de Periodistas; por la C.A. Editorial Ambos Mundos contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, el Sindicato Nacional de Artes Gráficas, el CNP y ASOTIP; por la Editorial Santiago de León C.A.; Meridiano C.A. y Editorial 2001 C.A. contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, el Sindicato Nacional de Artes Gráficas, el CNP y ASOTIP; por Economía Hoy C.A. y Comunicaciones Corporativas C.D.D.,C.A. contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (igual). (EU;26-02-92,1-18).

"El Pacto Institucional (que por tanto años ha funcionado en el Congreso de la República) se salvó... una vez más", en esta situación crítica por la que atraviesa la dirigencia política a raíz del frustrado golpe. "AD sacrificó a Morales Bello y Ramón J. Velásquez, presidirá el Congreso", señalaron los titulares de la prensa, al tiempo que se exaltaba su figura como historiador, político de indudable consenso, fundador de la COPRE y persona de equilibrio.(DC;22-02-91,1)

²⁷Véase Marcelino Bisbal, "Una Percepción: El Paro Nacional de la Prensa", SIC, N° 543, abril 1992, p.124.

Anuncio de nuevas medidas económicas.

El 26 de febrero, Carlos Andrés Pérez anuncia una serie de nuevas medidas económicas para superar la crisis. Entre ellas cabe destacar: la congelación de las tarifas eléctricas, la ampliación del plan de construcción de viviendas para la clase media, el financiamiento de carros para los transportistas, el proyecto de medicinas genéricas, extensión del PAMI, la masificación del suministro de agua, el aumento de hogares de cuidados diarios, el relanzamiento del programa de Becas Gran Mariscal de Ayacucho, la recuperación de los Hospitales y la creación de un Consejo Consultivo que tendría como misión la formulación de recomendaciones al Presidente de la República sobre la situación social, económica, política e institucional del país. (DC., Venezuela: historia entre dos intentonas, DC;28-11-92,16)

Pronunciamiento sindical contra el golpismo

El 29 de febrero de 1992, la Federación Campesina de Venezuela y la Federación Nacional Campesina publicaron un remitido de prensa en defensa de la democracia y repudio del golpismo. En el mismo recuerdan como el mundo agrario de hoy dista una inmensidad del submundo anterior de la reforma agraria, que se logró con la instauración de la democracia a la caída de la dictadura del general Pérez Jiménez. (EN;29-02-92,C-5).

DEBATE SOBRE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE.

Ni renuncio ni me renuncian.

Saliendo al paso de la exigencias de renuncia, que tendrían lugar con ocasión del análisis de las causas y consecuencias del frustrado golpe de Estado, CAP repitió en Guatire, durante un acto que conmemoraba el 84 aniversario del nacimiento de Rómulo Betancourt, las palabras del extinto presidente "no renuncio ni me renuncian." No obstante consideró oportuno la discusión nacional sobre una serie de tópicos tales como: los partidos políticos, el poder judicial, la democracia, el Congreso Nacional, el paquete económico, la corrupción, etc. (DC;23-02-92,1 y 21).

Efectivamente el Doctor Rafael Caldera en el Foro de la Libertad, organizado por Pro-Venezuela planteó la renuncia de CAP como salida a la crisis del país y la convocatoria de una Constituyente. "Yo creo que el Presidente de la República no se acaba de dar cuenta de lo que está pasando...el cambio de Gabinete no correspondió a las expectativas del país. Lo único que abre una expectativa es el nombramiento del Consejo Consultivo, siempre que no sea para dar opinión sobre asuntos más o menos importantes o más o menos pequeños de la administración. Creo que el Consejo Consultivo, integrado por personas muy honorables, dignas de respeto...tiene la responsabilidad de hacerle entender al presidente lo que está sintiendo verdaderamente Venezuela, las necesidades que hay y las rectificaciones que hay que tomar." (UN;29-02-92,13)

El Primer Cacerolazo

El jueves 27 de febrero de 1992, una protesta popular sacudió a los habitantes de la ciudad de Caracas, quienes agobiados por el peso de la inflación y para manifestar su descontento con la política gubernamental, hicieron sonar las cacerolas entre las

ocho y once de la noche, en forma continua e insistente. Fue una protesta anónima y masiva, que no tuvo necesidad de pancartas, ni de movilizaciones de la población. Se pedía a voces la renuncia del presidente. El ruido de las ollas y otros artefactos improvisados, fueron utilizados como mecanismos para producir estruendo y llamar la atención de las autoridades. El cacerolazo se produjo en toda la ciudad, aunque tuvo diferentes niveles de intensidad, de acuerdo a la índole de sus distintas zonas (Plaza de la Concordia, San Juan, el Paraíso, el Valle, el cinturón de barrios marginales, etc). Excepcionalmente en algunos de estos lugares, se desataron disturbios y tiroteos. En verdad se trató de una protesta inédita, que nunca antes se había visto en el país. No hubo órdenes formales para llevarla a cabo. La voz corrió sin necesidad de publicidad, de boca en boca, en la calle, en los autobuses, en el metro. (EN;28-02-92,C-1). No obstante, el uso de las cacerolas como expresión de protesta generalizada, no era algo enteramente nuevo. Los periódicos de Venezuela, varios años atrás, reportaron la protesta organizada por las mujeres de Barrio Alto, en Santiago de Chile, contra el gobierno de Allende, utilizando este mismo recurso.

Segundo Cacerolazo.

Nuevamente, el martes 10 de marzo de 1992, las cacerolas volvieron a sonar en la noche caraqueña, a partir de las nueve y media. Según informaciones, que circulaban entre la gente de la calle, el concierto se extendió por la mayor parte de la ciudad, incluyendo las zonas residenciales de clase media y alta (La Mercedes, Chacao, Santa Paula, etc.). También en el interior del país la población protestó de la misma manera: en la zona petrolera del Zulia, en la región central de Aragua y Carabobo, en el oriente, y en otras regiones. (SIC, N° 543, abril 1992, p.117)

El Pitazo: sin la espontaneidad.

Unas semanas después, el ocho de abril, se haría una convocatoria a la protesta masiva y anónima, pero esta vez con pitos, que podían adquirirse en las tiendas y en los puestos de buhoneros.²⁸ No se trataba de un movimiento espontáneo, como los anteriores, ya que fueron los estudiantes quienes hicieron el llamado a esta protesta, ante la represión policial de que estaban siendo objeto. El día del pitazo se movilizaron estudiantes y algunos sindicatos. Hubo bombas, botellazos, quema de cauchos y hasta molotov de fabricación casera (Venezuela: historia entre dos intenciones. DC;28-11-92,16)

El Presidente rechaza el clamor por su renuncia.

En declaraciones a la prensa, publicadas el domingo primero de Marzo de 1992, el presidente Carlos Andrés Pérez, rechazó categóricamente la posibilidad de su dimisión, propuesta en forma personal y abierta por el expresidente Rafael Caldera y por la población descontenta a través del "cacerolazo". El presidente alegó que se encontraba abierto a todas las posibilidades para la solución de la crisis, en conversaciones con todos los sectores del país, y que no había razón alguna para que se pudiera realizar lo que no pudo lograr el madrugonazo del 4 de febrero. Carlos

²⁸Cfr. José Virtuoso, "Del cacerolazo al Pitazo", (SIC, N° 544, mayo 1992, p.124)

Andrés Pérez señaló que había sido electo con el voto del pueblo para un período constitucional que termina el 2 de febrero de 1994, y en consecuencia cumplirá a cabalidad esa responsabilidad. "El pivote central de la solución democrática es la presencia del presidente en el cargo." (DC;1-03-92,1)

Curiosamente la prensa del mismo día, anunciaba el aumento del sueldo al presidente. El mandatario nacional pasa a ganar ahora 112.200 bs., según resolución publicada en la Gaceta Oficial del 26 de febrero de 1992. El Ministerio de Relaciones Exteriores, resolvió incorporar los beneficios proporcionales de este aumento a los ex-presidentes de la República, quienes desde ahora percibirán pensiones mensuales de 84.150 bs. La misma resolución dispone que la viuda del expresidente Medina Angarita eleve su pensión a 63.112 bs. con cincuenta céntimos. (EN;1-03-92,D-1). El hueco fiscal se estimaba, para esos días, en 35 mil millones de bolívares.

Posiciones contrarias y de respaldo.

El doctor Arturo Uslar Pietri insistió, en sus declaraciones, la conveniencia de la renuncia del presidente para salvar el hilo constitucional. "Uslar Pietri apeló al texto de la Carta Magna apelando que dentro del régimen constitucional se establece el procedimiento a seguir en un caso como éste, aún cuando sea grave la situación y como la contribución subpena es hallarle una solución adecuada y renuncie ante el Congreso, se encarga temporalmente de la presidencia de la República el presidente del Congreso como lo prevee la Constitución (art. 187), convoca inmediatamente las Cámaras a sesión conjunta dentro de un plazo no mayor de 30 días y en esa sesión eligen a un Presidente de la República por lo que falta de período constitucional." (EN;1-03-92,D-1).

El partido Acción Democrática manifestó su voluntad de respaldar la decisión de Carlos Andrés Pérez de mantenerse en el poder, rechazando la apreciación, evidentemente extraña, de quienes se empeñan en hacer creer que el país se encuentra precipitado hacia lo irremediable..."(Comunicado Oficial de AD, en EU, 02-03-92,1-10)

En la primera semana de Marzo, una Delegación Venezolana (integrada por el doctor Pedro Tinoco presidente del Banco Central, el Senador Hilarión Cardozo representante del partido COPEI, Gustavo Cisneros, el Senador Reinaldo Leandro Mora representante de Acción Democrática, Gustavo Marturet presidente del Consejo Bancario Nacional, Eugenio Mendoza presidente del Consejo de Coordinación de las Empresas Mendoza y Freddy Rojas presidente de Fedecámaras), declararon en Nueva York que el paquete económico continuaría vigente y el presidente Pérez no iba a renunciar. (EU;5-03-92,2-4).

Continúan las Manifestaciones de protesta.

A finales del mes de Marzo, la periodista Liana González reportaba que, en los 79 días que llevaba el país incursionando en el año 1992, se habían producido 131 manifestaciones de protesta, 87 de las cuales ocurrieron en el mes de Enero, 39 en el mes de Febrero y el resto en el mes de Marzo. En la fecha de esta información se anunciaba el paro indefinido del aseo urbano, que dejaría 2.800 toneladas de basura en las calles del Distrito Federal y Estado Miranda para el lunes 23 de marzo de 1992. (EN;20-03-92,C-2). El 26 de marzo, en Valencia, protagonizaron la marcha de la Bandera, con un saldo de 10 heridos y 20 detenidos. El 9 de abril, los médicos del

Hospital Pérez Carreño iniciaron un paro, acompañado de manifestaciones. En varios sectores de la ciudad se protestó por falta de agua. El 23 de abril, los obreros petroleros anunciaron una posible huelga. El 9 de mayo, los empleados públicos se declararon en paro. La preocupación del Presidente le lleva a solicitar el auxilio de los sindicalistas de Acción Democrática. No obstante, el día 18 de mayo se paralizaron los empleados de la OCEI y de los Ministerios de Justicia, Trabajo y Transporte, al tiempo que se registraban disturbios en la UCV. La situación era tan tensa que el Congreso no autorizó al Presidente Carlos Andrés Pérez a viajar al Brasil para asistir a la Cumbre de Río (Venezuela: historia entre dos intentonas, en el DC;28-11-92,16)

DESCONTENTO, CONFLICTO Y TENSION SOCIAL.

A mediados de febrero el Viceministro del Trabajo, Francisco Olivo, denunció en declaraciones a la prensa que la ciudad vacacional "Los Caracas", se hallaba en total estado de abandono, a pesar de la existencia de una Comisión designada por el presidente Pérez para restaurar tan importante zona de recreación de los trabajadores (EU;17-02-92,2-26).

El 25 de febrero de 1992, se llevó a cabo la huelga convocada por la Liga de la Confraternidad de los Conductores de Autos por Puestos de Maracaibo juntamente con la Organización de Empresarios Autobuseros y la Central Unica de Transporte, para rechazar la pretensión de la Alcaldía de esta capital de manejar los recursos del subsidio estudiantil (EU;26-02-92,1-13). Con respecto a este debatido asunto del pasaje estudiantil, un par de días después de la huelga de Maracaibo, Fedetransporte, Fecotrave, la Central Unica de Autos Libres y por Puesto y Fenarrutro, manifestaron su apoyo al sistema de fichas en sustitución del pasaje preferencial vigente. (EN;28-02-92,C-1).

A su vez, los transportistas de carga se declararon en conflicto en los Estados Guárico y Portuguesa. Tres mil quinientos trabajadores paralizaron sus actividades amenazando con un paro nacional de todo el transporte público, en rechazo a la violación del Decreto N° 518 sobre la regionalización de la carga agroalimentaria. (EN;28-02-92,C-1).

CODESA Y LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA.

La Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela, en un Seminario realizado en la ciudad de Mérida, los días 20 al 22 de febrero de 1992, para orientar a su militancia en la lucha por la democracia, recogió en un Documento titulado "Reflexiones Sindicales para la Defensa de la Democracia" cinco importantes conclusiones:

1.El Movimiento Sindical Venezolano, agrupado en sus diversas centrales y expresiones organizativas, no ha escapado de la corrupción generalizada que contamina los fundamentos éticos de las instituciones democráticas del país.

2.La corrupción sindical en Venezuela se manifiesta en los siguientes síntomas:
a) Deterioro progresivo de la autoridad moral de la dirigencia sindical, su pérdida de credibilidad ante los Trabajadores y su bajo y casi nulo poder de convocatoria;

b). Ausencia total de actividad sindical reivindicativa en el país, aburguesamiento y pérdida de combatividad social de la dirigencia y militancia laboral; c) Abandono de los principios morales que deben acompañar la lucha sindical, con el consiguiente deterioro del sentido ético de la solidaridad de clase, de la lealtad debida al compromiso de representación y defensa de los derechos e intereses de los trabajadores, de la honradez y honestidad en el ejercicio del deber y manejo de los intereses patrimoniales de los sindicatos; d) Deserción de los cuadros dirigentes y militantes, disolución de las organizaciones sindicales, e indefensión de los trabajadores ante la avaricia e insensibilidad de los patronos.

3. Tal situación, constatada en el seno del Sindicalismo Nacional, unida al deterioro y agotamiento del liderazgo de los partidos políticos y sus dirigentes, influye directamente en el descrédito de la Democracia Venezolana.

4. Entendemos y definimos al Sindicalismo como fuerza destinada a la lucha por la justicia, por la solidaridad social y por el rescate y consolidación de los valores éticos que deben regir las relaciones laborales y la convivencia de los trabajadores y sus organizaciones de clase. En tal sentido declaramos, que el movimiento sindical sólo puede existir y desarrollarse en un régimen que garantice el ejercicio pleno de la libertad y de los derechos humanos, que definen al sistema democrático de gobierno. En consecuencia, rechazamos y condenamos todo intento y todo comportamiento, provenga de donde provenga, que destruya o amenace destruir las bases y los fundamentos de la democracia...

5. Caeríamos en el mismo delito de traición y negligencia, que estamos denunciando, si nos quedáramos en la sola denuncia, sin asumir el compromiso de la rectificación.

CODESA, para la Defensa de la Democracia, asume la conclusión de que, para rescatar el sindicalismo venezolano del foso de la corrupción, los trabajadores y sus organizaciones deben luchar por un movimiento sindical con las siguientes características.

1. Un sindicalismo comprometido con la educación y formación integral de los trabajadores... 2. Un sindicalismo ligado a la comunidad y a la familia que conciba la acción y las reivindicaciones sindicales como un medio destinado a la prosperidad y a la felicidad de la familia. 3. Un Sindicalismo de vanguardia juvenil que llegue a ser un verdadero vivero de jóvenes formados y entrenados para la lucha con visión de porvenir y aliento histórico. 4. Un Sindicalismo que denuncie en las Asambleas convenciones o congresos de trabajadores a quienes incurran en hechos de corrupción y se les aplique las sanciones correspondientes.

La Democracia que queremos y por la cual luchamos... Continúa el Documento, de fecha Caracas, 05 de Marzo de 1992, firmado por Haydee Deutsch Martínez, Presidenta de CODESA, y Laureano Ortíz Bracamonte, Director de INFORMA-ESA. (Ver Revista SIC, N°543, abril de 1992; pg. 150)

Irregularidades en CODESA.

La Junta Directiva de la Federación de Trabajadores de Salubridad y Asistencia Social y sus Similares de Venezuela (Fetrasasven), han solicitado una intervención oficial a fin de llevar a cabo una averiguación en Codesa, referente a las graves irregularidades administrativas en que, en su opinión, ha incurrido esta Central Obrera.

"A juicio de los dirigentes de FETRASASVEN, en Codesa ha habido un proceso de distorsión e incumplimiento de la razón social y objeto jurídico de la Central conducida por Haydee Deutsch, William Franco y Laureano Ortíz, quienes en la práctica han desvirtuado-según palabras de los denunciantes- la naturaleza, espíritu, propósito y razón del legislador, ya que ha privado una ambición desmedida *para repartirse como un botín el millón ochocientos mil bolívares (1.800.000 Bs.)* que el Congreso aprobó para el presupuesto social de Codesa. En opinión de los dirigentes de Fetrasaven, Codesa configura una desnaturalización desviacionista, arbitraria y un despojo a las organizaciones sindicales". (Véase el texto de la Carta enviada por Fetrasaven al Jefe del Estado, a la Fiscalía General de la República, y a la Cámara de Diputados, publicado en EU;22-04-92,1-15).

EL CONSEJO CONSULTIVO

Los Notables.

Entre las más importantes, de la serie de medidas llevadas a cabo por el presidente Carlos Andrés Pérez, después de los críticos días del conato de golpe militar, fue el nombramiento de un Consejo Consultivo, integrado por ocho figuras notables de la vida socio-política venezolana: Pedro Pablo Aguilar, Ruth de Krivoy, Domingo F. Maza Zabala, José Melich Orsini, Pedro A. Palma, Pedro Rincón Gutiérrez, Julio Sosa Rodríguez y Ramón J. Velásquez. (EU;5-03-92,2-4)

Las consultas en el Sector laboral.

Los miembros del Consejo Consultivo iniciaron, de inmediato, sus reuniones de consulta y reflexión, para presentar sus conclusiones en un Documento al Presidente de la República y a la opinión pública. Entre otras de las instituciones fundamentales del país, fueron consultadas Fedecámaras y la CTV. El organismo empresarial, estuvo representado por Freddy Rojas Parra y Roger Boulton, presidente y primer vicepresidente, respectivamente; en tanto que, por la CTV, acudieron a la entrevista celebrada en Miraflores, César Olarte, Ramón Petit, Carlos Magdaleno y Angel Zerpa Mirabal.

Los principales planteos de la *patronal* venezolana se pueden condensar en los siguientes puntos: la despartidización del gabinete, la consolidación de la reactivación económica, una mayor atención al transporte, la salud, la educación, así como el adiestramiento y capacitación de la mano de obra joven. Por su parte, los representantes *de los trabajadores* coincidieron en señalar la necesidad de medidas ejemplarizantes contra la corrupción, el regreso a controles parciales de los precios, reactivando el concepto de "la canasta básica", junto con la implementación de la Ley de Protección al Consumidor, etc. (EU;5-03-92,2-4)

El 5 de marzo de 1992, Ramón J. Velásquez informó que las primeras recomendaciones del Consejo Consultivo habían sido hechas al Presidente, quien debería informar sobre ellas a los parlamentarios con ocasión de la instalación del Congreso. Las medidas estaban orientadas a cinco áreas: corrupción, situación socio-económica con correctivos al programa de ajustes, reformas constitucionales y del Poder Judicial, políticas administrativas relacionadas con los partidos y equipos de Gobierno, y nuevas políticas comunicacionales (EN;5-03-92,A-1).

El Informe del Consejo Consultivo.

El viernes 20 de marzo de 1992, el Consejo Consultivo de la Presidencia de la República hizo público en la prensa el documento entregado al señor presidente, Carlos Andrés Pérez, en el cual, después del estudio de las razones de emergencia que atraviesa el país, se aportan algunas posibles fórmulas de solución a los problemas fundamentales de la crisis. El contenido presenta las soluciones en los siguientes capítulos: 1) El orden ético, que resalta la importancia de superar la quiebra de los valores éticos, como la corrupción y la impunidad; 2) Los grandes cambios del país, en el orden económico y social desde mediados de la época del 70, en razón de nuestra condición de país petrolero, con desajustes cada vez mayores en los niveles de vida de los distintos sectores que integran la Nación; 3) Urgencia de la reforma constitucional, ante un modelo político-institucional, instituido a partir de 1958, pero que luce agotado; 4) El papel de las Fuerzas Armadas, como garantes de la independencia y soberanía de la Nación, a la luz de una nueva concepción de la doctrina de seguridad y defensa; 5) La reforma judicial, ante la erosión de la credibilidad de la Corte Suprema de Justicia y de la administración de la justicia en el país, para lo cual se sugieren siete medidas inmediatas y otras tantas ulteriores; 6) Relaciones con Colombia, en función de los resultados y conclusiones a que llegue la Comisión Negociadora designada por el señor Presidente, evitando pronunciamientos u opiniones que puedan interferir con estas labores; 7) Aspectos económicos y sociales, que comprenden puntos tales como: precios y tarifa, política social, política petrolera, política fiscal, monetaria y cambiaria, reforma financiera, política comercial; 8) Educación, orientada a la elevación cualitativa del proceso de docencia y aprendizaje; 9) Salud, mediante la creación de un Consejo Nacional que defina las bases fundamentales de una política coherente; 10) Descentralización y relaciones con los Estados; 11) Seguridad de personas y bienes, con énfasis prioritario en la protección efectiva a los ciudadanos y lucha frontal contra la corrupción, saneando y mejorando los cuerpos policiales; 12) Servicios públicos esenciales para el ciudadano; 13) Comunicación Social; y consideraciones finales, donde se señala que ha concluido la labor de la comisión. (Texto completo, en EN;20-03- 92,A-8).

A los efectos de esta Crónica Laboral, nos interesa reproducir aquella parte del documento que tiene relación más directa con las relaciones sociales de trabajo. En consecuencia, citamos a continuación, textualmente, los párrafos referentes a la política social, incluida en el punto referente a los "Aspectos Económicos y Sociales":

"Los procesos económicos y sociales son interdependientes. En consecuencia, hay que considerar de manera simultánea lo que se refiere a la creación de capacidad productiva y riqueza, con la participación equitativa en lo posible de la sociedad en los frutos de esa actividad. Cuando hay imperfecciones en el funcionamiento de la economía que obstaculizan la difusión del bienestar, hay necesidad de correctivos que permitan reducir la desigualdad de las oportunidades de acceso al disfrute de los bienes y servicios indispensables para el nivel y calidad de vida. En adición a ello debemos destacar que, en una época de transición como la que vive nuestra economía y sociedad, es preciso adoptar medidas transitorias destinadas a proteger a los sectores más débiles de la sociedad. Para que estas medidas logren su cometido, deben

desvincularse de los partidos y confiar su ejecución a personas e instituciones que garanticen el pulcro manejo de los programas y los recursos que se les asignen, sin subordinarlos a intereses electorales.

Aconsejamos:

a) *Programas especiales de financiamiento para la renovación del parque de vehículos de transporte colectivo, incluyendo taxis. Por otra parte, conviene propiciar la producción nacional de vehículos con costos y características apropiadas a estos fines, así como velar por la adecuada provisión de partes y repuestos.*

b) *Financiamiento especial para la microempresa, apoyado con asistencia técnica y programas educativos. Es preciso despartidizar estos programas y darle una efectiva participación a las organizaciones vecinales y ciudadanas y coordinar esfuerzos con los programas adelantados por el sector privado.*

c) *Apoyar la auto-ayuda familiar y la construcción de viviendas en los barrios, mediante materiales, asistencia técnica, y educación para la vida, así como la aprobación de la Ley programa para la construcción de viviendas en los barrios presentada por el INAVI.*

d) *Programas recreacionales y turísticos para la clase media y baja.*

e) *Estimular y promover la construcción de viviendas para la clase media, civil y militar, por la vía de mecanismos de financiamiento especial y la dotación de tierras. Así mismo, la de viviendas de interés social, todo dentro de una política habitacional organizada y eficaz.*

f) *Programas masivos e intensivos de capacitación profesional, dirigidos especialmente a los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo, con la participación directa de los sectores productivos, en forma descentralizada, y con un apoyo efectivo del INCE y la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho.*

g) *Liquidar a la brevedad posible al IVSS cuya viciada estructura está colapsada, regionalizar sus hospitales e implantar un nuevo sistema de Fondos de Pensiones que cumpla con sus objetivos específicos. De inmediato, deben suspenderse todos los gastos superfluos de ese organismo y, muy especialmente, las campañas de imagen que se encuentran en curso, incongruentes con sus pésimos servicios y elevadas deudas.*

h) *Promover la concertación entre los sectores empresarial y laboral para llegar a un acuerdo sobre las materias de Prestaciones Sociales y Fondos de Retiro que, sin afectar intereses legítimos y derechos adquiridos, permita ampliar el mercado laboral y aumentar la productividad." (EN;20-03-92,A-8).*

DEBATE SOBRE LA CONSTITUYENTE

La conveniencia de una Constituyente.

Al mismo tiempo que el Consejo Consultivo cumplía con sus tareas, se formaba una opinión pública en el país sobre la conveniencia de convocar a una Asamblea Constituyente, que pueda producir una nueva Constitución, en un corto lapso de tiempo. Una de las propuestas más completas sobre este particular, al menos de las publicadas en la prensa, fue la del doctor Alan Brewer Carías quien señaló que "una Asamblea Constituyente es una asamblea electa para dictar una Constitución, y agregó que en Venezuela se han tenido 25 constituciones desde 1811, lo que al

menos ha producido 25 Asambleas Constituyentes. Recordó que el año 46-47 se instaló una Asamblea Constituyente que dictó la Constitución del 47, y estimó que el Congreso electo en 1958 fue una especie de Constituyente porque aportó la constitución del 61, la vigente." Esquemáticamente se señalan los pasos a seguir para su estructuración: (DC;5-03-92,27)

El jurista Jesús Petit Da Costa, en la columna "Temas Legales", del periódico "El Universal", presentó a la opinión pública una visión clara de lo que significa una Asamblea Constituyente. El poder constituyente es la voluntad primaria y soberana del pueblo que se manifiesta en la creación de una Constitución, es decir un nuevo sistema jurídico-político, de acuerdo a las exigencias del bien común, mediante el cual se organiza como República o Estado para regular su convivencia en comunidad. El pueblo no legisla ni ejerce el poder constituyente por sí mismo sino que lo delega en un cuerpo integrado por representantes del pueblo que se denomina Asamblea Constituyente y cuyos miembros, según la doctrina clásica, no pueden ocuparse de funciones que corresponden a los poderes constituidos u ordinarios. En tanto que la asamblea sesiona, los Poderes Públicos constituidos funcionan normalmente y los ciudadanos siguen amparados por la Constitución. Concluida su labor, el pueblo aprueba la nueva constitución.

En Venezuela no hay disposición alguna sobre la posible convocatoria de una Asamblea Constituyente y, por tanto, nada impide que mediante reforma constitucional se establezca que sean electos en la constituyente diputados y senadores, para lo cual se desincorporarían del Congreso mientras dure la constituyente.

"Las primeras asambleas constituyentes se realizaron en las antiguas colonias inglesas que formaron a Estados Unidos de América. Por medio de la resolución del 10-05-1776, que antecede a la Declaración de Independencia, el Congreso invitó a las colonias desprovistas de gobiernos a darse a sí mismas en forma autónoma una organización política estable. Basándose en dicha preceptiva, los distintos estados de la posterior unión elaboraron sus propias constituciones. Aunque en algunos casos estos textos fueron aprobados por asamblea que cumplían también la función legislativa ordinaria, la mayoría optó por asambleas elegidas expresamente con el único objeto de ejercer el poder constituyente. Más tarde, la misma Constitución Federal de EUA fue obra de una convención extraordinaria compuesta por los representantes de los Estados de la Unión. La experiencia norteamericana tuvo sus seguidores en Europa, la primera asamblea constituyente europea fue la Asamblea Nacional de Francia de 1789, decisiva en la llamada Revolución Francesa. *La situación se había tornado grave y peligrosa para la monarquía. La irresolución del monarca hizo más aguda la alarma y preocupación de sus consejeros y amigos. Rivarol llegó a decir del rey: Cuando se quiere impedir una revolución, es necesario hacerla uno mismo. Reunida en la cancha de pelota, la asamblea adoptó, en respuesta a la prohibición real de celebrar sus sesiones, la resolución siguiente: La Asamblea, considerando que ha sido llamada para fijar la Constitución del reino, lograr la regeneración del orden público y mantener los verdaderos principios de la monarquía, declara que nada puede impedir que ella continúe sus deliberaciones y resuelve que todos los miembros prestarán al instante juramento solemne de no separarse y de reunirse en donde las circunstancias lo exijan hasta que la Constitución del reino sea*

establecida y afirmada sobre sólidos fundamentos. (C. Sánchez Viamonte)." (Jesús Petit Da Costa, "Asamblea Constituyente", en EU, 09-03-92,1-16).

Rechazo del Pacto Gobierno-Empresarios.

A mediados de abril, un Grupo de Empresarios presentó un Papel de Trabajo a Eduardo Fernández, Secretario General de COPEI, y luego a Carlos Andrés Pérez, en el que se plantea una acción orientada "hacia la estructura de acuerdo que incluya los elementos prioritarios sociales, políticos y económicos que, integrados en forma coherente, permitan que nuestro país se dirija hacia un desarrollo efectivo."²⁹ Dirigentes sindicales y voceros de los partidos políticos reaccionaron ante el Documento de los Empresarios como si se encontrasen ante un pacto CAP-Fernández-Empresarios. (EU;22-04-92,1-12).

El Secretario General de la CTV, César Olarte, declaró a la periodista Rosita Regalado, el 22 de abril de 1992, que el organismo obrero rechazaba en forma absoluta el Pacto Gobierno-Copei-Empresarios que viene gestándose desde el fracasado intento de golpe del 4 de febrero, porque ya no se pueden hacer componendas entre cogollos y lo que está planteado en esta crisis es una convergencia nacional, como lo ha propuesto la Central Obrera. En opinión de este dirigente "los hechos acaecidos en el país, incluyendo el 4F, no han cambiado la mentalidad terca, elitista y soberbia de algunas personas que... siguen buscando el beneficio de la minoría. La intención cogollística referida al sector laboral es que se pretenden desconocer los derechos legales vigentes de la contratación colectiva vencida en los años 1991 y 1992. Y la intolerable pretensión de querer inmiscuirse en la actividad sindical, cuya rectificación venimos adelantando desde hace meses." (EN;22-04-92,D-8)

César Olarte lamenta, en estas mismas declaraciones, que a los dos meses y diecisiete días del intento de golpe, todavía el presidente Pérez no ha recibido a la dirigencia de la CTV, pese a reiteradas solicitudes de audiencias formuladas ante su despacho. Ante esta actitud, considera que el presidente Pérez no debería ser invitado a los actos del primero de Mayo porque sería un insulto para los trabajadores. (EN;22-04-92,D-8)

Por su parte César Gil dirigente de la fracción sindical de Acción Democrática, señaló: "No hay ninguna razón para que el Presidente de la República, en contubernio con algunos amigos suyos de la empresa privada, por muy importantes que ellos sean, pueda abrogarse la responsabilidad de asumir la representatividad del país para ningún tipo de pactos... Sin embargo, bienvenido sea el deseo de que eso se de. Pero no puede ser con las personas y en la forma que lo está haciendo. Tiene que ser con una participación integral de todos los movimientos sociales venezolanos, de

²⁹El texto completo del Documento fue publicado en El Universal, del martes 22 de abril de 1992, pg. 2-1; y, ante la reacción de algunos dirigentes sindicales y políticos, al día siguiente, en El Universal del miércoles 22 de abril de 1992, se publicó la Carta de los Empresarios dirigida al Director de este periódico, Luis Teófilo Nuñez, firmada por Eugenio Mendoza, Philippe Erard, Francisco Aguerrevere, Gustavo J. Vollmer, Luis A. Vegas Benedetti, Roger Boulton, Gustavo Jiménez Pocaterra y Henrique Machado Zuloaga.

los partidos, de Fedecámaras, de la CTV, de las organizaciones vecinales, del Congreso de la República. En fin, tiene que ser una participación integral de los venezolanos, una consulta general para establecer qué cosas debemos corregir, hacia dónde debemos conducir el país... Lo que no puede hacer el Presidente es asumir la representación del partido en una reunión con empresarios, como tampoco puede asumir la representación de la CTV, de la comunidad y de los militares. Y es lo que está haciendo".

¿UNA CONSTITUYENTE SINDICAL?

Necesidad de renovación de las instituciones.

El diputado socialcristiano Leonardo Ferrer, en entrevista con el periodista Oswaldo Gutiérrez, aceptó que el *desprestigio* afecta a los *partidos políticos* en forma preocupante, en estos momentos difíciles que atraviesa el país: "Esa imagen, en algunos casos tiene su justificación, porque no se han sabido conducir los estamentos políticos conforme a una relación directa entre el dirigente y el dirigido. Pero ese desprestigio lo merecen en alto grado *los dirigentes sindicales* que han actuado con intereses personales divorciados de cogollos partidistas. Ellos tratan de mostrar o aparentar ante la opinión pública y los trabajadores que están representando a partidos políticos. Esa cuestión no es cierta, pues sólo están representándose ellos mismos; la corrupción sindical es un permanente matraqueo al trabajador venezolano." Además, el diputado manifestó su disposición de plantear ante el Parlamento de la República, "*la necesidad de que todo el cogollo sindical de Venezuela tiene que ofrecer esa cuota de sacrificio, para acabar con la corruptela que existe en el movimiento sindical. Por eso creo que se deben convocar a elecciones una vez que renuncien, para elegir auténticos dirigentes sindicales.*"(DC;6-03-92,27).

La Democracia Sindical.

Federico Ramírez León, Jefe del Buró Sindical Nacional de AD, con ocasión de la reunión celebrada para la lucha frontal contra la corrupción, dijo que los dirigentes del movimiento sindical de Acción Democrática plantean en primer lugar, la revisión de la tesis sindical, con el fin de adaptarla a los cambios que se han producido en el país y en el mundo; en segundo lugar, la identificación de los nuevos objetivos de la clase trabajadora; y en tercer lugar, la democratización de las elecciones que permitan elegir desde la base directamente a las autoridades sindicales del partido. (EN;24-02-92,D-5).

En este mismo orden de ideas, el Secretario Sindical Nacional de Copei y miembro del Comité Ejecutivo de la CTV, Carlos Navarro, planteó al periodista Oswaldo Gutiérrez la necesidad de una profunda democratización de las estructuras cetevistas y la lucha frontal contra la corrupción como tarea inmediata para rescatar la legitimidad representativa de la máxima central obrera en el país civil. "Hoy más que nunca es un imperativo histórico de sobrevivencia y estabilidad institucional, elegir desde la base a toda la estructura cetevista en una sola votación de primer grado, nacional y secreta, porque tenemos que devolver el poder a las bases sindicales, para que ellas elijan a sus dirigentes locales, regionales, sectoriales y nacionales".(DC;6-03-92,27).

El dirigente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, José Beltrán Vallejo, señaló en entrevista con el periodista José Ramón Díaz, que la renovación de las instituciones no es una mala idea especialmente si se trata de reestructurar el poder judicial, de reformar la constitución, convocar a un referendun, etc. Lo peligroso sería atentar contra los derechos sociales adquiridos por los trabajadores a lo largo de muchas luchas sindicales.

Como prueba de la voluntad de reforma, dentro de la propia CTV, el dirigente sindical señaló que se había nombrado una comisión para estudios de los cambios necesarios en esta central obrera, integrada por: Jhonny Díaz, Carlos Magdaleno, Pedro Díaz Lara, Ricardo León, Emilio Plat, Emil Guevara. Esta comisión deberá presentar en treinta días un estudio para modernizar la CTV, el cual será presentado ante un Consejo General de la CTV que tendrá lugar la primera quincena de Mayo. (EU;10-03-92,1-17).

También el dirigente sindical de la CTV, Ricardo León, reconoció en declaraciones de prensa que "no solamente los poderes públicos han perdido legitimidad, sino incluso los sindicatos, sencillamente porque no han respondido con firmeza y combatividad clasista en la defensa de los intereses de los trabajadores... Hay una manera de rectificar, que se emprenda de inmediato la tarea de convocar una especie de *constituyente nacional sindical*, que permita dotar a los trabajadores de una sola confederación sindical, democrática y clasista, e independiente de los partidos políticos, de los gobiernos y de los empresarios... Se exige la unidad de todos los trabajadores del país, pero expresada en una sola confederación y, por ende, la desaparición de las cuatro centrales sindicales existentes." (EU;31-03-92,1-23).

Una Constituyente para el Sindicalismo.

Frente a esta situación de deterioro del movimiento obrero, el Profesor José I. Arrieta, proponía, en un artículo publicado en la revista SIC, de mayo de 1991, "una Constituyente para el Sindicalismo". La pérdida de credibilidad, que afecta a la acción de los dirigentes sindicales, ha llevado a plantear la legitimidad de su liderazgo y de su representatividad, y, en consecuencia, a la necesidad de una profunda renovación. "El sindicalismo es criticado por los trabajadores por haber sido conducido con las mismas características de verticalidad, cogollismo, ausencia de participación y corrupción, en su doble dimensión de corrompido y corruptor, que la ciudadanía achaca a los partidos. Se sabe que no todos los dirigentes sindicales son corruptos y politiqueros. También se conoce de los intentos de rescate por sindicatos de base, de las banderas clasistas y participativas del auténtico sindicalismo. Así como la crítica de la ciudadanía al sistema democrático se refiere a esta democracia realmente vivida y no a la *democracia*, así también las críticas de las bases trabajadoras no se dirigen contra el *sindicalismo* en sí sino contra el sistema sindicalista partidista-clientelar instaurado. Por ello también se pide un cambio radical, una real constituyente, una nueva legitimidad."³⁰

³⁰Cfr. José I. Arrieta, "Una Constituyente para el Sindicalismo", en la Revista SIC, N° 544, mayo 1992, pág. 124

Como ejemplo de subordinación partidista el Prof. Arrieta recuerda la posición de rechazo asumida por los sindicalistas de AD a propósito del voto de censura a los ministros de la economía, cuando habían estado de acuerdo en criticar en forma continua y permanente el *paquete económico*. Cita las declaraciones del dirigente sindical de AD, César Gil, publicadas en El Nacional: "Hay un doble discurso, hay un discurso como dirigente sindical y un discurso como dirigente político. Yo tengo un discurso adeco en el Congreso y soy dirigente sindical y estoy en contra de la política económica de CAP..."³¹

En cuanto a la ausencia de democracia en las organizaciones sindicales, Arrieta denuncia el centralismo democrático, verticalista y amañado, mediante el cual las bases son dirigidas desde las cúpulas o cogollos, que son *las que saben y deciden el modo de hacer*. Las elecciones de base son manipuladas y, con frecuencia, la representación mayoritaria obtenida en la elección de primer grado no es respetada en las integraciones superiores de segundo y más aún de tercer grado. Los arreglos políticos para ajustar las cuotas de poder predominan en los Congresos de la CTV.³²

La estructura cupular facilita y protege la corrupción, que se extiende a todos los niveles, afectando la original intención de las cláusulas que conforman el fuero sindical, desviadas ahora en provecho de los dirigentes para medro personal (la cláusula sindical, la negociación colectiva, las costas contractuales, etc.)

Un Consejo Consultivo para la CTV

La intención de una Constituyente para el movimiento obrero no representaba una proposición ajena al deseo y la voluntad de muchos de los dirigentes sindicales de la CTV. Una prueba de ello fue el nombramiento, por parte del Directorio de la máxima Central Obrera, de un Consejo Consultivo con la misión de ofrecer sugerencias para la modernización y re-estructuración del movimiento obrero. Hablaremos de la creación e instalación de este Consejo Consultivo al final de la Crónica Laboral.

Caracas capital mundial del sindicalismo.

Del 17 al 24 de marzo de 1992, Caracas se convirtió en la capital mundial del sindicalismo con la celebración del XV Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), que cuenta con ciento diez millones de miembros de los diferentes países. La inauguración del evento se celebró en la sala "Ríos Reina" del teatro Teresa Carreño, con asistencia en el

³¹Cfr. José I. Arrieta, "Una Constituyente para el Sindicalismo", Art.c., pág.161.

³²El Pfr. Arrieta trae como ejemplo dos casos históricos: "El caso de Causa R, ganadora del sindicalismo metalúrgico más grande del país, es expresivo por su no participación en Petrametal. Los Estatutos forjados de dicha Federación, que determinan el dominio dictatorial de José Mollegas, se encargarán que ello sea así... COPEI pierde la secretaría general (de la CTV) porque no acepta lo ofrecido por AD. El MEP, a pesar de ser minoritario entre en su lugar y se entregan otras vocalías minoritarias con el fin de dar la impresión de amplitud y pluripartidismo."

podium del presidente Carlos Andrés Pérez; el Director General de la OIT, Michel Hansenne; el Secretario General de la CIOSL, John Vanderveken; el presidente de la CTV, Antonio Ríos. Más de mil dirigentes sindicales llenaban la sala, juntamente con expertos de ciento treinta países, treinta y cuatro delegados de secretariados profesionales internacionales y un buen número de observadores de las agencias de la ONU. Los dos temas principales del Congreso se expusieron, el 20 de marzo, "Los sindicatos en favor de la democracia", y el 21 de marzo, "Los sindicatos por la protección del medio ambiente". (EU;17-03-92,1-14 y 1-18; EU;18-03-92,1-18)

Nicolas Redondo Urbieto,³³ Secretario General de la "UGT" española y Vicepresidente de la Confederación Europea de Sindicatos, señaló en rueda de prensa que "el neoliberalismo salvaje está erosionando las democracias y conduciéndonos a una catástrofe que sólo puede detenerse imponiéndole límites y reglas que superen la pura y dura lógica del mercado. A juicio de Nicolás Redondo, la historia vive un momento de reflujo, una especie de retroceso en la conciencia social, que permite a los poderes dominantes presentar la idea de un nuevo orden mundial ligada al capitalismo sin freno. Pero este triunfante capitalismo condena al subdesarrollo a tres cuartas partes de la humanidad, sin ser capaz de asegurar un desarrollo equilibrado, que no atente contra la sociedad y el equilibrio ecológico. El paraíso prometido por los profetas del neoliberalismo es falso, porque, en estos momentos, tras algunos años de bonanza, el paro y el desempleo vuelve a crecer en casi todo el mundo. A la pregunta ¿que hacer? el dirigente sindical señaló que se hace tarea indispensable la democratización de la economía, la profundización de los derechos sindicales, la ampliación de la negociación colectiva, el refuerzo del derecho a la huelga y a manifestar, que son consustanciales a la sociedad democrática. (EU;20-03-92,1-10).

También resultan interesantes las declaraciones del señor Marian Krzaklewski, presidente del famoso sindicato polaco Solidaridad. En su opinión, Walesa tiene hoy menos poder del que tuvo con el sindicato Solidaridad, ya que el poder presidencial no ha sido definido con bastante claridad en Polonia. "Lanzamos un programa de campaña, con la intención de convertir a Solidaridad en un sindicato profesional que tiene como meta específica defender los derechos de los trabajadores. Durante el período de elecciones, en 1991, nuestro sindicato desempeñó un papel político para garantizar las profundas transformaciones de la nueva Polonia." (EU;20-03-92,1-10).

AMAGO DE HUELGA EN LA INDUSTRIA PETROLERA.

La prensa del lunes 27 de abril de 1992, se hizo eco de la ratificación del paro pacífico, anunciado por los Sindicatos Petroleros, para el martes 28 de abril. Se iniciaría a las 5 de la mañana en los portones de Lagoven, La Salina, y Maraven-Lagunillas. El motivo de la interrupción de actividades en estas instalaciones es la negativa de PDVSA y sus filiales a dar una respuesta positiva a la solicitud de revisión salarial hecha por los trabajadores ante el deterioro del salario real. El

³³Nicolás Redondo Urbieto, un vasco de profunda tradición ugetista y socialista, ha sido por muchos años secretario general de la Unión General de Trabajadores (UGT) y dirigente del Partido Socialista Obrero Español.

Gobierno, como medida preventiva, anunció el aumento de la vigilancia de la Guardia Nacional en estas instalaciones. Los directivos sindicales, por su parte, mantenían continuos contactos y reuniones con los militantes de base. Las Filiales Petroleras, en previsión de posibles pérdidas, activaron desde el mediodía del lunes el Plan Contingencia, que comenzó a ser ejecutado con personal de empresas contratistas y otras firmas de servicio. (Alonso Zambrano, EN;27-04-92,D-2).

De acuerdo al periodista Alonso Zambrano, los dirigentes de FEDEPETROL, Gotera y Martínez, así como el Secretario General del STPL, Jesús Rondón, acusaron a la Guardia Nacional de estar ejerciendo presión a los trabajadores petroleros para que éstos no luchan por sus reivindicaciones. Al tiempo que han hecho un llamado al Ministro de la Defensa, General Fernando Ochoa Antich, para que evite hechos de violencia... (Alonso Zambrano, EN;27-04-92,D-2).

Los dirigentes sindicales consideraban "que el aumento dado por la industria petrolera en el mal llamado capítulo de la meritocracia en la nómina mensual menor no ha hecho otra cosa que crear fisuras entre los trabajadores cuyo aumento máximo fue del 40% y el mínimo de 8,5%. Esto ha causado el deterioro muy grande en los ingresos debido al alto costo de la vida y la especulación." (Alonso Zambrano, EN;27-04-92,D-2).

También se informó en la prensa que el Ministro del Trabajo, Ruben Rodríguez, el dirigente José Beltrán Vallejo, de la CTV, y Carlos Ortega, de Fedepetrol, se habían trasladado a la Costa Oriental del Lago, con el fin de mediar en el conflicto (Elvia Gómez, EN;27-04-92,D-2).

El martes 28 de febrero, el Presidente de FEDEPETROL, Raúl Estrella declaró en la prensa que el paro petrolero lanzado por los dirigentes sindicales locales, Eduardo Lira y Jesús Rondón, había fracasado ya que de los 20.000 trabajadores, afiliados a 13 sindicatos de la zona zuliana, solamente 400 se habían sumado al paro. Para Raúl Estrella los motivos planteados por los partidarios del paro no resistían un análisis serio, pues no tenían en cuenta que, desde la firma del nuevo Contrato Colectivo, el sistema de tabulador que antes se aplicaba de modo vertical, ahora se mueve también de forma horizontal. "Ahora el Tabulador se rige por la meritocracia, que es la forma más justa y reivindicativa para los trabajadores del sector petrolero. Esos paros provocados por la insensatez de algunos dirigentes pretenden hacer desaparecer la meritocracia. De modo que esos compañeros que llamaron al paro, están divorciados de la realidad, están fuera de tiempo. Por otra parte, se cayeron en la estrategia sindical porque no cumplieron con las pasos requeridos para una acción de esa naturaleza... dialogar con el patrono.... y, finalmente, introducir un pliego conflictivo" (EU;28-04-92,1-16)

MAYO OBRERO

El Iro de Mayo.

El primero de Mayo de 1992, no sería unitario, ya que los dirigentes del MAS anunciaron, desde el 27 de abril que no participarían en el tradicional desfile organizado por la CTV. En su opinión, esta central obrera ha dado una orientación carnavalesca a la marcha de los trabajadores con miras a complacer al gobierno del presidente Pérez y de espaldas al pueblo trabajador víctima del paquete económico

impuesto por el FMI. "Esa procesión de carrozas y de caña no debe repetirse y mucho menos si con la misma (como parece ser la intención de muchos sindicalistas del Gobierno) se pretende brindar oxígeno al moribundo liderazgo del presidente Pérez. Demasiados golpes ha recibido la clase trabajadora venezolana de este Gobierno como para salir a gritarle vivas, cuando lo pertinente es pedirle que se vaya y le permita al país escoger un Gobierno distinto...No puede pedírsele a los obreros que vociferen consignas contra el paquete económico en la calle, cuando en el Congreso Nacional, los llamados diputados obreros del partido de Gobierno tuvieron el tupé de aplaudir a los ejecutores de ese paquete del hambre... Finalmente nuestro llamado es para que los trabajadores le expresen un no rotundo al Gobierno y...en tal sentido solicitamos la elección directa de las autoridades sindicales, porque estas solicitudes son el mejor homenaje que se les puede hacer a los mártires de Chicago en éste primero de Mayo".(DC;27-04-92,30).

A este respecto, en declaraciones publicadas al día siguiente en la prensa, el dirigente acción democratista César Gil señaló que unas elecciones de base, en la CTV podrían costar más de doscientos millones de bolívares, una suma que, si bien se puede considerar como de gastos necesarios, las Federaciones no estarían en capacidad de soportar, especialmente en momentos de crisis como el actual.(EU;28-04-92,1-25).

Federico Ramírez León, Secretario del Buró Sindical de Acción Democrática, fue comisionado por la CTV para invitar oficialmente, al Presidente de la República Carlos Andrés Pérez, al desfile del primero de Mayo, día mundial del trabajador, que como todos los años culminará en la plaza O'leary, del Silencio. (EU;28-04-92,1-14). Esta decisión no fue del agrado de algunos de los dirigentes de la CTV. Entre ellos, Pablo Castro quien expresó en la prensa su desacuerdo, señalando que a raíz del 4 de febrero, el Presidente se había reunido con todo el mundo, pero no se había dignado a hacerlo con la dirigencia de los trabajadores. Además, señaló "vamos a desfilar para protestar contra las políticas antiobreras, antipopulares y antidemocráticas, particularmente contra el paquete económico implementado por el Gobierno de Carlos Andrés Pérez. De modo que resultaría un absurdo, algo insólito el que CAP se presentara a este desfile del primero de Mayo. (EU;28-04-92,1-14).

La marcha sindical se llevó a cabo sin problemas, en un tono gris, siguiendo la ruta de todos los años hasta la Plaza de El Silencio. El Presidente Carlos Andrés Pérez no asistió al desfile. La cobertura del evento en la prensa no fue tan amplia como la que tradicionalmente ha recibido en ocasiones anteriores.

En San Félix, una de las poblaciones obreras más importantes de la zona del hierro, se realizaron tres marchas para celebrar el día del trabajador.

Una de las marchas, la más escuálidas, fue promovida por el Movimiento Democrático Popular, Convergencia Democrática y el Partido Comunista de Venezuela. Arrancó desde el puente Dalla Costa hasta el semáforo de El Roble. Avanzaban con el tricolor nacional y levantaban sus puños en alto, solicitando a gritos la renuncia del Presidente Carlos Andrés Pérez y de Luis Piñerúa Ordaz, así como la libertad de los presos políticos y la condena de los corruptos.

Otra de las marchas, con muy escaso número de participantes, fue promovida por la Federación de Trabajadores del Estado Bolívar, y encabezada por Angel Zerpa Mirabal, ex-presidente de la Federación, Ildemaro Vallés y otros, aglomerándose en la

Plaza Miranda. A juicio de Zerpa Mirabal, la escasa participación de los trabajadores de la zona del hierro en las marchas del 1ro de Mayo, se debe a que las empresas realizan fiestas en los clubs para homenajear a los trabajadores de su plantilla y éstos prefieren acudir a estos sitios y no participar en las actividades programadas por las federaciones y los sindicatos.

La tercera marcha, la más numerosa, fue la convocada por el Gobernador del Estado Bolívar, Andrés Velásquez, conjuntamente con el Alcalde de Caroní, doctor Clemente Escotto, y los dirigentes del Nuevo Sindicalismo, Víctor Moreno y José Milaso, ex-presidente y presidente de Sutiss, respectivamente. La marcha arrancó de la Panadería El Sol y culminó en la Plaza Bolívar, donde se dejaron escuchar consignas contra "el paquete económico", contra la privatización de las empresas básicas, por la democratización de la CTV y la lucha contra los corruptos. (Alida Vargas León, CC; Cdad. Guayana, 2-05-92, A-5).

ELECCIONES SINDICALES EN GUAYANA.

SUTRALUM

Una de las primeras elecciones celebradas en la zona del hierro fue la del Sindicato de Trabajadores de Venalum, a mediados de Enero de 1992. Tres planchas disputaban el control de Sutralum, a saber: la N° 1 de AD, encabezada por Guillermo Hernández; la plancha N° 3 de Copei, encabezada por Jesús Hernández; y la plancha N° 4 del Nuevo Sindicalismo, encabezada por Estéfilito García. Con una mayoría considerable, Guillermo Hernández resultó reelecto como Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Venalum, en un proceso caracterizado por la calma. Se contaron un total de 2.141 votos válidos, distribuidos de la manera siguiente: (CC; Cdad. Guayana, 18-01-92, A-4)

PLANCHAS	Votos	S.Ejec.	Voc.
Pl. N° 1 de AD	1.254	4	1
Pl. N° 3 de Copei	262	1	1
Pl. N°4 del Nuevo Sindicalismo	625	2	
Votos nulos	16		

En opinión de la periodista Alia Vargas León, el triunfo de Guillermo Hernández evidencia el liderazgo que personalmente tiene en la planta, el cual está muy por encima de la organización política en la que milita. Con ocasión de este triunfo declaró a los periodistas: "Esta crisis debe ser enfrentada por todas las tendencias políticas representadas en el sindicato. En la unidad está la clase. Sólo unidos obtendremos resultados positivos..." (CC; Cdad. Guayana, 18-01-92, A-4).

SUTRA-CVG.

Morales Candurín, suspendido de toda actividad sindical partidista por el Buró Sindical de AD, resultó reelecto como Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores de la Corporación Venezolana de Guayana, Sutra-CVG. Candurín encabezaba la plancha N°1, independiente, que obtuvo 145 votos, con derecho a más

de 4 votos en el Comité Ejecutivo. El segundo lugar lo ocupó Ronald González, quien encabezaba la plancha N°5 de AD que obtuvo 133 votos. El tercer lugar lo ocupó José Riveras, de la plancha N°4 que obtuvo 55 votos. El número total de votantes fue de 333. (Alida Vargas León, CC; Cdad. Guayana, 5-05-92, A-4).

SINTRALCASA.

El martes 5 de Mayo de 1992, a partir de las ocho de la mañana, iniciaron el proceso electoral para designar la nueva directiva del sindicato de ALCASA, con participación de 8 planchas: La plancha N°1 de Acción Democrática, encabezada por Diego Castro; la plancha N°2 del Movimiento Democrático Popular y Liga Socialista, encabezada por José Montilla; la plancha N°3 de COPEI, encabezada por José Luis Reyes Marcano; la plancha N°4 del Nuevo Sindicalismo, encabezada por Freddy Báez; la plancha N°7, de AD-UVI, encabezada por Eddy Martínez; la plancha N°8 de La Chispa y el Partido Socialista de los Trabajadores, encabezada por Edgar Caldera; la plancha N°10 de Independientes, encabezada por Teresa Herrera y la plancha N°20 de Independientes, encabezada por Octavio Pacheco. El presidente de la Comisión Electoral de SUTISS, Edgard Maestre manifestó que 2.055 trabajadores tienen derecho al voto. De ese total, 666 escogerán la directiva de la seccional de empleados, por lo cual se utilizarían dos tipos de tarjetas: Una para la escogencia del Comité Ejecutivo y otra para la Seccional. Con diez votos de diferencia, la plancha N° 1, de AD, ganó las votaciones del Sindicato de Trabajadores de Alcasa, resultando reelecto por segunda vez Secretario General.

De acuerdo a los resultados, Acción Democrática y el Nuevo Sindicalismo consiguieron dos puestos en el Comité Ejecutivo y una vocalía, cada uno. En total cada una de estas organizaciones obtuvo tres puestos. Los otros grupos de oposición ocuparon cinco de los siete puestos del Comité Ejecutivo. Antes esta realidad, el Secretario General, Diego Castro, señaló a los periodistas que resulta muy difícil dirigir un sindicato sin contar con una mayoría en el Comité Ejecutivo pues ocurrirá "lo mismo que sucede actualmente que es muy difícil lograr un acuerdo por unanimidad. El dirigente señaló que una de las tareas inmediatas a cumplir por el Comité Ejecutivo sería adelantar la redacción del nuevo contrato colectivo a fin de lograr adecuadas reivindicaciones socio-económicas para los trabajadores." (Alida Vargas León, CC; Cdad. Guayana, 7-05-92, A-4).

SUTTISS-SIDOR.

Para el jueves 5 de Marzo de 1992, las nueve planchas para el proceso electoral de SUTISS, fueron presentadas en un acto donde hubo poca presencia de los trabajadores. El acto se caracterizó porque ninguno de los postulantes quiso poner el N°1 a su plancha, número antiguamente usado por AD.

Las planchas, comenzando por la N°2, estaban conformadas de la siguiente manera: Plancha N°2 de el MAS, encabezada por Luis Pérez; Plancha N°3, encabezada por José Guerra; Plancha N° 4 de Matanceros-Causa R, encabezada por José Milazzo; Plancha N°5 de AD, encabezada por Freddy Soublette; Plancha N°6, encabezada por José "el chiquito" Larez; Plancha N°8 de la Liga Socialista, Partido Socialista de los Trabajadores y colectivo desobediente, encabezada por Nelson Viana; Plancha N°10, del Movimiento Democrático Popular, independientes y

clasista, encabezada por Leliciano Guzmán y Plancha N°21 de Siderúrgico Unidos, encabezada por Luis Gil. Los resultados finales de las elecciones fueron las siguientes:

PLANCHA	Votos	Puestos
Pl. 4 Matanceros-Causa R-N.S.	4.637	8
Pl. 6 FIL	665	
Pl. 21 Siderúrgicos Unidos	346	
Pl. 8 Liga Socialista-Par.Soc. de los Trab.	342	
Pl. 5 Acción Democrática	227	
Pl. 3 Copei-UVI	203	
Pl. 2 MAS	172	

Adón Soto, en un artículo de opinión publicado en el Correo del Caroní el 8 de Abril de 1992, considera que la victoria de los Matanceros ha sido la más contundente en la historia sindical de Suttis, superando las obtenidas en otras elecciones de este sindicato, el más poderoso de Venezuela. Es la primera vez que una plancha logra ocho posiciones directivas en el Comité Ejecutivo de Suttis, de las once que se contemplan por los estatutos. Esta victoria, se produce el primer día de Abril, cuando Sidor viene saliendo de una política de reconversión, dictada por el Gobierno, Fondo Monetarista y por Sidor, con el objetivo solapado de acabar con el Movimiento Siderúrgico de "los Matanceros". Suttis y los Matanceros salieron profundamente fortalecidos del proceso de reconversión, a pesar de que una parte del movimiento fue alcanzado por esa política. El daño no fue mayor porque el Gobierno y la empresa se encontraron con un equipo sindical encabezado por Victor Moreno dispuesto a defender a los sidoristas y con un Andrés Velásquez que es un Matancero y mantuvo un discurso político continuo en favor de los trabajadores de la zona del hierro.³⁴ La nueva estructura del sindicato SUTISS, quedó conformada de la manera siguiente:

Presidente	José Milazzo
Secretario General	Ramón Machuca
Secretario de Organización.	Yunis Hernández
Secretario de Trabajo y Reclamos	Wilfrido García
Secretario de Finanzas	Freddy Marchan
Secretario de Actas y Correspondencia	José Montilla
Secretario de Prensa y Propaganda	Agapito Hernández
Secretario de Empleados y Técnicos	Armando Martínez
Secretario de Actas y Correspondencia	Luis Malavé
Secretario de Seguridad Social	Luis Gil
Secretario de Cultura y Deportes	Nelson Viana
Secretario de Educación y Form. Sind.	Arquímedes González

³⁴Cfr. Adón Soto, "La victoria de los Matanceros", Correo del Caroní, Ciudad Guayana, miércoles 8 de Abril de 1992; opinión A-D

Vocales: Primer Vocal, Nerio Fuentes; Segundo Vocal, Ronald Curbata; Tercer Vocal, Francisco Fermín; Cuarto Vocal, José Guerra. *Tribunal Disciplinario:* Presidente, Jesús Yáñez; Secretario, Arístides Rodríguez; Relator, Alcides Yépez; Primer Suplente, Oswaldo Quijada; Segundo Suplente, Héctor Arayán; Tercer Suplente, Antonio Castillo. *Seccional Ciudad Bolívar:* Secretario de Organización, Carlos Becerra; José Caraballo, Orlando Rodríguez, José González y Carlos Herrera. *Seccional Upata:* Secretario de Organización, César Guillén; Isafas Viamonte, Aníbal López, Sergio Núñez y Cirilo Gómez. *Seccional de Empleados:* Angel Basanta, Juan Marín, Trino González, Carmen Mata, Reinaldo Jiménez. *Seccional Peritos y Técnicos:* Wilfredo Santana, Marcos Aguilar, Carlos Ramos, Neptalí Febres y Argenis Vargas. En la estructura sindical se incluyen 93 delegados departamentales. De ese total faltan por elegirse 20. (CC; Cdad. Guayana, 9-4-92, A-4).

Haciéndose eco de los resultados del proceso electoral de SUTISS, poderoso sindicato único de la industria siderúrgica, Andrés Velásquez, Gobernador de Bolívar, declaró en la prensa que los trabajadores comienzan a percibir un nuevo sindicalismo y que la hegemonía sindical de AD llega a su fin.

El líder de la Causa R es un hombre pragmático, surgido de las filas sindicales de Sidor y piensa que la gran tarea que los trabajadores tienen por delante es lograr que se convoquen elecciones directas para elegir a las Federaciones Sindicales, cuyos dirigentes se colocan a dedo en los cogollos partidistas. Lo importante en toda acción directiva es la práctica democrática, la transparencia y la honestidad. Desde 1979 esta fue la línea de conducta de los sindicalistas, conocidos como los Matanceros, que alcanzaron un triunfo sorprendente en las elecciones con más de 4.000 votos.

"Allí comenzamos a realizar una práctica sindical democrática, con procedimientos transparentes que atacaban de frente, sin ningún tipo de concesión, la corruptela sindical; y eso trajo como consecuencia que durante ese primer período de gestión sindical, nos intervinieran el sindicato Sutiss. Yo creo que ese episodio, en la historia sindical venezolana, por parte de las Federaciones sindicales, fue la más grande aberración que se conozca en la historia sindical de Venezuela... Esa gestión creó una serie de expectativas en Venezuela, y en la medida en que empezamos a recuperar el sindicato Sutiss y que comenzamos a tener presencia en otros sindicatos en el país, comenzó a corroborarse que efectivamente existe un viejo sindicalismo, muy antidemocrático, y una nueva manera."

"El viejo sindicalismo se caracteriza por ser antidemocrático, por ser un sindicalismo corrupto, inconsecuente e impuesto por las federaciones sindicales y que responde sólo a intereses partidistas. Ello contrasta con un sindicalismo que consulta a sus representados, que discute un anteproyecto de Contrato Colectivo con su gente, que rinde cuentas periódicamente a sus afiliados sobre el uso de las finanzas y un tipo de dirigente sindical que no se desvincula de su condición de trabajador porque permanece en su puesto de trabajo."

"Un dirigente sindical, por muy pequeño que fuera el sindicato, era una persona que al año de ser dirigente sindical, por ejemplo estaba cambiando de residencia o comprando una nueva residencia, de no tener carro, pasaba a no sólo tener vehículo del sindicato, sino a tener un lujoso vehículo de su propiedad. Un dirigente sindical que de no tener recursos económicos comenzaba a tener cuentas bancarias y tarjetas de crédito. Ello sólo es posible porque hay un patrón que lo soborna, porque existía

la práctica de cobrar cuotas contractuales cada vez que se firmaba un contrato colectivo y al mal uso que se hace de las cotizaciones sindicales."

"En el caso de Guayana hemos venido liquidando esa práctica, las cuotas que se acostumbraban eran millonarias. Por ejemplo, un contrato de la Siderúrgica del Orinoco firmado pagaba uno seis millones de bolívares. Ese dinero iba a las federaciones y a los sindicalistas que participaban. Ello se repartía entre unos pocos dirigentes sindicales, entre ellos estuvo el conocido sindicalista José Mollegas, que utilizaba mucho esta práctica y por supuesto el entorno de los sindicatos y sindicalistas."

"Los trabajadores han venido evidenciando, aunque muy tímidamente, a favor de lo que es este nuevo sindicalismo, a favor de una prédica democrática con el argumento de que no es posible que los dirigentes sindicales se eternicen en sus puestos, que no es posible que los partidos políticos sigan designando a dedo a quienes forman parte de las federaciones, como es el caso de la CTV o Petrametal y Petrolívar, para citar los casos de Guayana, pero este proceso ha permitido una mayor comprensión de parte de los trabajadores."

"La gran tarea que tenemos ahora por delante los trabajadores de Venezuela es lograr que efectivamente se convoque a elecciones directas y secretas mediante el voto universal para elegir a la federación de trabajadores de Venezuela, a las federaciones regionales y de carácter nacional, no es posible que Antonio Ríos, ese señor tan cuestionado pueda seguir representando al movimiento obrero porque el buró sindical de AD decide que él tiene que continuar allí. No es posible que un buró sindical manipule al movimiento obrero venezolano con el propósito de darle apoyo a gobiernos que le han hecho tanto daño al país, cuando en la historia sindical del mundo los movimientos sindicales, sobre todo en momentos estelares como el que está viviendo el pueblo venezolano, siempre se han pronunciado y siempre han sentado una posición firme en defensa de los trabajadores." (DC;27-04-92,34).

Ramón Machuca, Secretario General de Suttiss, denunció en la prensa la ineficiencia de Santos Rebolledo como Director Laboral de la Siderúrgica del Orinoco en representación de los trabajadores ya que nunca ha presentado informes de las discusiones que se desarrollan a ese nivel. El dirigente del Nuevo Sindicalismo lo emplazó a que ponga su cargo a disposición de los trabajadores y permita la elección democrática de los representantes de los trabajadores en ese directorio. "Asegura Ramón Machuca que tanto a Santos Rebolledo como a todos los adecos del Buró Sindical les aterroriza que en estos momentos exista una conducta distinta de hacer sindicalismo, con honestidad, transparencia y democracia (Alida Vargas L., CC;Cdad. Guayana,12-05-92,A-4)

LOS INGENIEROS Y SU SALARIO MINIMO BASICO

La Directiva del Colegio de Ingenieros, de la Seccional de Ciudad Guayana, realizó una importante reunión en su sede de Puerto Ordaz, en la cual el ingeniero Rómulo Muñoz, vocal de la directiva, hizo un esbozo de las actividades y logros alcanzados en el primer año de su ejercicio: apertura de la revista de la seccional del colegio: participación en los XII Juegos Deportivos Nacionales, celebrados en Barquisimeto; la responsabilidad administrativa del restaurant Aponguao; la puesta en

práctica de la Bolsa de Trabajo. En opinión del Ingeniero Simón Yegres, que ha sostenido reuniones en la ciudad de Caracas con directivos del Colegio a nivel nacional para establecer los lineamientos de lo que sería la cesta básica del ingeniero, éste debería contar con un sueldo mínimo de 60.000 bolívares mensuales para cubrir el costo de dicha cesta. (CC;Cdad. Guayana,17-05-92,A-3).

ENTREVISTA A BERNARDO PÉREZ SALINAS.

El periodista Raúl Gómez publicó una entrevista al veterano sindicalista venezolano Bernardo Pérez Salinas ex-presidente de la CTV en 1947, en la que éste dirigente señala que los sindicalistas venezolanos perdieron la moral y se les apagaron las luces. Pérez Salinas comenzó su actividad sindical el año 1920, siendo un adolescente de 14 años que trabajaba como aprendiz en una imprenta. Participó en la huelga de los trabajadores de las artes gráficas que reclamaban una mejora salarial. En su opinión, el trabajador ha estado pisoteado tanto en tiempo de Gómez como después. A los dirigentes actuales se les ha acabado la moral y se les han apagado las luces. El movimiento sindical no es para que todo el mundo se eternice en el cargo para el que lo eligieron "cuando servíamos en una directiva tardábamos aproximadamente dos años en el cargo, en el que podían reelegirnos pero no permanecer todo el tiempo. Partíamos de la idea de que eso estancaba la organización, pues a la gente se les agotaban las ideas. Esto se echaba a perder cuando se llegaba a la presidencia de una federación y ahí se quedaban...Aquí la mayoría de los dirigentes sindicales abandonó los barrios obreros, para irse a vivir a los güetos de clase media, eso es un síntoma de descomposición y de mala interpretación de clases." Ante la pregunta del periodista si su observación significaba que para ser sindicalista hay que vivir en una barriada, Pérez Salinas contestó: "No. Eso es lo que dicen esos caballeros cuando uno les hace esa crítica. Es que vivían en esos barrios; y yo, por mi parte sigo viviendo aquí. Todo depende de las artes de las que ese individuo se haya valido para acceder a las mansiones a dónde vive; no critico a nadie que se haga rico, pero si un dirigente sindical quiere hacerse rico, que se salga del mundo sindical y se dedique a los negocios..."³⁵(EM;21-05-92,8).

LA LUCHA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

Los Empleados Públicos, agrupados en FEDEUNEP, planificaron una serie de paros escalonados para el mes de mayo, que culminaría en un Paro Nacional, con el fin de presionar al Ejecutivo Nacional a definirse en materia contractual. La aspiración de los trabajadores públicos se concretaba en un salario mínimo de la Escala de 13.325 bolívares. Los representantes del Gobierno recurrieron al Buró Sindical de AD y a la CTV para que ayuden a hacer entender a los sindicatos de las

³⁵A este respecto resulta interesante leer la serie de reportajes publicados por el periodista Vladimir Villegas Poljak, bajo el título "¿Cómo viven los líderes del sindicalismo?", en varios números de "El Universal", desde el domingo 30 de Agosto de 1992 hasta el 18 de Septiembre de 1992.

distintas instituciones públicas la inconveniencia de estas huelgas y en especial del proyectado paro nacional. De hecho, FEDEUNEP acordó dar un lapso de espera al Gobierno, aun cuando mantuvo la política de paros esporádicos.³⁶

XLVIII ASAMBLEA ANUAL DE FEDECAMARAS ANTE LA CRISIS

Instalación de la XLVIII ASAMBLEA ANUAL de Fedecámaras

Bajo el título de "El Cuarto Poder se instaló en Guayana", el Correo del Caroní se hizo eco, el 15 de Julio de 1992, de la instalación de la XLVIII Asamblea de Fedecámaras, máximo evento de la cúpula empresarial venezolana (CC;Cdad Guayana,15-07-92,A-1). El acto de instalación se celebró en el Hotel Intercontinental de Guayana, con más de quinientos inscritos. El presidium del acto estuvo conformado por: Freddy Rojas Parra, presidente del organismo; Roger Boulton, primer vicepresidente; Jorge Serranos, segundo vicepresidente; Mario Seijas, Tesorero, Miguel Márquez Barry, Presidente del Comité Organizador; Frank De Armas, Ministro de Fomento; Andrés Velásquez, Gobernador del Estado Bolívar; Roberto Arreaza, Director Ejecutivo de la CVG; Clemente Escotto, Alcalde de Caroní; Jorge Carvajal, Alcalde de Heres; y el coronel Pedro Pablo Vera Losada, representante del Core 8.(CC;Cdad. Guayana,16-07-92,A-5)

El discurso de apertura estuvo a cargo de Freddy Rojas Parra, Presidente de Fedecámaras, quien destacó la importancia de una coalición de todos los sectores de la producción en función del beneficio colectivo. Las saluciones más aplaudidas fueron las de Miguel Márquez Barry, que agradeció la colaboración humana y económica de los empresarios guayaneses, y la del Gobernador Andrés Velásquez, que expuso con sinceridad de antiguo obrero de Sidor, sus reflexiones sobre las relaciones obrero-patronales, con ausencia de todo tipo de corrupción. (CC;Cdad. Guayana,16-07-92,A-5).

"Traigo a esta asamblea empresarial, amontonadas, algunas reflexiones. Vengo de la fábrica. Conozco bien los tres turnos de trabajo. Aprendí temprano que el deber tiene más fuerza que el sueño y el cansancio. Tengo el orgullo de trabajador siderúrgico y atesoro la solidaridad como la más grande riqueza ganada codo a codo con mis compañeros de faena, sudado en el horno con el mismo sudor alegre del hermano que se retira a diario al hogar, feliz de haber ganado la jornada con sus manos y su conocimiento. De allí vengo. Por eso me preocupa el rumbo de las relaciones entre trabajadores y empresarios. Parece que el país estuviera en una de las medianoches de su historia. La crisis se expresa singularmente en los trabajadores: la inflación ha corroído los salarios y sectores inmensos continúan empobreciéndose. Las tensiones sociales se agudizan y se agravan porque el salario no alcanza para el sustento mínimo. No alcanza la paga para la vida en dignidad a que nos convoca la existencia. Y allí, en el centro preciso de la dinámica obrero patronal, hay un nudo que merece ser cortado para hacer más francas, honestas y fructíferas esas relaciones: hay que extirpar la corrupción sindical."(CC;Cdad. Guayana,16-07-92,A-5).

³⁶Cfr. Vida Nacional, "Conflicto de los Empleados Públicos", en la Revista SIC, N° 545, junio 1992, pg. 241

Ni los trabajadores ni los empresarios soportan más una dirigencia sindical que se ha convertido en estamento o casta. Creo que ya basta, 34 años de relaciones signadas por el cobro de costas; por una mano encima y otra debajo de la mesa; de conflictos creados para el chantaje y el provecho particular de algunos pocos, de retroceso, venta y claudicación de los derechos de los trabajadores; de dictadura de cogollos que, temerosos de la democracia y de las elecciones universales y directas, se han eternizado en los cargos, los privilegios y los vicios y que, finalmente contaminados de partidocracia - que es la suma de todo lo malo- no merece sobrevivir a estos tiempos ni son el terreno donde pueda fructificar el desarrollo."(CC; Cdad.Guayana,16-07-92,A-5).

Dije que parecía medianoche. Afortunadamente, a esa oscuridad le sucede la aurora y debe haber luz y calor dentro de poco. La Venezuela que viene sólo se puede construir con una relación entre los trabajadores y los empresarios que tengan el sello de la honestidad y del respeto. Que tengan la marca de lo justo al lado del certificado de calidad de los productos. Se me ocurre decir que calidad total sólo es posible si el piso de la empresa es de justicia total. Así, entonces, comenzará la madrugada para Venezuela."(CC;Cdad.Guayana,16-07-92,A-5).

Llegan a Guayana los empresarios de todo el país en una hora de discusión sobre el destino de las empresas básicas. Como trabajador siderúrgico, como hombre de esta tierra, como venezolano y como gobernador de los guyaneses, no puedo soslayar tan importante tema. Debo tocarlo aunque es largo y denso el debate".(CC; Cdad. Guayana,16-07-92,A-5).

"Para los guyaneses y muchísimos venezolanos, esas empresas no son solamente unos hornos, unas chimeneas y unos balances. Son mucho más que eso. De allí que en esta difícil coyuntura que convoca a la creatividad y a las fuerzas históricas que nos hicieron país de Libertadores, duele ver que pareciera prevalecer la trocha fácil de la privatización invocada como panacea..."Después de hacer varias proposiciones sobre el desarrollo de Guayana, el gobernador continuó señalando: "Hay dificultades. No vine a esta asamblea a negarlos. Hay balances en rojo. Espero que temporalmente en rojo. Pero eso es lo único que parecen mirar algunos. Permítanme, señores empresarios, hacer una cita: *Cuando una empresa da beneficios significa que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente y que las correspondientes necesidades humanas han sido satisfechas debidamente. Sin embargo, los beneficios no son el único índice de las condiciones de la empresa. Es posible que los balances económicos sean correctos y que al mismo tiempo los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa, sean humillados y ofendidos en su dignidad. Además de ser moralmente inadmisibles, esto no puede menos que tener reflejos negativos para el futuro, hasta para la eficiencia económica de la empresa. En efecto, finalidad de la empresa, no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia misma de la empresa como comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera. Los beneficios son un elemento regulador de la vida de la empresa, pero no el único, junto con ellos hay que considerar otros factores humanos y morales, que a largo plazo, son por lo menos igualmente esenciales para la vida de la empresa.* (De la Encíclica "Centesimus Annus" de Juan Pablo II).(CC; C.Guayana,16-07-92,A-5).

"Por allí, por ese rumbo puede estar la justa y patriótica discusión que propongo. Discusión donde deben tener participación activa los trabajadores para que sean fértiles las conclusiones. Discusión donde se hable de ganancia justa, pero donde no se omita a la Patria. Los capitales, los papeles, los bonos, las vertiginosas transacciones de dinero pueden ser apátridas. Los empresarios venezolanos están obligados a pensar primero en Venezuela..."(CC;Cdad. Guayana,16-07-92,A-5).

En la ponencia presentada por la CTV, se señala que los trabajadores ven en Fedecámaras una institución sin motivación social. "Los trabajadores observan las maniobras patronales para impedir la formación de un sindicato o la discusión de un contrato, la compra de las autoridades del trabajo, la corrupción de un directivo sindical o la división de una actividad en pequeñas empresas para evadir la Ley, o la contabilidad amañada para no pagar utilidades..." Esta percepción es, quizás, un tanto exagerada, se dice en la ponencia, pero refleja una manera de sentir.(EN;16-07-92,D-8).

Uno de los foros más notables de la XLVIII Asamblea de Fedecámaras, fue el que se denominó ¿Cómo nos ven?, con la participación de representantes de la iglesia, de los partidos políticos y otras organizaciones del país. En función de las encuestas de opinión realizadas por el organismo empresarial, Freddy Rojas resumió en tres palabras las demandas fundamentales: diálogo, entendimiento y compromiso. Eso desea la gente de nuestras instituciones. Monseñor Mario Moronta señaló que los empresarios deben entrar en el camino de la gente y asumir su cuota en la crisis. Eduardo Fernández, por su parte, indicó que los empresarios deben promover un cambio sin ver el pasado y Freddy Muñoz propuso la democratización de la propiedad y de la gestión de la misma, haciendo de la pequeña y mediana industria un sector estratégico.(EN;17-02-92,D-8 y CC;Cdad. Guayana,17-07-92,A-1).

Clausura de la Asamblea.

El 18 de Julio de 1992, se clausuró la XLVIII Asamblea Anual de Fedecámaras, en el teatro Orinoco de Venalum, con asistencia del presidente de la República Carlos Andrés Pérez, quien después de pronunciar su discurso recibió de manos de Freddy Rojas, el documento aprobado por la Asamblea con el título de "Nuestra Propuesta al País". (CC;Cdad. Guayana,19-07-92,A-1)

Con esta ocasión, el presidente de la República aprobó la creación de una Comisión Especial para estudiar la privatización de las empresas de Guayana, en la que participarían el sector laboral, el sector empresarial, el Fondo de Inversiones de Venezuela y la Corporación Venezolana de Guayana, CVG.

Propuestas de Fedecámaras en su XLVIII Asamblea Anual.

En el Resumen de las Conclusiones y Acuerdos se invita a todos los sectores del país a un diálogo constructivo y un rechazo a todo lo que signifique regreso a sistemas de controles y regulaciones, en el desarrollo económico, por parte del Estado. Concretamente los empresarios proponen:

1.-*La modernización de la educación como proyecto nacional, ofreciendo su participación decidida.*

2.-*Una nueva misión para el Estado y el Fisco: Un Estado especializado en inversiones de capital humano, con prioridad para la educación, la salud y la*

seguridad; un programa acordado de control riguroso del gasto y del endeudamiento; plenas garantías de derecho y de propiedad; reglas modernas y flexibles para el mercado laboral; modernización urgente del sistema de seguridad social; desarrollo de nuestras regiones basado en su vocación y ventajas específicas; programas estatales de infraestructura y servicios apoyados en la participación de la empresa privada; regionalización y descentralización efectiva; programas de fomento de la competitividad; equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo económico.

3.-Apoyar esta trayectoria compleja y diversa, proponiendo como sector privado la sustancial tarea de consolidar una economía de empresas libres e independientes, que conformen el modelo de una moderna economía de mercado, considerando que ésta no puede ser creada por decreto y que su consolidación es un proyecto de largo plazo, hacia el cual deben confluir todos los demás actores sociales y que debe ponerse en práctica con un alto contenido de solidaridad social. Considerando su papel de ciudadanos el empresariado participará directa o indirectamente en la consolidación paralela de una sociedad cada vez más democrática y abierta, entendida ésta por aquella en la que la participación, la representatividad y la responsabilidad individual garanticen plenos derechos humanos.

4.-Liderar un crecimiento sostenido y estable de la economía reemplazando progresivamente a la inversión pública como motor del crecimiento, dado su carácter cíclico, inestable y productor de distorsiones en la economía tal como se ha analizado en el transcurso de la asamblea. En este sentido se ha propuesto convertir la inversión privada en líder del crecimiento económico en la próxima década, fundamentada en el desarrollo de una economía privada elevadamente competitiva. Los empresarios seguirán demostrando que están dispuestos a invertir en Venezuela y a asumir los riesgos de una economía de libre empresa. En lo que respecta a esta materia se exigió un cambio que produzca una verdadera y deliberada revolución en la conducción del Estado venezolano y que éste se modernice y se concentre en: pleno ejercicio de derechos de propiedad; reglas de juego estables y de promoción de la competencia; sanas políticas macroeconómicas y respaldo estatal equivalente al que recibe el sector privado en otros países que muestran mejores niveles de desarrollo.

5.-Trazarse las siguientes metas y tareas específicas: A) Reducir gradualmente el déficit externo del sector privado hasta lograr su autosuficiencia en moneda extranjera. Dicho objetivo se cumpliría aumentando las exportaciones privadas, aspirando alcanzar una meta ambiciosa de exportaciones totales y sustituyendo hasta un margen económicamente viable las importaciones hasta el año 2000. Para lograr dichas metas, exigimos las protecciones fiscales que normalmente se usan en el comercio internacional así como los resultados se fundamentarían en el desarrollo de ventajas competitivas". (EU;19-07-92,2-1. Véase también el texto completo en CC;Cdad. Guayana,19-07-92)

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA REFORMA DE LA CTV.

El Comité Ejecutivo de la CTV, en su reunión del miércoles, 20 de mayo de 1992, aprobó la designación de un Consejo Consultivo para la modernización de la CTV. Decisión de la que se hizo eco el periódico El Universal del día siguiente, indicando que el mismo estaría integrado por siete personas, que tendrían como

principal misión deliberar sobre la situación actual del movimiento obrero organizado en Venezuela y, en la mayor brevedad posible, presentar las recomendaciones pertinentes para la reestructuración del máximo organismo que los representa, la Confederación de Trabajadores de Venezuela. "De acuerdo con informaciones obtenidas en la CTV", se dice, en la nota de prensa, "el Consejo Consultivo estará integrado por siete figuras, entre ellas el padre José Ignacio Urquijo, Eleazar Díaz Rangel, Dagoberto González, Juan José Delpino, Antonio José Urbina, Humberto Anzola y Eloy Torres. Estos distinguidos hombres que se aprestan a hacer de la CTV un ente nuevo, democrático, son de alta solvencia moral y conocedores de la realidad sindical venezolana, además de ser auténticos luchadores sociales en diversos campos de acción nacional." (EU;21-05-92,1-13 y EN, 21-05-92).

MANIFESTACIONES GENERALIZADAS

A partir del mes de junio de 1992, una verdadera ola de manifestaciones y protestas, protagonizadas por el sector estudiantil, asoló la paz social del país. La insistencia y magnitud de los disturbios llevó al Ministro del Interior a denunciar la existencia de un plan subversivo y desestabilizador.³⁷

³⁷Cfr. Vida Nacional, "Manifestaciones Generalizadas", en la Revista SIC, N° 546, julio 1992, pg. 241.

Documentos 

DOCUMENTOS DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE LA CTV

22 de Julio de 1992.

I. CONTEXTO HISTORICO

por José I. Urquijo

Los documentos que se presentan en esta Sección especial de la Revista, no han sido sacados de los archivos polvorientos de un lejano pasado, son de *ayer* mismo, de julio de 1992, y su valor reside en que se producen en uno de los períodos más críticos de la historia del país, buscando nuevas salidas.

En la Editorial, del presente número, hacemos referencia, en forma somera, a los procesos vividos en el Movimiento Obrero de Venezuela, desde el II Congreso Extraordinario de la CTV, celebrado en 1989, hasta el presente. Recomendamos su lectura, antes de la consideración de estos documentos. Como contexto histórico general, detallado y basado en fuentes hemerográficas, conviene leer también la Crónica Laboral Documentada, que comprende desde enero de 1991 hasta junio de 1992.

Esta Crónica finaliza con el nombramiento e instauración del Consejo Consultivo para la Modernización y Relanzamiento del Movimiento Sindical Venezolano. Por tanto, lo único que nos queda por añadir es lo referente a su funcionamiento. Desde la primera sesión, celebrada el 28 de mayo de 1992, se acordó por unanimidad sesionar durante los días jueves de junio y julio, actuando siempre en forma colegiada. Habría un secretario de sesiones, de carácter rotativo, encargado de presidir las reuniones y preparar el borrador del Acta correspondiente. También se delimitaron los temas a tratar por el Consejo Consultivo, de acuerdo al breve lapso de tiempo disponible (dos meses) para elaborar las proposiciones definitivas. Estos serían: elecciones, autonomía e independencia, y principios éticos.

Las sesiones se celebraron con toda regularidad, centrándose los debates sobre los trabajos presentados por cada uno de sus miembros y por los Representantes Sindicales de las distintas fracciones políticas que tuvieron a bien aceptar la invitación del Consejo para exponer sus puntos de vista sobre la crisis y necesidades del movimiento obrero.

Finalmente, siempre mediante el consenso de todos los miembros, se recogieron las sugerencias y recomendaciones en un Documento, que fue entregado al Presidente (E) de la CTV, Gastón Vera, en presencia de los miembros del Directorio, del 22 de julio de 1992. El Padre José I. Urquijo hizo una breve presentación del trabajo realizado por los miembros del Consejo Consultivo y el Profesor Eleazar Díaz Rangel dio lectura al Documento, explicando el alcance y contenido del mismo. La asamblea respaldó el trabajo realizado con un sincero y cálido aplauso.

II. DOCUMENTO N° 1

ACTA DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CTV
PROPONIENDO EL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJO
CONSULTIVO PARA LA MODERNIZACION DE LA CTV.
20 de mayo de 1992

ACTA DEL COMITE EJECUTIVO DEL 20-5-92.

En Caracas, a los veinte días del mes de mayo de 1992, siendo las 7 de la mañana se reunió el Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, en su sede del edificio José Vargas, con la asistencia de los compañeros: Antonio Ríos, Presidente, César Olarte, Secretario General, Gastón Vera, Tesorero, Federico Ramírez León, César Gil, José Beltrán Vallejo, Rafael Castañeda, Jesús Urbieto, Amarilis Valor, Tito López, Pablo Castro, Ricardo León, Ramón Petit, Carlos Navarro, Angel Zerpa Mirabal, Carlos Magdaleno, Rito Alvarez, Atilio Noguera, Edilberta La Riva, Casto Gil Rivera, Carlos Rangel, Freddy Iriarte, Benigno González, Emilio Platt. Con el siguiente orden del día:

1.- Lectura del acta anterior., 2.- Viaje del C. Ríos a reunión de la OIT., 3.- Informe del Departamento de Contratación y Conflictos., 4.- Informe de la Comisión que estudia las reformas de la Confederación., 5.- Varios.

El C. Ríos abrió la sesión, dando la palabra al C. César Olarte para la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin objeciones.

A continuación el C. Ríos informó de su viaje a Ginebra para asistir a las reuniones del Consejo de Administración y de la Conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde el próximo 24 de Mayo hasta finales del próximo mes de Junio, para lo cual solicitó el permiso correspondiente, proponiendo además, que durante su ausencia se encargue de la Presidencia de la CTV el compañero José Beltrán Vallejo. Aprobado por unanimidad.

3° Punto.- Informe del Departamento de Contratación y Conflicto. Los compañeros José Beltrán Vallejo, Rito Alvarez, Atilio Noguera, Edilberto La Riva y Pablo Castro informaron del estado de las discusiones de los Contratos Colectivos de los Empleados Públicos y de los trabajadores al servicio del Estado y concretamente al Ministerio de Hacienda, la Oficina Central de Personal (OCP) y a la Procuraduría General de la República para que mejore las ofertas y agilice las discusiones de los mencionados contratos colectivos. Se aprobó el informe y se ratificó el respaldo de la CTV a las acciones conflictivas programadas por FEDEUNEP y Fetrasalud, así como las demás Federaciones involucradas en el problema.

4° Punto.- Informe de la Comisión que estudia las reformas a la Confederación.

El compañero Antonio Ríos hizo una referencia a las reiteradas manifestaciones que la CTV ha venido haciendo de una reforma estructural, organizativa, funcional, electoral y financiera del movimiento sindical cetevista, recordando que desde el Congreso de Porlamar, en 1980, se han venido aprobando acuerdos y resoluciones en tal sentido, como la constitución de los sindicatos nacionales por rama de actividad, sin que hasta el momento hayamos podido materializar esas reformas, por falta de decisión y voluntad política.

Hizo mención a los cambios que en Venezuela y el mundo se han producido del 80 hasta hoy, especialmente en los últimos 3 años, los cuales, como lo dijimos todos en las jornadas de reflexión en la Colonia Tovar en julio del año pasado, nos obligan a acometer de inmediato las reformas globales que permitan la modernización de la CTV, recalcó la sensación de falta de credibilidad, de legitimidad y de representatividad que los trabajadores y la opinión pública perciben en el movimiento sindical en general y de la CTV en particular, los ataques por corrupción, falta de combatividad y excesivo sometimiento de los partidos políticos de que son víctimas los dirigentes y la organización, orquestados por el neoliberalismo contra la CTV, así como contra los partidos políticos, el parlamento, el poder judicial y otras instituciones del país.

La respuesta no debe ser la de desoir las críticas y pretender que todo marcha bien en nuestra Confederación. Hay que admitir con sentido autocrítico, con sinceridad y humildad que tenemos fallas tanto organizativas como personales y que nuestro deber es detectarlas y corregirlas con valentía. Recordó que en una reciente asamblea general de las directivas de las Federaciones Cetevistas, propuso como respuesta a esa cada vez mayor pérdida de imagen de la CTV, que se adelantará el Congreso de la Confederación cuyo período termina en mayo de 1995, para hacerlo en 1993, iniciando este año un proceso electoral desde la base de los trabajadores, para elegir en forma directa y secreta a toda la estructura Cetevista, desde el Comité de Empresa hasta el Comité Ejecutivo de la CTV, en elecciones de primer grado. Esta proposición ha pasado a la Comisión Electoral para su estudio, junto con las demás propuestas que han surgido en cuanto a la modernización y relanzamiento del movimiento sindical. En vista de que la Comisión no tiene un criterio unánime y que se presentan diferentes alternativas, propone formalmente que se designe un Consejo Consultivo para la modernización de la CTV, compuesto por un destacado grupo de personalidades relacionadas al movimiento obrero para que en un plazo prudencial presente al Comité Ejecutivo sus sugerencias, que sirvan para que el Comité Ejecutivo las estudie y analice, para la modernización de la CTV. Las proposiciones que apruebe el Comité Ejecutivo, serían llevadas al Consejo General Nacional, el cual tendrá la decisión final excepto en la reforma estatutaria que es competencia de un Congreso Extraordinario. Propuso concretamente los nombres de los compañeros JUAN JOSE DELPINO, DAGOBERTO GONZALEZ, ANTONIO JOSE URBINA, ELEAZAR DIAZ RANGEL, el Padre JOSE I. URQUIJO, ELOY TORRES y HUMBERTO ANZOLA. Seguidamente intervinieron los compañeros Federico Ramírez León, Tito López, Pablo Castro, Ricardo León, Ramón Petit, Carlos Magdaleno, César Gil, Carlos Navarro, Antonio Ríos, Gastón Vera, César Olarte, Angel Zerpa Mirabal, quienes hicieron diversas consideraciones con respecto a las reformas organizativas, estructurales, financieras, electorales y de ética, según su particular punto de vista.

No habiendo objeciones, se aprobó la proposición del C. Ríos, acordándose invitar a los integrantes del Consejo a instalarse el próximo viernes 22 de Mayo.

Se levantó la sesión a las 11 de la mañana.

Nota: El acta arriba transcrita, fue aprobada sin objeciones en reunión del Comité Ejecutivo de la CTV, realizado el 01-07-92.

III. DOCUMENTO Nº 2.

INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO
22 de Julio de 1992

INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO
AL COMITE EJECUTIVO
DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA.

La democracia obrera vive en los sindicatos, no en el partido. El partido tiende siempre, en una cierta medida, hacia la dictadura en nombre de la ideología y de los fines lejanos que se quiere imponer. (Carlos Roselli).

El movimiento sindical venezolano es uno de los hechos más importantes de los últimos 56 años y su desarrollo, crecimiento y firme consolidación, es el producto del régimen democrático que se instaura en 1958. Su importancia lo ha inscrito en la categoría de Institución y lo ha convertido en uno de los más sólidos soportes del sistema democrático y fundamental instrumento de defensa de los intereses de los trabajadores. Su existencia no sólo obedece a la consagración constitucional, sino, también, a una necesidad socio política de nuestro país.

Históricamente, ha vivido tres grandes épocas: La primera que nace en 1936, alimentada por grandes pioneros, concluye en 1958. La que se inicia este año con la caída de la última dictadura y finaliza en la década de los setenta, cuando la quiebra general de los valores éticos y morales en el país, afecta profundamente el movimiento sindical. Y la que comienza en la de los ochenta. No es preciso forzar el análisis para concluir que esta última época ha sido la más crítica por su carácter regresivo y disociador. Y resulta extraño que la época en la cual el movimiento sindical ha tenido mayor y más sentida presencia en las esferas de poder -Congreso de la República y representación en los Institutos autónomos y Empresas del Estado- sea precisamente en la que se haya observado el fenómeno involutivo, de deterioro y desprestigio. No es el caso estudiar aquí las causas que originan tal fenómeno, puesto que el mismo Comité Ejecutivo de la Confederación ha tenido el acierto de apreciarlo y cuantificarlo. Una prueba de ello es el haber seleccionado un grupo de sindicalistas y amigos, acto de loable modestia, para que estudiaran un proyecto de reestructuración del organismo.

El trabajo que entregamos hoy es fruto del espíritu de cooperación y desinterés de ese grupo. Lo sabemos incompleto y deficiente, pues, no sólo se trata de reestructurar o modernizar, como ustedes prefieren decir, sino de una tarea de mayores alientos, como es lograr que haya un radical cambio de conducta, un mayor apego a los valores éticos, una clara consubstanciación con los intereses de sus representados y una manifiesta identidad clasista. En él hablamos de reducir el período, de la forma de elegir, de la autonomía, de la contraloría interna, de las sanciones a los actos de

indisciplina, de la democratización etc., pero no le entregamos nada que contenga fórmulas para aniquilar la abominable dispersión sindical que es el problema que encarna la debilidad, la indefensión y las corruptelas, porque solo ustedes pueden forzar la voluntad política y quebrar la resistencia que le ofrecen muchos a la constitución del sindicato nacional.

La fragmentación es uno de los más grandes problemas que tiene el movimiento sindical venezolano. Sin resolver este problema es casi imposible lograr una reestructuración democrática, porque siempre serán reductos de minorías mineralizadas por la acción del aparato; las que dominen e impidan su progreso.

Ocho mil doscientos cincuenta (8.250) sindicatos no dan la fuerza que se requiere para adaptar las estructuras sindicales a la nueva composición de la mano de obra, resultado de la aplicación de las nuevas tecnologías en el mundo del trabajo.

Con la fuerza que nos da el optimismo y con la fe que tenemos en las reservas inagotables de respeto por su estima que tiene la clase obrera venezolana, entregamos a ustedes el resultado de la tarea que tuvieron a bien encomendarnos, y solicitamos, respetuosamente, darle la mayor difusión posible para que sea conocido no sólo por el movimiento sindical, sino por todo el país.

I. RECORTE DEL PERIODO Y PROCESO ELECTORAL.

Cualquier esfuerzo por modernizar y reestructurar la CTV, por hacerla más representativa, por rescatar su legitimidad y la influencia que tradicionalmente ha tenido la clase obrera, y en los trabajadores en general, y en fin, por recuperar su imagen ante el país, y devenir nuevamente en una entidad en la cual el pueblo pueda confiar, y sea respetada tanto por el sector público como por el sector privado, demanda urgente e inaplazables cambios en su conducción y en los procedimientos para escoger a sus dirigentes. Cambios imposibles de lograr sino existe una real voluntad en quienes tienen responsabilidades directivas en todos sus niveles, pero en primer lugar, en su nivel nacional.

En tal sentido, recomendamos:

1.- Recortar el período para el cual fueron electos el Comité Ejecutivo Nacional, el Tribunal Disciplinario Nacional, la Contraloría Sindical Nacional y los 100 delegados permanentes al Consejo Directivo Nacional, a fin de que sean reemplazados antes del 1ro de Mayo de 1993.

2.- Elegir por votación directa y secreta, por parte de todos los trabajadores afiliados a sindicatos de la CTV, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, así como a los otros organismos señalados. En todos estos casos se aplicará el sistema de representación proporcional.

3.- Recortar igualmente el período de los organismos directivos regionales equivalentes, y reemplazarlos por quienes sean electos en votación directa y secreta.

4.-El proceso electoral, en ambos casos, para organismos nacionales y regionales, se desarrollará en el primer cuatrimestre de 1993, y la votación será durante la segunda quincena de abril de 1993.

5.- Podrán votar quienes estén debidamente inscritos en los sindicatos de la CTV, 30 días antes de la fecha fijada para la votación.

A los fines de afiliación de otros sindicatos, se flexibilizarán los mecanismos correspondientes, a tono con las exigencias que demanda la situación de crisis del movimiento sindical venezolano y en general, la situación del país.

6.- La Comisión Nacional Electoral permanente, así como las comisiones regionales, serán reestructuradas con el propósito de inspirar la mayor confianza, y garantizar el equilibrio y la parcialidad indispensable en todo organismo conductor de un proceso electoral.

En tal sentido, la conformación de esas comisiones, así como de las que se constituyan posteriormente, debe estar inspirada en el principio vigente en el Consejo Supremo Electoral, para impedir el predominio de cualquier corriente de opinión.

7.-El Comité Ejecutivo Nacional electo en votación directa y secreta, asumirá el compromiso de convocar un Congreso Confederal de Trabajadores, de carácter especial, y gestionará y concertará con amplitud y diligencia la participación de las otras centrales sindicales, o delegaciones suyas, a los fines de unificar el movimiento sindical, así como la eventual incorporación de organismos profesionales gremiales.

Ese mismo Congreso aprobará las nuevas tesis sindicales fundamentales, e introducirá los cambios pertinentes a los Estatutos, para lo cual podrán servir de base, entre otras, las recomendaciones formuladas por este Consejo Consultivo.

Los delegados a este Congreso serán electos mediante votación directa y secreta, y deberán representar proporcionalmente las bases sindicales.

II. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA.

El Consejo Consultivo está persuadido de que entre las causas de la crisis del movimiento sindical, ocupa un lugar destacado la pérdida de su autonomía frente al partido, al gobierno y otras instituciones ajenas a su naturaleza y de que para recuperar y ampliar los espacios de acción libre de los trabajadores en sus luchas, se hace necesario volver a la más absoluta fidelidad a los principios fundamentales de independencia y autonomía del movimiento sindical. En ese sentido, actuar puntual y cotidianamente en apego a su declaración de principios y reforzar la acción desde el ámbito sindical para contener la ingerencia partidista, es hoy un comportamiento que debe compartir con firmeza todas las corrientes políticas que conforman la pluralidad sindical. Por tales consideraciones, conviene recordar que:

La declaración de principios de la CTV establece que los sindicatos son organismos específicos de la clase trabajadora, independientes de los partidos políticos, del Estado, de los patronos, y de toda la fuerza extraña al movimiento sindical. La violación de esta norma ha sido causa de muchos males que confronta la Confederación de Trabajadores de Venezuela.

La influencia del gobierno sobre el movimiento sindical ha sido dañina en ocasiones en que ella se traduce en desviaciones de los objetivos del movimiento de los trabajadores. Esta influencia se inscribe en el contexto de un Estado todopoderoso que extendió un exagerado peso sobre el conjunto de la sociedad apoyándose en un modelo económico donde la renta petrolera, de propiedad pública, ha sido distribuida a través de varios mecanismos: El gasto público, la sobrevaluación del bolívar (con un nivel de fortaleza de la moneda más allá de lo que el sector no petrolero de la

economía podría contribuir a sostener) y el bajo nivel impositivo.

Este capitalismo rentístico creó modelos políticos y sociales que refrendaron la influencia oficial sobre el movimiento sindical, lo cual generó docilidad en el sindicalismo, restándole aliento combativo a su acción impugnadora.

Esta falta de independencia y autonomía ha hecho crisis, y ello explica en parte que la CTV experimente un proceso de desgaste acelerado.

Si la CTV quiere sobrevivir como institución impugnadora, e impulsar la lucha obrera en la defensa de sus intereses económicos y sociales, necesita con urgencia rescatar su nueva autonomía, y aliviar a la institución, así como a sus integrantes, de la férrea disciplina partidista que ha deformado la lucha obrera.

Para que la CTV conquiste su esplendor, su vigencia histórica, la confianza y credibilidad de los asalariados, es necesario establecer una nítida autonomía frente al gobierno y los partidos políticos tal como es norma universal del sindicalismo.

Para cumplir estos requisitos habrá que estimular una férrea voluntad política de parte de la dirigencia sindical; para su conquista será necesario combatir unitariamente por los siguientes objetivos:

1ro. Cumplir la Declaración de Principios de la CTV y establecer normas precisas para evitar su transgresión y violación.

2do. El dirigente sindical debe actuar con prescindencia de disciplina partidista cuando ella entre en conflicto con los intereses de clase que representa. El movimiento sindical exhorta al sindicalista miembro de partido para que procure conquistar esa relación de independencia de clase frente a compromisos partidistas, así mismo, exhorta a los partidos a ser receptivos ante esta demanda.

3ro. El dirigente sindical, miembros de cuerpos deliberantes, deberá actuar con prescindencia de la disciplina partidista o parlamentaria en aquellos casos específicos en los cuales estén en juego los intereses de los trabajadores.

4to. El dirigente sindical representante de los trabajadores en empresas, institutos autónomos o comisiones designados por el gobierno, expresará el principio de autonomía clasista, velará por los intereses de sus representados y cumplirá su obligación de informar sistemáticamente a la organización que representa.

III. ETICA Y MOVIMIENTO SINDICAL.

Cuando se desvirtúa la responsabilidad del movimiento sindical como instrumento de cambio social, dignificante y humanizador de la sociedad, los cargos sindicales son desnaturalizados, y aprovechados por quienes los detentan para satisfacer mezquinas ambiciones de enriquecimiento y poder; surge así el caudillismo hegemónico, la frivolidad de las actuaciones, la intolerancia ante la crítica; prolifera el negocio con los permisos sindicales, con el enganche de los trabajadores y con las "costas sindicales".

La gravedad de estos hechos aumenta peligrosamente por la circunstancia de estar en presencia de una campaña desestabilizadora contra el movimiento sindical, alentada por sectores políticos y financieros de tendencia neoliberal, que se aprovechan de la bochornosa circunstancia para el ataque descalificatorio.

Dentro del cuadro escuetamente aquí expuesto, le corresponde a la CTV adoptar

una clara política de prevención y saneamiento que debería abarcar mínimamente los siguientes puntos:

1.- Cumplir el reciente acuerdo de la Contraloría Sindical Nacional, según el cual los dirigentes nacionales y regionales de la CTV deberán presentar declaración jurada de sus bienes, basándose en la fecha en que asumieron sus cargos o en la fecha actual, y presentar igualmente otra declaración en el momento en que finalicen sus respectivos mandatos; extender este acuerdo a todos los demás niveles directivos, incluyendo el de los sindicatos. A la declaración jurada de bienes debe dársele la publicidad necesaria, colocándola a la vista en los locales sindicales y facilitando su obtención por parte de cualquier afiliado a la organización.

2.- Dotar a la Contraloría de los recursos necesarios para su cabal desempeño y exigirle al mismo tiempo la mayor diligencia, dedicación y severidad en el cumplimiento de sus obligaciones; impulsar, igualmente, la pronta creación y funcionamiento de Contralorías Sindicales en todas las federaciones, seccionales, regionales y sindicatos de la CTV con funciones, atribuciones y obligaciones similares, en sus respectivos organismos.

3.- Quienes se postulen candidatos para cualquier proceso electoral sindical, presentarán declaración jurada de bienes, ante la correspondiente Contraloría Sindical, bajo la pena de nulidad de su elección.

4.- Aplicar severas sanciones a aquellos sindicalistas que incurran en apropiación o aprovechamiento indebido del dinero de los trabajadores, o de los bienes de la organización, o de los fueros o permisos sindicales. Urgir el cumplimiento de lo establecido por el artículo 78 de los estatutos de la CTV dentro del capítulo XII referente al Tribunal Disciplinario Nacional.

5.- Devolver a la cláusula de costas contractuales a cargo de la empresa su naturaleza de gastos de transporte, alojamiento, manutención y otros, con las suficiencias necesarias para que el dirigente sindical pueda cumplir normalmente su compromiso en la discusión de los contratos colectivos.

6.-Garantizar el uso adecuado del beneficio contractual que compromete a las empresas a contribuir con los gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales, e informar oportunamente a la base sindical.

7.- Es incompatible con la condición de dirigente sindical, el ejercicio de funciones empresariales, así se trate de empresas constituidas por organizaciones sindicales.

Ningún cambio en la conducta ética en el movimiento sindical, ni siquiera el cumplimiento de estas normas, podrá alcanzarse mediante medidas administrativas o disciplinarias, sino dentro de un sistema de formación y discusión en todos los niveles.

Por el Consejo Consultivo firman: (los siete miembros)



Bibliografía

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía sobre la Mujer, el Trabajo y el Sindicalismo.

por Aurora Brito Querales

A. 1. Libros sobre la Mujer y el Sindicalismo

- DEUTSCH, Haydee M.: "La Mujer en las Instancias del Poder Sindical", publicado en Gaceta Sindical, (Órgano oficial del Comité Nacional de CODESA), Departamento de Prensa, propaganda y relaciones, Nº 2, 1991.
- DEUTSCH, Haydee M.: "Proceso de Incorporación de la Mujer Trabajadora al Sindicalismo Inspirado por CODESA". 1985. 12 p.
- HEREDIA, Pilar y CABRERA, Betty: "Perfil de la Mujer Venezolana", Tema X, *La Mujer y su Participación en el Campo Sindical*, Caracas, INEFORDE e Ildis. 1984
- HERNANDEZ, Eumelia: "Una Vida. Una Lucha", Caracas, Fundación para el Desarrollo Social de la Región Capital, 1985.
- CVT. I CONGRESO DE TRABAJADORES VENEZOLANOS 1936: El Trabajo de la Mujer, Tesis Presentada por la Comisión Técnica del Comité Organizador del Congreso, (Documento Nº 20).
- ITURRASPE, Francisco: "La Participación de la Mujer en el Sindicato Nacional por Rama de Industria", Tema V, *La Mujer y su Participación en el Campo Sindical*, Caracas, INEFORDE e ILDIS. 1984.
- PULIDO, Mercedes: "Participación de la Mujer en el proceso de producción. Su situación Laboral. Igualdad de oportunidades. Niveles Ocupacionales", en *La Mujer y su Participación en el Campo Sindical*, Tema VIII, Caracas, INEFORDE e ILDIS. 1984.

A.2. Artículos sobre la Mujer y el Sindicalismo.

- GODHINO DELGADO, María Berenice: "Sindicalismo, Cosa de Varones", en *Revista Nueva Sociedad*, Nº 110, Caracas, Editorial Texto.
- OIT: "China: Las mujeres trabajadoras tienen un nivel de estudios mas altos, pero muy pocas de ellas ocupan puestos directivos", Federación de Sindicatos de China: Boletín ACFTU (Beijing), publicado en Revista Actualidad Socio-Laboral, MTSS, Nº 3, 1988. p.574
- OIT: "China: Restricciones al trabajo duro de la Mujer", Federación de Sindicatos de China: Boletín ACFTU (Beijing), Nº3, junio 1988, publicado en Revista Actualidad Socio-Laboral, MTSS, Nº 3, 1988. p.507
- OIT: "Los Sindicatos y el empleo de las Mujeres", *Revista Mujer y Trabajo*, Nº 1, 1988, Instituto de la Mujer.
- SUAREZ B., Giovanna y FEBRES F. Carlos: "En la Actividad Sindical: tiempo de crisis y participación femenina", en Revista SIC, Centro Gumilla, Nº 524, Carcas, Mayo 1990, p.p. 166-167.

- TOHARIA C., Luis: "El Paro Femenino en España: algunos elementos para el análisis", en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, número monográfico dedicado a *Mujer y Trabajo*, Nº 13-14, Sept.-Dic.1991, MTSS, Madrid, España, p.p. 74-87.
- URQUIJO GARCIA, José I.: "La Mujer en el Sindicalismo Venezolano", en *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*, Nº 14/15, UCAB, Editorial Arte.
- VILLEGAS V., Lucía: "Bases para una Acción Positiva: Una Perspectiva Sindical", en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, número monográfico dedicado a *Mujer y Trabajo*, Nº 13-14, Sept.-Dic.1991, MTSS, Madrid, España, p.p. 182-190.

B. Libros sobre la Mujer y el Trabajo.

- BROCAS, Anne-Marie y otros: " Las Mujeres y la Seguridad Social. Los progresos de la igualdad de trato", Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Colección OIT, Madrid, 1990. 162 p.p.
- BROCAS, CAILLOUX y OGET: "Las mujeres y la Seguridad Social. Los progresos de la igualdad de trato", Colección Informes OIT, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CAMARERO, Luis A.; SAMPEDRO María R. y VICENTE-MAZARIEGOS, José I.: "Mujer y Ruralidad. El Círculo Quebrado", Instituto de la mujer, 1991, 244 p.p.
- CASARES, M.: " Participación Laboral de la Mujer Casada: El Caso Español", Tesis Doctoral, Universal Autónoma de Madrid, 1989.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Igualdad de oportunidades para la mujer" (Documento 10-87), Oficina de las Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1987.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Igualdad de oportunidades para la mujer". Programa comunitario a medio plazo 1986-1990. Instituto de la mujer, 1986.
- DIAZ, Rolando: "Problemas y Perspectivas de la Mujer Trabajadora en América Latina. El caso Venezuela", en *La Mujer y su Participación en el Campo Sindical*, Tema VII, , Caracas, INEFORDE e ILDIS. 1984.
- DURAN, M. A.: "El ama de casa. Crítica política de la economía doméstica", Madrid, Cero ZYX, 1975.
- ELSON, D.: "¿Cómo está afectando a la mujer el ajuste estructural?", *Desarrollo*, Nº 16, 1990.
- ESCARIO, P. y ALBERDI, I.: "El Impacto de las Nuevas Tecnologías en la Formación y el Trabajo de las Mujeres, Instituto de la Mujer, 1987.
- FERNANDEZ ENGUITA, M.: "El trabajo doméstico", Madrid, Instituto de la Mujer, 1988.
- FERNANDEZ MENDEZ DE ANDRES, F.: " La Participación Laboral de la Mujer en España: un análisis microeconómico", Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1984.

- FERNANDEZ, F. Y RODRIGUEZ, J. M.: "La Oferta de trabajo de la Mujer en España: determinantes e interrogantes", en *Mujer y Demografía*, Instituto Ortega y M. de Asuntos Sociales, 1989.
- GAMERO DE BOADA, Auria H.: "La Mujer Universitaria y su conocimiento acerca de la normativa que rige la situación laboral de la mujer en Venezuela", Trabajo de Grado presentado par optar al título de Master en Administración de Trabajo, en el Area de Estudios de Post Grado de la Universidad de Carabobo, Venezuela, 1989.
- GARRIDO, L. et al.: "Biografía Laboral de la mujer en España", Madrid, Instituto de la Mujer, 1991.
- HERNES, Helga María: "El poder de las mujeres y el Estado de Bienestar", Editorial Vindicación Feminista, 1990, 168 p.p.
- INSTITUTO DE LA MUJER: "Plan para la igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990)", 1987.
- MARTIN, Molly: "Mujeres con mono azul. Historia de lucha y de éxito en el trabajo", Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer, Madrid, 1990. 240 p.p.
- MICHEL, A.: "La mujer en la sociedad mercantil", siglo XXI, Madrid, 1980.
- Ministerio de Economía y Hacienda: "El trabajo a domicilio en España". Dirección Gral. de Previsión y Coyuntura (Mimeo), Madrid, 1984.
- NOVALES, Alfonso: "La incorporación de la mujer al mercado de trabajo en España: participación y ocupación", en Moneda y Crédito. Madrid (1989), N° 188, p.p.243-288.
- NUSS, S.; DENTI, E. y VIRY, D.: "Las mujeres en el mundo del trabajo (Análisis y previsiones estadísticas hasta el año 2000), *Colección Informes OIT*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1991.
- NUSS, Shirley; DENTI, Ettore y VIRY, David: "Las Mujeres en el Mundo del Trabajo. Análisis y previsiones estadísticas hasta el año 2000 (Informe de la OIT), Minist. de Trabajo y Seguridad Social, 1991.
- OCDE: "La integración de la Mujer en la Economía. (Grupo de trabajo sobre el papel de la mujer en la economía", *Colección Informes OCDE*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.
- OIT: "La lucha contra la discriminación en el trabajo", Manuales de Educación Obrera, 1968. 224 p.p.
- PEREZ DEL RIO, Teresa: "El principio de igualdad: no discriminación de sexo en el derecho del Trabajo", Madrid, Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, 1984 (Estudios e Investigaciones).
- PUBLICACIONES EL PUEBLO: "La Mujer y la Ley del Trabajo", en Serie Cuadernos Sindicales, N°8, Caracas, 1990
- RVAN ROY, Ralph: "La Mujer Venezolana y el Trabajo", en Contextos, N° 2, enero-abril de 1981. (MOV-1991)
- VERA, Esperanza: "Participación de la Mujer en la Fuerza Laboral", Tema IV, en *La Mujer y su Participación en el Campo Sindical*, Caracas, INEFORDE e ILDIS. 1984.

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR
EN EL MES DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES
EN LAS PRENSAS VENEZOLANAS
DE EDITORIAL ARTE, EN LA
CIUDAD DE CARACAS